

Cuando ellas agreden: mujeres víctimas y victimarias

Olga Avila

Gustavo A. Páez S.

Roberto Briceño-León



Cuando ellas agreden:
mujeres víctimas y victimarias

© LACSO, 2023

© Editorial Alfa, 2023

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

Editorial Alfa

Apartado postal 50304. Caracas 1050, Venezuela

e-mail: contacto@editorial-alfa.com

www.editorial-alfa.com

C. Centre, 5. Gavà 08850. Barcelona, España

e-mail: contacto@alfadigital.es

www.alfadigital.es

ISBN

Edición impresa: 978-84-126576-7-8

Edición digital: 978-84-126576-8-5

Corrección de estilo

Magaly Pérez Campos

Maquetación

Editorial Alfa

Imagen de portada

William-Adolphe Bouguereau

Orestes perseguido por las furias (1862). Óleo sobre tela, 227 x 278 cm.

Museo Chrysler

Diseño de colección

Ulises Milla Lacurcia

Impresión digital

Amazon KDP



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de cada uno de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Cuando ellas agreden: mujeres víctimas y victimarias

Olga Avila

Gustavo A. Páez S.

Roberto Briceño-León



Olga Avila

Licenciada en Trabajo Social (UCV) y magíster en Psicología (USB). Es investigadora del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO), imparte clases en pregrado y postgrado sobre Metodología de la Investigación, ha asesorado trabajos de grado y postgrado y coordinado el desarrollo de investigaciones en las áreas de salud, trabajo, riqueza, violencia, comportamiento del venezolano, con varias publicaciones, lo que la ha dotado de experiencia y conocimiento en el área.

Gustavo A. Páez S.

Geógrafo, magíster en Ordenación del Territorio y Ambiente, y especialista en Análisis Demográfico. Profesor asociado de la Escuela de Geografía, Universidad de Los Andes (ULA), en Demografía y Geografía de la Población. Profesor de postgrado en la Maestría de Ordenación del Territorio y Ambiente (ULA), y en la de Desarrollo Urbano Local (ULA). Investigador del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida (OVV Mérida), Venezuela.

Roberto Briceño-León

Profesor de Sociología de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidade Federal do Ceará, Brasil. Director del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y del Observatorio Venezolano de Violencia. Ha sido profesor e investigador de las universidades Sorbona-nueva, París 3, Francia; Oxford, Inglaterra; Autónoma de México y del Wilson Center for Scholars, Washington, D. C. Ha publicado más de 200 artículos y 27 libros, entre ellos: *Sociología de la violencia en América Latina* (2008), *Los efectos perversos del petróleo* (2015), *La modernidad mestiza* (2018), *Tanatopolítica en Venezuela* (2022) y *Gramática social de la violencia* (2023).

Índice

Sobre los autores	7
Prólogo	13
De víctimas a victimarias: una transformación cultural	17
Roberto Briceño-León	
Violencia, desigualdad y género. Cuando quien agrede es ella	49
Olga Avila	
La mujer como perpetradora de actos violentos en el estado Guárico. Estudio cualitativo exploratorio	75
Adrián González	
Astrid Márquez	
El rostro femenino de la violencia y el delito en el estado Mérida	107
Gustavo A. Páez S.	
Adelfo Solarte	
Yhimaina Trejo	
Karina Rondón	

Género y violencia: trayectorias y testimonios de vida de mujeres victimarias del estado Monagas	137
María Palomo de Rivero	
Inés María Aray	
Mariana González Latuff	
Influencia decisiva del maltrato ejercido por la madre en mujeres victimarias en Nueva Esparta	163
Hilda Mendoza	
Deysi Ramos	
Mujeres víctimas y agresoras: casos de estudio en el Área Metropolitana de Caracas	191
Pedro Rengifo	
Iris Amelia Rosas	
Táchira: criminalidad femenina, percepciones, revelaciones y hallazgos de un fenómeno regional	217
Ximena Biaggini	
Yensy Meneses	
Factores asociados a comportamientos violentos de mujeres zulianas	245
Jorge Govea Cabrera	
Ana María Castellano	
Yessica Bravo	
Los cambios culturales ante la violencia en la pareja y la familia	269
Roberto Briceño-León	

Sobre los autores

Olga Avila

Licenciada en Trabajo Social egresada de la Universidad Central de Venezuela. Magíster en Psicología por la Universidad Simón Bolívar. Investigadora del Laboratorio de Ciencias Sociales. Profesora de pregrado y postgrado en Metodología de la Investigación. Coordinadora y supervisora de diferentes niveles en investigaciones, lo que la ha dotado de experiencia y conocimiento en el campo.

Gustavo A. Páez S.

Geógrafo. Especialista en Análisis Demográfico. Magíster en Ordenación del Territorio y Ambiente. Profesor asociado de pregrado y postgrado de la Universidad de Los Andes, en el área de Demografía y Geografía de la Población. Investigador del Laboratorio de Ciencias Sociales. Coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Mérida.

Roberto Briceño-León

Sociólogo. Doctor en Ciencias Sociales. Profesor titular de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidade Federal

do Ceará, Brasil. Director del Laboratorio de Ciencias Sociales. Director nacional del Observatorio Venezolano de Violencia.

Adrián González

Ingeniero agrícola. Doctor en Ecología y Gerencia de Recursos. Profesor de la Universidad Rómulo Gallegos. Coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Guárico.

Astrid Márquez

Economista. Doctora en Ecología y Gerencia de Recursos. Profesora de la Universidad Rómulo Gallegos. Investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Guárico.

Adelfo Solarte

Licenciado en Comunicación Social. Magíster en Desarrollo Urbano Local. Profesor del Departamento de Comunicación Social de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Universidad de Los Andes. Periodista del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Mérida.

Yhimaina Trejo

Geógrafa. Magíster en Gestión de Recursos Naturales. Profesora asistente de la Universidad de Los Andes. Investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Mérida.

Karina Rondón

Geógrafa. Investigadora en Ciencias Sociales y del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Mérida.

María Palomo de Rivero

Licenciada en Ciencias Políticas y Administrativas. Doctora en Educación. Profesora agregada de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Investigadora del Centro

de Investigaciones Jesús Rafael Zambrano. Coordinadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Monagas.

Inés María Aray

Docente en Ciencias Sociales. Doctora en Educación. Profesora asociada de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Investigadora del Centro de Investigaciones Jesús Rafael Zambrano y del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Monagas.

Mariana González Latuff

Licenciada en Comunicación Social mención Publicidad y Relaciones Públicas. Periodista del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Monagas.

Hilda Mendoza

Comunicadora social en la mención Periodismo Científico. Magíster en Comunicación Organizacional. Ha sido corresponsal en el estado Nueva Esparta y periodista en instituciones ambientales, de salud y seguridad. Coordinadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Nueva Esparta.

Deysi Ramos

Comunicadora Social. Magíster en Estudios Latinoamericanos. Reportera de los diarios *Avance* y *Sol de Margarita*, también del circuito AM-FM Center. Laboró en los Departamentos de Prensa de la Gobernación del estado Nueva Esparta y de la Alcaldía del municipio Mariño. Periodista del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Nueva Esparta.

Iris Amelia Rosas

Arquitecta. Doctora en Arquitectura. Profesora e investigadora de la Universidad Central de Venezuela. Directora del Centro

Ciudades de la Gente. Coordinadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Región Capital.

Pedro Rengifo

Comunicador social. Magíster en Administración de Empresas. Periodista del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Región Capital.

Ximena Biaggini

Abogada. Profesora de la Universidad Católica del Táchira. Especialista en Criminalística por la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Investigadora del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Táchira.

Yensy Meneses

Abogado. Profesor de la Universidad Católica del Táchira. Coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Táchira.

Jorge Govea Cabrera

Abogado. Licenciado en Ciencia Política y licenciado en Filosofía. Magíster en Ciencia Política. Egresado del Segundo Programa en Gobernabilidad y Gerencia Política de la Universidad Católica Andrés Bello y la George Washington University. Profesor de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad del Zulia. Coordinador del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Zulia.

Ana María Castellano

Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Ciencias Humanas. Profesora titular y emérita de la Universidad del Zulia (LUZ). Investigadora del Centro de Investigaciones de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ y del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Zulia.

Yessica Bravo

Licenciada en Trabajo Social. Becaria docente en formación en el área de estadística en la Escuela de Trabajo Social, Universidad del Zulia (LUZ). Investigadora en el Centro de Investigaciones de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ. Asistente de Investigación del Observatorio Venezolano de Violencia, sede Zulia.

Prólogo

Los estereotipos asociados a los roles masculinos y femeninos han marcado, a lo largo de la historia, el comportamiento y las expectativas de lo que la sociedad espera de cada uno, relacionando a la mujer con roles pasivos, de sumisión y dedicación al ámbito privado, a diferencia del hombre, a quien, por el contrario, se le dio el rol de dominación, privilegios y desempeño en el ámbito público.

La violencia y la discriminación contra las mujeres han sido y siguen siendo un reflejo de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres; es un grave problema con consecuencias nefastas para quienes las padecen mientras no se reconozca el derecho que tienen de gozar de todos sus derechos, incluyendo el derecho a la vida y a la integridad física, psíquica y moral.

Esa visión de sumisión y pasividad en las mujeres nos hace imaginárnoslas siempre en su rol de víctimas, lo cual es cierto, pues las mujeres son fundamentalmente víctimas de violencia. En respuesta a esta situación, se han realizado notables esfuerzos nacionales e internacionales en favor de la prevención de la violencia contra mujeres, jóvenes y niñas, estableciendo un desafío para la protección y reconocimiento del derecho que tienen las mujeres de vivir una vida libre de discriminación y violencia, así como para

evitar feminicidios, abuso sexual y violencia por redes sociales. Sin embargo, la disponibilidad de datos que respalden los hechos es limitada, lo cual facilita la perpetuidad de estos delitos y la impunidad de los mismos.

Los movimientos feministas han sido claves en esta lucha que se inició en forma organizada desde mediados del siglo XIX. Pero, a pesar de las reivindicaciones alcanzadas, aún deben seguir superando obstáculos, exigiendo sus derechos, la igualdad social y laboral, así como enfrentando los feminicidios y el sistema de dominación patriarcal que todavía pretende tener control sobre sus decisiones y su cuerpo.

Tal vez una visión radical de lo que han sido las luchas y reivindicaciones de las mujeres para exigir sus derechos ha inspirado algunas conductas y actitudes que, en lugar de buscar la igualdad, parecieran estar más dirigidas hacia el revanchismo, algo así como quitarles y hacerse de los privilegios que los hombres han tenido, por diferentes formas posibles, incluyendo la violencia. De esta forma, no es extraño encontrar casos donde las mujeres se apartan de sus roles pasivos y sumisos para convertirse en maltratadoras, agresivas y victimarias de hombres y poblaciones vulnerables a su cuidado, como niños, adultos mayores, enfermos o personas con discapacidad.

Resulta paradójico, pero esa visión tradicional de lo que se espera sea el papel tanto de hombres como de mujeres en la sociedad ha permitido también desviar la mirada de actitudes y comportamientos violentos que no se esperan de la mujer porque no se apegan a lo que culturalmente debe ser. De esta forma observamos cómo en Venezuela, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID-19, se incrementó, o se hizo más evidente, la incursión de mujeres en delitos y conductas violentas. Ello no significa que con anterioridad las mujeres no hubieran cometido delitos o hubieran estado involucradas en hechos violentos, sino que, en general, estos eran tratados como casos excepcionales, por cuanto,

cuando se habla de violencia y de delitos considerados graves, el asunto ha sido tratado como cosa de hombres.

Desde inicios del siglo XXI, son cada vez más los hechos donde se observa a mujeres involucradas en tráfico de drogas, tráfico sexual, secuestros, robos, hurtos, violencia contra niños, niñas y adolescentes, violencia contra jóvenes, contra otras mujeres y hasta homicidios contra sus parejas u otras mujeres. Y es a propósito de esa tendencia que desde el Instituto de Investigación Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO), a través del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) y sus sedes en quince estados del país, nos propusimos adelantar una investigación que sin duda resultaba “extraña” para nosotros como investigadores, pero también interesante por ser una temática poco explorada, y porque tal vez era más lógico, ante esa discriminación de la que ha sido objeto la mujer durante tantos años, estudiarla en su papel de víctima y no de victimaria. Sin embargo, no fue desacertado, por cuanto resultó ser una experiencia extraordinaria para identificar los diferentes factores que inducen esas conductas violentas en las mujeres y que, en el fondo, permiten develar que se trata de un proceso muy complejo de situaciones que concurren de ser víctima a ser victimaria y donde intervienen distintos elementos y contextos, como lo muestran los casos expuestos en varios de los capítulos de este libro.

La investigación, realizada en el año 2022, tuvo un componente cualitativo y otro cuantitativo. La parte cualitativa se basó en el empleo de la entrevista en profundidad y los grupos focales como técnicas de recolección de datos. El perfil de los participantes fue el de mujeres victimarias en sus roles dentro del hogar, en organizaciones criminales o en organismos de seguridad, en tanto fue posible su participación en la investigación. Pero también participaron en ambas técnicas testigos de casos donde las mujeres eran victimarias, así como expertos con conocimientos de casos en los cuales la mujer era la agresora. La parte cuantitativa se realizó a través de una encuesta administrada a una muestra probabilística, hasta la penúltima etapa, de 1200 personas, mayores de dieciocho años,

de ambos sexos, de todos los estratos socioeconómicos, habitantes de viviendas familiares, en centros poblados de Venezuela con más de 2500 habitantes. A través del estudio, nos planteamos describir los casos y explorar las dimensiones consultadas, a fin de identificar conjeturas que pudieran explicar el comportamiento agresivo y violento de las mujeres en los ámbitos antes descritos.

Los diversos contextos y situaciones en los cuales se ven involucradas las mujeres como victimarias y que fueron presentados en los diversos capítulos dan cuenta de las características y complejidades del fenómeno. Desde circunstancias personales hasta factores sociales, económicos y legales muestran que es una temática que merece seguir siendo explorada para establecer las directrices en materia de política social y replantearse la discusión de las responsabilidades que, como ciudadanos, comunidad y sociedad, tenemos para reivindicar el derecho tanto de hombres como de mujeres a vivir una vida libre de violencia.

De tal manera que esperamos que el contenido de este libro sea una puerta para continuar con el estudio y la discusión de la temática. Agradecemos la colaboración de los investigadores del estudio y de quienes comparten con nosotros sus experiencias en los capítulos aquí presentados, así como el trabajo de revisión y edición del profesor Gustavo Páez.

Agradecemos igualmente el apoyo financiero recibido por parte del Programa de Cooperación en defensa de los derechos humanos de la Unión Europea en Venezuela para la realización de la investigación y para la publicación de este libro. Los conceptos y opiniones aquí emitidos por cada uno de los autores son de su absoluta responsabilidad y no comprometen de ninguna manera al donante.

Olga Avila
Caracas, 2023

De víctimas a victimarias: una transformación cultural

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

Desde finales del siglo XX, las ciencias sociales y los organismos internacionales se han encargado de mostrar acertadamente a la mujer como víctima de la violencia. En la mayoría de tales reportes, las mujeres han sido presentadas como figuras pasivas y receptoras débiles de la violencia en general, y muy en particular de la violencia infligida por sus parejas masculinas o por su propia familia.

Esa imagen es correcta, pues refleja una realidad social. Pero esa es solo una parte de tal realidad, pues hay otra dimensión de la vida social que, aunque de menor ocurrencia, no es posible olvidar si se quiere superar la violencia en una sociedad: las mujeres también pueden ser violentas y victimarias.

La violencia masculina

La violencia ha sido, a lo largo de la historia, un asunto de hombres. Los hombres matan y mueren por causa de la violencia. La tasa de homicidios de los hombres es de 9,9 víctimas por cada cien mil habitantes, mientras que en las mujeres es de 2,7. Es decir, la masculina es casi cuatro veces mayor que la femenina. Al calcular

la proporción de hombres y mujeres que son asesinados cada año, uno encuentra que, en todo el planeta, 81 % de las víctimas son hombres y 19 % son mujeres (UN Women-United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2022). En América Latina esa diferencia es todavía mayor, pues 92 % de las víctimas son del sexo masculino y solo 8 % del sexo femenino. De cada diez personas asesinadas, una es mujer y nueve son hombres (UNODC, 2019).

Los hombres han tenido históricamente una función guerrera y de ejercicio de la violencia: se preparan para ir a luchar, para matar y morir en las guerras. Por esa letalidad previsible, durante muchos siglos, las mujeres fueron excluidas de la participación en combates y prohibidas de alistarse para la actuación militar. Aun hoy en día, si bien muchos países admiten a las mujeres en los ejércitos, muy pocos tienen la exigencia de la obligatoriedad del servicio militar y, cuando la exigen, es exclusiva para los hombres jóvenes.

La exclusión de las mujeres de la violencia y la guerra se correspondía con un patrón cultural de sobrevivencia de la especie, ya que a las mujeres había que cuidarlas para que, como madres, pudieran procrear hijos que permitieran a esa sociedad perpetuarse o, si se quiere de una manera más pragmática y cínica, para que pudieran dar a luz más hijos hombres que engrosaran los ejércitos y pudieran ir a morir en la guerra.

La cultura machista construyó la masculinidad con los criterios de ser agresivo, fuerte, osado, de jamás rehuir una pelea o un combate. Por su parte, la cultura femenina se basaba en los criterios de evitar, preservar, cuidar. En esos patrones culturales, bien fuera en la forma de dominación o de protección, se manifestaba una preponderancia de las representaciones machistas que exaltaba el coraje de los hombres y la bondad y la ternura de las mujeres. Esa era una representación errónea, pues ocultaba y menospreciaba el papel central que tuvieron las mujeres en la guerra y no solo en el hogar o como apoyo de los hombres, sino en el campo cosechando alimentos, en las fábricas elaborando armas, en los hospitales curando los heridos...

Durante siglos, hubo una situación paradójica, pues la mayoría de las mujeres estaban excluidas de la vida política y de las armas, pero unas pocas mujeres podían ser reinas de sus territorios. En el hogar se hallaban en condiciones de sometimiento o minoría de edad, pero podían ejercer el poder político. Por las desigualdades de género, el acceso al poder político nunca fue algo fácil. En España, las Partidas del rey Alfonso X el Sabio (*circa* 1265) establecían una línea de sucesión para la corona que privilegiaba a los hijos mayores sobre los menores y a los hombres sobre las mujeres, pero no excluía a las mujeres de ser reinas. Muy diferente a la ley sálica, que dominaba en Francia y que tenía establecido que, en la línea de sucesión, solo los hombres podían ser herederos de la corona; las mujeres nunca tenían esa posibilidad. Sin embargo, en esa España donde ejercieron el poder político Isabel I (1474-1504) e Isabel II (1833-1868) como reinas, hasta el año 1975 las mujeres no podían abrir una cuenta bancaria, firmar un contrato ni comprarse una casa en propiedad sin la autorización de su esposo, padre o tutor. Tampoco les era permitido denunciar el maltrato o violencia de su pareja, pues le debían obediencia y fidelidad totales. En su libro pionero de la defensa de la igualdad de la mujer de 1869, John Stuart Mill afirmaba que “la esposa es hoy realmente tan esclava de su marido como los esclavos propiamente dichos de otras épocas... No es mi propósito afirmar que las mujeres no sean en general mejor tratadas que los esclavos; pero sí digo que no hay esclavo cuya esclavitud sea tan completa como la de la mujer” (Mill, 2010, pp. 59-60).

Las transformaciones culturales

Las normas culturales son unas reglas que siguen las sociedades con el propósito de sobrevivir en determinados ambientes, y al final representan una estrategia de sobrevivencia para esa sociedad. Esa es la tesis de Inglehart (2007, 2018) sobre los valores materialistas destinados a permitir a los individuos y las familias

de esa sociedad perdurar en el tiempo y que condenaban el aborto, la homosexualidad, los métodos anticonceptivos y prohibían la participación de las mujeres en el ejército y la violencia, pues eran formas de impulsar la natalidad en sociedades que tenían una alta tasa de mortalidad infantil y que, por lo tanto, requerían esos valores para garantizar la continuidad de la humanidad.

La gran transformación cultural ocurre a partir de los valores postmaterialistas o de autoexpresión que surgieron en el siglo XX y que se explican cuando una sociedad logra tener altos niveles de seguridad existencial, cuando hay suficientes alimentos, las epidemias de enfermedades están controladas y hay razonable protección personal. A partir de allí, una parte importante de la sociedad da por sentada la sobrevivencia y puede permitirse otro tipo de valores que Inglehart denomina de autoexpresión. Uno de esos grandes cambios ocurre en los roles de género, pues los papeles de la mujer, tradicionalmente sometida a los hombres y confinada a ser hija, esposa o madre, cambiaron de manera radical (Inglehart, 2018).

Tales cambios no han ocurrido de la misma forma ni tienen la misma difusión en todas partes del mundo: hay sociedades que se mantienen aferradas a los valores de la sobrevivencia, mientras que otras muestran unos valores de expresión individual. Y hay un tercer tipo que se encuentra en el medio, en la transición entre unos y otros, como se puede observar en los mapas culturales elaborados por Inglehart y Welsel (2005). En la Encuesta Mundial de Valores, aplicada en cerca de setenta países, se les ha preguntado a los encuestados si, cuando los puestos de trabajo escasean, se les debe dar prioridad a los hombres sobre las mujeres, y los resultados muestran que hay países en los cuales el nivel de aprobación de esa afirmación fue del 99 %, mientras que en otros se invierte la apreciación y hay un gran rechazo, pues solo un 8 % de los encuestados está de acuerdo.

En el estudio que hicimos en Venezuela en una muestra nacional de hogares en 2021, el porcentaje de aprobación para la afirmación de que los hombres debían tener preferencia cuando

los puestos de trabajo escaseaban fue del 21 %, y fue rechazada por el 65 % de la población. Cuando una situación similar se les presentaba a los encuestados y se afirmaba que la educación universitaria es más importante para un varón que para una joven, solo el 18 % la aprobó y el porcentaje de rechazo subió al 82 % (cuadro 1).

Cuadro 1. Prioridad en el acceso a trabajo y educación en hombres y mujeres

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total del desacuerdo
Cuando los puestos de trabajo escasean, los hombres deberían tener más derecho que las mujeres a los puestos de trabajo	7,1	14,1	41,5	23,9	65,4
Una educación universitaria es más importante para un muchacho que para una muchacha	6,0	12,0	51,0	31,1	82,1

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). Los valores en la sociedad venezolana. Encuesta Mundial de Valores, 2021

En Venezuela también hay un rechazo apabullante a las tesis de la superioridad masculina y la mejor calidad en el desempeño de los hombres en los puestos de liderazgo político o de dirección de las empresas. Cuando se preguntó si los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres, el 74 % estuvo en desacuerdo. Y cuando se indagó si los hombres eran mejores ejecutivos de empresas que las mujeres, el rechazo fue todavía mayor, alcanzando el 80 % (cuadro 2).

Cuadro 2. Valoración de la capacidad de dirección organizacional de hombres y mujeres

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total del desacuerdo
En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres	9,0	17,0	48,5	25,7	74,2
En general, los hombres son mejores ejecutivos de empresas que las mujeres	5,0	15,0	52,7	27,6	80,3

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). Los valores en la sociedad venezolana. Encuesta Mundial de Valores, 2021

Donde las opiniones se encuentran más divididas es con relación a los roles de la mujer como madre y su desempeño en el trabajo remunerado, resultados que se muestran en el cuadro 3. Es relevante que un 33 % de los encuestados, es decir, una tercera parte de la población, considera que no es un deber para con la sociedad tener hijos, y quizá esa valoración está presente en la reducción de la fecundidad en el país por la disminución del número de hijos —descenso iniciado desde la primera mitad de los años sesenta—, el retraso en la maternidad y la decisión de individuos y parejas de no procrear descendencia. Sobre los conflictos que se pueden presentar cuando una madre tiene un trabajo remunerado, por el menor tiempo que les dedicaría a sus hijos o por los problemas que se pueden presentar si la mujer gana más dinero que su pareja masculina, los porcentajes de aprobación o rechazo son semejantes (50 % *versus* 50 %; 41 % *versus* 40 %). La sociedad no acepta la idea de la inferioridad de la mujer, pero duda en

cuanto a los impactos que podrían tener esos cambios en la familia. Y, consecuentemente, considera también de manera mayoritaria (67%) que ser ama de casa es tan gratificante como tener un trabajo remunerado.

Cuadro 3. Venezuela: los roles del hogar y el trabajo remunerado de la mujer

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total del desacuerdo
Es un deber para con la sociedad tener hijos	14,5	33,5	24,9	8,3	33,2
Ser ama de casa es casi tan gratificante como tener un trabajo remunerado	26,0	41,0	24,0	9,5	33,5
Cuando una madre tiene un trabajo remunerado, los hijos sufren	17,0	33,0	34,6	15,4	50,0
Si una mujer gana más que su marido seguro que creará problemas	1,1	26,3	30,0	9,9	39,9

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO). Los valores en la sociedad venezolana. Encuesta Mundial de Valores, 2021

Los cambios de la mujer en la sociedad

Durante el siglo XX se dieron cambios importantes en el rol de la mujer en Venezuela. Según la Ley del Divorcio de 1904, una de las más avanzadas del continente, el hombre podía solicitar la separación legal por el adulterio de la mujer, pero la mujer solo podía hacerlo cuando el hombre mantuviera concubina notoria o fuera una injuria grave. Para fines de siglo XX, la reforma del Código Civil de 1982 igualó la causal de divorcio por adulterio entre hombres y mujeres.

También se incluyó a la mujer en el control económico, puesto que se eliminó su inhabilitación para comprar o vender bienes. Con la reforma del Código Civil de 1942, los bienes de la sociedad conyugal eran de ambos y podían ser administrados por ambos. Y con la reforma del Código Civil de 1982, se introdujo la administración separada de bienes por mutuo consentimiento, con lo cual la mujer podía mantener el control de su patrimonio personal sin injerencia de su esposo.

En la educación, los cambios fueron igualmente notables. En 1912 se creó una Escuela de Mujeres para formarlas en lo que llamaban los “oficios propios de su sexo” (Martínez, 2008), pero después de 1946 se iniciaron los liceos mixtos, igualando la educación de hombres y mujeres y abriendo paso a lo que fue una avalancha educativa femenina. En 1936, el 70 % de las mujeres eran analfabetas; esa cifra se redujo al 8 % en el año 2001, y en su mayoría eran mujeres de edad avanzada y de zonas rurales. En 1961, el 38,6 % de los alumnos inscritos en la educación media eran mujeres; treinta años después, había más mujeres (54,6 %) que hombres cursando bachillerato (Quintero, 2021). En 1936, se graduaron las primeras mujeres en la universidad, entre ellas la primera médico del país. A finales de siglo, había más mujeres que hombres en las aulas universitarias, el 61,5 % de la matrícula eran mujeres (Morles *et al.*, 2003) y cursaban todas las profesiones y no solo aquellas “propias de su sexo”.

La mujer también adquirió un mayor control de su propia sexualidad y cuerpo. La maternidad pudo ser una opción y es así como, en 1977, la mitad (54 %) de las mujeres con pareja usaba anticonceptivos (Oficina Central de Estadística e Informática [OCEI], 1980), y para 1998 esa cifra se había elevado al 70 %. Y esto ocurría en todos los sectores sociales, aunque el uso de los anticonceptivos mostraba diferencias por el nivel educativo, siendo inferior entre las mujeres menos instruidas (58 %) y mayor en aquellas que tenían más escolaridad (75 %) (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2006).

Las mujeres ingresaron en el mercado de trabajo remunerado y buena parte del empleo se feminizó, tanto por necesidad de mayores ingresos en las familias como por la cultura del trabajo e independencia de la mujer. Y esto ocurrió tanto con aquellas mujeres que habían estudiado como con quienes no lo habían hecho. En 1961, la tasa de participación de la mujer de entre 15 y 24 años en la fuerza laboral fue del 21,6 %, mientras que en 1999 era del 35,7 %. Y del total de población activa, de 15 a 64 años, al finalizar el siglo eran la mitad (50,4 %) de la fuerza laboral del país (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2001).

A partir de 1946, a las mujeres se les dio derecho a votar en Venezuela y la presencia de la mujer en la política fue creciendo hasta que, en 1997, se estableció una cuota obligatoria del 30 % de mujeres para cargos de representación popular según la Ley de Partidos y Participación Política. La mujer se incorporó a las Fuerzas Armadas en 1970, cuando se permitió su incorporación en la Armada y la Aviación, aunque luego se suspendió la norma tras doce años de exclusión. En 2001, se les permitió de nuevo a las mujeres incorporarse y, en esa oportunidad, en cualquiera de los componentes de la Fuerza Armada Nacional.

Estos cambios positivos del rol de la mujer en la sociedad han tenido unos efectos indeseados en el cuidado de los niños durante el tiempo en el que las madres salen a trabajar, debido a que en muchos casos deben dejarlos solos, pues no hay o no tienen cómo

pagar los lugares de cuidado, ni tampoco pueden recurrir a las abuelas, por estar distantes o porque también tienen que trabajar. Han impactado estos cambios en la relación de pareja, pues las mujeres han adquirido independencia y no están dispuestas a aceptar agresiones por parte de sus compañeros o a permanecer en un vínculo intolerable; por lo tanto, han adquirido libertad para optar por separarse de su pareja o vivir solas como jefas del hogar. Y, por su parte, se ha dado también una tendencia por parte de las mujeres a igualar su comportamiento al del hombre, repitiendo patrones de respuesta violenta, en lugar de acabar con la violencia y excluirla como medio y lenguaje de la interacción.

Afinando la mirada: la victimización masculina

Hay poca información estadística sobre los casos en los cuales las mujeres actúan como victimarias y sobre su participación en el delito en general. Sin embargo, hay algunos datos que pueden resultar ilustrativos al observar los porcentajes por sexo de las víctimas de la violencia doméstica. Cuando se analiza la proporción de víctimas de homicidio entre hombres y mujeres, es abrumadora la diferencia, pues, de cada diez casos, ocho son hombres y dos son mujeres. Ahora bien, cuando se suma si la víctima sufrió esa muerte de manos de un familiar o de su pareja, o simplemente de su pareja —las dos categorías que usa la UNODC (2019) para categorizar esos casos—, se encuentra una realidad diferente, donde las víctimas son en su mayoría mujeres (cuadro 4).

En las situaciones en las cuales la víctima fue agredida por algún familiar o por su propia pareja, el 64 % de las víctimas fueron mujeres. Y cuando el agresor fue su propia pareja, el porcentaje asciende al 82 %, invirtiéndose la proporción de los homicidios en general. En el caso de las víctimas asesinadas por su pareja, de cada diez, ocho son mujeres. Por eso es posible afirmar que la gran mayoría de las víctimas de la violencia doméstica son mujeres.

Sin embargo, hay unos porcentajes que no se pueden desdeñar: el 36 % de las víctimas fatales debido a la acción de familiares o de su pareja son del sexo masculino y, de manera más relevante, el 18 % de las víctimas que han sido asesinadas por sus parejas son hombres. Es esta la realidad que nos parece importante explorar y en cuyo conocimiento nos interesa avanzar, sin menoscabar la relevancia del otro 82 % de las víctimas mujeres.

Cuadro 4. Victimización letal por familiares o parejas según sexo de la víctima. Datos mundiales

	Víctimas de homicidio por sexo Porcentajes	
	Hombres	Mujeres
Total de víctimas de homicidios	81	19
Víctimas de homicidio por su pareja o por otro familiar	36	64
Víctimas de homicidio solo por su pareja	18	82

Fuente: UNODC, 2019, p. 11. Construcción propia

De víctimas a victimarias

La violencia ocurre en un proceso de interacción social; es un proceso de comunicación entre los actores involucrados en una situación donde hay interacción; implica mensajes y respuestas que, como en toda comunicación, pueden ser distorsionados o bien interpretados, pueden cambiar de tono y suavizarse o hacerse más enfáticos (Briceño-León *et al.*, 1999). La violencia no es un acto solitario; es siempre una relación donde hay uno que la ejecuta y otro que la recibe, pero estos roles pueden cambiarse y alternarse, como ocurre en la comunicación, cuando uno emite un mensaje

y el otro lo recibe. Las transformaciones en el rol de las mujeres como victimarias debemos interpretarlas en un contexto de interacción en el cual los roles de víctima y victimaria se intercambian, pero la estructura de comunicación permanece.

Diversas modalidades de expresión se encuentran en ese cambio de roles y en el despliegue de la actuación de la mujer como victimaria. Sus víctimas son unas veces hombres, otras veces mujeres. En unas oportunidades la ejercen sobre sus parejas sentimentales, otras veces contra sus hijas, madres o abuelas. En algunas ocasiones ocurren en el contexto de la ejecución de una acción delictiva y en otras durante la actuación de las mujeres policías para impedir o castigar el delito. Revisemos algunas de esas modalidades que se han podido encontrar en la investigación en Venezuela.

Victimarias con sus parejas

Los hombres son también unas víctimas invisibles de la violencia doméstica. Así como las mujeres callaban por temor a perder a su pareja o por miedo a su pareja violenta, los hombres han callado por temor a perder su masculinidad. La investigación permitió conocer unas víctimas que no se veían, que no se dejaban ver y que han sido tan invisibles como lo fue la violencia que sufría la mujer (Messing y Heeren, 2004; Straus, Gelles y Stenmetz, 2006; Carmo, Grams y Magalhães, 2011; Larance *et al.*, 2019). Los resultados muestran parejas violentas que se maltratan mutuamente.

Juan había llegado a la casa un poco tarde y, como de costumbre, su esposa le sirvió la comida. De pronto entraron en una discusión, el hombre empezó a vociferar y comenzó a lanzar los alimentos al piso. La mujer tomó un cuchillo de la cocina y sin mediar más palabras lo mató (Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida, 2023). La escena puede resultar incomprensible, los abogados acusadores podrían alegar como agravante la desproporcionalidad de la reacción femenina ante unas palabras ofensivas y un acto de desprecio hacia ella simbolizado en la comida lanzada al

piso. Pero no era la primera vez; era el cansancio, fue la gota que rebasó el vaso, dirían algunos, pues durante años, cada vez que Juan regresaba ebrio a la casa, arremetía a golpes contra su esposa... Esa noche fue ella quien respondió.

El anterior caso ilustra de manera sencilla y directa el proceso de transformación de un rol de víctima a otro de victimaria. Desde el punto de vista policial y criminológico, ella es una asesina y por eso la detienen y es juzgada y condenada como tal; en eso no puede haber dudas ni vacilaciones. Pero en el retrato social, ella es una víctima que se volvió victimaria.

No todos los casos son así de sencillos y directos. En Nueva Esparta, una suegra denuncia a su nuera por el asesinato de su hijo. Argumenta que la mujer quería quedarse con el dinero de su hijo y que, además, tenía un amante con quien se había complotado para el homicidio. La policía detiene a la esposa y ella niega estar involucrada y alega que ella nunca le agradó a su suegra, que siempre sufrió su desprecio, mientras su esposo la defendía, y que ella es una víctima de los celos de su suegra, porque consideraba que ella no era digna de casarse con su único hijo (Observatorio Venezolano de Violencia en Nueva Esparta, 2023).

Los casos de violencia no letal, las agresiones y golpes que reciben de sus parejas son menos conocidos y difíciles de cuantificar, porque los hombres no denuncian. La cultura machista imperante en la sociedad le impide al hombre reconocerse como víctima de su pareja.

Después de que Elías se separó de su esposa, comenzaron las agresiones verbales. Cuando se encontraban, cada vez que él iba a buscar a sus hijos, ella lo ofendía, hasta que esa situación derivó en agresiones físicas. Él dudó en denunciar el caso, pero al final lo hizo y aceptó el estigma de ser hombre maltratado por su esposa. Elías cuenta que no le gustaba conversar sobre eso ni que le tocaran el tema, pues sentía “que lo aislaba”, lo convertía en alguien extraño. Quizá por eso mismo Miguel nunca había denunciado, a pesar de que la amenaza había sido más grave. Miguel tenía tres

trabajos y eso lo llevaba a permanecer todo el día fuera de su casa; su pareja nunca creyó que él estuviera en el taller, sino que tenía otras mujeres y le estaba siendo infiel. Una noche, apenas al regresar a su casa, la mujer comenzó a golpearlo. Miguel cuenta que se retiró y fue a buscar al bebé que ambos habían procreado, cuando vio que ella se le iba encima con un cuchillo de la cocina. Él tuvo que salir corriendo de la casa, le entregó el bebé a una vecina y fue a refugiarse en casa de un familiar que vivía en el mismo barrio. Nunca más volvieron a estar juntos, pero él no quiso presentar la denuncia ante las autoridades (Observatorio Venezolano de Violencia en Región Capital, 2023).

Los hombres temen presentar las denuncias pues, además de la vergüenza que les genera la situación ante los otros hombres y la burla de los funcionarios encargados de atenderlos —lo que unos autores llaman el *estigma anticipado*— (Overstreet y Quinn, 2013; Taylor *et al.*, 2021), sienten que están en desventaja, que tienen una debilidad jurídica, pues son culturalmente culpables de antemano.

Victimarias con otras mujeres

Milagros tiene treinta años y piensa que ella “ya no tiene remedio” y que su madre fue la causa de todas sus desgracias. Fue una niña abandonada por su padre, pues era el resultado de una infidelidad de su madre. En su niñez, se tuvo que someter a los maltratos físicos continuos de su mamá, quien a lo mejor también la consideraba a ella la causa de todas sus desgracias. Milagros no pudo estudiar, pues debía ocuparse de las tareas del hogar, mientras que a su único hermano, por el contrario, se lo apoyaba para que estudiara. Quizá por eso, presume ella, él pudo tener un trabajo próspero y un hogar, mientras que a ella solo le quedó dedicarse a la prostitución. Con su hija recién nacida y sin pareja, vive con su madre y ejerce contra ella una agresión y una violencia similares a las que de ella recibió. “Yo ya no tengo remedio”, repitió. Quiere volver a trabajar en la prostitución y ganar su propio dinero. “Uno

no es mala —se disculpó—; es la vida” (Observatorio Venezolano de Violencia en Zulia, 2023).

Los casos de violencia de las madres hacia las hijas se multiplican, así como la reproducción de la desigualdad de género que ellas mismas vivieron y aprendieron. Quizá muchos de esos eventos violentos de las madres hacia las hijas fueron una manera de entender cómo debía darse la educación, modalidades violentas que la sociedad y las leyes han intentado cambiar y corregir en los años recientes. Es posible, y resulta lamentable, que muchas madres estén transfiriendo sobre sus hijas las agresiones que debían más bien dirigir hacia otras personas, pero sobre las cuales no pueden actuar por estar lejanas y ausentes, o por ser poderosas. Pero no por eso dejan de convertirse en victimarias.

Valerina tuvo una infancia grata; creció en una familia de clase media alta, sin carencias materiales, y tuvo acceso a una buena educación que se le nota en el habla. Cuando sus padres se separaron, la llevaron a vivir con la abuela, quien se encargó de su educación. Su padre había emigrado al exterior y siempre enviaba dinero para apoyarla económicamente. Valerina cuenta su vida y los hechos en un tono tranquilo, desde la cárcel de mujeres donde se encuentra recluida acusada del asesinato de su abuela, de 65 años. Para el momento del homicidio, Valerina tenía 15 años y su novio 19. Estranguló a su abuela y luego ambos incineraron el cadáver y lo abandonaron en un basurero (Observatorio Venezolano de Violencia en Táchira, 2023).

No es fácil entender esa violencia. Valerina tampoco logra explicarla; se arrepiente de haber dejado entrar al joven a su casa para tener relaciones sexuales, pero se excusa diciendo que durante la pandemia la abuela no la dejaba salir de la casa. No logra explicar su actuación, dice que actuaba como una máquina...

Otra dimensión poco explorada de las mujeres victimarias es la que se ha calificado como *violencia obstétrica* (Observatorio Venezolano de Violencia en Guárico, 2023), donde si bien puede ejecutarla el personal de salud masculino, son las mujeres quienes

tienen agresiones verbales más fuertes contra las parturientas. Aunque muchas de esas mujeres son un gran apoyo al momento de dar a luz, otras se burlan de las otras mujeres y de sus dolores de parto. Después de negarle un calmante (bien sea por capricho o por desabastecimiento del hospital), le espetaron a la parturienta en un tono de superioridad: “¿Y tú qué crees, mijita?, ¿que ibas a parir sin dolor...?”.

Victimarias como delincuentes

Los caminos que pudimos identificar por los cuales las mujeres se incorporan como victimarias en el mundo del delito fueron de tres tipos diferentes, los cuales, si bien no están completamente aislados, sí muestran rutas distintas. El primero aparece desde las obligaciones u oportunidades que acompañan la prostitución; el segundo es por una atracción emocional del mundo criminal y el tercero por la participación en las bandas delincuenciales.

Salomé había crecido en una familia vinculada a la criminalidad, así que ese era un ambiente que le resultaba cercano y algo familiar. Muy temprano en su vida se enamoró de un joven delincuente, a quien se llevaron detenido a una cárcel de la ciudad. Salomé empezó a visitarlo y poco después comenzó a prostituirse en la misma prisión. En la ciudad se prostituía y robaba en solitario, pero luego se integró a una banda donde prostituirse y drogarse era casi como una condición para su inclusión. En la banda, los puestos de jefatura los tenían los hombres, pero las mujeres como ella eran fundamentales para el tráfico de drogas y armas, que transportaban en la frontera con Colombia. Salomé también se dedicó a reclutar otras mujeres para que fueran a prestar servicios sexuales, incluso para llevarlas a otros países (Observatorio Venezolano de Violencia en Zulia, 2023). Yasmín cuenta que tiene 37 años y vivió una infancia feliz, en una familia humilde, sola con su papá y su mamá, pues no tuvo hermanos. Aunque no eran de La Guaira, vivían allí cuando ocurrió el deslave en 1999 y eso cambió su vida.

La familia quedó separada y ella empezó a “ver cosas en la calle”. Ella eligió involucrarse en el tráfico de drogas y, cuando se le pregunta el porqué, ella responde con tranquilidad que le atrajo la “facilidad” de esa vida: el turismo, los viajes; además, estaba joven, no tenía novio ni marido, era casi una niña, estaba desarrollada y en los “mejores momentos del cuerpo de uno”. Yasmín ha estado presa cuatro veces y se ha embarazado en ocho oportunidades de delincuentes que estaban fuera o dentro de la cárcel. Afirma que no consume droga, pero le gusta traficarla. Admite que al momento de la entrevista formaba parte de una organización delictiva que tiene reglas muy estrictas, que es todo “un sistema, es un sindicato”, dice. Yasmín ya tenía sus hijos y su pareja era un ladrón, a quien detuvieron y ella se quedó sola, pero él le facilitó el contacto con los “talibanes” que lideran la cárcel y controlan el negocio. “He estado muy cerca de la muerte, cuando te delatan, te secuestran o te falta droga...” (Observatorio Venezolano de Violencia en Monagas, 2023).

La inclusión de las mujeres en las bandas delincuenciales ha ido aumentando en tamaño y también en las posiciones que ocupan dentro de la estructura jerárquica de la organización. Valiéndose de la cultura de género dominante, las mujeres han sido usadas como señuelos para atraer a víctimas hombres, o como encargadas del transporte o distribución de drogas, pues los policías tienden a no considerarlas delincuentes o a menospreciar su capacidad delictiva. Las transformaciones culturales han llevado a algunas mujeres a aspirar a posiciones más importantes dentro de las bandas, pues no aceptan ser apenas la pareja sentimental de los jefes. En otros casos, son la necesidad, las circunstancias las que las llevan a cumplir esos roles en las bandas y las mujeres asumen que los pueden ejecutar bien y en igualdad de condiciones.

Renata llevaba una vida tranquila, pues su pareja se encargaba de traer el dinero a la casa. Ella sabía de su ocupación y que formaba parte de una banda criminal poderosa, pero su trabajo era muy sencillo, pues se encargaba de recolectar el dinero que los

comerciantes le pagaban a la banda. Era el cobrador de la extorsión, el intermediario entre la víctima del expolio y el victimario principal. Por supuesto, recibía una comisión o pago por su trabajo y ese dinero le permitía vivir con su mujer. Todo cambió para Renata el día que su pareja fue asesinada violentamente: quién sabe qué le debía a quién o qué encono le tendrían. Para Renata fue evidente que, una vez superado el dolor, no tendría cómo subsistir. Así que solo pudo vislumbrar dos alternativas: o se dedicaba a la prostitución o se encargaba del negocio de su pareja; al fin y al cabo, ella conocía las rutinas y los itinerarios, pues unas veces lo había acompañado de lejos o él se lo había contado y los jefes de la banda la conocían. Así fue como se incorporó a la banda y pudo realizar su trabajo con la misma eficiencia que su pareja, hasta que un día la detuvieron y fue a parar a la cárcel (Observatorio Venezolano de Violencia en Guárico, 2023).

Victimarias como policías y militares

Las mujeres victimarias en los cuerpos de seguridad y en la prevención y represión constituyen una temática nueva, tanto como lo es su propia incorporación a esas actividades y en funciones no administrativas. Esa situación cambió su comportamiento y su rol violento se acrecentó de manera importante.

Cuando, en 2015, se iniciaron las acciones policiales-militares llamadas ampulosamente Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP), casi no había mujeres presentes en los grandes contingentes de funcionarios que se desplegaban en las tomas de edificios de interés social o de barrios populares. Eso les trajo algunos conflictos con la población, además de resquemores, pues no solo derrumbaban la puerta a medianoche para ingresar sin orden legal a las viviendas, sino que, además, eran hombres quienes lo hacían, encontrando a las mujeres de todas las edades en ropa interior o desnudas. A partir de entonces, decidieron incorporar a las mujeres para que fueran quienes dieran la cara y se encargaran del inicio

de la actuación y del ingreso a la vivienda. Entre los funcionarios podían encontrarse hombres, pero siempre debían estar presentes las mujeres.

Las funcionarias militares o policiales que participaban en los operativos no eran llamadas por sus compañeros *mujeres*, sino *féminas*. En las ejecuciones extrajudiciales que se cometían, por lo tanto, no participaban mujeres, sino *féminas*. Si este cambio nominal lo interpretamos dentro de la representación social del género, la distinción tiene sentido, pues el comportamiento violento de esas mujeres policías o militares no se corresponde con el modelo social atribuido a la madre o a la esposa. Por lo tanto, no podían ser mujeres, tenían que ser *féminas* para que pudieran ser victimarias.

Dos factores incidieron en ese impulso al rol violento de las mujeres en la función represiva de la policía. El primero fue el temor de los militares hombres de ser acusados de violencia de género cuando tenían que reprimir a las mujeres; así que era preferible que fuesen otras mujeres las encargadas de golpearlas, torturarlas o matarlas. El segundo, que los jefes policiales utilizan a las mujeres policías o militares como un marcador de la violencia que se debía alcanzar en la acción, con lo cual azuzaban a los hombres a actuar del mismo modo y tenor que ellas, utilizando los valores y estereotipos del género, eran considerados cobardes y menos hombres que las mujeres (Briceño-León, 2022).

Las mujeres policías en su ejercicio tienen una doble tensión. Por un lado, pueden ser víctimas de acosos sexuales por sus compañeros y superiores. Y, por el otro, deben demostrar continuamente su fiereza en el cumplimiento de sus tareas. Eso las lleva en momentos a ser más violentas que los hombres o a tener que participar en acciones que saben ilegales, pero en las que, como las realiza su grupo, deben participar para no ser descalificadas por los otros funcionarios. “No se trata de ti, sino de que el grupo tiene unas normas que debes seguir, aunque estas no sean de orden legal”, declaró sin tapujos una funcionaria en el estado Zulia (Observatorio Venezolano de Violencia en Zulia, 2023). Y seguir

las normas del grupo es de vital importancia, pues no hacerlo las pondría en peligro, ya que, en la acción policial, las vidas de unos siempre dependen de los otros.

Para los estudiosos de las mujeres policías es siempre una pregunta si ya en la escogencia del oficio de policía o militar hay en esas mujeres una actitud previa que tiende a la violencia. O si son la formación y el entrenamiento policial, o la socialización práctica en el cumplimiento de sus tareas lo que las hace violentas y las convierte en victimarias. En unos casos parece ser un comportamiento individual, como cuando, luego de un enfrentamiento con una delincuente, la policía se inhibe de agredirla, pero luego la amenaza y le dice “déjame que me quite este uniforme: y ya verás la paliza que te voy a dar” (Observatorio Venezolano de Violencia en Nueva Esparta, 2023). Y en otros casos, son las exigencias del medio laboral y la cultura de la organización, como reconoce una oficial exitosa después de veintidós años de servicio: “Me tocó transformarme en hombre”.

Victimarias como supuestas víctimas que victimizan

Una dimensión muy sorprendente en los resultados del estudio es la opinión generalizada sobre las manipulaciones que ocurren con la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por parte de las propias mujeres. En todas las regiones donde se realizaron los grupos focales y las entrevistas, surgía el tema de la manipulación fraudulenta de la ley por parte de las mujeres para simular haber sido víctimas, con el propósito de vengarse de los hombres o de manipular su aplicación y penalidades consecuentes para obtener las metas que deseaban.

Si bien la mayoría de las denuncias realizadas ante las fiscalías deben corresponderse con las amenazas reales que tienen las mujeres víctimas, al explorar sobre las victimarias se encuentra la existencia de una práctica de falsas denuncias que se instaló en la cultura popular, una conseja que sugiere recurrir a esta herramienta

para resolver una diversidad de conflictos que no se relacionan con el propósito original de la ley, pero que pueden muy bien ser instrumentados para conseguir otras metas. Un caso bastante extremo se escuchó de una mujer militar, quien le pidió a un vecino que le diera unos correazos para ella poder ir a denunciar a su esposo ante las autoridades, porque le tenía “la vida hecha cuadritos”, llegaba tarde a casa y no le contestaba el teléfono (Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida, 2023). Ella se sentía víctima de la posible infidelidad de su esposo y buscaba tomar venganza con una falsa denuncia y convertirse en victimaria. La repetición de estos casos ha puesto en alerta a los abogados del Ministerio Público quienes, como en el caso anterior, han logrado establecer la verdadera razón detrás de la denuncia.

En Venezuela resulta casi imposible obtener por vías legales que un inquilino devuelva el inmueble a su propietario una vez vencido el contrato, o incluso después de años sin pagar el canon de arrendamiento debido. Y las medidas impuestas por el gobierno para evitar los desalojos han sido tan extremas que, incluso después de una sentencia judicial firme, los inquilinos pueden permanecer en el apartamento o casa por tiempo indefinido. Eso ha llevado a situaciones de violencia y amenazas por parte de los propietarios o sus representantes legales a los inquilinos. Novedoso resultó conocer que hay mujeres que se dedican a recuperar apartamentos que se encuentran en esas condiciones legales y buscan provocar situaciones violentas con los inquilinos para que estos las agredan y entonces ellas puedan amenazarlos con la denuncia y la potencial cárcel por violencia hacia las mujeres si no proceden a la entrega inmediata del inmueble (Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida, 2023). El problema no es la ley, lo erróneo no es la protección de la mujer, sino la manipulación de esta por distintos tipos de mujeres victimarias que la usan para otros fines.

Victimarias con los hijos

Finalmente, lo que es más difícil de imaginar es que la mujer se convierta en victimaria de sus propios hijos.

Adriana tiene seis hijos, cuatro hembras y dos varones. La mayor tenía doce años y la menor cuatro meses al momento de la entrevista. Dice que tiene pareja, pero que no viven juntos, pues han tenido muchos problemas y ha habido muchas agresiones físicas mutuas entre ellos. Ella es el sostén del hogar, la que lleva la comida a la casa, sale de mañana y llega de noche. Así como a ella la criaron, así mismo actúa con sus hijos: si no le hacen caso les pega y los manda a dormir. En la entrevista contó que el día anterior le había dado un golpe en la cara a la hija de doce años, pues se había tomado la leche que estaba destinada a la niña de cuatro meses: “Le partí la boca; ella no entiende el sacrificio que yo hago para poder comprarle la comida de la niña...” (Observatorio Venezolano de Violencia en Monagas, 2023).

Aunque tuvo tres hijos, Raquel solo vive con la niña de nueve años, pues los varones se fueron de la casa. Ella creció bajo el cuidado de su abuela, pues su madre estaba casi todo el tiempo ausente. Su abuela la castigaba continuamente y con lo que encontrara: con un palo, con una correa, con lo que consiguiera. Así que ella se fue de la casa a los dieciséis años y comenzó a trabajar, hasta que conoció al padre de sus hijos. Reconoce que cuando su pareja se marchó, su vida se le descuadró por completo y no sabía bien cómo educarlos sin usar la violencia. Ella siente que se volvió padre y madre, y con su trabajo se empeñaba en ofrecerles el sustento y regalos a sus hijos. Un diciembre, ella se había esforzado por comprar unos regalos de Navidad y sus hijos varones, en un descuido, quebraron el teléfono y la tableta que ella había adquirido y no dijeron nada: “Ninguno de los dos quería decir quién fue. Yo les pegué, los corté con un cuchillo, les quemé la mano, la cara...”. La pérdida de control fue tan grande que tuvieron que encerrarla

en un cuarto para que se calmara. Cuenta que nunca les pidió perdón a sus hijos; siente que ellos no fueron capaces de entender el sufrimiento que le habían causado por no entender el esfuerzo que ella había hecho. A partir de allí, la relación con los hijos se fracturó y, al tiempo, se fueron de la casa (Observatorio Venezolano de Violencia en Región Capital, 2023).

En una prisión del estado Táchira, Yamilé cumple una condena de ocho años y le cuesta hablar de su vida. Tuvo una infancia difícil, pues muchas veces le tocaba pedir dinero en la calle, pero nunca robó ni se involucró con las bandas. A pesar de las dificultades y de que nunca conoció a su padre, logró estudiar primaria mientras vivían en un ranchito y su mamá trabajaba limpiando casas. Tuvo su primer hijo a los catorce años como consecuencia de una violación, y el segundo a los quince años, con quien fue su pareja hasta el momento de su detención, a los diecisiete. Yamilé debía salir todos los días a pedir dinero en la calle y se llevaba a los niños, uno de tres años y el otro de once meses, pues su pareja, de cuarenta y nueve años y padre del segundo niño, no trabajaba ni aportaba para la casa. Ambos habían sido denunciados por sus vecinos por el estado en el que veían a los niños y por los gritos y la violencia que escuchaban ocurría en esa casa. El hombre golpeaba a Yamilé y, cuando su madre intentaba detenerlo, recibía también una gorpiza. Cuando, mucho tiempo después, una comisión de la policía ingresó a la casa y rescató a los niños, se encontró con que habían sido víctimas de abuso sexual y torturas y que los padres los usaban para dar lástima y pedir dinero en la calle. El menor de once meses fue llevado al hospital de la ciudad donde le diagnosticaron desnutrición severa, cuadro diarreico y dermatitis genital; murió a los dos días de haber ingresado... Yamilé y su pareja fueron condenados por los delitos de homicidio, abuso sexual y trato cruel con sus hijos. Yamilé no quiere hablar de la muerte de su hijo, le echa la culpa al hombre y reconoce que estaba bajo efectos de la droga: “es como si un demonio se hubiera apoderado de

mi”. Luego, se excusa o busca una explicación, y afirma entonces: “si no fuese sido pobre (*sic*), no pasaba lo que pasó”.

Conclusiones

Aunque las mujeres han sido históricamente víctimas de la violencia y no ejecutoras, hay un creciente número de ellas que se transforman en victimarias por su participación en el delito, por su ingreso en las fuerzas militares o policiales o en su propio hogar. La interpretación que puede hacerse de ese proceso es compleja y requiere investigaciones continuas sobre las mudanzas que ocurren en el comportamiento humano, las tensiones derivadas del contexto de exclusión y violencia que afronta un alto número de familias en el país y el papel de la cultura de género en estos cambios.

Los cambios culturales en la sociedad contemporánea han sido muy grandes en las mujeres, pero menos relevantes en los hombres. En los patrones de género, las mujeres cambiaron mucho y los hombres muy poco. Esto ha creado una tensión y un desequilibrio en la transición entre los patrones y estereotipos tradicionales —de dominación masculina vinculados a la cultura machista y de sobrevivencia—, que no desaparecen, y los nuevos patrones de igualdad, diversidad y autoexpresión, que no logran imponerse y generalizarse.

Esas tensiones y desequilibrios han favorecido la transformación de la mujer en victimaria y esto se debe a dos procesos. El primero es la persistencia de los hombres en sus patrones y modelos tradicionales de comportamiento, los cuales chocan y crean fricciones con los cambios que han tenido las mujeres, con el desempeño de sus nuevos roles en la sociedad y con el ejercicio de su mayor autonomía para escoger su modo de vida. Esas tensiones conducen a formas diversas de coerción y violencia de los hombres hacia las mujeres e inducen la respuesta violenta de algunas de ellas, lo que las convierte en victimarias luego de haber sido victimizadas. Es quizá por ello por lo que, como se encontró en este estudio,

una parte importante de las mujeres victimarias fueron previamente víctimas; en un proceso complejo y variado recrearon el ciclo de la violencia y se transformaron en la parte activa de la violencia.

El segundo es un proceso cultural de imitación del comportamiento violento y machista de los hombres por las mujeres victimarias. Esas mujeres reproducen el patrón varonil, invirtiendo los roles de víctima y victimario, pero no alterando la estructura violenta de la relación. Lo que ocurre es una subversión del uso asimétrico del poder machista, una copia del uso del poder y la fuerza de los hombres por parte de esas mujeres, que no reinventa la relación de dominación y sometimiento, agresor y víctima, sino que la invierte, la reproduce al revés en la pareja, en el ejercicio del poder como policía o en el abuso como delincuente. No en vano la expresión popular para tildar a las mujeres violentas y victimarias es decir que no son mujeres, sino unas “machas”.

La explicación más extendida de la actuación de las mujeres como victimarias ha sido que se trata de una respuesta defensiva a la violencia ejercida por los hombres y esto ha sido un postulado de la acción política y de los debates judiciales al momento de condenar o exculpar a una agresora (Becker, 1995; Naciones Unidas, 2012; Overstreet y Quinn, 2013). Sin embargo, desde hace varias décadas, estudiosos del tema han sostenido una tesis diferente, que afirma que la mujer puede ejercer la violencia en iguales condiciones que el hombre, que no se requiere haber sido victimizada para victimizar, que hay una simetría en el uso de la violencia por hombres y mujeres (Straus, 2009, 2012; Torrent, 2022; Santos-Hermoso *et al.*, 2021; Kempínska, 2018; Swan y Snow, 2003; Headey *et al.*, 1999). Los resultados de este estudio avalan las dos interpretaciones: hay mujeres que se convirtieron en victimarias luego de haber sido víctimas; y hay mujeres que no habían sido victimizadas y sin embargo se volvieron agresoras.

La violencia de la mujer victimaria puede ser explicada en dos dimensiones: una es de tipo individual psicológico, la otra de tipo colectivo y social. Ambas tienen relevancia para comprender

los comportamientos, aunque, desde el punto de vista sociológico, nos parece que se deben poner de bulto las transformaciones en la cultura y su impacto en los roles de género.

Las explicaciones psicológicas individuales siempre son pertinentes, siempre tienen un lugar en la comprensión singular, pues las interacciones ocurren entre personas que tienen historias de vida individuales, y ese pasado personal puede marcar la diferencia entre un actuar violento por parte de unas mujeres y su rechazo por otras. También los rasgos de personalidad que favorecen la empatía con el dolor de los demás o, al contrario, el placer morboso por el sufrimiento del otro puede producir diferencias en las actuaciones. Sin embargo, hay que resaltar que muchos otros miles de mujeres pueden tener historias o rasgos de personalidad similares a las contadas en este texto y nunca se convirtieron en victimarias, pues sus valores individuales o las herramientas psicológicas de las cuales disponían se lo impidieron.

Las condiciones sociales de la vida de esas mujeres, como la pobreza, las miserias materiales y afectivas en las cuales se han encontrado, la carencia de oportunidades o las urgencias a las que se han visto sometidas son factores que las pueden haber llevado a la violencia y a la comisión de actos terribles como los aquí resumidos. Pero, una vez más, hay miles o millones de mujeres que, en idénticas situaciones sociales, nunca se convirtieron en victimarias. Por tanto, no puede generalizarse la afirmación equívoca o prejuiciosa que culpabiliza y señala como violentas a las mujeres que han estado sometidas a pobreza y exclusión.

Las circunstancias individuales y el poder que pueden ejercer los individuos y grupos criminales violentos en las vidas de las personas no pueden ser subestimados. Estudios en las guerras de África muestran la participación activa de las mujeres en la ejecución del genocidio de Ruanda (Brown, 2014); o muestran cómo estuvieron involucradas durante las violaciones colectivas que se dieron durante la guerra civil en Sierra Leona y que son atribuidas a las presiones del grupo en su acción violenta (Cohen, 2013). Es en

ese contexto donde se debe interpretar la participación de las mujeres victimarias en las bandas criminales o en los cuerpos policiales.

Por lo tanto, si bien se pueden explicar los comportamientos violentos específicos de las mujeres (y de los hombres también) por sus rasgos psicológicos personales, por los contextos sociales adversos donde han vivido o por los nuevos roles sociales que les exige la cultura, no se puede justificar la violencia ni eximir a esas mujeres de la responsabilidad individual penal que tienen como victimarias.

Como una reacción a los cambios culturales ocurridos, se ha estado propagando una idea negativa que apareció tanto en las entrevistas como en los grupos focales realizados, y es que la igualdad de género es lo que ha impulsado la violencia por parte de las mujeres. Pensamos que es una interpretación errónea y peligrosa. Errónea, pues los cambios culturales que se han dado son positivos para la sociedad y positivos tanto para los hombres como para las mujeres. Y peligrosa porque, en lugar de pacificar a la sociedad, puede incentivar la violencia. Lo que es necesario es avanzar más en la igualdad de género, en la exigencia de derechos y en el establecimiento de responsabilidades. La violencia de género descrita no se combate con menos igualdad, sino con más igualdad. Y eso implica una transformación de la estructura de la interacción que favorece la violencia como ejercicio del poder y la comunicación. Hace patente, de igual modo, la necesidad de un nuevo tipo de vínculo que reinvente la relación social de género y que sea capaz de manejar los conflictos, las diferencias y desigualdades de una manera distinta, a partir del establecimiento de límites y de la comunicación y el diálogo.

Referencias

- Becker, C. N. (1995). "Clemency for Killers? Pardoning Battered Women Who Strike Back". *Loyola Los Angeles Law Review*, 29 (1), p. 297. Disponible en: <https://digitalcommons.lmu.edu/llr/vol29/iss1/10>
- Briceño-León, R. (2022). *Tanatopolítica en Venezuela. Sicariatos de Estado y derechos humanos*. Barcelona, Alfa Editorial.
- Briceño-León, R., Camardiel, A., Avila, O. y De Armas, E. (1999). "La violencia doméstica en Caracas: predictores sociales y culturales". *Acta Científica Venezolana*, vol. 50, pp. 132-143.
- Brown, S. E. (2014). "Female Perpetrators of the Rwandan Genocide". *International Feminist Journal of Politics*, vol. 16 (3), pp. 448-469. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14616742.2013.788806>
- Carmo, R., Grams, A. y Magalhães, T. (2011). "Men as victims of intimate partner violence". *Journal of Forensic and Legal Medicine*, vol. 18 (8), pp. 355-359. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2011.07.006>.
- Cohen, D. (2013). "Female Combatants and the Perpetration of Violence: Wartime Rape in the Sierra Leone Civil War". *World Politics*, vol. 65 (3), pp. 383-415. Disponible en: [doi:10.1017/S0043887113000105](https://doi.org/10.1017/S0043887113000105)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006). *Población, desigualdad y política pública: un diálogo estratégico*, UNFPA.
- Headey, B., Scott, D. y De Vaus, D. (1999). "Domestic Violence in Australia: Are Women and Men Equally Violent?". *Australian Social Monitor*, vol. 2, p. 57.
- Inglehart, R. (2007). "Postmaterialist Values and the Shift from Survival to Self-Expression Values". *Oxford Handbook of Political Behavior*. Oxford University Press, pp. 223-239.
- Inglehart, R. (2018). *Cultural Evolution. People's Motivations are Changing, and Reshaping the World*. Cambridge University Press.

- Inglehart, R. y Welzel, C. (2005). *Modernization, Cultural Change, And Democracy. The Human Development Sequence*. Cambridge University Press.
- Kempińska, U. (2018). “Invisible violence. When a woman is an executioner: review of the studies”. *International Journal of Pedagogy Innovation and New Technologies*, vol. 5 (2), pp. 89-101. Disponible en: DOI: 10.5604/01.3001.0012.9679
- Laboratorio de Ciencias Sociales (2021). *Los valores en la sociedad venezolana. Encuesta mundial de valores*.
- Larance, L. Y., Goodmark, L., Miller, S. L., y Dasgupta, S. D. (2019). “Understanding and Addressing Women’s Use of Force in Intimate Relationships: A Retrospective”. *Violence Against Women*, vol. 25 (1), pp. 56-80. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1077801218815776>
- Martínez, E. (2008). “La educación de las mujeres en Venezuela 1870-1940 o reconstruir la historia de Venezuela incluyendo a las mujeres”. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 13 (31), pp. 127-150.
- Messing, J. T., y Heeren, J. W. (2004). “Another Side of Multiple Murder: Women Killers in the Domestic Context”. *Homicide Studies*, vol. 8 (2), pp. 123-158. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1088767903262446>
- Mill J. S. (2010). *El sometimiento de la mujer*. Madrid, Alianza Editorial.
- Morles, V., Medina, E. y Álvarez, N. (2003). *La educación superior en Venezuela. Informe 2002*. IESALC-UNESCO.
- Naciones Unidas (2012). *Informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias*, Rashida Manjoo. Consejo de Derechos Humanos.
- Observatorio Venezolano de Violencia en Guárico (2023). *Mujeres victimarias y víctimas. Desigualdad social y violencia en Venezuela. Informe OVV Guárico*. Disponible en: <https://observatorio-deviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2023/02/Informe-GUARICO.pdf>

- Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida (2023). *Mujeres victimarias y víctimas. Desigualdad social y violencia en Venezuela. Informe OVV Mérida*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2023/02/Informe-MERIDA.pdf>
- Observatorio Venezolano de Violencia en Monagas (2023). *Mujeres victimarias y víctimas. Desigualdad social y violencia en Venezuela. Informe OVV Monagas*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2023/02/Informe-MONAGAS.pdf>
- Observatorio Venezolano de Violencia en Nueva Esparta (2023). *Mujeres victimarias y víctimas. Desigualdad social y violencia en Venezuela. Informe OVV Nueva Esparta*. Disponible: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2023/02/Informe-NUEVA-ESPARTA.pdf>
- Observatorio Venezolano de Violencia en Región Capital (2023). *Mujeres victimarias y víctimas. Desigualdad social y violencia en Venezuela. Informe OVV Región Capital*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2023/02/Informe-REGION-CAPITAL.pdf>
- Observatorio Venezolano de Violencia en Táchira (2023). *Mujeres victimarias y víctimas. Desigualdad social y violencia en Venezuela. Informe OVV Táchira*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2023/02/Informe-TACHIRA.pdf>
- Observatorio Venezolano de Violencia en Zulia (2023). *Mujeres victimarias y víctimas. Desigualdad social y violencia en Venezuela. Informe OVV Zulia*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2023/02/Informe-ZULIA.pdf>
- Oficina Central de Estadística e Informática (1980). *Encuesta nacional de fecundidad, Venezuela 1977. Apéndice estadístico*. República de Venezuela, Presidencia de la República, OCEI.

- Organización Internacional del Trabajo (2001). *Indicadores claves del mercado de trabajo*, OIT.
- Overstreet, N. M. y Quinn, D. M. (2013). “The Intimate Partner Violence Stigmatization Model and Barriers to Help-Seeking”. *Basic Appl Soc Psych*, vol. 35 (1), pp. 109-122. Disponible en: DOI:10.1080/01973533.2012.746599.
- Quintero, I. (2021). “Inserción de las mujeres en la sociedad”. *La sociedad en el siglo XX venezolano*. Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 174-213.
- Santos-Hermoso, J., Quintana-Touza, J., Medina-Bueno, Z. y Gómez-Colino, M. (2021). “Does She Kill Like He Kills? Comparison of Homicides Committed by Women with Homicides Committed by Men in Spain”. *European Journal on Criminal Policy and Research*. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10610-021-09492-5>
- Straus, M. A. (2009). “Gender Symmetry in Partner Violence: Evidence and Implications for Prevention and Treatment”. *Preventing partner violence: Research and evidence-based intervention strategies*. American Psychological Association. Disponible en: <https://doi.org/10.1037/11873-000>
- Straus, M. A. (2012). “Why the Overwhelming Evidence on Partner Physical Violence by Women Has Not Been Perceived and Is Often Denied”. *Female Offenders of Intimate Partner Violence: Current Controversies, Research and Treatment Approaches*. Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315874401>
- Straus, M. A., Gelles, R. y Steinmetz, S.K. (2006). *Behind Closed Doors: Violence in the American Family*. Transaction Publisher.
- Swan, S. C., y Snow, D. L. (2003). “Behavioral and psychological differences among abused women who use violence in intimate relationships”. *Violence Against Women*, vol. 9 (1), 75-109. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1077801202238431>

- Taft, A., Hegarty, K. y Flood, M. (2001). “Are men and women equally violent to intimate partners?”. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*, vol. 25 (6), pp. 498-500.
- Taylor, J., Bates, E., Colosi, A. y Creer, A. (2021). “Barriers to men’s help seeking for intimate partner violence”. *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 37, pp. 19-20.
- Torrent, S. (2002). *L’homme battu, un tabou au cœur du tabou*. Option Santé.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2019). *Global Study on Homicide 2019*.
- United Nations Woman & United Nations Office on Drugs and Crime (2022). *Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide)*. UNODC.

Violencia, desigualdad y género. Cuando quien agrede es ella

OLGA AVILA

Introducción

Cuando se habla de violencia, la experiencia académica, profesional y cotidiana, en la mayoría de los casos, se sitúa en un contexto donde, de manera predominante, los hombres aparecen como los victimarios y las mujeres como las víctimas. Pero también existe una violencia, menos visible, menos extendida, menos estudiada, que es la violencia emocional o física que muchas mujeres ejercen en ámbitos como el hogar, en contextos delincuenciales o de ejercicio de funciones policiales, contra hombres y mujeres.

Asumir que la mujer es la víctima o que por lo general hay violencia contra la mujer tiene sus explicaciones con base en argumentos socioculturales de estructuras patriarcales de dominación, donde se pone a las mujeres en situación de vulnerabilidad y subordinación como víctimas frente a los hombres. Estas explicaciones, sin embargo, tienen limitaciones frente a los procesos de emancipación y de relaciones de género que, aunque ciertamente no han sido insignificantes, tampoco son suficientes, por cuanto los avances en la igualdad de género en algunos contextos no han disminuido la

violencia contra las mujeres (Jiménez y Guzmán, 2015). La complejidad del fenómeno y de las relaciones entre hombres y mujeres remite no solo a las diferenciaciones socioculturales que se han construido con base en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sino que también se refiere a roles, comportamientos, identidades, actitudes, expectativas que la sociedad otorga a hombres y mujeres, y que son interiorizados en un proceso de socialización (Espinar, 2008).

Es decir que, además de las diferencias socioculturales de las funciones y comportamientos de hombres y mujeres, esas diferencias también se convierten en desigualdades por un proceso de jerarquización sobre la posición social de las mujeres, que las coloca en un lugar inferior que se traduce en menos posibilidades de reconocimiento, poder, libertad, capacidad de decisión y acceso a recursos (Espinar, 2008).

A pesar del discurso machista que ha imperado en la sociedad durante años, hay que destacar también los importantes avances que han logrado las mujeres en pro de su emancipación e igualdad con los hombres. Muchos de esos cambios y avances ya se han incorporado en las corrientes socioculturales de la sociedad postindustrial. La posibilidad de la mujer de competir con el hombre en el campo laboral y salir del hogar a desarrollarse y prepararse; de decidir sobre su propio cuerpo, sobre su maternidad; de separarse legalmente de su pareja si no es posible armonizar son, entre otras, algunas conquistas femeninas, aunque sin duda aún hay mucho camino por recorrer.

Los movimientos feministas durante décadas en el siglo XX lograron visibilizar los aspectos importantes en la vida de la mujer, los cuales estaban limitados al mundo de lo privado, en contraposición a lo público, que sí era del interés del Estado y de la sociedad en general. Estos movimientos comenzaron a exigir las promesas de igualdad anunciadas en declaraciones de libertad y derechos humanos en contextos nacionales e internacionales, y es desde ese momento cuando se inician los esfuerzos de reformas legales

para estrechar la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres (Palacios, 2011).

Pero, a pesar de ello, no es fácil imaginar una situación donde son las mujeres las protagonistas activas de hechos violentos, como transgresoras. Hay en la sociedad una desigualdad en la percepción de quien ejerce el rol de victimario(a) ante un hecho de violencia sea esta física, verbal y/o psicológica. Es una violencia poco visibilizada, poco aceptada incluso y manejada tanto por hombres como por mujeres. No resulta común reconocer que en una interrelación de pareja, por ejemplo, la mujer sea quien ejerza dominio y transgreda las “normas sociales de su comportamiento” y que el hombre sea bien visto como la víctima. También resulta alarmante que sea la mujer, dentro de contextos familiares, delincuenciales y como funcionaria policial, quien adopte comportamientos violentos que van en contra de los miembros más vulnerables del hogar o de los ciudadanos en caso de las mujeres delincuentes o funcionarias policiales.

Este tipo de lectura es muy común, pero es así porque es consecuencia de ese condicionamiento histórico y cultural que ha existido desde tiempos remotos en las civilizaciones del mundo. De allí que cualquier hecho social merece ser analizado bajo la lupa del modelo cultural que le da sentido y que define la interpretación que se hace de la realidad buscando, más allá del comportamiento humano observable, la dimensión simbólica donde están las motivaciones y los significados que están detrás de los hechos (Verdú y Briones, 2016), así como las percepciones particulares que tienen las personas de su rol en la sociedad (Bautista y Patricia, 2016).

Bajo esta premisa, son pertinentes las reflexiones de Galtung (2016) al dimensionar la realidad, cuando se refiere a la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural como el triángulo de la violencia, que puede expresar la dinámica de los conflictos en la sociedad. Galtung se refiere a la violencia cultural como una extensión de la violencia estructural, ya introducida por él con anterioridad, y la define como cualquier aspecto

de una cultura que se utiliza para legitimar la violencia, sea esta directa o estructural, es decir, aquella parte de la cultura expresada en símbolos, que no se ve, que no mata directamente, pero sirve para justificar las dos anteriores. En tal sentido, la violencia femenina puede ser analizada en el marco de este triángulo ya que, como se verá más adelante, muchas de las situaciones en las cuales se contextualiza la violencia de la mujer descansan en condiciones de desigualdad social y no logran comprenderse porque suelen ser justificadas por discursos sociales o por las percepciones individuales que sobre la igualdad o desigualdad tienen las personas (Crespo, 2017).

De allí el interés del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) de explorar ese terreno donde la mujer es victimaria, al observar en el monitoreo de prensa un incremento de los casos donde la mujer aparece como victimaria, a fin de examinar los factores e implicaciones que tiene este tipo de comportamiento, más aún ante la situación de crisis social, política y económica que vive Venezuela desde comienzos del siglo XXI.

Esa situación de crisis social, política y económica ha transformado a Venezuela en uno de los países más corruptos, peligrosos e inestables de la región latinoamericana, sometiendo a sus habitantes a una crisis multidimensional (Jiménez, 2022). De acuerdo con los datos de ENCOVI (Universidad Católica Andrés Bello, 2022), la pobreza —aunque sigue siendo un problema multidimensional— mantenía una tendencia al crecimiento desde el año 2014, pero en el año 2022 muestra una reducción, lo cual parece tener una explicación en el aumento de los ingresos y el empleo, es decir, hay una reducción de la pobreza por razones económicas que pasó de 69 % en 2019 a 58 % en 2022; pero no sucede lo mismo con la pobreza debida a razones sociales, que responde a carencias de servicios e infraestructura, la cual pasó de 31 % en 2019 a 42 % en 2022. Existe mayor disponibilidad de dinero, ya que se han abierto oportunidades de empleo y se ha dolarizado la economía, pero hay una carencia en la disponibilidad de servicios

básicos que garanticen una mejor calidad de vida y ha crecido la desigualdad al mostrar un coeficiente de Gini de 0,603. Esto ubica a Venezuela en el continente más desigual del mundo y coloca al país como el más desigual de América, comparable con países como Namibia, Mozambique y Angola.

A estos indicadores, sumada la crisis humanitaria compleja, hay que adicionar, como parte del análisis, el cambio en las dinámicas de la violencia delincriminal y del crimen organizado, las cuales se han ido adaptando a las oportunidades que encuentran para cometer sus delitos, observándose un incremento de las extorsiones cometidas en general por el crimen organizado, así como en los hurtos o robos a personas o pequeños comercios cometidos por delincuentes comunes o menos organizados (Observatorio Venezolano de Violencia, 2022). Estos espacios también han sido aprovechados por las mujeres para incursionar en el mundo de la violencia delincriminal.

La investigación adelantada por el OVV tuvo como objetivo explorar e identificar, a través de un acercamiento cualitativo, cuáles factores han estimulado una mayor incorporación de las mujeres en el mundo de la violencia, estableciendo dinámicas como victimarias en el ámbito delincriminal, en instituciones policiales y en su rol en el hogar. Basados en técnicas de recolección de información cualitativa, se realizaron —en 15 entidades del país, que agrupan más del 80 % de la población— grupos focales y entrevistas en profundidad a mujeres victimarias, víctimas de mujeres y expertos en la temática, para tratar de identificar los factores que pueden ayudar a comprender y generar posibles suposiciones sobre la relación entre violencia, desigualdad y el papel activo de la mujer dentro de las organizaciones criminales, policiales y en el ámbito familiar en Venezuela, vista desde la perspectiva de género.

El objetivo de este capítulo es entonces mostrar los principales hallazgos encontrados en la investigación, a partir de los cuales es posible dilucidar algunas conjeturas que permitan comprender

el fenómeno de la mujer como victimaria, el cual ha tenido una evidente visibilización a través de los medios, en tiempos postpandemia del COVID-19.

Metodología

Para llevar adelante el estudio cualitativo que nutre el contenido de este artículo, se realizaron, en quince entidades del país —Amazonas, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia, así como en el Área Metropolitana de Caracas— cuarenta y cinco entrevistas en profundidad y treinta grupos focales, dos técnicas que permitieron obtener de los participantes sus vivencias e interpretaciones en torno a las situaciones narradas alrededor de la violencia. Para ambas técnicas se emplearon instrumentos semiestructurados que indagaban sobre: el contexto social inmediato donde crecieron y se desenvuelven las victimarias y víctimas, los hechos de victimización, la interpretación de los mismos y lo deseado ante lo descrito, a fin de ubicar los hechos narrados en el tejido social y cultural. Se establecieron los perfiles de los participantes para ambas técnicas. Las guías de entrevistas fueron adaptadas de acuerdo con los perfiles identificados: a. mujeres victimarias en sus familias, comunidades, en cuerpos policiales, o participantes en delitos u organizaciones criminales; b. víctimas de mujeres agresoras y c. expertos conocedores de casos en profundidad. Los participantes de la investigación fueron notificados del carácter anónimo y confidencial de la información que proporcionarían, la cual sería utilizada solo para fines científicos y de investigación, y de las condiciones de su participación, a través de un formato de consentimiento informado, el cual aceptaron para formalizar el compromiso de ambas partes. Las entrevistas en profundidad y los grupos focales fueron grabados en los casos cuando fue permitido.

La información recolectada fue transcrita textualmente respetando las expresiones y denominaciones empleadas por los

participantes. Luego fue organizada en una secuencia lógica de ocurrencia de los hechos narrados, identificadas algunas categorías, a fin de estructurar la información para el análisis e interpretación de los casos.

Resultados

De las entrevistas en profundidad

Los hallazgos encontrados en las entrevistas en profundidad permiten obtener indicios de las múltiples situaciones que pueden llevar a las mujeres a tener conductas violentas o agresivas.

Pudieron identificarse en los casos de violencia en el hogar, donde la mujer es la agresora, situaciones de carencias económicas que llevan a robar o traficar drogas para ayudar a sus familiares.

Comienzo porque mi papá muere. Le da un infarto y muere y quedamos en la casa como desprotegidos. Ya no había el sustento porque era quien se encargaba de todo, de la comida... y mi mamá queda en esa determinación, ¿qué hago?... Comencé a vender droga desde que tenía quince años. Me involucré en cómo era el negocio, cómo se vendía, cómo la traían y me quedé viviendo... A la edad de diecinueve años, yo ya sabía qué era la responsabilidad de eso; que me podían matar, sabía que podía quedar presa. Tengo una tía que se llama Cecilia. Ella está viva. A ella siempre le confié todo. Ella era mi caja chica, por si acaso me pasaba algo, tienes cómo responder. Era como que nosotros... nos llamaban las bandas de la milagrosa (estado Lara).

O de situaciones de amas de casa que, por frustraciones personales derivadas de la situación del país o por sentirse atrapadas y en tensión, mal humor o agresividad, descargan su malestar en los miembros más vulnerables del hogar, como los niños, adultos mayores o personas con discapacidad.

Fui violentada por mi pareja anterior. No golpes, pero sí verbales, que duelen más las palabras que los golpes, como dicen; pero gracias a Dios golpes no; pero las palabras hieren más, y a través de eso con mis hijos lo practiqué, porque como me quedaron esas emociones y esas cosas, también lo hice con mis hijos (estado Trujillo).

También se identificaron procesos de descomposición social de las familias, desde la ausencia de uno de los padres, con abandono físico y material: “Yo digo que también por lo mismo, porque si mi papá hubiera convivido con mi mamá, mi vida hubiese sido otra”; de la forma como recibieron reprimendas en el hogar bajo métodos violentos, que luego son reproducidos en los hijos:

Vengo de una familia donde nos corregían a correazos y a golpes; eso es lo que vi; y con mis hijos a veces se me pasa la mano, pero es la única forma en que reconozco puedan hacer caso. Con las hembras he sido más dura, porque han sido un poco rebeldes y están en la adolescencia, por lo que quieren hacer lo que les da la gana. El varón, aun cuando apenas tiene doce años, es más respondón y también lleva. No me criaron para ser débil sino para hacer que las cosas funcionen (estado Falcón).

O casos cuyas situaciones de disfuncionalidad familiar acompañadas de carencias en la satisfacción de necesidades básicas y emocionales, además de maltrato físico y psicológico, progresivamente llevan a las mujeres a acumular frustraciones, rencores y deseos de autodestrucción y venganza por quienes consideran culpables de su desdicha.

De pronto fue porque tenía miedo; había pasado muchas veces y él me agredía mucho verbalmente. Ocurrían las dos cosas, la violencia psicológica y física. Él me gritaba, yo le decía que para, pero él seguía con las ofensas y llegó a un punto que yo temía

por mi vida... Llegó un momento que yo no aguanté más y reaccioné en ese momento; yo temía por mi vida (estado Amazonas).

Bien por razones económicas, para sacar adelante a su familia, o como forma de escape ante frustraciones acumuladas, las mujeres justifican su incorporación al mundo delincriminal a través de familiares, amigos o vecinos que ya operan en ese mundo:

... ella empezó a mezclarse y a tener relaciones amorosas con delincuentes. De ahí empezó a tener amistades donde el mismo entorno hizo que ella tuviese amistades que se dedicaban a la prostitución. Eso a ella le llamó la atención, ya que esa muchacha ganaba cierto dinero, se vestía de cierta manera y a ella le llamó la atención la facilidad como se adquiría el dinero y empezó a relacionarse con esas personas (estado Zulia).

O porque son reclutadas por las bandas bajo amenaza de muerte a sus familiares: “Muchas veces las mujeres se ven obligadas a tener que ser pareja o pertenecer a la banda delictiva producto del acoso, el daño, las amenazas que hacen los delincuentes a los miembros de su familia”.

También se narraron casos donde el estereotipo de debilidad y de cuidadoras que tienen las mujeres es utilizado por los hombres para involucrarlas en actividades delictivas o hacerlas que se muestren agresivas para demostrar que pueden formar parte del grupo.

... cada día se observa el incremento del tipo de actuaciones delictivas en agravio de niños, niñas y adolescentes. Recuerda que, en todo lo que tiene que ver con trata y tráfico de niñas y adolescentes, muchas veces hemos observado que la persona que está a cargo de estas actividades son mujeres, que forman parte de estas bandas de delincuencia organizada y que son las que captan a estas niñas y a estas adolescentes con fines supuestamente de que las van a poner a estudiar, de que las van a poner a trabajar, a

modelar, etcétera, etcétera y finalmente es para este tipo de actividades delictuales (estado Trujillo).

Se destacaron, a la par, comportamientos de mujeres que se muestran revanchistas en contra de los hombres y utilizan los instrumentos legales, como la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o las instancias gubernamentales de protección a las mujeres, para actuar en contra de los hombres, para perjudicarlos, convirtiéndose en mujeres agresoras. La opinión de los expertos consultados coincidió en señalar que la ley de violencia contra la mujer ha sido utilizada por algunas mujeres, apoyadas por funcionarios que se prestan para ello, para manipular su contenido, haciendo ver que son víctimas de un hombre cuando en realidad son las victimarias, utilizando la amenaza: “te denuncio y te pongo preso”, “te denuncio y te sacan de la casa”.

En el caso de funcionarias policiales, la mayoría de los casos narrados son mujeres que se desenvuelven en un mundo masculinizado o dominado por hombres que las estimula a mostrar comportamientos ofensivos para hacer que las respeten, o porque la formación que recibieron fue para que desarrollaran carácter y no mostrar debilidad, que es el comportamiento que se espera de las mujeres. O porque saben que están apoyadas por instancias superiores.

Las guardias nacionales son más fuertes. Las femeninas de la guardia nacional es un grupo castrense que siempre ha sido muy agresivo. He visto a mujeres en actuaciones policiales, eso por el apoyo que tienen de los jefes de arriba, porque si te roban, te pegan y maltratan tengo quien me proteja y tengo ese escudo, por eso el abuso de fuerza (estado Lara).

De los grupos focales

Sobre la violencia en el país

Dentro de las dinámicas de los grupos focales, se indagó en torno a la percepción que tenían los participantes sobre la situación de violencia general en el país. Las opiniones estuvieron divididas entre quienes consideraron que la violencia en Venezuela ha aumentado desde el año 2000, y otro grupo que consideró que la violencia ha disminuido.

El primer grupo, quienes creen que la violencia se ha incrementado, señaló que el aumento de la violencia se observa en diferentes escenarios: familiar, escolar, laboral, comunitario y cibernético. Y alude como razones de este incremento la desestructuración y disfuncionalidad familiar, la situación económica y política que vive el país, el detrimento de la educación en el hogar, la falta de límites a los hijos de parte de los padres y los patrones violentos aprendidos en el seno de la familia; en otras palabras, la violencia intrafamiliar, a la que se le sumó la pandemia por COVID-19 y el aislamiento social, la pérdida de la valoración y el respeto por las leyes, y la creciente impunidad, entre otros elementos que emergieron en las discusiones.

En general, se puede extraer de las discusiones que hay acuerdo en cuanto a que se ha incrementado la violencia en el ámbito laboral, doméstico y delincencial; que han disminuido los homicidios, pero cada vez se conocen más casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, así como de violencia de género, haciendo la salvedad de que son cada vez más frecuentes los casos donde las agresoras son las mujeres.

Bueno, mayormente los hombres son los victimarios, pero últimamente, a raíz de que existe una ley que blindo a la mujer contra la violencia de género, se está viendo un incremento en los casos donde la mujer es quien es la agresora; sobre todo esto se ve en

mujeres que están bajo los efectos de droga y/o de alcohol, que se vuelven locas y atacan al hombre (grupo focal 2, estado Aragua).

Entre las experiencias narradas, dominaron aquellas que ocurren en el hogar donde hay agresiones físicas y verbales ejercidas por las mujeres en contra de la pareja y los hijos, y que consideraron fueron subestimadas por la concepción machista arraigada en la cultura, que disuade a los hombres de denunciar, así como de admitir que son victimizados por sus parejas y de acudir en busca de ayuda y orientación. "... se han visto casos donde los hombres también son agredidos quizás en un porcentaje más bajo; ellos también son víctimas de violencia; la diferencia es que ellos no denuncian, les da pena denunciar..".

La incursión de las mujeres en el mundo delincucional y dentro de las estructuras de grupos criminales, para los participantes de los grupos focales, aunque no es algo nuevo, se reduce a tener roles de apoyo logístico y/o ser compañeras sentimentales, en tanto que el liderazgo suele descansar en figuras masculinas. Pero no dejaron de mencionarse casos de mujeres que lideran grupos de tráfico de drogas dentro y fuera de las cárceles; tráfico de mujeres para actividades sexuales y quienes controlan, además, toda la logística de atención a las víctimas en casos de secuestros, así como las acciones de embaucamiento para las extorsiones.

Sobre las conductas violentas de las mujeres policías o de la guardia nacional, los participantes de los grupos focales consideraron que es un fenómeno reciente, y donde fue mencionada su relación con el auge de la unión cívico-militar que fue aupada por el presidente Chávez, ya que las mujeres pasaron a ser formadas para actuar en forma violenta a fin de controlar el desorden público. Una de las interpretaciones a este hecho, realizada por algunos participantes, es que esto se debe al resentimiento social sembrado en estas personas, quienes encuentran como forma de desahogo actuar en contra de los ciudadanos, amparadas en el poder que les da el uso de un uniforme. El uso del uniforme fue un aspecto

destacado en varios grupos focales como elemento de poder para justificar comportamientos violentos. “Se hacen con el poder porque tienen el uniforme y son más agresivos porque creen que tienen más que los demás”. De la misma forma, señalaron los participantes en un grupo de expertos que las conductas agresivas y violentas en las funcionarias policiales son atribuibles a mecanismos de defensa que son proyectados como cualidades necesarias para ejercer las funciones propias de un funcionario del orden público que tiene autoridad.

El segundo grupo de participantes que coincidió al afirmar que la violencia en el país ha disminuido señaló como factores facilitadores del aparente descenso de la violencia el flujo migratorio de venezolanos al exterior, debido al éxodo tanto de posibles víctimas como de victimarios reales y probables, lo que está fuertemente vinculado con la emergencia humanitaria compleja por la que transita el país.

Sobre la violencia femenina

En general, se encontró un consenso en los grupos focales realizados en cuanto a que los hombres suelen ser más agresivos y violentos, pero también reconocieron que, cada vez con más frecuencia, la mujer ha cobrado protagonismo como agresora y violenta en el hogar, en el mundo delincencial y en su rol dentro de los organismos policiales. Incluso, no solo perciben que las mujeres han cobrado relevancia en la comisión de delitos violentos, sino también en delitos no violentos. Coinciden en afirmar que las mujeres están cometiendo muchas acciones violentas, algunas terribles, porque se sienten protegidas por el Estado a través de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; eso les ha permitido sentirse seguras y poderosas al atacar a hombres y a otras mujeres por motivaciones económicas, de venganza o de represalia, como se muestra en los medios y las redes sociales.

Expresaron, además, que los roles de género asignados a hombres y mujeres siempre han existido, pero han favorecido al sexo masculino en el trabajo, en la familia y la pareja; de allí que pareciera que las mujeres se hubieran cansado de ser violentadas y obligadas a asumir la imposición del hombre, y hubieran decidido romper con dichos roles.

Acentuaron que una de las razones de que haya una percepción de que las mujeres ahora sean más agresivas o violentas es la creación y presencia de más medios de comunicación, en su mayoría digitales, y la simplicidad para el acceso y difusión de información, por ejemplo, a través de la conexión a internet, redes sociales y teléfonos inteligentes, lo cual ha incrementado la visibilidad de sucesos violentos y no violentos donde se han visto involucradas mujeres como agresoras y/o delincuentes. Entre los delitos que se mencionaron por tener un aumento en su ocurrencia por parte de las mujeres están: robos, hurtos y tráfico de drogas.

Los participantes coincidieron en los grupos focales en que el comportamiento violento tanto en hombres como en mujeres no se justifica y que la situación de precariedad que se vive no le da fundamento a la violencia porque los problemas, los conflictos pueden ser solventados de diferentes maneras en un marco de respeto, de conciliación, mediante acuerdos, actuando de conformidad con las normas sociales y la ley.

En cuanto a las motivaciones o factores que contribuyen a la agresividad o violencia femenina, se mencionaron varios escenarios:

En el ámbito familiar indicaron que sucede porque las mujeres han experimentado la violencia física y psicológica desde la infancia. Esas vivencias les crean traumas y repiten el patrón cuando inician una familia. El agotamiento de algunas mujeres que durante años fueron maltratadas por sus parejas es otro elemento que resaltó, lo que seguramente las ha llevado a las conductas violentas, hasta llegar al homicidio. También señalan que puede deberse a sentimientos reprimidos, traumas, embarazo a temprana edad, falta de atención de los padres y a relaciones con amistades

vinculadas a círculos violentos, como la comunidad, otras familias y grupos delictivos. Otros elementos mencionados fueron: la manifestación de autoridad de la mujer —madre— hacia sus hijos a través de prácticas violentas; el uso de la violencia de parte de algunas mujeres como medio o forma de defensa para no ser agredidas por sus parejas, como quizás ocurrió con sus madres en el pasado; la exposición a tensiones por la crisis del país, con el agravante de que muchas han quedado solas como jefas de hogar con sus hijos y sobre ellas ha recaído un sinnúmero de responsabilidades, entre otras situaciones.

En los grupos focales con participantes que están activas como funcionarias policiales, nuevamente se mencionó la manipulación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como un factor importante en el incremento de la violencia de las mujeres hacia los hombres.

... la ley me defiende y ahí es donde ellas se aprovechan de la ley, o sea la ley, ellas creen que tienen el poder por la ley, por esta Ley Orgánica de Violencia contra la Mujer, creen que tienen el poder, entonces sí abusan del poder que tienen con esa ley y lo hacen mal (grupo focal 1, estado Carabobo).

Cuando se trata de los factores que inciden en los comportamientos violentos de las funcionarias policiales en el cumplimiento de sus funciones, señalaron que se debe: al uso, a favor de ellas, de la ley que protege a la mujer; también a que las funcionarias han sido entrenadas por hombres para arremeter contra las mujeres que estén involucradas en hechos delincuenciales; al ingreso a los organismos de seguridad del Estado de mujeres carentes de capacidades psíquicas para formar parte de un cuerpo policial. Se puso como ejemplo ilustrativo cuando las funcionarias detienen a expresidarias: las golpean, las empujan y les gritan; en ocasiones las humillan solicitándoles desnudarse e introducir objetos en las zonas íntimas. De no hacerlo, amenazan con acusarlas de poseer

drogas para implicarlas. Asimismo, utilizan tácticas de psicoterror cuando no poseen la documentación reglamentaria. Todo esto genera, además, una escalada de corrupción y violencia.

En el ámbito delincencial y del crimen organizado, se destacaron como elementos condicionantes de la incursión de mujeres: la condición de ser madres solteras en condiciones de pobreza; o el desconocimiento de cómo criar a sus hijos, dejándolos al cuidado de otros familiares para dedicarse a buscar el sustento a través de actividades ilegales; las ansias de una vida mejor, de poder o la ambición, debidas a las carencias presentes en sus vidas, por la crisis económica y la necesidad de generar ingresos ante la insuficiencia de los salarios, de oportunidades legítimas de surgir, y sobre todo, cuando son sostén de hogar. Pero también fue interesante encontrar que se mencionara que la mujer no solo desea y necesita ingresos económicos acordes con sus necesidades, sino que desea obtenerlos por sí misma, es decir, sin ayuda o contribución del sexo masculino. Aunque también se acotó como factor importante que, en muchos de los delitos donde resultan detenidas las mujeres, por lo general participa también un hombre, lo que revela que pocas veces actúan solas. De esta forma, se las ve involucradas mayormente en el tráfico y distribución de drogas, así como en agresiones de tipo físico y verbal contra padres, hijos, maridos y vecinos; también se las ve involucradas en robos, estafas, corrupción, trata de personas y explotación sexual.

Sobre la desigualdad

En torno a la desigualdad de género, las opiniones en los grupos focales de nuevo se dividieron entre quienes consideran que existe igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Venezuela, y entre quienes piensan que efectivamente hay desigualdades en todos los sentidos.

Quienes aseveraron que no existen diferencias entre hombres y mujeres en razón de su género argumentaron que ambos

son casi igual de violentos, que la mujer está a la par del hombre en todo, lo que queda evidenciado en el surgimiento de los nuevos tipos de violencia en las mujeres. Desde el punto de vista laboral, no creen que exista desigualdad, ya que ganan igual según el rango, existe igual acceso a ascensos y altos cargos, es decir, ambos sexos gozan de las mismas oportunidades para triunfar en el país y devengan ingresos en igualdad de condiciones tanto en empleos públicos como privados. Sin embargo, dentro de esta misma tónica, algunos participantes fueron mediando sus posturas al señalar que en cuanto a los ingresos la situación es distinta, porque los hombres tienen mejores sueldos que las mujeres, lo cual responde a una cuestión discriminatoria por las creencias y valores sobre los roles de ambos sexos que están arraigados en la sociedad.

Otro grupo de participantes coincidieron en afirmar que existen grandes diferencias entre hombres y mujeres, y ello es debido a que esta es una sociedad machista que impide que la mujer acceda a oportunidades dignas y, por lo tanto, tienen mayores obstáculos para salir adelante. Las mujeres están obligadas a encargarse de los hijos, los ingresos que generen deben ser para la administración del hogar, y ello incide en la cantidad y calidad de su tiempo para desarrollarse profesionalmente, aunque siempre están las excepciones de mujeres que han demostrado capacidad y superación sin acompañamiento de parejas masculinas. Interesante fue la postura de algunos participantes al expresar que, aunque sí hay desigualdades, no creen que sean el detonante para propiciar la agresividad y la violencia.

Discusión de resultados

De acuerdo con los planteamientos expresados por los participantes en la investigación conducida para comprender los factores que contribuyen a incitar los comportamientos violentos de las mujeres, además de los factores estructurales y coyunturales mencionados, tales como: la crisis social del país, el alto costo de

la vida, las fallas de los servicios públicos, la falta de oportunidades y la ausencia de una debida asistencia por parte del Estado, también se mencionaron las condiciones del entorno, que presionan a las mujeres a descargarse, imponerse o defenderse, formando un ciclo de violencia que las lleva de víctimas a victimarias, queriendo empoderarse de sus vidas y en consecuencia convirtiéndose en agresoras o viéndose vinculadas en actos considerados ilegales para “salir adelante”. Se develaron también escenarios de hogares donde las mujeres son criadas bajo la premisa de no dejarse doblegar por los hombres.

El carácter complejo, multidimensional y de relativo poco abordaje para la comprensión de la violencia femenina con enfoque de género supone revisar las diversas hipótesis o teorizaciones que se han tejido alrededor de los comportamientos violentos y concebirlas no como fracciones, sino como un entramado de factores que confluyen para profundizar y acercarse a las dimensiones e implicaciones del fenómeno. Cabe preguntarse si existe un perfil único de victimario(a) y de víctima.

Para intentar dar explicación a la violencia de género, se han propuesto teorías sustentadas en patologías individuales, que aluden a alteraciones de personalidad, predisposiciones biológicas o experiencias vividas a edad temprana para justificar comportamientos violentos. Otras teorías se apoyan en la dinámica familiar para explicar que la violencia es producto de problemas derivados de interacciones inadecuadas en la familia y de patrones desadaptativos para la resolución de conflictos entre parejas y/o familiares, mientras que otras teorías sociales y culturales legitiman la subordinación de la mujer al hombre. Sin embargo, también puede encontrarse el enfoque que plantea que las mujeres, por lo general, son víctimas y los hombres victimarios, sin apearse a las condiciones biológicas o de interacción para explicar esta hipótesis. Lo cierto es que ni las mujeres nacen predeterminadas a ser víctimas, ni los hombres a ser victimarios. De hecho, han contribuido a reforzar los patrones de violencia y las relaciones desiguales entre géneros los

estereotipos sociales calificados para hembras y varones, las experiencias que refuerzan esos comportamientos y la estructura social donde deben interactuar (Expósito y Moya, 2011). De allí las dificultades para percibir el alcance de la participación de las mujeres en conductas violentas y agresivas, en el hogar y más allá de él, es decir, en contextos delincuenciales y como funcionarias policiales. Son esos estereotipos y patrones culturales asignados a hombres y mujeres los que suponen darles importancia a las relaciones entre ellos y no olvidar que la reconstrucción social de las características de género requiere considerar tanto la construcción de la feminidad como de la masculinidad (Espinar, 2008).

Las posiciones más comunes e incluso mencionadas en la investigación por los participantes consideran que las conductas agresivas y violentas en la mujer son un tema cultural y transgeneracional, es decir, una situación de modelos, mitos y creencias de dinámicas violentas que se aprenden en la familia de origen y son transmitidas por generaciones (González, 2011). Es frecuente, entonces, observar que el contexto donde ejerce la violencia es dentro de su propio núcleo familiar. O son comportamientos consecuencia de la violencia que se genera cuando se satura de ser maltratada y deviene en victimaria del agresor (Walker, 2012); o asume el rol de maltratadora, colocándose en una gradual actitud defensiva y violenta para ganarse el respeto de su contexto inmediato, asumiendo conductas consideradas masculinas con las cuales pretende asemejarse a los hombres (Facio, 2009). Aunado a este contexto familiar está la brecha laboral para optar a ciertos empleos y escalar a cargos más altos y a sueldos equivalentes a los de los hombres (Barberá *et al.*, 2011). Estas desigualdades entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos incitan a estas últimas a adoptar características que las asimilen a los hombres en términos de brusquedad y agresividad e incursionando en actividades culturalmente consideradas masculinas (Bourdieu, 1996), en actitud retadora para tratar de imponerse con vehemencia en las relaciones de pareja,

de trabajo y en el hogar, como lo mostraron los casos presentados tanto en las entrevistas como en los grupos focales.

Esa desigualdad entre géneros es alimentada por una desigualdad social, bien por las diferencias de oportunidades o por la imposibilidad de llevar una vida digna producto de la crisis en el país, lo cual ha incitado a algunas mujeres a salirse de su rol subordinado para pasar a ser partícipes en actividades dominadas por el hombre. Incursiona en delitos y forma parte de bandas organizadas. Si se trata de funcionarias policiales, a pesar de que desempeñan las mismas funciones y tienen los mismos beneficios que les corresponden por ley, se observan las desigualdades cuando se trata del desempeño de funciones en grupos de trabajo, donde siempre se les da preferencia a los hombres porque en teoría son más rudos y son más osados para los enfrentamientos que las mujeres, Sin embargo, “el hombre siempre va a ver que necesita a la mujer, ¿por qué?, porque, si se enfrenta a una mujer, él no la puede tocar, no la puede agredir, para eso está la funcionaria femenina”. De manera que entonces se le exige masculinizar su rol y, muchas veces, ser hasta más violenta que los hombres para ganarse el respeto entre sus pares y de la población en general.

Aunque las conductas agresivas y violentas por parte de las mujeres pueden ser estadísticamente menores que las cometidas por los hombres, no son justificables en ningún sentido y no por esa magnitud menor debe ser desmerecida su atención, bien que las motivaciones tengan peso en factores psicológicos, de personalidad, familiares, económicos, sociales o en una combinación de ellos. La violencia de la mujer en sus distintas expresiones necesita ser ubicada en su contexto social y cultural, económico, familiar y personal, a fin de dilucidar los elementos que coadyuvan a su permanencia en un ciclo de violencia que gira en torno a ser víctima y victimaria.

Conclusiones

1. Los resultados de la investigación realizada encaminan los supuestos que le dieron origen hacia una serie de reflexiones que requieren ser profundizadas en estudios posteriores, pero que llevan a seguir investigando los factores que intervienen en la irrupción de la mujer en comportamientos violentos en el ámbito doméstico, criminal, laboral y como funcionaria policial.
2. La investigación permitió develar la connotación sistémica y multicausal de la relación entre la violencia femenina, la desigualdad y el género en contextos familiares, de delincuencia organizada o no organizada, y en organismos de seguridad ciudadana.
3. Los hallazgos permiten observar que en esta relación convergen situaciones estructurales, normas y prácticas sociales, patrones culturales que legitiman y reproducen esas conductas, favoreciendo su existencia, además de que están influenciados por los factores y causas que originan el clima de violencia que, en postpandemia, se vive en Venezuela.
4. La investigación mostró que, en pocas investigaciones, y menos aún en la vida cotidiana, ha sido visible el comportamiento de las mujeres como victimarias; este es un problema importante en la sociedad. El patrón cultural machista ha orientado la mirada hacia el hombre como agresor o victimario y a la mujer como víctima. No obstante, los testimonios de los participantes en la investigación han destacado una mayor visibilización de las mujeres como victimarias, no solo en delitos violentos sino también en delitos no violentos, tanto en el ámbito del hogar, delincencial como en los cuerpos policiales, aunque es cierto que en menor proporción que la victimización masculina.

5. Hay una percepción del incremento en los casos de violencia y delitos cometidos por la mujer en escenarios internos, relacionados con la vida familiar, contra los hijos o sus parejas, y aquellos que se dan en entornos externos asociados a la participación en grupos delictivos, hurtos, estafas, microtráfico de drogas y explotación sexual.
6. Los condicionamientos sociales sobre los roles de género han propiciado no solo la poca atención hacia los delitos y comportamientos violentos de las mujeres, sino que también han estigmatizado al hombre cuando es la víctima.
7. La investigación develó que el confinamiento forzoso durante la pandemia por el COVID-19 se convirtió en catalizador para la violencia femenina, principalmente la violencia física y verbal dentro de los hogares, así como para la incursión de las mujeres en el mundo delincuenal buscando recursos ante la crisis económica y la necesidad de generar ingresos debido a la insuficiencia de los salarios, de oportunidades lícitas de surgir y, sobre todo, cuando son sostén de hogar.
8. Fue interesante, como hallazgo de la investigación, la mención que realizaron tanto en las entrevistas como en los grupos focales sobre la utilización manipulada de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por parte de algunas mujeres, en contra de parejas, exparejas o vecinos, falseando denuncias y manipulando el sistema legal por motivaciones económicas, de venganza o de represalia, muchas veces con el apoyo de los funcionarios encargados en las oficinas de atención o denuncia.
9. Puede inferirse de los hallazgos de la investigación que la exaltada vulnerabilidad femenina puede estar en cuestionamiento, mientras emerge una nueva vulnerabilidad masculina basada ya no en diferencias biológicas, físicas o sociales, sino apoyada en razonamientos jurídicos, al

impulsarse un empoderamiento desmedido y desequilibrado de las mujeres frente a los hombres a través de leyes, normativas o posturas radicales poco diferenciadoras sobre la verdadera violencia de género. Se trata de buscar la igualdad bajo el respeto de los derechos y el cumplimiento de las leyes.

10. De acuerdo con las teorizaciones mencionadas en torno a las explicaciones de la violencia de género, parece necesario repensar la relación de la mujer con el delito y las conductas violentas o agresivas, cuestionando las posturas inquebrantables de que la mujer es siempre la víctima, para dar lugar a explicaciones multifactoriales que den cuenta de patrones o conductas violentas, con perspectiva de género y en contextos de desigualdad social.

Referencias

- Barberá, T., Dema, C. M., Estellés, S., y Devece, C. (2011). “La (des)igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal”. *V International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management*, pp. 986-995. Disponible en: http://www.adingor.es/congresos/web/uploads/cio/cio2011/organizacion_del_trabajo/986-995.pdf
- Bautista, C., y Patricia, N. (2016). “De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos”. *Diversitas: perspectivas en psicología*, vol. 12 (1), pp. 83-96. Disponible en: <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2016.0001.06>
- Bourdieu, P. (1996). “La dominación masculina”. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, vol. (3), pp. 1-95.
- Crespo P., F. A. (2017). “Una mirada a la desigualdad social y la violencia delictiva en Venezuela”. *Revista Criminalidad*, vol. 59 (2), pp. 65-80. Disponible en: <https://doi.org/10.47741/17943108.86>
- Espinar Ruiz, E. (2008). “Las raíces socioculturales de la violencia de género”. *Escuela Abierta: Revista de Investigación Educativa*. Disponible en: http://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos_ea10/02espinar.pdf
- Expósito, F., y Moya, M. (2011). “Violencia de género”. *Mente y Cerebro*, vol. 48 (1), pp. 20-25.
- Facio, A. (2009). “El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres”. *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano*, pp. 65-78. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1498/interpretacion-principios-en-si-esp-2009.pdf>
- Galtung, J. (2016). “La violencia: cultural, estructural y directa”. *Cuadernos de Estrategia*, vol. 183, pp. 147-168. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

- González, E. (2011). “Mujeres y violencia transgeneracional: mitos y creencias que naturalizan el maltrato en los sistemas familiares”. *Revista Perspectivas*, vol. 22, pp. 119-137. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229424>
- Jiménez, M. (2022). “La democratización en Venezuela pasa también por la reconstrucción del Estado”. *Nueva Sociedad*, vol. 299, pp. 120-133.
- Jiménez Rodrigo, M. L., y Guzmán Ordaz, R. (2015). “El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos”. *Revista de Estudios Sociales*, vol. 54, pp. 93-106.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2022). *Informe Anual de Violencia 2022*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2022/>
- Palacios Zuloaga, P. (2011). *El tratamiento de la violencia de género en la organización de Naciones Unidas*. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122738/El-tratamiento-de-la-violencia->
- Universidad Católica Andrés Bello (2022). Proyecto ENCOVI. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Disponible en: [https:// www.proyectoencovi.com/encovi-2022](https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022)
- Verdú Delgado, A. D., y Briones Vozmediano, É. (2016). “Desigualdad simbólica y comunicación: el sexismo como elemento integrado en la cultura”. *La ventana. Revista de Estudios de Género*, vol. 5 (44), pp. 24-50. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362016000200024&script=sci_arttext#B14
- Walker, L. E. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Desclée de Brouwer.

La mujer como perpetradora de actos violentos en el estado Guárico. Estudio cualitativo exploratorio

ADRIÁN GONZÁLEZ

ASTRID MÁRQUEZ

Introducción

La violencia ha sido considerada un problema de salud pública de primer orden a nivel mundial (Krug *et al.*, 2002) y la expectativa es que este fenómeno aumente en los próximos años. Dentro de esta dinámica, los hombres cometen la mayoría de los delitos en el mundo; pero también se sabe que, de este grupo de perpetradores, al menos 10% son mujeres, consistente con la identificación de la agresión como rasgo típicamente masculino que al parecer estaría vinculado con la habilidad de las mujeres al lidiar con los factores estresantes en formas menos violentas que los hombres (Yourstone *et al.*, 2008), lo que además lleva a especular que el origen de los actos delictuales de las mujeres, en gran medida, proviene de conflictos interpersonales y suele estar dirigido en modo específico a las personas con quienes mantienen relaciones íntimas o afectivas.

Tanto en el mundo como en Venezuela, la investigación sobre la violencia interpersonal ejercida por hombres es relativamente extensa, mientras que la literatura existente sobre mujeres como perpetradoras de violencia es escasa. Por lo tanto, los antecedentes psicosociales de estas mujeres, así como las circunstancias

que rodearon sus delitos, han sido poco examinados a nivel mundial. La investigación disponible se centra con mayor énfasis en la violencia interpersonal contra categorías específicas de víctimas femeninas, como niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, o sobre atributos particulares de estas mujeres, por ejemplo, la violencia de género. En consecuencia, en Venezuela, las posibles acciones para prevenir la conducta delictual entre las mujeres permanecen relativamente inexploradas.

El objetivo del presente artículo es analizar y examinar las expectativas y preocupaciones psicosociales de dieciocho participantes en dos grupos focales (GF) y de tres en entrevistas en profundidad (EP), con víctimas o testigos en casos de acciones violentas cometidas por mujeres en suelo guariqueño. La atención se centró en: 1) los rasgos característicos de la perpetradora, 2) las circunstancias del acto delictual y 3) la víctima, con especial énfasis en la relación con la perpetradora. En lo que sigue de este artículo, el lector podrá distinguir cinco apartados: metodología, presentación de entrevistas, presentación de grupos focales, discusión de resultados y conclusiones.

Metodología

Empleamos las EP y los GF siguiendo el enfoque de Onwuegbuzie *et al.* (2009). Ambas técnicas se implementaron en dos fases: la primera, dedicada a la recolección de datos y conceptualización, se llevó a cabo siguiendo las directrices provistas por el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) Central, referidas a grupos objetivo y tópicos a explorar. La segunda se dedicó en exclusiva al análisis de datos y la discusión de resultados.

Configuración del estudio

Desde septiembre hasta octubre de 2022, se realizaron tres EP y dos debates en GF con expertos y no expertos, víctimas o

testigos de algún tipo de abuso, maltrato o delito perpetrado por una mujer. El grupo de expertos estuvo integrado por psicólogos que han tratado mujeres victimarias en el ámbito doméstico, institucional (funcionaria policial) y delincuencia. La idoneidad de los participantes fue establecida considerando su experiencia profesional pasada, publicaciones relevantes, participación en redes relacionadas con el campo y sus perfiles profesionales en línea.

Las EP y GF tuvieron una duración aproximada de cuarenta y cinco minutos, y de entre dos y tres horas respectivamente. Al comienzo de cada discusión de EP y GF, se hizo una breve introducción al tema, seguida de un ejercicio de ambientación.

Características de los participantes y criterios de reclutamiento

Para las EP, fueron seleccionadas una psicóloga con experiencia tratando con víctimas de mujeres y con mujeres victimarias, una funcionaria policial de un cuerpo de seguridad local y una mujer —bajo régimen de presentación— acusada de abusos domésticos contra una adulta mayor. En la discusión del primer GF participaron ocho profesionales de la psicología (seis mujeres y dos hombres), con experiencia tratando a mujeres perpetradoras o asistiendo a sus víctimas, reclutados utilizando la red profesional de nuestra entrevistada profesional. La edad de los participantes osciló en un rango de veintisiete a cincuenta años. La segunda discusión de GF se llevó a cabo con siete participantes, todas mujeres, que habían sido víctimas de alguna mujer perpetradora o testigos de un hecho de esa naturaleza. Todas fueron reclutadas utilizando las redes de profesionales del derecho y de enfermería del estado Guárico cuyas edades oscilaban entre treinta y cinco y setenta años.

Procesamiento y análisis de la información

Las discusiones del GF fueron grabadas y transcritas palabra por palabra. Todas las transcripciones se anonimizaron reemplazando los nombres de los participantes con seudónimos ficticios. Se derivaron inductivamente temas de interés y categorías a partir de las transcripciones. Siempre que un segmento de texto representaba más de una categoría, la cita se asignaba a cada una de ellas. Al final, una agrupación de nivel superior en temas reunió categorías similares. Además, se prestó especial atención a temas específicos en los que se pidió a los participantes que dieran su opinión o enumeraran diferentes puntos de vista sobre el mismo tema. Así, cuando la pregunta solicitaba una opinión general (por ejemplo, la pregunta sobre “¿Qué opinan de la violencia en Venezuela?”) de cada participante, solo se contaba la opinión y no la cantidad de veces que fue mencionada por ese mismo individuo. Sin embargo, cuando el tema abordado permitía múltiples respuestas de cada participante (por ejemplo, la pregunta “¿Han sido testigos o víctimas de mujeres agresoras en el hogar, en la comunidad u otro lugar?, ¿cómo han sido esas situaciones?, ¿pueden compartirlas con nosotros?”), se contabilizó la frecuencia de cada opinión expresada. Finalmente, de las transcripciones se retuvieron citas relevantes e ilustrativas de algunos de los temas abordados, de las cuales se seleccionaron las más significativas y se presentan en este capítulo.

Presentación de casos

Entrevista concedida por una experta

Iniciamos la ambientación de la primera entrevista concertada con una especialista, en el marco de esta investigación, indagando en torno a su experiencia profesional. Nuestra entrevistada declaró ser psicóloga clínica, especialista en gestión y salud pública, con ocho años de experiencia profesional; refirió haber iniciado

su práctica profesional trabajando en un Centro de Orientación Familiar para personas con problemas de adicción. Al momento de la entrevista (octubre 2022) ejercía en consulta privada, además de dirigir el Departamento de Salud Mental de una institución de educación superior guariqueña.

Siguiendo el instrumento, abordamos los hechos, preguntándole si era posible que nos hablase acerca de algún caso, o casos, y las circunstancias que habían rodeado a pacientes victimarias o agresoras de los que hubiese tenido conocimiento. La especialista nos relató que, durante el tiempo que laboró en el Centro de Orientación Familiar, una importante proporción de los individuos a los que trató terminaban incursos en el medio delincuencia y, aunque la inmensa mayoría eran del sexo masculino, se topó con algunos casos de jóvenes mujeres, e incluso adolescentes, que ejercían violencia psicológica hacia las madres, haciendo cosas que minaban cualquier vestigio de confianza, delinquiendo e incluso prostituyéndose para lograr adquirir las drogas. El grado de desestructuración cognitiva que exhibían era tal que les impedía sentir pena, les inhibía el miedo, generando en sus progenitoras elevados niveles de angustia y desesperación.

Continuó señalando que las mujeres son más propensas a mostrar conductas violentas en entornos familiares, manifestadas, por lo general, a través de agresiones físicas y/o psicológicas. Refirió, asimismo, que en muchas ocasiones ni siquiera son conscientes de estar haciéndolo ni de las secuelas que dejan en niños, adolescentes e incluso jóvenes, que suelen ser las víctimas. Le preocupa que abunden hogares donde se recurra a la violencia física dosificada como mecanismo efectivo para disciplinar a los hijos, pese a los esfuerzos dirigidos a erradicar esta creencia cultural, que lleva a los padres que la practican a esgrimir como argumento, para sostener su inocuidad, que ellos mismos recibieron más de una paliza y que, lejos de marcarlos, aquello fue vital para la formación de sus valores como adultos.

También refirió que con frecuencia se observan mujeres ejerciendo violencia sobre sus parejas, apuntando que una importante proporción no trasciende, pues los hombres son renuentes a admitir que fueron o están siendo victimizados por una mujer. Señaló que había tratado casos en los que la mujer desempeñaba un doble rol: víctima y victimaria. Particularmente nos relató el caso de un hombre que acudió a su consulta preocupado porque se estaba convirtiendo en una persona reactiva con su pareja, una mujer victimizada en sus relaciones previas. La terapia facilitó la identificación de los patrones de violencia física y psicológica escenificados de modo constante por sus padres, como impulsores de las sucesivas relaciones sentimentales entabladas, signadas por las provocaciones, que terminaban en agresiones mutuas, reproduciendo las vivencias de su hogar.

Con relación a las manifestaciones de agresividad de las funcionarias de los cuerpos de seguridad, señaló que la clave para evitar conductas inadecuadas empieza en el proceso de selección del personal; en tal sentido, la evaluación psicológica es crucial. Ciertas características de la personalidad, como la impulsividad y la agresividad, deberían ser rasgos que condujeran a su exclusión, bien sea que se trate de mujeres u hombres, por cuanto el ejercicio de sus funciones amerita que porten armas de fuego, entre otras armas, que podrían resultar letales en manos de individuos que pierden los estribos con facilidad. La especialista acotó que tales rasgos suelen ser más comunes en la población masculina, aunque sin duda también están presentes en algunas mujeres.

Otro aspecto que incidiría en la conducta agresiva lo atribuye al concepto errado de disciplina asociado a la agresión, denominado *terapia de choque*, a partir de la cual normalizan el maltrato a los delincuentes. Manejan la premisa de que el único idioma que entienden las personas que exhiben un amplio prontuario es el agresivo, el violento. Finalizó lamentando que, pese a que la evaluación psicológica forma parte del proceso de selección del personal

de seguridad, las recomendaciones de los profesionales sean obviadas con frecuencia.

Continuamos la entrevista formulando el conjunto de preguntas dirigidas a ofrecer contexto para la interpretación de los hechos. Consultando la percepción de la profesional en torno a la tendencia observada en el número de casos de mujeres victimarias, la especialista puntualizó que resulta difícil afirmar de forma categórica cuál ha sido la tendencia, debido sobre todo a la existencia de las denominadas *cifras invisibles*, haciendo alusión a los casos que no son conocidos ni por la justicia ni por los especialistas, lo que impide cuantificarlos.

Con relación a los principales factores que contribuyen a las conductas agresivas en las mujeres, destacó entre ellas, además del componente hereditario, la formación, el moldeamiento, las vivencias del entorno, sobre todo el familiar, así como el reforzamiento social de ciertas conductas violentas, que conducen a que las personas tiendan a calificarlas como locas y a callar por inteligencia emocional, reforzando tales conductas.

Continuó señalando que, en su experiencia, la mayoría de las mujeres que muestran patrones agresivos provienen de hogares donde las conductas violentas físicas y psicológicas estaban normalizadas, aunque también conoció casos de mujeres que observaron madres sumisas, victimizadas de forma reiterada, y que desarrollaron personalidades agresivas manifestadas en las diversas esferas en las que se desenvolvían.

Considera, asimismo, que no hay situación o circunstancia que justifique la violencia. Lo que sí es posible y recomendable es reconocer los problemas de ira, de carácter, de trastornos explosivos intermitentes, particularmente aquellos asociados a alteraciones del sistema nervioso central, y que pueden ser controlados si se tratan de modo apropiado, lo que se traduce en la disminución del dolor tanto de las víctimas como de las victimarias al tener conciencia de la causa orgánica de los episodios de ira, de agresividad.

Por otro lado, al consultarle acerca de diferencias observadas en las manifestaciones de violencia de hombres y mujeres, nuestra entrevistada considera que en el plano de la violencia física las diferencias suelen ser evidentes, fundamentalmente asociadas a la complejidad física típica de ambos sexos, en tanto que en el plano de la violencia psicológica no es posible establecer diferencias, más allá de las asociadas a las convenciones sociales.

La entrevista finalizó con el segmento donde exploramos lo deseado. Allí la especialista enfatizó la importancia de incorporar la educación emocional desde las primeras etapas de la educación formal; de esta forma, seríamos capaces de conocer y gestionar de manera apropiada nuestras emociones.

Entrevista concedida por una funcionaria policial

La sección de ambientación nos permitió conocer que la funcionaria ingresó al cuerpo policial cuando tenía veintidós años, motivada por las charlas ofrecidas por psicólogos que visitaban instituciones de educación media, que operaban bajo la modalidad de parasistema, invitando a la población joven a incorporarse a la carrera policial. Nuestra entrevistada visualizó la posibilidad de hacer carrera sirviendo a la comunidad. En una primera etapa trabajó en patrullaje externo: desde entonces sus tareas fueron evolucionando y, hasta la fecha de la entrevista (octubre de 2022), trabajaba en actividades de planificación, seguimiento y control del ámbito operativo del cuerpo policial en cuestión.

En la sección destinada a recabar los hechos, la entrevistada refirió que generalmente el trabajo de ambos sexos es similar, que las mujeres han demostrado ser tan capaces como los hombres en el manejo de armas al emplear la fuerza progresiva, entre otras tareas; pese a ello, relató que aún persisten algunos casos en los que los ascensos de mujeres son postergados por estar embarazadas, e incluso casos de acoso sexual, pero la frecuencia de los actos

discriminatorios en general disminuyó al activarse la Secretaría de Igualdad y Equidad de Género.

Al consultarle cuál había sido la situación más difícil que había enfrentado en su trabajo, no dudó en narrar su participación en un enfrentamiento donde, para salvaguardar su vida y la de los funcionarios que la acompañaban en las labores de patrullaje, se vio obligada a accionar su arma, segándole la vida al individuo en cuestión. A raíz del suceso recibió ayuda psicológica, se llevaron a cabo las averiguaciones de rigor y atendió el juicio correspondiente, en el que resultó eximida, al obtener la acción la calificación de legítima defensa.

Los eventos narrados ocurrieron durante los primeros años de servicio y contribuyeron a que se plantease como reto escalar hasta conquistar algún cargo gerencial, como el que ocupa en la actualidad, el cual considera haberse ganado gracias a la empatía.

Aunque también nos comentó que, a lo largo de sus veinticinco años de servicio, fue víctima, en una oportunidad, de una sanción injustificada que significó un retraso en su ascenso y una mancha en su hoja de servicio. Lamenta mucho que quienes condujeron el procedimiento sancionatorio violaran abiertamente la normativa, y que los reclamos por ella efectuados ante las más altas instancias no fueran atendidos.

En la sección de interpretación de los hechos, la entrevistada señaló que, como funcionarios, están entrenados para recurrir a la fuerza tan solo en aquellas circunstancias cuando los mecanismos de persuasión no rindan frutos, o ante situaciones que pongan en peligro la vida de funcionarios o de terceras personas, explicando que para ello reciben entrenamiento para apelar al uso progresivo de la fuerza en correspondencia con las circunstancias.

Al responder las preguntas orientadas a indagar lo deseado, la funcionaria enfatizó la importancia de asegurarse de velar por las necesidades materiales y anímicas del personal, indicando que es esencial que quienes dirijan la institución, además de poseer la

formación y habilidades gerenciales, sean capaces de mostrar comprensión y auténtica solidaridad con el personal.

Entrevista concedida por una presunta victimaria

En la sección de ambientación nuestra entrevistada, una docente de treinta y cinco años, relató que antes de ser apresada, acusada de secuestro breve, vivía con su esposo y su único hijo, de catorce años, producto de una relación previa, en una casa que contaba con un anexo donde habitaban sus suegros, con los cuales refiere haber tenido una relación que califica de aceptable, pese a los ocasionales ataques verbales de su suegra.

El relato sugiere que la suegra sentía celos de la esposa de su único hijo, a juzgar por los frecuentes comentarios censurando la activa colaboración de este en las labores domésticas, además de reprobar tanto la obesidad de la entrevistada como la existencia de un hijo menor de edad.

Iniciamos la sección referida a los hechos consultándole acerca de las estrategias que considera apropiadas y que aplica para la educación y convivencia de los integrantes del hogar. Entre otras, manifestó estar convencida del valor de la comunicación, que gracias a ella ha logrado superar las eventuales diferencias tanto con su hijo como con su actual esposo, con quien revela haber tenido una única situación (iniciando la relación, hace unos ocho años) que implicó acciones que podrían catalogarse como agresión verbal y física leve, que los llevó a sostener una conversación en la que reflexionaron y desde entonces no ha ocurrido ningún otro episodio con tales características.

Señaló también que en el establecimiento de las normas solían participar los tres integrantes del núcleo familiar; no obstante, la dinámica resultó seriamente alterada después de haber sido acusada de secuestrar y maltratar a su suegra, circunstancia que modificó de forma significativa las rutinas de su núcleo familiar, entre ellas la mudanza de su hijo a Colombia y la de ella y su esposo a

vivir en otra vivienda. Por su parte, la suegra también tuvo que mudarse y vive en la casa “montonera”. En este punto la entrevistada asomó que las acusaciones, las denuncias perseguían desprestigiarlos, encerrarlos y quedarse con las propiedades de la señora.

Al preguntarle cuál es el castigo más severo que ha ejercido con algunos miembros de su familia, narró lo que denominó la política del hielo, que consiste en aislarse, en suspender por un tiempo toda comunicación.

Tratando de interpretar los hechos, le preguntamos cuáles habían sido las circunstancias que habían desencadenado la detención de ella y de su esposo. Nos relató que, en efecto, ellos le impedían a su suegra salir con libertad por temor a que no pudiese regresar al hogar, acción que definitivamente no califica como secuestro. No obstante, alrededor de la situación se tejieron un conjunto de versiones que los apuntaban como perpetradores de violencia familiar y financiera; ambas acusaciones carecen de todo valor de acuerdo con la versión de la entrevistada, ya que no serían más que el resultado de comentarios malintencionados de vecinos y algunos familiares que se valieron de la demencia senil de la suegra para tejer tal tramoya, que los llevó a permanecer detenidos durante cuarenta y cinco días continuos.

Con el fin de completar la sección de lo deseado, le preguntamos a la entrevistada cómo le gustaría que fuesen las relaciones y qué cambios introduciría con la intención de mejorarlas. Nos respondió que sin duda alguna lo ideal sería: “Ella en su casa —refiriéndose a su suegra—, nosotros en la nuestra, mi esposo pendiente de ella”. Acá indica que, siguiendo las recomendaciones de la abogada que les brindó la asesoría legal que condujo a la liberación de ambos, optaron por suspender cualquier acercamiento, refiriendo que quizás esto cambie una vez que se lleve a cabo el juicio y recuperen la libertad plena.

Grupos focales

La primera sección de las preguntas formuladas a los participantes en los grupos focales perseguía ambientarlos. En tal sentido, se les pidió que compartieran su percepción de la violencia en el país y si habían detectado cambios en términos de ocurrencia de eventos violentos. Casi todos los individuos que tomaron la palabra lo hicieron para manifestar su preocupación, coincidiendo al señalar que la violencia se está acentuando, se está apoderando de la sociedad venezolana. En palabras de una de las participantes: "... la violencia es bastante dramática, se ve en todas partes y en todos los estratos sociales". Otra de las participantes expresó su opinión en los siguientes términos: "... yo tengo ya veinticuatro años trabajando con privados de libertad y yo en mi vida había visto tanto delito de mujer como, como, de... póngale... cinco años para acá...".

Con relación a la opinión en torno a quiénes dirían que están cometiendo más actos violentos, ¿los hombres o las mujeres?, tan solo dos de las participantes señalaron de manera explícita el predominio de los victimarios hombres, aunque al menos cuatro participantes refirieron de manera indirecta la preeminencia de hombres como ejecutores de violencia, en específico al exponer el incremento en el número de mujeres victimarias, expresado en frases como la siguiente: "... hay violencia que no solamente va de parte de los hombres, como las personas normalmente consideran...".

Al analizar los factores tras el incremento de la violencia ejercida por mujeres, fueron expuestas al menos cuatro vertientes que pudiéramos calificar como complementarias, a juzgar por las posturas adoptadas al escuchar los razonamientos de sus pares —en particular por el grupo focal integrado por expertos, como testigos de violencia—. En este apartado resaltó la violencia impulsada por razones culturales, factor compartido casi por unanimidad, y expresado en los siguientes términos por uno de los participantes: "... hay una violencia bastante acentuada por motivos

culturales, crianza, aprendizajes, lo que viene siendo social, mucha imitación...”.

Al menos cuatro de los participantes refirieron las psicopatías como factor desencadenante de violencia en las mujeres, mencionado por una de las participantes como sigue:

También estoy viendo mucho en la parte clínica que se están desarrollando muchas más psicopatías... veíamos los hombres psicópatas, se normalizaba porque la parte clínica siempre se va hacia la parte masculina, la parte psicopática. Pero estoy viendo que ahorita las psicopatías se están yendo hacia la parte femenina, porque había factores de trastornos de personalidad que estaban ocultos y resulta que toda esta situación social, emocional, política y económica detonó ese trastorno.

Factores orgánicos también fueron señalados por al menos tres de los participantes. Se refirieron, en concreto, a posibles alteraciones hormonales, neurotransmisores y afecciones tiroideas que, al no ser identificadas, permanecen sin tratamiento y pueden derivar en trastornos psicológicos e incluso psiquiátricos que actúan como desencadenantes de conductas violentas.

Para concluir, la violencia comunicacional fue referida por los participantes en ambos grupos focales como un elemento de peso en la propagación de la violencia encarnada o ejecutada por mujeres. Coincidieron al señalar a los medios de comunicación, en particular el lenguaje y contenido de muchos de los mensajes que circulan masivamente a través de las redes sociales dentro de los elementos que han impulsado la agresividad femenina, sobre todo en el ámbito doméstico. Refieren que, en muchas ocasiones, lejos de cumplir el rol informativo que en teoría persiguen, distorsionan e impulsan las conductas violentas.

De las siete preguntas que integraban la sección destinada a estudiar la violencia femenina, en particular, al pedirles a los participantes que nos narrasen las circunstancias que habían rodeado las

situaciones en las que habían sido testigos de mujeres victimarias, fue evidente que las agresiones en el seno del hogar dominaron las experiencias, ocupando un lugar preponderante las agresiones físicas y verbales ejercidas sobre los hijos y, en menor medida, contra las parejas, algo que consideran que suele ser subestimado por razones culturales, sobre todo por el machismo imperante, que disuade a los hombres de denunciar, e incluso de admitir que están siendo victimizados por sus parejas, así como de acudir en busca de ayuda especializada, situación mencionada por una de las participantes en los siguientes términos:

Incluso, hay pacientes que han hecho episodios de depresión, de trastornos por estrés postraumático porque una mujer lo agredía, y lo agredía con múltiples instrumentos: el físico, el verbal, el acoso emocional... Ay, pero qué extraño, no, porque no es lo común, no es lo común, no es lo socialmente esperado, pero existe.

Uno de los participantes explicó que en su trabajo ha visto muchos casos de mujeres que han sufrido maltrato verbal y luego físico de forma sistemática por sus parejas, hasta que llega un punto en el que no toleran continuar siendo las víctimas y asumen el rol de victimarias, atacando a sus victimarios con armas blancas e incluso con armas de fuego.

Casos de violencia obstétrica también fueron referidos, en particular por una de las participantes, quien ha indagado los continuos eventos suscitados en el Hospital Israel Ranuárez Balza de la capital, que van desde la inobservancia de las más elementales medidas de bioseguridad —entre ellas emplear un par de guantes para atender a más de una paciente—, el irrespeto a la privacidad de las mujeres en labores de parto cuando llegan los y las residentes y las palpan de forma indiscriminada; la negligencia para atender las emergencias obstétricas, que en ocasiones culminan en desenlaces fatales; todo ello aunado al uso de un lenguaje soez, ofensivo, agresivo, descalificador, humillante al dirigirse a las parturientas,

refiriendo que la crueldad implícita en la violencia obstétrica resulta exacerbada al ser materializada en su mayoría por mujeres.

Dentro de los casos de violencia letal protagonizados por mujeres señalados en ambos grupos focales, los cometidos contra integrantes del hogar, en concreto neonaticidios, infanticidios y homicidios de las parejas por motivos pasionales resultaron los más frecuentes, aunque también se ventilaron homicidios motivados por ambición.

En todos los casos de infanticidio narrados, las mujeres desempeñaron un rol protagónico, resultando ser las propias madres, en la totalidad de los eventos referidos, quienes les quitaron la vida a los infantes, teniendo como elemento común el poseer un historial como víctimas de violencia. En los casos tanto de las muertes, como de los intentos de quitarles la vida a los neonatos, las víctimas en su mayoría habían sido abusadas sexualmente, aunque la depresión postparto y eventos psicóticos breves también fueron identificados como detonantes de los intentos de dar muerte a sus bebés recién nacidos, incluso dentro de las mismas instalaciones hospitalarias.

Razones culturales, frustración, mujeres con antecedentes de maltrato emergieron como los principales detonantes tras la violencia contra los hijos, tal como fue relatado por una de las participantes como sigue:

Generalmente se da el caso de que han sido mujeres víctimas de violencia; entonces, cuando asumen el rol materno, ellas repiten, reflejan conductas que aprendieron y que afectan a los hijos; entonces, hay una correlación entre el ser víctima de violencia y el moldeamiento de conductas... aprendidas y que van en perjuicio de los hijos.

Dentro de las razones que impulsan a las mujeres a delinquir y formar parte de grupos criminales, la mayoría de quienes expresaron su opinión refirieron la precariedad económica, el deseo de

superar las privaciones, de sentirse protegidas, como mecanismo de adaptación. Estos fueron los principales factores tras la decisión de integrarse o de adherirse a grupos delictivos.

Un ejemplo de tales casos fue narrado por uno de los especialistas, quien refirió haber tratado a una mujer que, tras la muerte violenta de su esposo, quien en vida era delincuente, se encontró en la disyuntiva de decidir entre prostituirse o darle continuidad parcial a las actividades delictivas que desempeñaba su pareja sentimental, decantándose por la segunda alternativa, asumiendo el cobro de sumas de dinero —*vacunas*— a los individuos a los que extorsionaba la banda delictiva en cuestión, resultando apresada en el ejercicio de tales funciones dentro de la estructura delictiva.

No obstante, al menos una de las participantes reconoció las psicopatías, alteraciones de la personalidad como factores que inducen a las mujeres a delinquir, a sumarse a bandas delictivas. La especialista en cuestión dijo conocer de primera mano a una joven mujer quien, además de disfrutar de una sólida posición económica, poseía formación profesional; pese a ello, se involucró sentimentalmente con el líder de una banda delincuencial y terminó participando, al menos de forma indirecta, en las actividades ilícitas adelantadas por la banda. Ante la interrogante planteada por la especialista a la joven en cuestión, esta respondió que participar en tales actividades la emocionaba.

Al explorar las posibles diferencias en las expresiones de violencia asociadas al sexo, varios de los participantes coincidieron al señalar que la violencia materializada por las mujeres suele ser más psicológica, atribuible de modo parcial a la disimilitud de la fuerza física de hombres y mujeres. Tal predominancia alcanza las manifestaciones violentas contra otras mujeres, superando incluso a la verbal y física, aunque ello no significa, en modo alguno, la exclusión del ejercicio de violencia psicológica por hombres, y violencia verbal y física por mujeres.

Al consultárseles acerca de las posibles diferencias en términos de los roles desempeñados por hombres y mujeres dentro de las

estructuras de las bandas delincuenciales, podemos señalar —concatenando las respuestas ofrecidas por varios participantes— que el papel de las mujeres se circunscribe en la mayoría de los casos a fungir como red de apoyo logístico y/o compañeras sentimentales, en tanto que el liderazgo suele descansar en figuras masculinas.

Al explorar las razones que pudieran inducir a algunas funcionarias de cuerpos de seguridad a exhibir conductas agresivas, los expertos las atribuyeron al perfil pasivo-agresivo requerido para ser elegible, por lo que, en opinión de los especialistas: “no es casual que buena parte de las funcionarias muestren mecanismos de defensa proyectivos, sean explosivas, rasgos considerados necesarios en el quehacer diario de las funciones inherentes a sus cargos, entre ellos ser figura de autoridad y mantener el orden”.

En opinión de uno de los especialistas, el perfil descrito contradice ideales filosóficos, pero su modificación luce utópica. Una de las participantes refirió haber tenido conocimiento de un caso donde una funcionaria acosó psicológicamente a un individuo incurso en violencia sexual contra un adolescente, atribuyendo la acción a un fenómeno denominado *transferencia*.

Por otro lado, desde la perspectiva de una funcionaria de seguridad, por su condición de custodias de delincuentes, reciben una disciplina, una formación que incide en su carácter y las prepara para interactuar con individuos que han infringido la ley, tarea que requiere el ejercicio de autoridad. A continuación, un fragmento de sus palabras:

... estamos tratando con privados de libertad. Ojo, no con esto quiero decirle que uno tiene el derecho, la potestad de maltratar a la mujer o al hombre, ¿verdad? Pero es ponerse en los zapatos de uno, ¿ok?, porque ellas no llegan angelitas, no, no, no, ellas llegan agresivas y, como tal, como autoridad, yo tengo que responder, sabes...

En la sección dedicada a explorar los efectos de la desigualdad entre hombres y mujeres, en términos de oportunidades para alcanzar el éxito, los participantes manifestaron de manera unánime que no se observan diferencias visibles; no obstante, al profundizar en la temática surgieron algunas vertientes que sugieren que sí hay diferencias; entre ellas, citaron la segregación con la que se ven obligadas a lidiar las mujeres casadas y con hijos, practicada de forma mayoritaria por la empresa privada, quienes suelen privilegiar la contratación de hombres, eludiendo así los previsibles permisos asociados a la maternidad y al cuidado de los niños.

Otro aspecto que emergió, y que visibiliza la discriminación de la que son objeto las mujeres en el ámbito laboral de manera eventual, concierne a las exigencias en términos de la cantidad de tareas asignadas a mujeres y hombres que ocupan idénticas posiciones en la organización. Estos casos parecieran ser más frecuentes en la administración pública. En lo atinente a las diferencias de ingresos, pareciera que estas están más asociadas a las habilidades, a la formación y, en general, a las capacidades de los individuos, que a su sexo.

Discusión de resultados

Mujeres maltratadas que abusan, agreden o matan

Uno de los temas que afloraron fue el del “síndrome de mujer maltratada”, donde las mujeres expuestas a violencia reiterada por parte de su pareja pueden matar a su pareja abusiva como un último intento desesperado de escapar de la relación (Auerbach Walker y Browne, 1985; Roberts, 1996; Weizmann-Henelius *et al.*, 2003).

Los señalamientos de la mayoría de los participantes están en línea con los hallazgos mostrados por la literatura especializada, en la cual las mujeres maltratadas que mataron a sus parejas abusivas por lo general tenían un historial de: a) haber sido agredidas sexualmente durante la infancia; b) haber abandonado el sistema

educativo; c) antecedentes laborales erráticos, y d) haber convivido con su pareja (Walker, 1989; Roberts, 1996; Walker, 2017).

Por su parte, Weizmann-Henelius *et al.* (2003), al estudiar a la perpetradora violenta y a su víctima, muestran otra perspectiva, al señalar que casi todas las mujeres analizadas, que habían victimizado a sus parejas íntimas, tenían un trastorno de personalidad, antecedentes de abuso de sustancias o delincuencia, es decir, su comportamiento violento no respondía al maltrato previo por parte de sus parejas.

Algunos de los participantes del GF de expertos describieron sus experiencias como testigos de situaciones de violencia contra la pareja íntima (VPI) ejercida por mujeres, en especial las referidas a las expectativas depositadas en los hombres afectados —por ellos mismos y la sociedad— en relación con el género masculino. Esto incluía la opinión de que los hombres son perpetradores de violencia, no víctimas de VPI, y que experimentar VPI por parte de una mujer pone en entredicho su masculinidad.

En opinión de cerca de la mitad de nuestros participantes en grupos focales y entrevistas, estos niveles de vergüenza masculina son lo que reduce luego la probabilidad de que ellos —como víctimas— busquen apoyo. Esta postura encuentra soporte en la compilación de investigaciones efectuada por Richardson y Kloess (2022).

Estos temas ilustran el impacto significativo que la VPI puede tener en los hombres cuando constituyen el blanco de mujeres perpetradoras. Por ejemplo, esta forma de masculinidad caracterizada por ciertos rasgos “machistas” —típica de sociedades occidentalizadas— donde incluyen la fuerza física, el control y la agresión, si bien coloca a los hombres en una posición de poder dentro de la sociedad, también genera conflicto cuando experimentan VPI, debido al contraste marcado con esta cultura machista (Durfee, 2011).

Por lo tanto, de algún modo el artículo de Connell y Messerschmidt (2005) sobre repensar el concepto de masculinidad hegemónica recoge la idea de lo que de manera reiterada plantearon nuestros participantes en torno a la tendencia de muchos

hombres a rechazar la etiqueta de “víctima”, enfatizando las características tenidas como masculinas o explicando sus experiencias de manera que encajen con los ideales de masculinidad. En este sentido, otros autores también revisan, pero de manera tangencial, la idea de masculinidades múltiples (Allen-Collinson, 2009; Hogan, 2016; Brooks *et al.*, 2017) y —al igual que nuestros participantes— reportan que algunos hombres intentaron normalizar el abuso que experimentaron. Otros enfatizaron que no tomaban represalias cuando su pareja abusaba físicamente de ellos (un rasgo de la masculinidad hegemónica) y otros expresaron el temor de que su experiencia con VPI menoscabara su hombría.

Posibles trastornos psicosociales y orgánicos en la mujer victimaria

Otro de los grandes temas identificados se refiere a la interrelación de términos, una especie de marco conceptual donde emergió un gradiente entre un extremo representado por las psicopatías/trastornos de la personalidad y el otro extremo, donde algunos aspectos orgánicos (neurotransmisores, trastornos tiroideos, perturbaciones que afectan el hipotálamo o la pituitaria; etc.) pudieran estar mediando el comportamiento de la mujer victimaria. Esta representación simplificada y estructurada de la realidad tiene eco en la literatura y nos sugiere algunas líneas de reflexión —muy interesantes— que guardan estrecha relación tanto con la discusión que emergió en los grupos focales como con lo hallado en las entrevistas.

Por ejemplo, aunque la mayoría de los estudios sobre la relación entre la psicopatía y el crimen se han centrado en los hombres y no en las mujeres, los trabajos de Yourstone *et al.* (2008); Logan, (2009) Wynn *et al.* (2012) y Nicholls *et al.* (2020) son precursores en el estudio de las psicopatías femeninas en contextos donde estas son victimarias y han permitido develar las diferentes manifestaciones entre sexos. De hecho, estudios empíricos muy finos

han logrado demostrar que las mujeres psicópatas tienden a ser menos agresivas que los hombres, con mayor riesgo de suicidio y más riesgo de consumir drogas. También son más seductoras en sus propósitos manipuladores (Verona *et al.*, 2012).

Usando los trastornos de la personalidad (TP) como presupuesto, los trabajos de Carabellese *et al.* (2020) y de Verona y Vitale (2018) rompen con algunas tesis simplistas y consiguen plantear los TP como la expresión fenotípica de la psicopatía en las mujeres, dada la correlación significativa, más frecuente en mujeres que en hombres, entre la psicopatía y el trastorno límite de la personalidad (TLP). De hecho, en muchas partes del mundo, los delincuentes psicópatas suelen ser considerados legalmente responsables de los delitos que cometieron, pero la psicopatía podría pasar desapercibida en las mujeres que cometieron delitos (Flynn *et al.*, 2011; Ferranti *et al.*, 2013; Carabellese *et al.*, 2015).

Estas nociones resultaron muy sugerentes, en particular porque la mayoría de los participantes —sobre todo en el grupo focal con psicólogos— mostró un gran interés por la relación psicopatía-estrés postraumático. Dicha relación parece haber sido documentada bastante bien por la comunidad científica internacional; así lo demuestran investigaciones suecas y norteamericanas, donde muchos perpetradores tenían problemas o enfermedades psiquiátricas antes de cometer crímenes y los mismos eran consistentes con estos problemas de comportamiento tempranos en la infancia (Crimmins *et al.*, 1997; Fazel y Grann, 2004).

Todo este debate también dialoga muy bien con los resultados de algunos trabajos que sugieren un vínculo entre el trauma, el ulterior trastorno del síndrome postraumático y el desarrollo de más psicopatologías en las delincuentes juveniles (Dixon *et al.*, 2005; Weierstall *et al.*, 2011). Un trabajo que también abona en esta dirección es el de Widom (1989), intitulado *El ciclo de la violencia*, donde plantea y reúne evidencia sobre la tesis de que “la exposición previa a la violencia parecería ser una plataforma para

la violencia letal posterior”, un apoyo directo a la teoría de la violencia intergeneracional dentro de las familias.

Mujeres perpetradoras de filicidios

Otro de los aspectos que captaron la atención de la mayoría de nuestros participantes fue el de los filicidios, que describieron como actos de violencia prevenibles influidos por numerosos factores y cuya frecuencia en Guárico creen que está aumentando. Aquí, entre los integrantes de los grupos focales, se recoge la idea de que los embarazos no deseados y los historiales de abusos sexuales han mostrado una imagen inédita de este fenómeno en la entidad. Sobre el particular, la producción discursiva de Krischer *et al.* (2007) acerca de los motivos para el filicidio materno reveló que la psicosis era común entre las madres neonaticidas, mientras que las madres filicidas tendían a rechazar al niño antes del asesinato, a estar muy deprimidas y con más probabilidades de mostrar un historial de abuso físico o sexual. En esto coinciden Putkonen *et al.* (2011), cuando afirman que el filicidio puede que se vea fuertemente afectado por el trauma infantil y la incapacidad para afrontarlo en las mujeres, ya que estas suelen ser víctimas de abuso con más frecuencia que los hombres.

Sin embargo, la posición de Lewis y Bunce (2003) sobre mujeres filicidas difiere un poco del planteamiento anterior, y es que ellos demostraron que a las mujeres no psicóticas, en comparación con las que sufrían de psicosis, se las denunciaba más en los Servicios de Protección Infantil por ser muy agresivas con sus hijos. “Las mujeres psicóticas que tuvieron contacto con los Servicios de Protección Infantil generalmente fueron remitidas por negligencia infantil en lugar de por abuso”.

Una de las ideas más sintéticas, que recoge y resume la mayoría de los planteamientos hechos por nuestros participantes en cuanto a los factores que contribuyen con los filicidios —además de los ya mencionados— la proponen Marzuk *et al.* (1992).

En este artículo, ellos señalan que la salud mental fue un factor contribuyente entre unos dos tercios de las mujeres perpetradoras estudiadas. Para muchas, los problemas de salud mental estaban entrelazados con el conflicto de la relación (divorcio, separación), con que estuvieran deprimidas por problemas relacionados con la custodia. Otra variable que los autores suman a esta lista es la enfermedad crónica de los niños, el estrés económico o social familiar y la historia de abuso sexual a temprana edad, que la sugieren Debowska *et al.* (2015).

Por último, con el ánimo de visibilizar el filicidio, que en la opinión de nuestros participantes cuenta con una exclusión estructural, ya que existe —según ellos— una representación estereotípica del fenómeno, consideramos pertinente presentar aquí dos de los sistemas de clasificación propuestos. El primero de estos sistemas, formulado por Resnick (1969) y fundamentado en aspectos motivacionales, incluye las siguientes categorías: “altruista, psicótico agudo, hijo no deseado, accidental y venganza del cónyuge”. El otro sistema, propuesto por Scott (1973), basado en el origen del estímulo para matar, contempla cinco categorías: “madres golpearoras, madres con enfermedades mentales, madres vengativas, niños no deseados y asesinatos por piedad”.

La mujer como perpetradora de violencia obstétrica

Basados en la percepción de nuestros participantes en los grupos focales, la violencia obstétrica es descrita como una faceta de la violencia de género que va desde algunos aspectos estructurales, como la falta de recursos e instalaciones inadecuadas, pasando por el abuso verbal y la humillación, hasta llegar a la agresión física. Los trabajos de Jardim y Modena (2018); Mena-Tudela *et al.* (2022) y Mayra *et al.* (2022) reproducen y legitiman buena parte de esta interpretación a través de una discusión muy productiva acerca de cómo esta violencia daña y socava la autonomía de las mujeres durante el periparto en diferentes partes del mundo.

Otros trabajos de este tipo, como el de Shapiro (2018) y Smith-Oka (2022), nos proponen escaparnos un poco de los argumentos centrados en problemas estructurales de escasez (en tiempo y recursos que, sin duda, impiden que el personal sanitario atienda de forma cuidadosa a cada paciente) y, en su lugar, nos invitan a repensar algunas de las consecuencias no deseadas más profundas de la atención brindada, “la relativa facilidad de las cesáreas y el beneficio que brindan al médico y al sistema médico más que a la paciente”, y sostiene que el término debe ampliarse y considerarse como “violencia obstétrica e iatrogenia”. La iatrogénesis se define como “cualquier lesión o enfermedad que se produce como resultado de la atención médica” (Barr *et al.* 2007); es probable que también aplique para las intervenciones rutinarias e innecesarias y la medicalización de la madre o el bebé (Shapiro, 2018).

Las cesáreas —sobre todo en la práctica privada de la medicina— aparecen como un dato concreto entre los comentarios de nuestros participantes, y ponen sobre la mesa lo que trata de resumir Smith-Oka (2022) cuando recoge la idea de lo que significa ese tipo de intervención quirúrgica en el contexto de la iatrogenia:

Las cesáreas ofrecen una forma particularmente útil de examinar cómo opera la dinámica de la iatrogenia porque son procedimientos que cubren un espectro completo de atención, que van desde los que salvan vidas indiscutiblemente hasta los electivos, innecesarios, médicamente no indicados y potencialmente o realmente violentos. Sin embargo, a diferencia de las cicatrices muy visibles de las cesáreas, las razones que subyacen a la decisión de realizar una pueden ser bastante turbias, incluso invisibles.

Otro ejemplo de formas extremas de abuso a través de varios procedimientos lo aporta Chattopadhyay *et al.* (2018), al referirse a exámenes vaginales sin ninguna información o consentimiento; afeitado perineal obligatorio y las episiotomías de rutina sin anestesia, además del abuso verbal y la negligencia.

Para finalizar, nos gustaría recoger los aportes de Bohren *et al.* (2014), quienes nos presentan una tipología detallada del maltrato durante el parto con siete categorías: 1) verbal, 2) físico, 3) sexual, 4) estigma y discriminación, 5) incumplimiento de las normas profesionales de atención, 6) mala relación entre las mujeres y los proveedores, y 7) condiciones y limitaciones del sistema de salud.

Conclusiones

El comportamiento violento de las mujeres ha sido menos estudiado que el de los hombres. Esto se debe en parte a que las mujeres cometen menos delitos que los hombres, especialmente delitos violentos, y también a que la agresión femenina suele llevarse a cabo en el ámbito privado y doméstico. La idealización de la maternidad, el tabú social de la violencia femenina y la consecuente negación de la misma es posible que hayan minimizado la preocupación por el fenómeno.

Los resultados del presente estudio permiten concluir que la conducta violenta de la mujer suele surgir de los desacuerdos con la víctima y/o de causas precipitadas por estas. Los actos violentos hacia la pareja íntima han sido considerados represalias contra la victimización inicial por parte de esta. En casos extremos, las mujeres expuestas a violencia reiterada por parte de su compañero sentimental desarrollan un “síndrome de mujer maltratada”. Estas mujeres pueden matar a su pareja abusiva como un último intento desesperado de escapar de la relación.

Respecto a los posibles trastornos psicosociales, podemos decir que tanto las agresoras femeninas como los masculinos suelen tener problemas psicosociales a una edad temprana. Las mujeres homicidas, por lo general, tuvieron circunstancias infantiles más severas (violaciones, maltratos reiterados), aunque pueden mostrar un comportamiento infantil menos agresivo que sus contrapartes masculinas. En el momento del delito, estas mujeres suelen disfrutar de una situación social más ordenada, aunque han estado más

expuestas a la violencia e incluso han buscado más ayuda que sus coetáneos masculinos.

En cuanto al filicidio, y basados en los hallazgos de este estudio, creemos que hay razones para pensar que pueden existir asociaciones consistentes con factores familiares estresantes, que incluyen discordia marital severa, celos, desempleo, analfabetismo y apoyo social deficiente. Además, también se han encontrado psicopatologías graves, como un episodio depresivo mayor en curso, psicosis, inteligencia subnormal y uso de sustancias. Adicionalmente, el filicidio se presenta como un fenómeno multidimensional que, junto con los trastornos psiquiátricos como la depresión severa, es un factor de riesgo importante. Incluso las madres pueden llegar a ver en estos actos una forma de sacar a sus hijos del mundo de sufrimiento que ellas han venido enfrentando.

Con relación a la violencia obstétrica podemos señalar que los factores que subyacen o conducen a la falta de respeto, al abuso de medicalización y a la patologización de los procesos reproductivos naturales de las mujeres se relacionan con las características tanto de las mujeres como del personal que las asiste. Los atributos relevantes relacionados con la mujer incluyen su edad, sexo, apariencia física y educación, que se extienden al entorno social, incluido su estatus social, apoyo familiar, cultura de abuso, mitos sobre el parto y discriminación basada en el sexo.

Referencias

- Allen-Collinson, J. (2009). "A marked man: Female-perpetrated intimate partner abuse". *International Journal of Men's Health*, vol. 8 (1), pp. 22-40.
- Auerbach Walker, L. E., y Browne, A. (1985). "Gender and victimization by intimates". *Journal of Personality*, vol. 53 (2), pp. 179-195.
- Barr, J. O., Kauffman, T. L., y Thompson, L. D. V. (2007). "Iatrogenesis in older individuals". *Geriatric Rehabilitation Manual*, pp. 391-397.
- Bohren, M. A., Hunter, E. C., Munthe-Kaas, H. M., Souza, J. P., Vogel, J. P., y Gülmezoglu, A. M. (2014). "Facilitators and barriers to facility-based delivery in low- and middle-income countries: A qualitative evidence synthesis". *Reproductive Health*, vol. 11 (1), pp. 1-17.
- Brooks, C., Martin, S., Broda, L., y Poudrier, J. (2017). "How Many Silences Are There? Men's Experience of Victimization in Intimate Partner Relationships". *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 35, pp. 23–24. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0886260517719905>.
- Carabellese, F., Felthous, A. R., Tegola, D. La, Rossetto, I., Franconi, F., Lucchini, G., y Catanesi, R. (2020). "Female psychopathy: A descriptive national study of socially dangerous female NGRI offenders". *International Journal of Law and Psychiatry*, vol. 68, 101455.
- Carabellese, F., Straticò, E., Rossetto, I., Benazzi, C., Sartori, T., y Catanesi, R. (2015). "La dimensione della psicopatía nell'universo femminile". *Rassegna Italiana Di Criminologia*, vol. 9 (1), pp. 58-68.
- Chattopadhyay, S., Mishra, A., y Jacob, S. (2018). "'Safe', yet violent? Women's experiences with obstetric violence during hospital births in rural Northeast India". *Culture, Health &*

- Sexuality*, vol. 20 (7), pp. 815-829. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/13691058.2017.1384572>
- Connell, R. W., y Messerschmidt, J. W. (2005). "Hegemonic masculinity rethinking the concept". *Gender and Society*, vol. 19 (6), pp. 829-859.
- Crimmins, S., Langley, S., Brownstein, H. H., y Spunt, B. J. (1997). "Convicted women who have killed children: A self-psychology perspective". *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 12 (1), pp. 49-69.
- Debowska, A., Boduszek, D., y Dhingra, K. (2015). "Victim, perpetrator, and offense characteristics in filicide and filicide-suicide". *Aggression and Violent Behavior*, vol. 21, pp. 113-124.
- Dixon, A., Howie, P., y Starling, J. (2005). "Trauma Exposure, Posttraumatic Stress, and Psychiatric Comorbidity in Female Juvenile Offenders". *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, vol. 44 (8), pp. 798-806.
- Durfee, A. (2011). "I'm not a victim, she's an abuser': Masculinity, victimization, and protection orders". *Gender and Society*, vol. 25 (3), pp. 316-334.
- Fazel, S., y Grann, M. (2004). "Psychiatric morbidity among homicide offenders: A Swedish population study". *American Journal of Psychiatry*, vol. 161 (11), pp. 2129-2131.
- Ferranti, J., McDermott, B. E., y Scott, C. L. (2013). "Characteristics of female homicide offenders found not guilty by reason of insanity". *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, vol. 41 (4), pp. 516-522.
- Flynn, S., Abel, K. M., While, D., Mehta, H., y Shaw, J. (2011). "Mental illness, gender and homicide: A population-based descriptive study". *Psychiatry Research*, vol. 185 (3), pp. 368-375.
- Hogan, K. (2016). *Men's experiences of female-perpetrated intimate partner violence: A qualitative exploration*. University of the West of England.

- Jardim, D. M. B., y Modena, C. M. (2018). “Obstetric violence in the daily routine of care and its characteristics”. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, vol. 26.
- Krischer, M. K., Stone, M. H., Sevecke, K., y Steinmeyer, E. M. (2007). “Motives for maternal filicide: Results from a study with female forensic patients”. *International Journal of Law and Psychiatry*, vol. 30 (3), pp. 191-200.
- Krug, E. G., Mercy, J. A., Dahlberg, L. L., y Zwi, A. B. (2002). “The world report on violence and health”. *The Lancet*, vol. 360 (9339), pp. 1083-1088.
- Lewis, C. F., y Bunce, S. C. (2003). “Filicidal Mothers and the Impact of Psychosis on Maternal Filicide”. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, vol. 31 (4), pp. 459-470.
- Logan, C. (2009). “Psychopathy in women: Conceptual issues, clinical presentation and management”. *Neuropsychiatrie*, vol. 23 (SUPPL.1), pp. 25-33.
- Marzuk, P. M., Tardiff, K., y Hirsch, C. S. (1992). “The Epidemiology of Murder-Suicide”. *JAMA*, vol. 267 (23), pp. 3179-3183.
- Mayra, K., Matthews, Z., y Padmadas, S. S. (2022). “Why do some health care providers disrespect and abuse women during childbirth in India?”. *Women and Birth*, vol. 35 (1), pp. e49–e59.
- Mena-Tudela, D., Roman, P., González-Chordá, V. M., Rodríguez-Arrastia, M., Gutiérrez-Cascajares, L., y Ropero-Padilla, C. (2022). “Experiences with obstetric violence among healthcare professionals and students in Spain: A constructivist grounded theory study”. *Women and Birth*.
- Nicholls, T. L. G., Goossens, I., Odgers, C. L., y Cooke, D. J. (2020). “Women and Girls with Psychopathic Characteristics”. *The Wiley International Handbook on Psychopathic Disorders and the Law*, segunda edición, pp. 465-505). John Wiley & Sons, Ltd.

- Onwuegbuzie, A. J., Dickinson, W. B., Leech, N. L., y Zoran, A. G. (2009). *A Qualitative Framework for Collecting and Analyzing Data in Focus Group Research*. vol. 8 (3), pp. 1-21.
- Putkonen, H., Amon, S., Eronen, M., Klier, C. M., Almiron, M. P., Cederwall, J. Y., y Weizmann-Henelius, G. (2011). "Gender differences in filicide offense characteristics-A comprehensive register-based study of child murder in two European countries". *Child Abuse and Neglect*, vol. 35 (5), pp. 319-328.
- Resnick, P. J. (1969). "Child Murder by Parents: A Psychiatric Review of Filicide". *The American Journal of Psychiatry*, vol. 126 (3), pp. 325-334.
- Richardson, H., y Kloess, J. A. (2022). "It was different because I was a man': A qualitative evidence synthesis exploring the lived experiences of adult male survivors of female-perpetrated intimate partner abuse". *Aggression and Violent Behavior*, 101796.
- Roberts, A. R. (1996). "Battered women who kill: A comparative study of incarcerated participants with a community sample of battered women". *Journal of Family Violence*, vol. 11 (3), pp. 291-304.
- Scott, P. D. (1973). "Parents Who Kill Their Children". *Medicine, Science and the Law*, vol. 13 (2), pp. 120-126.
- Shapiro, J. (2018). "Violence" in medicine: necessary and unnecessary, intentional and unintentional. *Philosophy, Ethics, and Humanities in Medicine*, vol. 13 (1), pp. 1-8.
- Smith-Oka, V. (2022). "Cutting Women: Unnecessary cesareans as iatrogenesis and obstetric violence". *Social Science & Medicine*, vol. 296, 114734.
- Verona, E., Sprague, J., y Sadeh, N. (2012). "Inhibitory control and negative emotional processing in psychopathy and anti-social personality disorder". *Journal of Abnormal Psychology*, vol. 121 (2), pp. 498-510.

- Verona, E., y Vitale, J. (2018). "Psychopathy in women: Assessment, manifestations, and etiology". *Handbook of psychopathy*, pp. 509-528. The Guilford Press.
- Walker, L. (1989). *Terrifying love: Why battered women kill and how society responds*. Harper & Row.
- Walker, L. (2017). *The Battered Woman Syndrome*. Google Libros. Springer Publishing Company.
- Weierstall, R., Schaal, S., Schalinski, I., Dusingizemungu, J.-P., y Elbert, T. (2011). "The thrill of being violent as an antidote to posttraumatic stress disorder in Rwandese genocide perpetrators". *European Journal of Psychotraumatology*, vol. 2 (1), 6345.
- Weizmann-Henelius, G., Viemerö, V., y Eronen, M. (2003). "The violent female perpetrator and her victim". *Forensic Science International*, vol. 133 (3), pp. 197-203.
- Widom, C. S. (1989). "The cycle of violence". *Science*, vol. 244 (4901), pp. 160-166.
- Wynn, R., Høiseth, M. H., y Pettersen, G. (2012). "Psychopathy in women: theoretical and clinical perspectives". *International Journal of Women's Health*, vol. 4 (1), p. 257.
- Yourstone, J., Lindholm, T., Kristiansson, M. (2008). "Women who kill: A comparison of the psychosocial background of female and male perpetrators". *International Journal of Law and Psychiatry*, vol. 31 (4), pp. 374-383.

El rostro femenino de la violencia y el delito en el estado Mérida

GUSTAVO A. PÁEZ S.

ADELFO SOLARTE

YHIMAINA TREJO

KARINA RONDÓN

Introducción

Un hombre llegó a su casa y la esposa comenzó a servirle la comida. De pronto él empezó a discutir y a lanzar los alimentos al piso. La mujer empuñó un cuchillo, lo apuñaló y lo mató; ella nunca tuvo una acción violenta contra él, pero el día que la tuvo fue para matarlo. Este caso, conocido en una entrevista, se trató de una mujer que era golpeada por su pareja cada vez que este ingería alcohol, hasta que llegó el momento cuando ella se hartó de la situación y, sin pensarlo dos veces, cometió el delito violento antes descrito.

La violencia, de forma abrumadora, en general es perpetrada principalmente por hombres. Algunos investigadores exponen que si se lograra eliminar o incluso reducir de manera significativa la violencia masculina, ello llevaría a deshacerse de este flagelo casi por completo (Wharton, 2005).

El patrón general es consistente: cuando se trata de violencia, los dos géneros no están al mismo nivel. Wharton expone que registros estadísticos modernos muestran que en el mundo los hombres superan de forma constante a las mujeres en criminalidad en

una proporción de al menos tres o cuatro a uno. Cuando se trata de delitos violentos, la diferencia es aún mayor, con la disparidad aumentando en la medida en que la violencia se intensifica. De hecho, al parecer, las únicas áreas donde las mujeres cometen más delitos que los hombres son la prostitución y el hurto en comercios. Otra diferencia es que, cuando las mujeres son consistentemente agresivas, tienden a tomar una forma defensiva, por ejemplo, cuando una mujer mata a un hombre que abusó de ella o de sus hijos (Wharton, 2005). Como derivación de este dominio masculino, en la actualidad (2023) existe un conocimiento científico restringido y sesgado en lo referente a los delitos consumados por las mujeres, y desde hace poco es cuando se está comenzando a dar visibilidad a esta temática (Díaz, 2020).

En los últimos años (2015-2022), tanto en el estado Mérida como en el contexto nacional venezolano se percibe un aparente incremento de la participación activa de la mujer en delitos violentos: asesinatos, infanticidios, robos, abusos sexuales, agresiones, entre otros; así como también en la consumación de delitos no violentos: hurtos, tráfico de drogas, estafas, entre otros.

Debido a lo anterior, el Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida (OVV Mérida), como parte de una investigación nacional del OVV sobre violencia, desigualdad y género, desarrolló un estudio en esta entidad andina localizada al occidente venezolano, con el objetivo de describir y establecer posibles conjeturas sobre la relación entre violencia, desigualdad y el papel activo de la mujer dentro de las organizaciones criminales, policiales y en el ámbito familiar, con miras también a identificar posibles factores explicativos desde una perspectiva de género.

La investigación fue de naturaleza cualitativa; sin embargo, como complemento, el OVV Mérida consideró importante adicionar resultados cuantitativos obtenidos del monitoreo de los medios de comunicación regional durante el lapso 2019-2022. Esto para establecer una triangulación entre los resultados de ambos enfoques

y generar una interpretación lo más aproximativa posible de la realidad imperante en Mérida.

Si bien es cierto que el eje central de la investigación fue estudiar a la mujer como victimaria, consumadora de delitos violentos, en un contexto en el que se conjetura que la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país incrementó —probablemente— la participación de aquellas en esos roles, también es cierto que ese contexto de crisis, junto con otros factores, podría haber incrementado su participación en delitos no violentos, que es, por lo general, donde tiene mayor intervención. Esto lleva a decir que no solo es interesante obtener información desde ambos ángulos para ver su comportamiento individual, sino además para establecer un análisis comparativo. De no hacerse, se estaría dejando de lado una realidad donde el género femenino está tomando protagonismo.

Procedimiento metodológico

Etapas cualitativa

Para el levantamiento de la información cualitativa se aplicaron tres entrevistas en profundidad semiestructuradas y se realizaron dos grupos focales. En las entrevistas, se conversó con una abogada de la Defensoría del Pueblo, con una funcionaria policial del municipio Santos Marquina y con una mujer que conoce varios casos de mujeres que son agresoras en el municipio Libertador.

En este estudio regional, se tomaron en cuenta varios criterios para el desarrollo de los grupos focales. Se conversó directamente con personas del género femenino dentro de las cuales fueron seleccionadas doce mujeres (seis para cada grupo) de más de veinticinco años (primer criterio), víctimas y/o testigos de mujeres —victimarias— en roles familiares, policiales y/o criminales (segundo criterio). Los sectores donde se conformaron los grupos se escogieron en función de un único criterio: el estrato socioeconómico

de los habitantes, lo que permitió desarrollar un grupo en un sector de estrato bajo y otro en un sector de estrato medio, ambos del municipio Libertador del estado Mérida.

Una vez contactadas las informantes y conocida su aceptación de participar en la investigación, mediante vía telefónica se estableció por consenso el día, la fecha, hora y lugar para la realización de las entrevistas y de los grupos focales.

Tanto las entrevistas como los grupos focales se efectuaron entre el 17 y el 27 de agosto del año 2022. Contando con toda la información levantada al aplicar ambas técnicas cualitativas, se procedió a desarrollar el trabajo de oficina. Primero, se realizó la transcripción de la información que fue grabada, para lo cual se contó con la autorización de las informantes. Segundo, se procedió a sistematizar la información en una secuencia lógica de ocurrencia de los hechos narrados y de las preguntas planteadas en los instrumentos (guía de preguntas) empleados en las técnicas. Tercero, se elaboró un informe técnico de la investigación.

Etapas cuantitativa

En esta etapa se revisaron de forma retrospectiva los casos que fueron conocidos por la sociedad a través de los medios de comunicación regional que monitorea el equipo del OVV Mérida, lapso 2019-2022. Las cifras se corresponden con noticias de delitos violentos y no violentos perpetrados por mujeres, publicadas en los medios: *Diario Pico Bolívar* y los portales web: Actualidad y Gente, Comunicación Continua, Diario Los Andes, En El Vigía, Frontera Digital, Mérida Digital, Mérida Noticia y @Suresnoticia. El registro se realizó con base en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés) (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2015) y los resultados obtenidos fueron incorporados al informe ya referido en la etapa anterior.

Resultados

Las entrevistas

Visión de una profesional que labora en la Defensoría del Pueblo

En la primera entrevista, la abogada consultada —con once años de experiencia como funcionaria de la Defensoría del Pueblo— inició la conversación narrando casos de mujeres que simularon hechos punibles. Por ejemplo, una mujer —militar— le solicitó a un vecino que la golpeará con una correa para inculpar de agresión a su marido. Esto para tomar represalias contra él porque —según ella— le estaba “haciendo la vida de cuadritos”, llegaba tarde a la casa y a veces no le contestaba el teléfono. También contó casos de mujeres que viven de arrendar inmuebles y que, para sacar a inquilinos masculinos, los amenazan con denunciarlos por maltrato si no abandonan su propiedad.

Otros casos resaltantes que expuso fueron: uno referido a violencia sistemática de una mujer hacia su marido, lo cual llevó al hombre a un intento de feminicidio contra ella; y otro vinculado a estafa, difamación y agresión física de una merideña en contra de un extranjero que se casó con ella. Esta mujer, que le pidió el divorcio a su pareja a tan solo un mes de casados, al parecer se dedica a tener relaciones sexuales con hombres a cambio de dinero.

En cuanto a las mujeres violentas en el hogar, para la abogada la emergencia humanitaria que vive el país tiene mucho que ver, en especial, con la violencia ejercida por las madres hacia sus hijos.

Sobre la participación de mujeres en el crimen organizado, la entrevistada expuso un caso emblemático relacionado con el secuestro, en el estado Barinas, de una joven proveniente de una familia de estrato social pudiente, delito en el cual participó una merideña con su esposo, un expolicía.

Dos hechos más se trajeron a colación: uno fue el desmantelamiento, en el sector Los Cueros del municipio Libertador, de

una red de pornografía infantil donde la mayoría eran mujeres. El otro se trató de varias mujeres que persuadían a venezolanas por redes sociales para llevárselas a islas de las Antillas, una situación representativa de trata de personas con fines de explotación sexual en suelo merideño. En otro suceso relatado, contó de una mujer —madre de una joven que padecía un trastorno mental— que prostituye a su hija a cambio de dinero.

En relación con las mujeres que están en cuerpos de seguridad del Estado, manifestó que no conocía casos de violencia, pero que sí ha observado en algunos operativos policiales a mujeres con comportamientos masculinos y que intentan asemejarse a los hombres.

La consultada tiene la percepción de que se han incrementado los casos de mujeres que son victimarias y que cometen múltiples delitos. Insistió en que la crisis económica en Venezuela es un factor importante. Comentó: “La crisis obliga a la mujer a que tenga dos o tres trabajos como mínimo para medio vivir; entonces los problemas en su trabajo hacen que, cuando llega a la casa cansada, revierta eso en contra de los niños”. Ese mismo razonamiento económico, para ella, explica en buena medida por qué cierto número de mujeres se están introduciendo en el ámbito de la delincuencia, es decir, mujeres sumergidas en la pobreza y con hijos, sin trabajo o con trabajo pero que no les da para vivir.

Para esta profesional del derecho, no existe razón alguna que justifique la incursión de mujeres en delitos violentos y no violentos, y que para que esta situación se revierta: “Debe haber un cambio de conciencia en el venezolano”.

La abogada opina que en Venezuela, y en Mérida, tanto los hombres como las mujeres tienen las mismas oportunidades para triunfar; no observa que existan desigualdades para tratar de prosperar dignamente en el país, ni tampoco discrepancias en los ingresos que perciben los hombres y las mujeres. Expuso que las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres debido a que hay un reconocimiento claro de los derechos de ambos géneros, sobre todo del femenino; el problema es que se ha tergiversado: “... las

mujeres, de tantos derechos, queremos ser más hombres que los propios hombres”, expresó.

Tres casos narrados por una mujer testigo

Esta segunda entrevista se realizó a una mujer de treinta y ocho años, residente del sector Milla, municipio Libertador. En lo sucesivo, se narran tres casos de mujeres agresoras que la consultada conoce de cerca por ser vecinas de la informante.

Caso 1. Se trató de una mujer de muy bajos recursos económicos, cabeza de hogar, que vive alquilada, trabaja en una lavandería y es madre de una hija de veinticuatro años que, al parecer, padece un trastorno mental.

La mamá de la joven no tiene pareja estable, por lo que en esa vivienda residen ella y su hija; no obstante, la mujer ha tenido varias parejas y mantiene relaciones con hombres fuera del hogar. En ese rol de jefa de hogar, la describe como una mujer siempre amargada y malhumorada.

Durante el día y parte de la noche, la madre deja a su hija sola en la casa, amarrada y cerca de una ventana, en condiciones de mucho desaseo y falta de higiene tanto personal como en la vivienda.

La informante señaló que la corrección y “educación” que la madre le imparte a su hija es “nefasta”. Le llama la atención de forma “inadecuada” y para ella es evidente que con frecuencia la madre ejerce violencia física, verbal y psicológica contra su hija. A la joven la aprecia como un “estorbo”, “está obstinada de tener a la niña”, comentó. Para ella, la relación que se establece entre ambas es “tóxica y de desamor”.

Caso 2. Este segundo caso se trató de una mujer adulta mayor, de setenta y siete años, una de cuyas hijas migró a Colombia por la crisis actual y dejó al cuidado de ella a sus dos nietas: una de siete años y la otra de dieciséis, las presuntas consumidoras de

delitos contra su abuela. La septuagenaria fue víctima de hurtos —del dinero de la pensión y de las remesas que le envía otra hija que está en Alemania— y de malos tratos verbales, delitos cometidos por sus dos nietas.

Se conoció que la señora, a pesar de la edad y de las condiciones de pobreza en las que se encuentra, cubre las necesidades de las nietas. Para el momento de la entrevista, la hija que reside en Colombia no le enviaba dinero para cubrir los gastos de sus hijas —al parecer se había quedado sin trabajo— e intuye la consultada que esta hija es trabajadora sexual en el vecino país (por su aspecto, forma de vestir, de hablar y de comportarse, expuso).

En vista de la situación, la hija que está en Alemania canceló la cuenta por donde enviaba las remesas y optó por contratar un servicio fijo de *delivery*. De esa manera le hace llegar el dinero a su mamá de forma directa y confiable y evita que las nietas le hurten el mismo.

Caso 3. Este caso se centró en una mujer que invadió, se apropió y vendió unos terrenos que no cuentan con ningún tipo de permiso para construir, sin documentos de propiedad, baldíos, inestables y no aptos para ser ocupados para uso residencial.

Según la consultada, la mujer trabaja hoy en día (año 2023) en una alcaldía del estado Mérida. Se conoció que la invasora tiene abierto un procedimiento legal por enriquecimiento ilícito; sin embargo, para la informante eso podría ser solo un proceso para aparentar que se quiere hacer justicia y aplicar la ley.

Recientemente, aquella mujer agredió (golpeó) a una adulta mayor debido a que:

La adulta mayor es la que estaba encargada —de administrar— el financiamiento de los techos de las casas en el sector... y esa señora pagó para que le colocaran techo a las personas que necesitaban, y esta mujer —la invasora y agresora— quería que le pusieran techo a su casa porque ella estuvo antes en el Consejo

Comunal, y cuando ella estaba en el Consejo Federal de Gobierno, con ese dinero que le dieron para hacer calles, y no sé qué más, ella construyó su casa.

Entonces ella quería sustituir los techos de su casa, y la señora que fue agredida... buscó a los abuelitos más necesitados para darle techo; en vista de eso, la mujer —agresora— le reclamó que por qué no tenían techo para ella, y ella le dijo —la agredida— que no había, que era para los más vulnerables, y la agresora la golpeó en plena calle.

En las asambleas de ciudadanos la mujer agresora “viene, toma la palabra y es la que agrede a todo el mundo, los manda a callar”. “Primero está apadrinada por un partido político y segundo le tienen miedo por su forma de ser, es agresiva”.

Perspectivas y experiencias de una funcionaria policial

La tercera entrevista se realizó a una funcionaria policial con veintidós años trabajando para la policía del municipio Santos Marquina, ocupación que ha desempeñado por influencia de su padre —expolicía— y por la necesidad de generar recursos económicos, mas no por vocación.

Cuando ingresó a la policía, lo hizo en la brigada especial, que se llamaba así en ese entonces (año 2000), en el presente (2023) denominada de orden público, punto en el que resaltó que, en sus actuaciones, están por encima el diálogo y la mediación, debido a que antes eran “más agresivos” los policías.

Esa evolución hacia el diálogo indicó que la tienen como dictamen superior por una reforma institucional que se puso en práctica desde hace unos diez años hasta la actualidad (2023).

Entre otros cambios que mencionó estuvo la modificación de la formación de los nuevos integrantes de la institución. Indicó que en el pasado los individuos asistían a una escuela de formación “... donde no se respetaban los derechos humanos”, “... que

para mí es lo mejor que había”, dijo. Se refirió a que antes, en su proceso de formación, pasaban por muchas humillaciones, malos tratos; aguantaban hambre, entre otras penurias, y eso les ocurría a hombres y mujeres. Eso para ella contribuía a la buena formación de los policías y piensa que debería volverse a ese tipo de formación; esa sería una de las reformas que haría en la institución.

Agregó que, con la llegada de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), fundada en 2009, esa formación cambió y evolucionó a una dinámica muy similar a la que rige las universidades públicas y que eso ha incidido en la función y desempeño policial.

A continuación, comentó otro cambio importante dentro del organismo. En específico se refirió a la convivencia, que en la actualidad es muy distinta, y lo atribuye a los cambios en la formación de los oficiales en comparación con el pasado. Indicó que “en la vieja escuela”, donde se formó el personal que cuenta con más de veinte años de servicio, se les enseñó lealtad y respeto por sobre cualquier diferencia entre los oficiales. “En estos tiempos —señaló— eso no se observa”. La disciplina existe, pero opina que decayó de forma significativa: “Antes, por la misma formación, por la misma cuestión que te comenté de la fuerza y de las inmoralidades que se hacían, había disciplina y respeto”, apuntó.

Luego, comentó que por su buen desempeño se ha ganado el respeto de sus compañeros y que nunca ha recibido algún tipo de sanción por hacer mal su trabajo; por el contrario, ha recibido en varias oportunidades condecoraciones por su buena labor.

Antes de terminar la entrevista, se conversó sobre el desempeño tanto de hombres como de mujeres en sus funciones dentro del cuerpo policial, donde opinó que:

Uno siempre tiene que buscar hacer lo óptimo... pero eso va en la formación que uno como persona tenga. En la base de todos los seres que estamos en la policía juega es la formación de hogar, la disciplina, la parte económica, pero lo que supera todos estos

aspectos es la formación de hogar... así como usted haya sido formado en su casa, así va a ser en la calle...

En definitiva, está de acuerdo con que el desempeño de las mujeres y hombres policías debe darse en el marco de la ética profesional y de la ley.

Los grupos focales

A partir de la utilización de esta técnica, se logró conocer que la mayoría de las participantes tiene la percepción de que la violencia aumentó en Mérida. Los factores que mencionaron para explicar ese posible aumento fueron la desestructuración y disfuncionalidad familiar y, concatenado a esto, el deterioro de la educación en el hogar, la falta de establecer límites a los hijos de parte de los padres y los patrones violentos aprendidos en el seno de la familia, además de la poca supervisión de los padres en relación con lo que hacen sus hijos y con los individuos que se vinculan. La falta de motivación para instruirse (en la escuela o en las universidades), en el caso de las adolescentes y las jóvenes, su desinterés por salir a buscar un trabajo decente, optando por el camino fácil a través de acciones ilícitas; la emergencia humanitaria imperante —a lo que luego se le sumó la pandemia—, la pérdida del valor de las leyes y la impunidad son otros elementos que salieron a flote.

Entre los delitos que según las informantes experimentaron supuestos aumentos se encuentran las violaciones y los abusos sexuales, sobre todo contra niños, niñas y adolescentes, percepción que es congruente con hallazgos resultantes del monitoreo de los medios de comunicación del OVV Mérida (2022). Además, señalaron el incremento de los robos y el tráfico de drogas.

Algunas son de la opinión de que la violencia disminuyó, resaltando solo la emigración de venezolanos al extranjero como factor explicativo, debido a la salida tanto de potenciales víctimas como de victimarios reales y potenciales, aspecto que está

fuertemente conectado de forma insoslayable con la emergencia humanitaria que atraviesa el país.

La opinión se encuentra aún más dividida al tocar el punto de quiénes están cometiendo más delitos violentos, entre hombres y mujeres, en la actualidad. Unas informantes consideran que ambos sexos están equilibrados; otras, que los hombres siguen siendo más violentos, pero que los números en las mujeres van en ascenso; y algunas piensan que las mujeres están siendo más violentas que los hombres. Además, en este aspecto, varias de las consultadas en ambos grupos trajeron a colación que las mujeres también se están viendo cada vez más involucradas en delitos no violentos.

Es así como fueron múltiples los ejemplos de hechos donde las participantes resultaron ser víctimas, testigos o conocedoras de casos de mujeres consumidoras de delitos en el hogar, la comunidad u otros lugares, y muestra de ello es la cantidad (treinta y ocho en total) y diversidad de transgresiones que expusieron. El número de delitos no violentos fue superior al de los violentos, resaltando dentro de esta última categoría las agresiones físicas en la mayoría de los casos. No obstante, también se conocieron casos de robos a peatones, de asesinato de la pareja y de una inducción al suicidio. En el caso de los no violentos, las transgresiones que cobraron más importancia fueron la difamación y el hurto. Además, se conocieron varios casos de estafa, tráfico de drogas, tráfico de influencias y corrupción.

Para todas las participantes, la consumación de delitos violentos (o no) por mujeres no es algo nuevo, pero sí reconocen que en estos tiempos con frecuencia se conocen casos de mujeres cometiendo diferentes transgresiones. Para la totalidad de las integrantes de los grupos focales, no se justifica en absoluto que las mujeres (ni los hombres) cometan actos o delitos violentos, así como no violentos. La educación de las personas, el respeto hacia los demás y la capacidad para establecer acuerdos fueron los aspectos que sobresalieron, aspectos que para ellas pueden marcar la diferencia respecto a que una persona pueda (o no) cometer ciertos delitos.

Sobre si existen situaciones de desigualdad entre géneros que expliquen por qué algunas mujeres son violentas en el hogar, en los cuerpos policiales y dentro del crimen organizado, todas las informantes dijeron que en Mérida, y en Venezuela, no existen desigualdades entre géneros que lleven a que las mujeres sean violentas. “Ahorita la mujer es muy independiente”, “Las oportunidades que el hombre tiene las tienen las mujeres”, “Las mujeres incluso podemos tener más oportunidades que los hombres, tanto así que los hombres más bien están pasando por la situación que pasábamos anteriormente las mujeres”, fueron algunos de los comentarios que señalaron varias participantes, mientras que todas, de diferentes maneras, mostraban, mediante gestos, que estaban de acuerdo con esas opiniones.

En la última parte de la actividad, algunas señalaron además que, en el país, ambos géneros tienen las mismas posibilidades y oportunidades para triunfar a pesar de la crisis. Sin embargo, para concluir, una de las informantes incluso expresó que: “... ahorita en la actualidad hay mujeres que ganan mucho más dinero que el hombre y el hombre es el que está frustrado”.

Procesamiento de la información proveniente de los medios

De la revisión de los medios de comunicación regional, lapso 2019-2022, se identificaron un total de 1744 victimarios hombres y mujeres que cometieron más de 1000 delitos en el tiempo analizado, tanto violentos como no violentos. De aquella primera globalidad, 87,7% de los victimarios fueron hombres, mientras que el restante 12,3% corresponde a mujeres.

Ese 12,3% en términos numéricos significa que en estos hechos estuvieron involucradas 215 mujeres que cometieron un total de 170 infracciones a la ley durante el período observado. De tales infracciones, 124 fueron no violentas y 46 fueron violentas. Como es notorio, ellas consuman más delitos no violentos y,

además, la variabilidad de transgresiones de este tipo que logran perpetrar es mucho mayor que las violentas (cuadro 1).

Cuadro 1. Delitos consumados por mujeres en el estado Mérida (2019-2022)

Delitos no violentos		
Tipo de delitos	Frecuencia	%
Aborto	1	0,8
Aprovechamiento de objetos provenientes del delito	3	2,4
Asociación para delinquir	1	0,8
Contrabando de combustible	3	2,4
Corrupción	4	3,2
Daño a bienes públicos	1	0,8
Simulación de hecho punible	1	0,8
Fraude	28	22,6
Hurto	29	23,4
Maltrato animal	2	1,6
Pornografía infantil	1	0,8
Porte ilícito de arma de fuego	3	2,4
Privación ilegítima de libertad	1	0,8
Rapto	1	0,8
Tráfico de armas y municiones	1	0,8
Tráfico de drogas	38	30,6
Tráfico de material estratégico	3	2,4
Tráfico de menores	1	0,8
Violación a la posesión	1	0,8
Ultraje a funcionario policial	1	0,8
Total	124	100
Delitos violentos		
Tipo de delitos	Frecuencia	%
Homicidio intencional	8	17,4
Tentativa de homicidio intencional	2	4,3
Secuestro	2	4,3
Desaparición forzada	0	0,0
Violación sexual	0	0,0
Explotación sexual	0	0,0
Otras agresiones sexuales	0	0,0
Robo	9	19,6
Agresión (incluye lesiones graves o leves, etc.)	20	43,5
Coacción (incluye extorsión)	5	10,9
Amenaza de muerte/agresión	0	0,0
Total	46	100

Fuente: cálculos propios con base en cifras de medios de comunicación, 2019-2022

Dentro de los no violentos, el 76,6% de los delitos se concentra en el tráfico de drogas, el hurto y la estafa, mientras que, dentro de los violentos, la agresión, el robo y el homicidio intencional aglutinan el 80,4%. Al ordenar todos los tipos de delitos de mayor a menor, los tres primeros más la agresión concentran un 67,6% del total.

Cuando se observa el comportamiento temporal de los delitos cometidos por mujeres, se nota claramente un aumento de los casos. En 2019, los medios reseñaron un total de 29 delitos donde las consumidoras fueron mujeres, mientras que en 2020 ese valor aumentó a 48. Para 2021 tendió a bajar un poco (44) pero en 2022 subió el número de nuevo (49).

Otra tendencia importante a destacar (cuadro 2) es el ascenso del peso relativo y absoluto de las mujeres en relación con los hombres dentro del total de victimarios y victimarias que cometieron delitos, alcanzando su máximo valor porcentual en 2020 (18,1%) y máximo valor absoluto en 2022 (62 victimarias).

Cuadro 2. Comportamiento temporal del número absoluto y porcentual según sexo de los victimarios, estado Mérida (2019-2022)

Victimarios	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	Total	%
Hombres	346	89,6	240	81,9	512	89,5	431	87,4	1529	87,7
Mujeres	40	10,4	53	18,1	60	10,5	62	12,6	215	12,3
Total	386	100	293	100	572	100	493	100	1.744	100

Fuente: cálculos propios con base en cifras de medios de comunicación, 2019-2022

En lo referente a las edades de las victimarias, la mayoría se concentra entre los 20-39 años, siendo 32 la edad promedio estimada. En cuanto al tipo de victimaria, el 47,8% de las mujeres eran delincuentes comunes, pero 30,8% estaban vinculadas al crimen organizado. Después, con un porcentaje alejado de las otras

dos categorías, aunque no por eso deja de ser importante, se posicionan los familiares y/o conocidos (11,3 %). Dentro de estos, las madres o madrastras y las parejas o exparejas femeninas son las que muestran los mayores valores (77,8 % en suma).

Por otra parte, un buen porcentaje de delitos fueron cometidos en espacios abiertos o en la calle (34,8 %) y en el hogar (30,4 %). El resto, en una variedad de sitios donde se destacan los medios de transporte, instituciones penales y establecimientos comerciales.

Mujeres merideñas victimarias: descifrando los factores explicativos

En la primera entrevista, la abogada mostró un conocimiento amplio de diversos delitos consumados por mujeres y resaltó lo que en términos jurídicos se conoce como simulación de hechos punibles. Estos, al revisar la clasificación de la UNODC (2015), encuentran su equivalente en el delito de difamación (delito no violento).

En Mérida, cierto número de mujeres está perpetrando dicho delito con el propósito de lograr inculpar a hombres en infracciones que no cometieron; por ejemplo, delitos de agresión física, que es lo más común, con el agravante de que logran el objetivo de privarlos de libertad, manipulando además la justicia y logrando que recaiga sobre los individuos el peso de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2014).

Existen casos en los cuales mujeres denuncian haber sido objeto de delitos sobre todo de parte de sus parejas; sin embargo, en algunos de estos hechos se ha llegado a determinar que la mujer ha sido la causante de que el hombre la maltrate, por ella haberle ocasionado algún tipo de agresión (física, verbal o psicológica). Por supuesto, no se justifica en absoluto el maltrato del hombre hacia la mujer, pero tampoco el maltrato de algunas mujeres hacia ciertos hombres, lo que lleva a estos a agredirlas en algún momento.

Entre otros delitos no violentos en los cuales se han visto involucradas mujeres, resaltaron el fraude o estafa (combinado con difamación) y la agresión como delito violento. Por ejemplo, el caso narrado más resaltante es el de la mujer que se casó —y duró solo un mes de casada— con un extranjero.

En lo referente a la mujer como victimaria en el hogar, quedó claro que la emergencia humanitaria que atraviesa el país tiene mucho que ver. De la narración se interpreta que la crisis ha ocasionado que muchas mujeres queden solas en sus hogares, mientras su pareja migra al extranjero a trabajar para luego enviar remesas —suficientes o no— para su manutención y la de sus hijos. Esto, seguramente en un número de familias, exacerbó ciertas tensiones debido a que las mujeres han quedado solas como jefas de hogar y con uno o varios hijos, teniendo así que afrontar situaciones adversas. En otros casos, en los que los hombres no suministran recursos económicos, las tensiones que se generan son descargadas contra los hijos, llegando incluso a manipular a sus parejas con los descendientes.

En el ámbito delincriminal, uno de los casos más emblemáticos fue el de la participación de una mujer en un secuestro de una joven proveniente de una familia de buenos recursos económicos. Detrás de este hecho, salió a relucir la pobreza que reina en el hogar de una joven merideña victimaria, agravada por la crisis persistente en el país, situaciones que llevan a algunas mujeres a incursionar en la delincuencia para obtener beneficios económicos. Otro ejemplo de ello lo representa el caso descrito de la madre que explota sexualmente a su hija, que padece de una enfermedad mental.

En el contexto de los cuerpos de seguridad del Estado, a pesar de no conocer casos, es evidente que se ha percibido un comportamiento varonil en algunas agentes policiales ejerciendo sus funciones en las calles.

En el primer caso conocido durante la segunda entrevista, las múltiples carencias económicas y materiales, la frustración, la falta de una pareja estable para compartir gastos y estructurar un

proyecto de vida, la situación del país y el padecimiento que tiene la hija llevaron a esta madre a producir maltrato verbal y físico contra su descendiente. Es muy probable que esta mujer conciba a su hija como un obstáculo. Además, la desestructuración y disfuncionalidad familiar son otros dos factores que entran en juego en este caso.

En el segundo hecho informado en esta segunda entrevista, se interpreta que las dos nietas que viven con su abuela podrían transformarse en el futuro en mujeres delincuentes. Las dos jóvenes necesitan al menos a su madre para que las oriente en un redireccionamiento de sus vidas y las eduque para evitar que se involucren en situaciones delictivas. Al igual que en el caso anterior, la desestructuración y disfuncionalidad familiar son otros dos factores para tomar en consideración. La migración de la madre a Colombia debido a la situación de crisis en Venezuela es otro elemento para resaltar que se involucra en este caso.

En el tercer hecho conocido en esta segunda entrevista, se dilucida que la mujer agresora —invasora de terrenos— está amparada en su fuerte vinculación con un partido político, y que tiene reputación en la comunidad no solo de violenta, sino de ser fiel al partido político al cual pertenece y el cual la protege. De ese escudo se vale para hacer y deshacer con las personas vulnerables del sector donde reside. La pobreza existente en el país, concatenada con la imposibilidad de muchas personas para adquirir viviendas propias, la incitación y anuencia de parte de autoridades públicas a invadir terrenos, la popular “viveza criolla” para obtener un beneficio, el discurso violento de autoridades gubernamentales y la protección e inmunidad de la que pueden gozar personas afectas a un partido político —que trabajen para el mismo— y que cometan delitos están entre los factores que podrían explicar el comportamiento agresivo y la comisión de delitos no violentos de la mujer que protagoniza este caso.

De la tercera entrevista realizada a la funcionaria policial se derivan varias interpretaciones. La primera es que nunca le agradó

laborar en la policía. La necesidad por generar recursos económicos para subsistir y la influencia de su padre como expolicía la llevaron a enrumbarse por ese camino laboral.

Lo segundo, y que llamó la atención, es el hecho de que la funcionaria mencionó que ocurrió un cambio importante dentro de la policía, el cual data de hace unos diez años hasta el presente (2023). Con base en una reforma institucional, la policía ahora tiene por mandato superior darle mayor peso a la mediación, al diálogo y evitar la violencia en el ejercicio de sus funciones; esto debido a que antes los funcionarios eran más “agresivos”. No obstante, lo que se ha observado en Mérida y en Venezuela, desde 2015 hasta nuestros días, no es precisamente la mediación o el diálogo, al menos en ciertos cuerpos de seguridad del Estado.

De allí que estudios muestren cómo en Mérida y en el resto de Venezuela, entre 2015 y 2021, ocurrieron un sinnúmero de muertes violentas —por exceso en el uso de la fuerza o por ejecuciones extrajudiciales— y de agresiones, en protestas pacíficas (o no) y en operativos de cuerpos de seguridad del Estado (Briceño-León, 2022).

Un tercer aspecto, y que llamó mucho la atención, es que para la funcionaria entrevistada también la formación de los policías cambió con aquella reforma. El maltrato, la humillación, la burla, los ejercicios extenuantes por penalizaciones, entre otras situaciones, parece ser que les daban una mejor formación y mayor fortaleza a los policías en la “vieja escuela” y que eso cambió de manera radical, según se percibió en esta entrevista, con la llegada de la UNES, casa de estudios donde hoy en día (2023) se forman los individuos que aspiran a pertenecer a diferentes cuerpos de seguridad del Estado. Según se captó, antes se les enseñaba a los funcionarios a mostrar lealtad, disciplina y respeto por sobre cualquier diferencia entre los oficiales. En la actualidad (2023), en la institución, no se observa eso de la misma manera, sino que la formación es la típica de los espacios universitarios.

Todo parece indicar que las mujeres que laboran en esos organismos, al menos quienes se formaron en la escuela antigua, entran en un proceso formativo de “masculinización”, de pruebas de “resistencia” por medio de malos tratos para asemejarse a los hombres y para demostrar que pueden llegar a ser policías con temple; todo ello con el objetivo de cumplir sus funciones, de equipararse al género masculino y de lograr respeto dentro de las instituciones. Esto, seguramente en un número de casos, conduce a algunas mujeres a actuar de forma violenta en sus labores policiales e incluso en su hogar.

Al adentrarnos en los grupos focales, podemos decir que la percepción mayoritaria es que la violencia en Venezuela aumentó, en contraposición con la minoría que piensa lo contrario.

Cuando se indagó sobre quiénes estarían cometiendo más delitos violentos entre hombres y mujeres, fue evidente que la mayoría de las participantes apuntaron a que, si bien se reconoce que los hombres por lo general son más violentos, también se reconoció que en los últimos tiempos (2018-2022) la mujer ha cobrado protagonismo como perpetradora de delitos violentos, hasta tal punto que, para algunas participantes, están a la par de los hombres.

Todas las informantes de los grupos estuvieron de acuerdo en que la violencia no se justifica porque los problemas y los conflictos pueden ser dirimidos de otras maneras: en un marco de respeto, de diálogo, mediante acuerdos y siempre haciendo lo correcto en el camino de la alternativa lícita.

Grupos focales: factores explicativos

En relación con los factores identificados que podrían explicar por qué cada vez más mujeres están siendo violentas en sus hogares, destacaron: a) la muestra de autoridad de la mujer hacia sus hijos, pero con comportamientos violentos; b) la existencia cada vez más frecuente de familias disfuncionales y desestructuradas; c)

patrones violentos aprendidos en la familia; d) los círculos de amistades con los que se relacionan las adolescentes y las jóvenes; e) el uso de la violencia de algunas mujeres como mecanismo de defensa para no ser agredidas; y f) mujeres expuestas a fuertes tensiones por la crisis imperante y que han quedado solas como jefas de hogar con sus hijos o que, teniendo pareja, el hombre no se hace cargo de los hijos y recaen un sinnúmero de responsabilidades sobre ellas.

En cuanto al porqué hay mujeres que delinquen y forman parte de grupos criminales, los factores que se captaron fueron: a) la existencia de “muchas” madres solteras en condiciones de pobreza y pobreza extrema; b) la existencia de “muchas” mujeres jóvenes con hijos, que desconocen cómo criarlos y los dejan al cuidado de los abuelos; c) el deterioro de la educación en el hogar; d) la existencia de familias disfuncionales; e) las relaciones interpersonales de las mujeres en diferentes ámbitos (familiar, comunidad, escuelas, universidad, entre otros); y f) las ansias de poder y la ambición debido a las carencias presentes en sus vidas.

Como se observa, algunos factores son coincidentes, lo que significa que, según la percepción de las participantes, algunos de ellos tienen cuotas de ponderación en la conversión de la mujer como sujeto activo de violencia tanto en el hogar como en el ámbito delincriminal. También varios factores son concordantes con los mencionados por las dos primeras entrevistadas.

En el caso de las mujeres policías, los factores que se interpretaron son los siguientes: a) el uso, a favor de parte de las funcionarias, de la ley que protege a la mujer, en el ejercicio de sus funciones; b) funcionarias entrenadas por hombres para arremeter en los casos donde sean mujeres las que estén involucradas en hechos, delincuenciales o no; c) el ingreso de mujeres (y por supuesto también de hombres) que no están aptas desde el punto de vista psicológico y psiquiátrico para formar parte de la policía.

Un hallazgo importante es que, para todas las participantes, esas conductas violentas y delictivas no son nuevas en el género femenino, sino que siempre han existido. Sin embargo, también

para todas, estas conductas se vienen observando en la actualidad (2023) con mayor frecuencia, y claramente para la mayoría es evidente que la crisis ha tenido mucho que ver con ese aparente incremento protagónico del género femenino como sujeto activo en delitos.

En este punto, otros factores que salieron a relucir, que explican esa aparente escalada, son la existencia de medios de comunicación digitales y la facilidad para el acceso y difusión de información (por ejemplo: a través de la conexión a internet, redes sociales y teléfonos inteligentes), lo que, en opinión de algunas, les ha dado mayor visibilidad a los hechos donde se han visto involucradas mujeres como agresoras y/o delincuentes.

Por otra parte, según los hallazgos de un estudio desarrollado en Colombia por Norza-Céspedes *et al.* (2012) en mujeres privadas de libertad, la pobreza es uno de los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos por parte de mujeres, ya que cerca del 70 % de la población de mujeres estudiadas provenía de estratos socioeconómicos desfavorecidos. En nuestro caso, al menos tres cuartas partes viven en pobreza o en pobreza extrema, lo que muestra una coincidencia importante entre las investigaciones. A pesar de ello, es necesario utilizar esta información con cautela, pues no es posible inferir de estos datos que todas las mujeres que viven en estos estratos son potenciales delincuentes. En otras palabras: no toda mujer que viva en pobreza es delincuente o va a ser a futuro una delincuente.

Otro aspecto concordante entre los estudios es el hecho de que las familias desestructuradas entran como un factor vinculado al riesgo de la consumación de delitos por parte de mujeres, así como también otros factores tales como: madres jóvenes, madres jefas de hogar, maltrato en la infancia y mujeres víctimas de algún tipo de abuso (sexual, explotación sexual o agresiones físicas).

Los casos conocidos por la sociedad

Los resultados cuantitativos dan cuenta de que, como era de esperarse, los hombres llevan el mayor peso en la consumación de delitos. Todos los estudios conocidos revelan que, aunque existe una gran diversidad de formas de criminalidad femenina y masculina, se puede expresar en términos generales que las mujeres consuman menos delitos. Además, por lo regular son menos graves, menos profesionalizados y propenden a una menor reincidencia (Fuller, 2008; Rutter *et al.*, 1999). Los hombres exhiben una mayor representatividad en el ámbito delictivo en general y, hasta el presente (2023), una mayor representatividad como miembros de organizaciones criminales en todas sus divisiones, funciones y estatus (Sansó-Rubert, 2010).

Los números derivados de los medios nos dicen que, al menos en Mérida, la participación de la mujer en los últimos años (2019-2022) en la comisión de delitos viene exhibiendo una tendencia que va en aumento. Sin embargo, su figuración es mucho mayor en los delitos no violentos, propensión observada que coincide con los hallazgos de la parte cualitativa de esta investigación.

El estudio de Norza-Céspedes *et al.* (2012) en Colombia, reveló que los delitos donde tuvo mayor participación la mujer fueron el tráfico de drogas y los hurtos —no violentos— cometidos por 63 % del total de mujeres estudiadas. En nuestra investigación, estos delitos también ocuparon los dos primeros puestos, concentrando 54,0 % del total de delitos cometidos por las mujeres identificadas.

El delito violento donde más se vieron involucradas las mujeres colombianas fue el de lesiones personales (agresión) y, dentro de la totalidad de delitos, ocupó el tercer puesto (9,2 % cometieron ese delito). En el caso de Mérida, coincide que la agresión ocupó el primer puesto dentro de los delitos violentos, mientras que en el listado general de los delitos se posicionó en el cuarto lugar (con 12 %).

La mayoría de las victimarias se concentran entre los 20 y 39 años, es decir, mujeres jóvenes, adultas jóvenes y algunas de mediana edad, en plenas edades reproductivas desde el punto de vista de la fecundidad y en edades productivas desde una perspectiva económica. La edad promedio estimada de las victimarias fue de 32 años, mientras que en el estudio de Colombia resultó ser de 31, muy próxima a la obtenida en esta investigación.

La mayoría de los delitos perpetrados por mujeres fueron cometidos en espacios abiertos o en la calle; esto nos permite inferir que los primeros estuvieron relacionados, de manera muy probable, con contextos delincuenciales. Prueba de ello es que, dentro de los tipos de victimarias, en 78,6% de los casos se trató de mujeres involucradas en delincuencia común u organizada. En segundo lugar se ubican los delitos consumados en el hogar, y esto nos lleva a expresar que es muy probable que estos estuvieran relacionados, en buena medida, con contextos de violencia intrafamiliar; de allí que, al observar la vinculación de las víctimas con las victimarias, las mujeres familiares y/o conocidas —madres o madrastras y las parejas o exparejas femeninas— muestren los mayores valores.

Otras investigaciones también han puesto de relieve el papel de la mujer en la comisión de delitos. Giménez-Salinas *et al.* (2011) exponen que la mujer ha tenido un rol relevante en España en delitos contra la propiedad, en especial los hurtos, seguido de cerca por los robos. Luego se encuentra el tráfico de drogas. De igual modo, estos investigadores acotan que las mujeres también han tenido una participación relevante en el delito de trata de personas para la explotación sexual, donde han ocupado un papel preponderante dentro de organizaciones criminales dedicadas a este delito, en labores de captación y control.

De nuevo, estos resultados coinciden con algunos de los obtenidos en nuestra investigación: la mujer involucrada principalmente en delitos no violentos, como el hurto o el tráfico de drogas; pero, además, involucrada en delitos violentos, como el robo

y la trata de personas para explotación sexual, ambos delitos relatados en casos conocidos por algunas informantes.

Consideraciones finales

El panorama captado a partir de los resultados cualitativos conduce a afirmar que en Mérida, si bien es cierto que el hombre sigue siendo el protagonista como victimario de la mayoría de los delitos que acontecen, no es menos cierto que se observa que las mujeres incrementaron su participación, no solo en delitos violentos sino también en delitos no violentos. Por supuesto, no se puede caer en generalizaciones: es solo un cierto número de mujeres, o grupos de mujeres, el que cada día se está sumando a la lista de perpetradoras de delitos.

Las cifras derivadas de la revisión de los medios de comunicación son congruentes con aquella percepción. Por un lado, se observó una tendencia ascendente —dentro de los casos conocidos por la sociedad— de la participación de la mujer en la consumación de delitos y, por otro, de la gran variedad de delitos en los que participa. Además, tanto en los resultados cualitativos como en los cuantitativos, su mayor participación se inclina hacia los delitos no violentos, resaltando en primer término el tráfico de drogas, el hurto y el fraude. De igual modo, en ambos resultados la agresión fue el delito violento más cometido por ellas.

Para casi todas las informantes no existen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que determinen el presunto aumento de casos de mujeres victimarias en delitos violentos y no violentos, pero sí una multiplicidad de factores que podrían explicar tal tendencia: individuales, familiares, comunitarios, de relaciones extrafamiliares, institucionales y sociales. Esto lleva a decir que detrás de cada caso conocido no opera un solo factor, sino que son un conjunto particular de factores que se combinan para desencadenar cada hecho.

Es posible conjeturar que el incremento de la consumación de delitos del género femenino dentro del ámbito delincuencia en buena medida es producto de la emergencia humanitaria compleja que empezó a aparecer desde 2014 y que persiste en el presente (2023), cuya variedad de aristas negativas podrían pesar mucho más sobre ciertas mujeres: las más empobrecidas, solteras y con hijos, las pertenecientes a familias desestructuradas y/o disfuncionales, quienes padecen mayor inseguridad alimentaria, no tienen empleo o, si lo tienen, este no les permite vivir dignamente ni darles calidad de vida a sus hijos; mujeres con ansias de poder y ambiciones debido a las carencias presentes en sus vidas, entre otras situaciones. Estos elementos denotan que, en realidad, existen desigualdades sociales. A esto hay que añadirle que la creación de la ley que protege a la mujer y la difusión y peso que se le ha dado para conocimiento del género femenino en defensa de sus derechos ha sido un instrumento legal usado y manipulado a su favor por cierto número de mujeres, el cual ha servido como escudo para lograr objetivos malsanos y para evadir la justicia por crímenes cometidos, lo que se agrava —en contra de los hombres— por la desidia y negligencia que se hacen presentes en ciertas instancias públicas gubernamentales receptoras de denuncias. Esto en buena medida marca un contexto de violencia de género contra los hombres.

En el ámbito del hogar, creemos que también pesa mucho la emergencia. Nuestra hipótesis es que la crisis, concatenada con situaciones particulares individuales (por ejemplo: mujeres con personalidad agresiva) y familiares (por ejemplo: violencia doméstica), ha generado diferentes problemas en los hogares, y en especial sobre las mujeres madres y cabezas de familia, que han llevado a un número de ellas a convertirse en mujeres violentas contra los miembros del hogar o a acentuar el nivel de violencia que ya venían ejerciendo desde tiempos anteriores contra ellos. Los dos últimos escenarios planteados podrían haberse exacerbado con la aparición de la pandemia y el aislamiento social entre 2020 y buena parte de 2021.

Esbozamos que la violencia exhibida por ciertas mujeres en cuerpos de seguridad del Estado es consecuencia de un proceso de “masculinización” en el que se ven inmersas para formarse como policías, bien sea por la influencia en la formación de la vieja escuela o bien sea una vez que ingresan formalmente a los organismos policiales, en cuyo devenir cierto número de mujeres son objeto de violencia de género. Ello para asemejarse a los hombres—que representan la mayoría de los funcionarios— con el objetivo de cumplir sus funciones, equipararse a ellos y lograr aceptación dentro de las instituciones.

Algunos investigadores exponen que la cultura de género de los organismos policiales ha sido objeto de análisis y de crítica. Se argumenta que los valores policiales glorifican la virilidad, el brío y el dominio, todos ellos asociados con el principio machista. Incluso se ha evidenciado que con frecuencia las mujeres policías padecen discriminación y acoso sexual por parte de hombres policías. Sin embargo, se observa también que ellas desarrollan numerosas estrategias para alcanzar diferentes beneficios: desde adoptar comportamientos masculinos para promoverse entre sus colegas, hasta apelar a su supuesta debilidad para obtener ventajas de estos (Brown y Heidensohn, 1996; Heidensohn, 2000, citados en Fuller, 2008).

Todos estos hallazgos conducen a decir, al menos en Mérida, que no se trata de afirmar en ningún caso que la mayoría de las merideñas son violentas o que están cometiendo delitos; sino que la mujer debe dejar de observarse y concebirse solo como víctima de delitos vinculados por lo general, en el seno de la familia, a los relacionados con afectos o con obsesiones de la honra y relaciones sexuales prohibidas (Fausto, 1984, citado en Andruccioli, 2002). La mujer entonces, por lo general, no aparece como sujeto sino como objeto de delitos, por ejemplo, de agresiones, de disputa entre hombres, como víctima de feminicidios, de violaciones sexuales y de otras transgresiones.

En definitiva, parafraseando a Heinesohn (1995), lo que no tiene cabida en la actualidad, y que necesariamente debe superarse, es la visión invariable e inmóvil de la mujer en relación con el delito. Asumir, por ejemplo, la perspectiva de que las mujeres solo pueden ser dominadas —nunca las que dominan u oprimen—, las que siempre son víctimas —nunca victimarias— no puede ser aceptada. Por ende, en estos tiempos carecen de total vigencia las explicaciones paternalistas para la criminalidad femenina y sobre la “naturaleza no amenazante” de las mujeres.

Referencias

- Andruccioli, S. (2002). *Geografía do crime: Interdisciplinariidades e relevancias*. Universidade Estadual Paulista. Disponible en: <https://bit.ly/40JLPTs>
- Briceño-León, R. (2022). *Tanatopolítica en Venezuela: Sicariato de Estado y derechos humanos*. Editorial Alfa. Disponible en: <https://bit.ly/3Rx0HOZ>
- Díaz, A. (2020). *Criminalidad y género: Breve aproximación a la delincuencia femenina*. Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid. Disponible en: <https://bit.ly/3RDSM2x>
- Fuller, N. (2008). “La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica”. *Tabula Rasa*, vol. 8, pp. 97-110. Disponible en: <https://bit.ly/3CDyIt2>
- Giménez-Salinas, A., Requena, L. y De la Corte, L. (2011). “¿Existe un perfil de delincuente organizado?: Exploración a partir de una muestra española”. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, vol. 13-03, pp. 1-32. Disponible en: <https://bit.ly/3V3vw0L>
- Heinensonhn, F. (1995). *Woman and crime*. (2.^a ed.), University Press.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2014, 25 de noviembre). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N.º 40.548. Disponible en: <https://bit.ly/2CmSEAN>
- Norza-Céspedes, E., González-Rojas, A., Moscoso-Rojas, M. y González-Ramírez, J. (2012). “Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal”. *Revista Criminalidad*, vol. 54 (1), pp. 339-357. Disponible en: <https://bit.ly/3M4o7ud>
- Observatorio Venezolano de Violencia Mérida (2022). *Aumentaron delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes merideños*.

- Observatorio Venezolano de Violencia. Disponible en: <https://bit.ly/3V0kgCl>
- Rutter, M., Giller, H. y Hagel, A. (1999). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Sansó-Rubert, P. (2010). “Criminalidad organizada y género: ¿hacia una redefinición del papel de la mujer en el seno de las organizaciones criminales?”. *Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV*, vol. 3, pp. 3-21. <https://bit.ly/3edeLzz>
- United Nations Office on Drugs and Crime (2015). *Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Disponible en: <https://bit.ly/2XnM0HR>
- Wharton, A. (2005). *The Sociology of gender: An Introduction to Theory and Research*. Blackwell Publishing Ltd. Disponible en: <https://bit.ly/3fwl0if>

Género y violencia: trayectorias y testimonios de vida de mujeres victimarias del estado Monagas

MARÍA PALOMO DE RIVERO
INÉS MARÍA ARAY
MARIANA GONZÁLEZ LATUFF

Introducción

La violencia protagonizada por mujeres es un tema poco abordado, por no decir inédito, dadas las complejas formas de acceder a la información, así como a sus protagonistas.

Ante la presencia, cada día más marcada o conocida, del protagonismo de la violencia por parte de mujeres, debemos comprender los factores asociados con los comportamientos violentos de mujeres dentro del hogar, como funcionarias policiales o como delincuentes o miembros de bandas u organizaciones delictivas, que pudieran estar generándose en nuestra entidad. Del mismo modo, escuchar desde las voces de las víctimas y victimarias la caracterización de este tipo de violencia. En ese sentido, el presente capítulo tiene como propósito reflejar los resultados obtenidos de una investigación desarrollada en el estado Monagas, cuyo propósito fue analizar la violencia femenina en la región.

Iniciamos por la explicación de la metodología que orienta el camino recorrido para recolectar y procesar la información. De seguido, se describe la información obtenida a través de entrevistas y grupos focales, buscando la estructuración e integración

de categorías menores a otras más generales y comprehensivas. A continuación, se contrastan los hallazgos obtenidos con las teorías relacionadas, buscando comprender el fenómeno de acuerdo con las peculiaridades develadas a la luz de nuestra investigación. Finalizaremos con la síntesis conclusiva, enfocada en caracterizar la violencia perpetrada por mujeres en Monagas en relación con la desigualdad y el género.

Metodología

La investigación estuvo fundamentada en un estudio con enfoque cualitativo. Asumida desde este mismo paradigma, se trató de "... identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones" (Martínez, 2006). En específico, consiste en un abordaje fenomenológico que busca develar, desde las voces de las informantes clave, los aspectos subjetivos que llevaron a incursionar a las mujeres en el mundo de la violencia, así como el impacto que ha tenido en sus vidas.

Técnicas

Se aplicaron dos técnicas fundamentales: tres entrevistas en profundidad semiestructuradas y dos grupos focales. Las entrevistas estuvieron dirigidas fundamentalmente a: una experta, una victimaria agresora en situación de violencia activa en el hogar y la otra a una mujer que ha estado involucrada en actividades ilegales o delictivas con un grupo o banda. Los grupos focales se aplicaron, por un lado, a mujeres residentes de una comunidad cercana al Centro Penitenciario de Oriente (CPO), quienes han sido víctimas directas o indirectas de violencia por parte de mujeres victimarias. El otro grupo estuvo integrado por funcionarias policiales quienes, dada su trayectoria dentro del organismo de seguridad, han tenido experiencia en la actuación con mujeres en acciones delictivas.

Ambas técnicas se orientaron por un guion cuya flexibilidad permitió profundizar la información que se consideró de interés.

Procedimiento

Selección de los informantes clave: en la comunidad adyacente al área del CPO, se ubicaron las seis participantes tanto del grupo focal 1 como de las dos primeras entrevistas semiestructuradas: una victimaria intrafamiliar, reconocida como tal por vecinos y residentes del sector, y una victimaria delincuencial, vinculada con organizaciones dedicadas al narcotráfico y que, al momento de la entrevista, se encontraba en régimen de presentación. Además, se logró la participación de una experta trabajadora social con treinta años de experiencia en trabajos de campo en comunidades del estado Monagas, incluyendo violencia de mujeres. El grupo focal 2 se realizó con seis funcionarias de un cuerpo de seguridad; se trató de la Policía del estado Monagas (POLIMONAGAS). En total, quince participantes.

Análisis del contenido del corpus: siguiendo el orden de los guiones de entrevistas, de acuerdo con cada tipo de informante y con las dos técnicas de recolección aplicadas: a) se enfatizaron frases en contexto de las respuestas, por su significado en las verbalizaciones, para dar cuenta de las categorías que fueron emergiendo; b) se describieron brevemente algunos hallazgos, con la intención de develar, desde las voces de los informantes, las estructuras personales o grupales; y c) se destacaron los hallazgos y categorías sobre el fenómeno de la violencia en mujeres victimarias e incursas en delitos y/o violaciones de los derechos humanos (casos de funcionarias policiales).

Estructuración, análisis y contrastación: una vez realizado el análisis del corpus textual de las entrevistas y de los grupos focales, se realizó un proceso de estructuración y contrastación teórica,

presentando los principales aportes de la investigación a la luz de las particulares características del fenómeno de la violencia de las mujeres victimarias. Para hacerlo, se seleccionaron teorías y autores cuyos aportes permiten comparar sus hallazgos en relación con la caracterización de la violencia perpetrada por mujeres.

Resultados

El siguiente apartado muestra los resultados obtenidos de la aplicación de las dos técnicas escogidas para la investigación. Iniciamos mostrando las tres entrevistas, las cuales van caracterizando tanto el ambiente como los hechos, la interpretación de lo acontecido y lo deseado por cada una de las entrevistadas. Luego, se exponen las perspectivas de las víctimas a través de las respuestas en la interacción con los grupos focales, tanto desde la visión sociocomunitaria como desde la experiencia de las funcionarias policiales.

Las voces de las entrevistadas

Entrevista a experta. La experta entrevistada tiene treinta años de experiencia como trabajadora social. Habló sobre la relación entre víctimas y victimarios desde su experiencia laboral, donde hizo hincapié en ciertas mujeres que lograban procrear y transmitían esa misma violencia que habían sufrido. Ello dejaba huellas en sus patologías mentales y en sus conductas hacia sus hijos. Al respecto refiere lo siguiente: “... posteriormente ellas cambiaban, dejaban de ser violentadas para ser ellas las violentas y así entonces transmitían esa situación de ellas, a la familia...”.

En el estado Monagas, hay zonas que sobresalen por la presencia de mujeres como parte de actividades delictivas. Por ejemplo, en Maturín hay un sector llamado La Pica que se constituye en uno de los lugares de mayor violencia femenina. En Maturín, capital del estado, también se están detectando casos de mujeres que usan la trata de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales.

Estas situaciones muestran que las mujeres tienen un protagonismo en la violencia o en los delitos. La experta menciona que “es una de las situaciones más graves que estamos viviendo en el estado; principalmente en Temblador, Ezequiel Zamora, Caripe y Maturín”.

La entrevistada conoció del caso de una madre y un abuelo quienes comercian o utilizan a niñas para ser explotadas con fines sexuales: “... estas son personas con escasa educación que reproducen esos esquemas hacia sus hijos o nietos”. Afirmó que la pobreza y la falta de educación son factores determinantes en contextos violentos abordados; considerando que, en comunidades empobrecidas, solo la educación puede marcar la diferencia en la vida de sus pobladores.

La experta afirmó que muchos casos de violencia intrafamiliar protagonizados por mujeres tienen dos características en común: la definición de su sexualidad y la inestabilidad con las parejas. Estas características pueden influir en la violencia que esas mujeres imprimen en los hogares. Esto puede ser tanto porque ellas son quienes cometen los actos violentos como porque ignoran o esconden los maltratos de sus parejas. La experta también señala: “Someten a los hijos a maltratos físicos, como ponerles un mecate en una pierna, como si fueran animales”.

Sobre las mujeres que han entrado en el mundo de la criminalidad o el crimen organizado, según la experta se está viendo un aumento de los rasgos violentos en los miembros de las bandas, aquellas que llegan a liderar este tipo de organización criminal. Para llegar a ser líder, hay que cometer crímenes de extrema violencia como violaciones, agresiones graves y homicidios.

Mira, casi en su totalidad las mujeres (a las) que por nuestro estudio les hemos hecho seguimiento en las bandas donde ellas están activas son la mano ejecutora de los crímenes, son más agresivas que los hombres. Son más agresivas, con más saña, morbosidad, con mayor violencia porque ellas inmediatamente se convierten en la jefe y para ser la jefe tiene que ser la más agresiva... (experta).

Al referirse a los casos de las funcionarias, la experta apuntó que estas pueden usar su uniforme para “legitimar su propia violencia”. En su opinión, “utilizan ese espacio para poder practicar la agresividad e inmediatamente tienen un arma, y tienen un material humano y lo hacen con un uniforme”.

La informante explica que, aunque la violencia contra la mujer no ha disminuido, hay otras opciones, como denunciar y recibir protección. Sin embargo, lo que es claro es el aumento de la mujer violenta o victimaria, dada su experiencia en el estado Monagas. Esto se debe a su rol en el trabajo, como jefa del hogar y sostén de la familia; porque, de manera circunstancial, ha tenido que asumir papeles asociados por lo general con el hombre, pero también ha traído consigo una conducta violenta, en especial la violencia intrafamiliar.

La falta de educación puede llevar a conductas disruptivas, intemperantes y autoritarias en el contexto familiar. La violencia delincencial en mujeres también está influida por la falta de educación, familias disfuncionales o carencias económicas. Estas circunstancias pueden incluir afectación económica o traumas de la infancia. Sin embargo, la justificación de la violencia no es aceptable; nada justifica la violencia, en especial cuando proviene de una madre o de una funcionaria de organismos del Estado: “No tiene justificación de ninguna manera”.

Para escalar posiciones dentro de las bandas, demuestran mayor disposición a actos de naturaleza cruel, en especial cuando las víctimas son hombres. Otro elemento que destaca la experta es la sexualidad de la victimaria, en estos casos, la mujer puede optar por conductas sexuales que la lleven a acercarse a escalas de poder en pandillas o bandas organizadas, siendo la homosexualidad femenina una de las características de la delincuente.

Desde el análisis de la experta, con lo que se sabe acerca de la educación, en Venezuela hay que trabajar más profundamente para combatir la violencia, por tratarse de un problema muy complejo.

Creo que, si en Venezuela... implementáramos un sistema de educación de formación desde el hogar, no tendríamos que esperar hasta que los niños tengan seis años para que vayan a la escuela; esta educación debería empezar desde el hogar, desde la casa cuna, desde los hogares para niños, para que haya una verdadera educación. Esto ayudaría mucho (experta).

Las políticas públicas deben estar en línea con este objetivo, asegurando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Trabajar en este sentido ayudará a la reconstrucción de la sociedad y a la disminución de la violencia. Asimismo, enfocarse en la reeducación de mujeres agresoras permitiría restituir su sana incidencia en la sociedad. “Las mujeres necesitan educación para aprender muchas cosas que no conocen, lo que puede llevarlas a la agresividad. Si esto sucede, el maltrato es la salida más fácil”, comentó la experta.

Entrevista a victimaria intrafamiliar. Se trató de una mujer de aproximadamente cuarenta y dos años que reside en una zona popular del municipio Maturín, en la parroquia La Pica. Se la conoce por maltratar a sus hijos, mostrando un carácter violento. Es madre de seis hijos que dependen de su trabajo para vivir, en condiciones muy precarias.

Vivo con mis hijos y, aunque tengo pareja, no vivimos juntos. Él vive por su lado y yo por el mío. Tengo seis hijos: cuatro hembras y dos varones. Una tiene doce años, otra diez, otra ocho y la última cuatro meses. Los varones tienen cuatro años y dos años (victimaria intrafamiliar).

En el contexto familiar de la entrevistada, se evidencian las condiciones de pobreza en las que viven ella y sus familiares. Ella cumple el papel de cabeza de hogar, pues es la que provee comida a sus hijos, tal como lo confirma en sus verbalizaciones: “El día a día, según la situación económica”, “Salgo todos los días a buscar

de comer a mis hijos. Salgo en la mañana y regreso en la noche...” (victimaria intrafamiliar). Sus sentimientos respecto a la posición que ocupa dentro del hogar muestran el deseo de que fuese diferente, debido al peso de ser el sostén del hogar en condiciones de vulnerabilidad.

La gente en el sector popular de Maturín ve muchas situaciones delictivas. “Pegar” es una forma de disciplina y de ajuste conductual. Cuando una madre ejerce autoridad, muchas veces tiene preferencia por los golpes en vez de recurrir a las palabras. La victimaria intrafamiliar indicó: “Como te dije, hablo hasta cierta forma, cuando no hacen caso les pego... les pego y los mando a dormir”.

El patrón familiar que ella aprendió fue replicado y estableció las normas en su hogar. Esto determinó su comportamiento como madre y legitimó la violencia como medida disciplinar. “Por eso nosotros fuimos criados con mucho carácter, donde con solo una mirada nos decían todo... Ahorita no, ahorita el muchacho es atrevido” (victimaria intrafamiliar). Luego agregó: “En mi casa yo decido cómo debe hacerse. Mi esposo tiene decisión en algunas cosas, pero finalmente lo que yo digo es lo que se hace. Si mis hijos no me hacen caso, les pego y los mando a dormir”.

Los miembros de su familia recibieron una de las reprobaciones más severas, y la respuesta describía un episodio en el que agredió físicamente a su hija mayor por haberse tomado la leche de la hija más pequeña: “Ayer le di un golpe duro en la boca y le partí la boca... deben dejarlo porque ella no entiende el sacrificio que hago yo para comprar la comida de la niña y funcionó” (victimaria intrafamiliar).

Al hablar sobre la relación de pareja de la informante, se revela la existencia de violencia doméstica grave: “No, no es una relación sana. Hemos llegado a situaciones extremas como golpes, maltrato verbal y estamos en plena separación...”. La violencia doméstica por parte de su pareja es recurrente, a pesar de que la mujer quiere separarse. Los hijos están en un ciclo de violencia

donde sus padres hacen uso rutinario de golpes, maltrato y agresión como forma de disciplina y para resolver conflictos maritales.

Ella trata a los miembros de su familia de manera diferente, sobre la base de la edad y la debilidad física de los hijos. Esta preferencia es resentida por los otros miembros de la familia. Expresa: “No tengo el tiempo suficiente para estar con mis hijos, llego cansada a la hora que salgo, a las diez de la mañana, y llego a casa en la tarde” (victimaria intrafamiliar).

Si las cosas cambiaran, la entrevistada cree que las razones de su ira y agresión contra sus hijos también cambiarían. “Si ya no tendría que salir, me quedaría con mis hijos, pasaría más tiempo con ellos, hay tantas cosas...”. Además, desea transformarse para darles “amor a mis hijos, calor, apoyo, compartir con ellos y ayudarles en lo que pueda” (victimaria intrafamiliar).

Entrevista victimaria delincuencia. En este caso se procuró identificar su edad, infancia y su historia de vida:

Tengo treinta y siete años y soy de Maracaibo, en el estado Zulia. Tuve una infancia tranquila con una educación como la de una familia pobre y humilde que siempre quiso lo mejor para mí. Fue una buena infancia, educada, entre mamá y papá. Nunca tuve hermanos, aunque tengo una mayor. Fue en la adolescencia cuando comenzó la vida de la delincuencia.

Se nota que al final de la descripción hay un cambio de la buena vida, humilde y educada que vivió hasta la adolescencia. Hubo un evento que marcó el inicio de la vida delictiva: “Cuando tenía catorce años vivía en Caracas y me afectó la tragedia de Vargas (lluvias anómalas que ocurrieron en 1999 en esa entidad). En el 99 pasé por una gran tragedia y de ahí todo se desparramó. Mi mamá estaba de un lado, empecé a ver cosas en la calle” (victimaria delincuencia).

Ella eligió traficar drogas. Esto la llevó a la cárcel durante cuatro veces. Se ha embarazado ocho veces de diferentes delincuentes,

tanto dentro como fuera de prisión. “No consumo drogas, pero me gusta traficar drogas. La mayor parte de mi vida la he pasado traficando drogas, cansada de pagar” (victimaria delincucional).

Cuando le preguntaron por qué cometió delitos, violó las reglas y las lecciones que aprendió en el hogar, ella respondió que fue por la aventura, el turismo, los viajes y las experiencias.

Me motivó la facilidad de estar de un lugar a otro, el turismo; estaba en plena niñez donde todavía era una niña señorita, sin novio, sin marido, aprovechando, como dice uno, los mejores momentos del cuerpo de uno, con quince años, desarrollada, con admiradores... (victimaria delincucional).

La informante admitió que era parte de una organización delictiva más grande e importante, con reglas estrictas. Dijo que: “Todo era un sistema, un sindicato, por cuidado no puedo decir nombres...”, “Cuando ya tenía mis hijos, mi pareja era un ladrón, robaba a los mayoristas y fue preso”, “Por medio de mi pareja, tuve contacto con los talibanes y empecé a traficar drogas” (victimaria delincucional).

Buscando la percepción que tiene de sí misma, en especial acerca de sus decisiones y de lo que pensaba entonces y ahora, su relato indica que hay arrepentimiento. “Coño, al momento no pensaba en nada, como dice uno, el preso pensaba en la avaricia del dinero, sin saber que la avaricia rompe el saco. Ahora no...” (victimaria delincucional).

Al preguntar sobre la situación más peligrosa que había experimentado durante sus actividades delictivas, contó un episodio el cual, a primera vista, puede no involucrar violencia, pero representa un gran riesgo para la vida de los miembros de la organización. “He estado tan cerca de la muerte”, refirió la informante. “La tela de juicio es cuando alguien te delata, te secuestran o te falta una droga, dentro de la organización y el círculo del sistema”. La narrativa, además de reflejar el peligroso mundo del narcotráfico,

muestra una organización delictiva con una estructura patriarcal, donde la mujer tiene ciertas funciones específicas, poniendo en peligro su vida si algo sale mal. A diferencia de los hombres, a ellas les resulta difícil ascender y ocupar puestos altos en la estructura.

Los hombres conocidos en el mundo de las organizaciones pueden cometer delitos por las mismas razones que las mujeres. Según la opinión de la informante, dada su experiencia, "... los hombres pueden estar más propensos a la violencia en casa, ya que han tenido amistades que han sido violadas por sus propios padres y tíos...", "Pero los hombres sufren maltratos y traumas más graves; violencia, maltrato por parte de sus padres; esto ha causado odio y malicia en su desarrollo personal", aludiendo con ello a las razones sociales y traumas familiares que afectan tanto a hombres como a mujeres.

Justamente, al mirar al pasado y evaluar el presente, la informante dice que quiere cambiar "todo", su vida completa: "Si pudiera, cambiaría mi pasado oscuro y feo. Pero lo único que no cambiaría de mi vida difícil son mis hijos" (victimaria delincucional).

Víctimas o testigos de mujeres victimarias en roles familiares, policiales y delincuenciales

Grupo focal 1: comunidad

Al iniciar la interacción con el grupo focal 1, emerge la situación del país como detonante en el incremento de la violencia en las familias (contra la mujer y los niños), debido a la falta de valores y ciudadanía y a la intolerancia a las ideas. La violencia se muestra de distintas formas (verbal y/o física). Existe conciencia de la violencia de género y sus consecuencias físicas y psicológicas, pero, a pesar de ello, sigue generándose hostilidad a lo interno de los hogares. En sus verbalizaciones señalan lo siguiente: "la tasa de mortalidad e infanticidio aumenta cada día más", "la maldad también ha aumentado" y "la gente está desesperada por la

situación, lo que los lleva a ser violentos”. Además, “se ha perdido la sensibilidad humana”.

Para las participantes de la comunidad, aún es posible rescatar el valor de la tolerancia como elemento clave para la convivencia, así como el papel de las mujeres abuelas para evitar el maltrato infantil.

Adentrándose en las causas de la violencia, se nota, desde las expresiones de las participantes, una pérdida de la sensibilidad humana, sobre todo con el aumento de actos cometidos por mujeres, que a veces son animadas por los hombres. También hay violencia contra los hombres por parte de las mujeres, en especial agresiones verbales, lo cual es muy común en ámbitos comunitarios. Se dice que la gran cantidad de trabajo y presión para criar a los hijos suele ser el detonante. También que hay una mayor visibilidad de actos de violencia por mujeres, porque solían estar más sometidas al poder de los hombres y ahora se atreven incluso a expresarse a través de la violencia.

Testigos y víctimas de mujeres agresoras en el hogar, en la comunidad u otros lugares testificaron algunos hechos: “Actualmente hay una alienada en mi comunidad. Ya incendió la casa donde yo vivo...”. “Ella desafiaba al hombre, le decía: ‘Tienes que matarme, mátame’ y le daba golpes en la cara. Lo agarraba y estremecía hasta que el hombre respondió como ser humano...”. Dicen que, en muchos casos, las mujeres provocan a los hombres para que respondan con violencia.

Las verbalizaciones arrojan que hay actos de violencia contra mujeres que son un síntoma de problemas sociales y que revelan la falta de protección y seguridad por parte de las autoridades. Algunas personas informaron que también cometieron actos de violencia en algún momento de su vida, pero la educación las ayudó a cambiar su comportamiento.

Entre las causas de la violencia femenina, resaltaron dos aspectos: las situaciones de violencia en las propias familias de origen y el contexto de criminalidad. A propósito de ello, las informantes

manifestaron lo siguiente: “Bueno, en mi opinión, yo digo que la mujer que es violenta es porque normalmente ha sido violentada, y así en el término de muchas personas, actúa como han sido tratadas, con violencia”; “fíjate, yo creo que un factor determinante han sido los vicios, la droga, para ser más específica”; “Bueno, yo le voy a hablar de la parte personal; yo tengo una hermana que ella agarró la mala vida, ya tiene cuarenta años de edad y le voy a decir que la crianza sí fue muy diferente”; “esa indisciplina femenina, donde la mujer tiene ese liberalismo, donde aprende a consumir, a tomar alcohol, donde ya a los doce años se pierden valores”; “que hay una situación país que ha hecho que las mujeres, porque tienen dos o cuatro muchachos que atender, hayan tenido que tomar esa determinación”; “la mujer muchas veces se ve, por muchos factores, inducida; se ve en la necesidad de delinquir” (participantes de la comunidad).

Desde las opiniones de las informantes, las mujeres llegan a participar en grupos criminales por: a) proceder de hogares desestructurados y no acceder a oportunidades educativas; b) la necesidad de conseguir alimentos, lo cual no solo ha generado la participación en grupos criminales sino prácticas de prostitución y explotación sexual (incluso prostitución infantil) que es controlada por estos grupos; c) la ausencia de los padres en el hogar por razones de trabajo y la falta de atención a las situaciones personales de las mujeres en la infancia; ello agravado por la falta de disciplina, normas y valores, lo que propicia en las niñas, desde muy temprana edad, que estén expuestas a consumir drogas, alcohol o inicien su vida sexual; y d) la necesidad de las mujeres de conseguir ingresos para mantener a sus hijos y no conseguirlos por la vía legal debido a la crisis general del país.

Cuando las mujeres forman parte de cuerpos de seguridad y se transforman en victimarias, aluden a experiencias personales: “cuando voy pasando en una cola a buscar esto o aquello, y veo que allí se maneja mucho la posición económica”; “he visto a una funcionaria decir: ‘ya no quiero este telefonito perolito, quiero uno

táctil, ya tú vas a ver'. Y así lo dicen, de manera literal: 'vas a ver cómo voy a coronar'; "Y eso se ha visto: 'aquí mando soy yo y, yo no creo en nadie venga quien venga'; entonces quieren tratar a las personas como que fueran animales y ¿por qué?, porque tienes un uniforme y no deberías"; "pero ¿qué ha pasado? Se perdió el respeto, se les perdió el respeto a las autoridades, precisamente por ese quiebre institucional que ha habido".

De las verbalizaciones anteriores emergen aspectos de concordancia entre las participantes: a) los intereses económicos muchas veces son la causa de que las mujeres que forman parte de los cuerpos de seguridad ejerzan violencia sobre otras mujeres; b) la violencia suele también ejercerse a través del abuso de autoridad, en especial cuando otras mujeres son amenazadas por no dar o hacer lo que las mujeres en puestos de poder solicitan o exigen; c) se evidencia un abuso de autoridad y muchas veces el poder del uniforme sirve para someter a los demás, y en particular a las otras mujeres; d) muchas de estas mujeres que forman parte de los cuerpos de seguridad tienen problemas y fragilidades que canalizan a través de la agresividad, el abuso y la corrupción; e) se percibe un quiebre institucional en el que se ha perdido el respeto por la autoridad, lo que genera una cultura de abuso, corrupción y violencia que no escapa a las mujeres cuando ejercen posiciones en cuerpos de seguridad; f) se considera que las mujeres que pertenecen a cuerpos de seguridad han perdido el respeto y la sensibilidad humana por el ciudadano.

Grupo focal 2: funcionarias policiales

Las mujeres policías afirmaron casi todas que los ascensos y cargos tienen que ver con los años de servicio y educación. Esto significa que pueden asumir mayores responsabilidades de liderazgo y mando, lo que incluye dirigir a hombres dentro de la institución. Además, se sienten capaces de enfrentar cualquier desafío que los ascensos traigan consigo. Esto significa una plena confianza en sus

habilidades como profesionales en el área policial: “Como mujer me ha costado, pero lo he logrado. Ahora por lo menos tengo el control, puedo pararme delante de ellos y decirles cualquier cosa, y prestan atención, con los compañeros...” (funcionaria policial).

Las funcionarias policiales dijeron que la violencia en Venezuela ha aumentado mucho, en especial el nivel de agresividad. “La violencia ha aumentado en exceso durante la pandemia”. “Durante la pandemia el índice de violencia ha subido, no solo violencia doméstica, sino también violencia entre vecinos y familiares”. La pandemia por COVID-19 contribuyó a que la violencia intrafamiliar haya aumentado; ello aunado a las situaciones socioeconómicas, el egoísmo, la discriminación y la falta de tolerancia como factores determinantes de la agresividad.

Las funcionarias que atienden a la víctima (mujer) tienen la experiencia para ver que la violencia puede provenir tanto de hombres como de mujeres. Las mujeres están aprovechando la protección que les ofrece la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2014): “Y sí, la ley tiene algunas lagunas en este tema, algunas mujeres pueden mentir y no recibir una sanción”. “Nosotros como funcionarias, decimos que esto es mentira, ya que a través de la investigación es como sabremos si lo que ella dice es verdad o mentira” (funcionarias policiales).

Las informantes cuentan principalmente experiencias donde las victimarias permiten daños, agresiones o muertes a sus hijos, como violaciones de niñas, niños y adolescentes, lo cual trae consecuencias duraderas en lo físico y en lo psicológico. Se conoció de un homicidio de un niño cometido por un padrastro y la madre del infante en una situación de abuso sexual, el cual fue registrado por las funcionarias y los cuerpos de seguridad.

Muchas mujeres son agresivas y/o violentas en diferentes contextos, como en su hogar, con sus hijos, familiares, pareja u organizaciones delictivas. Para ellas, esto se debe a varios factores: “La descomposición social. Los programas como *La reina del Sur*, *El capo*, *La casa de papel* pueden incitar a alguien a querer robar un

banco”. “Hay mujeres que hacen estas cosas por su cuenta o por la influencia de otra persona. La ciencia y la tecnología también ayudan”. “He conocido a muchas mujeres involucradas en robos de ganado, vehículos, asesinatos y tienen más mente criminal que los hombres”. “Desde que una niña nace, si su padre es delincuente, ella verá eso” (funcionarias policiales).

De lo expresado por las funcionarias se desprenden factores que son condicionantes de la violencia: a) mujeres que incurrieron en delitos, principalmente jóvenes, que están estimuladas por patrones negativos que proceden de los medios de comunicación o de redes sociales, que crean en el imaginario de estas personas la falsa expectativa de la facilidad al cometer delitos; b) mujeres envueltas en patrones de consumo que mueven sus deseos de tener más allá de lo posible; c) el contexto social y familiar de las niñas y adolescentes cuyos padres son delincuentes, en cualquier modalidad, y que están sumergidas en patrones replicables y cuya aprobación por parte de los progenitores es casi inevitable. Esto se ve mucho en ambientes vulnerables, donde las salidas o alternativas son escasas; y d) las niñas violadas son víctimas que pueden terminar convirtiéndose en victimarias.

En el caso de mujeres de clase media o alta que entran a delinquir o a formar parte de organizaciones delictivas, las motivaciones suelen ser difíciles de determinar. No obstante, con relación a aquellas, las informantes dejaron notar lo siguiente: a) existen mujeres planificadoras y líderes de organizaciones delictivas, cuyos objetivos son elementos canjeables que les permitan mantener el estatus social del cual provienen; b) otras se involucran en la delincuencia cuando su estatus social se encuentra en peligro, como por ejemplo cuando la crisis del país ha puesto en jaque los beneficios que antes obtenían con facilidad: dinero en efectivo, vestimentas, vehículos y hasta droga; y c) el poder que implica para una mujer liderar o comandar hombres, dar las órdenes y que estas sean obedecidas en el marco del riesgo que implican estas acciones.

El tema de funcionarias capaces de cometer actos de violencia era una pregunta difícil de responder, siendo ellas funcionarias policiales. Sin embargo, frases en contexto dejan ver que, en situaciones de autoprotección, deben optar por defender sus vidas. Aluden al entrenamiento policial para atender distintos tipos de situaciones, además de contar con el apoyo de compañeros y compañeras. “Nosotras tenemos entrenamiento para controlar ese tipo de personas y por lo menos nosotros no podemos sacar el arma, ni armamento para pegarle un tiro a una persona que está desarmada” (funcionaria policial).

En las palabras de las participantes, se muestra el poder que tienen en sus roles y tareas, así como en sus habilidades para hacer frente a los nuevos desafíos. Aunque hay igualdad formalmente establecida en la institución, están expuestas a la discriminación de género al realizar algunas tareas; aún hay una cultura machista que genera desigualdades. Estas mujeres son defensoras de sus derechos y de la igualdad de oportunidades: “Pero que a mí ningún machista me va a opacar, yo sé mis derechos y me defiendo”. “Todo lo que uno quiera lograr en la vida hay que trabajarlo, hay que lucharlo, hay que sudarlo porque nadie se lo va a dar. Para tener este uniforme me costó mucho, lloré más de lo que puedas imaginar”.

Las participantes del grupo focal 2 recalcan entre ellas el esfuerzo que hay que hacer para lograr los objetivos. Aseguraron que las mujeres tienen cualidades que las hacen más capaces de alcanzar las metas, en especial en una sociedad machista, donde la mujer debe esforzarse el doble para conseguir lo mismo que un hombre. El mundo de la mujer funcionaria también es un reto adicional, ya que debe enfrentar la vida familiar, los hijos, con los mismos riesgos y demandas que cualquier otra mujer. Ellas demuestran que se han empoderado de sus vidas y de su profesión, desarrollando habilidades y superando los obstáculos.

Discusión de los resultados

Partimos de la premisa de que la violencia es un fenómeno nocivo que ocasiona daños y deja secuelas para cualquier sociedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define la violencia como algo negativo que causa heridas, muerte, problemas psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones y otros efectos en el individuo, la familia y la comunidad. De tal manera que la perpetración de dichas acciones, sean quienes sean sus ejecutores, ocasiona un daño personal, colectivo y social. Es por ello por lo que la comprensión del fenómeno debe hacerse mirando el género y sus desigualdades.

Según Sansó-Rubert (2010), la violencia ejecutada por mujeres está relacionada con el pasado, la familia, los contextos sociales, económicos y políticos, así como con patrones sociales como el consumismo, la pérdida de valores, la violencia, la desigualdad entre géneros y otros aspectos relacionados con la igualdad de género. Además, Pineda (2018) dice que la violencia de las mujeres no recibe mucha atención, siendo un tema que no se trata a fondo. Esta es la realidad que estamos tratando de entender mejor.

Comportamientos violentos de mujeres en Monagas

La violencia en Venezuela ha aumentado, incluyendo infanticidios. El informe semestral del Observatorio Venezolano de Violencia en Monagas (2021) lo analiza y fundamenta con datos. También ha aumentado la violencia de las mujeres, a pesar de que siempre ha existido. La crisis económica y el COVID-19 han empeorado la pobreza extrema y esto ha llevado a que algunas mujeres busquen ganar dinero ilegalmente, incluso por medio de la prostitución infantil. Estas mujeres no son líderes criminales, sino que forman parte de relaciones de carácter sexual y afectivo, las que se originan por la falta de trabajos bien remunerados o el desempleo prolongado.

Funcionarias policiales también reportan casos de jóvenes liderando robos en viviendas, estimuladas por patrones negativos como los medios de comunicación. Esto provoca en los jóvenes deseos de tener más de lo que sus padres les proveen, propiciando la incidencia de actividades delictivas en la región, por parte de este grupo social. Por desgracia, la situación aún se agrava con el alza de precios de bienes básicos y la devaluación de la moneda local, haciendo aún más difícil para las familias la superación de la pobreza extrema.

El fenómeno de la violencia de las mujeres en el hogar en Monagas es algo digno de analizar. Las protagonistas de estos hechos suelen tener una carga de agresión desde su familia (factor común en familias pobres o familias de clase media y media-alta), es decir, es un patrón que se repite y se replica por la victimaria hacia su pareja o hacia los hijos. Por otro lado, las agresiones domésticas de la pareja suelen ser un desencadenante de dos aspectos: de sumisión (Díaz, 2013) o de violencia; en la primera opción, obedecen y/o se hacen cómplices de los abusos y maltratos de la pareja hacia sus hijos e hijas; pero, si la opción es explotar la violencia, los hijos suelen ser las víctimas directas de sus actos. El otro aspecto se refiere al contexto del país, la crisis y la economía. Según Bautista (2016, p. 85), los efectos de este tipo de comportamiento se explican considerando que:

La exposición permanente al sufrimiento desde la infancia produce efectos severos en la salud mental y en el esquema cognitivo de las mujeres que, en el evento de convertirse en adultos con responsabilidades hacia otras personas, replican la violencia en su vida familiar y social.

Desde esta perspectiva, los hijos son los más vulnerables a sufrir el impacto de esta frustración mediante tratos desconsiderados, agresivos y negligentes, creando situaciones que impactan sus vidas y conductas.

La relación de la mujer y el delito organizado (narcotráfico), pandillas, bandas delictivas, grupos estructurados de delincuencia organizada adquiere una dimensión diferente. En nuestra región, se pueden presentar distintas tipologías del delito protagonizado por mujeres; dependerá de la procedencia social de la implicada, el nivel educativo, el estatus socioeconómico, el contexto familiar y las relaciones de pareja. Estos factores que rodean a la mujer, sin duda, determinarán las motivaciones a delinquir. No es igual pensar por qué roba una chica de clase media y por qué lo hace la chica de zonas populares; el objetivo quizás es el mismo, el provecho ilícito, pero: “las motivaciones de una mujer para cometer delitos relacionados con el porte o tráfico de estupefacientes no pueden ser las mismas que para una mujer condenada por homicidio” (Norza-Céspedes *et al.*, 2012, p. 351).

Las mujeres victimarias que forman parte de los cuerpos de seguridad tienen un comportamiento especial según las participantes. Estas mujeres suelen usar la fuerza, el poder y la jerarquía para conseguir dinero. A esto se le suma el abuso de autoridad con amenazas, el uso de uniformes y el porte de armas. Estas mujeres tienen también muchos problemas personales y familiares que las llevan a ser agresivas y abusivas. Según las informantes clave, esto refleja un quiebre institucional (Briceño-León, 2012), con una pérdida de respeto, sensibilidad humana y honestidad.

Violencia, desigualdad y género

La desigualdad de género entre hombres y mujeres ha contribuido al aumento en la participación de las mujeres en actividades delictivas, pasando a convertirse en uno de los factores socioestructurales que influyen en la determinación de este estilo de vida. Asimismo, tal como lo plantea Bourdieu (2000, p. 28), la dominación ha sido un trabajo continuado de reproducción “al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con unas armas como la violencia física y la violencia simbólica), unas

instituciones: Familia, Iglesia, Escuela, Estado”. Además de ello, la pobreza, la ausencia de padres, la falta de reglas y la inoperancia de un gobierno que ofrezca una buena calidad de vida contribuyen al problema. En muchos casos, aunque se prive a las mujeres de su libertad, la cárcel se convierte en su modo de vida cotidiano, afectando así tanto su salud mental como su bienestar físico.

Las mujeres que están en la policía y otros cuerpos de seguridad tienen muchos problemas que enfrentar, como la violencia, el abuso y la corrupción. Estos desafíos, junto con los estereotipos negativos que se ven en la televisión y en las redes sociales, hacen que sea mucho más difícil servir a la comunidad; aunque las razones para unirse a estas instituciones de monopolio de la violencia son, a menudo, el deseo, el compromiso, la influencia familiar y la necesidad de mantener a la familia. Por ello, la educación es muy importante para superar estos problemas y comportamientos violentos, ya que la información y la conciencia son los principales factores para el cambio y el progreso.

Por su parte, Crenshaw (1991) y Hancock (2007) han analizado la violencia contra la mujer desde una perspectiva interseccional. Por lo que se evidenció en las entrevistas, los elementos interseccionales como la promiscuidad, el deterioro de la calidad de vida y la deshumanización destacaron como variables que están presentes en el estado Monagas. Valga como ejemplo lo señalado en ambos grupos focales, que alude a la pérdida de valores, la discriminación y la falta de tolerancia. Asimismo, aunque hay igualdad de oportunidades de ingresos alternativos para las mujeres, persiste una cultura machista.

El proceso de víctima a victimaria empieza en la familia

Existe una conexión entre violencia, pobreza y exclusión que hace que una mujer pase de ser víctima a victimaria al criar a sus hijos; esto hace que la violencia aparezca como algo normal. Las entrevistas realizadas mostraron que los agresores reclutan a sus

parejas para la delincuencia siendo estas muy jóvenes, mientras que los grupos focales indicaban que estas victimarias suelen provenir de hogares desestructurados. De igual modo, el consumo de drogas y alcohol se asume como impulsor conductual para lograr la complicidad de las mujeres en acciones violentas.

Como se evidenció, las mujeres que son víctimas de violencia por parte de sus agresores transfieren esa violencia a sus hijos, lo que se expresa en el empleo de la fuerza física como una forma de disciplina. En los casos más graves se transforma en violencia intrafamiliar.

Según Sansó-Rubert (2010), los varones son mayoría en la delincuencia general, pero las mujeres han adquirido un mayor protagonismo y liderazgo. Al respecto, las entrevistas revelaron que, en Monagas, se está evidenciando una acentuación de los rasgos violentos de las mujeres y su penetración en entornos económicos de alto nivel. Por otra parte, la violencia intrafamiliar en estratos bajos ha aumentado con la exposición a los medios y la pandemia. En estratos medios y altos destacan la planificación y el liderazgo para obtener bienes.

La desigualdad de género causa violencia, transformándose en dependencia o resistencia al poder masculino. Se manifiesta en las victimarias delincuenciales cuando optan por la violencia como lenguaje de poder, así como cuando recurren a conductas sexuales para escalar posiciones. También, las mujeres usan violencia para igualarse al hombre; lo hacen buscando un posicionamiento de predominio en relación con el contexto donde se ejerce la violencia. Por su parte, entre las funcionarias, el uniforme se usa para legitimar la violencia; las victimarias policiales muestran como impulsores el poder, el entrenamiento, la ambición y la búsqueda de igualdad; y liderar y comandar hombres es un incentivo para mostrar autoridad.

Pineda (2018) expone que la gente ha ignorado el hecho de que las mujeres también cometen actos delictivos y violentos como agresoras y victimarias. En Monagas estas acciones existen. Esto

quedó demostrado con entrevistas y grupos focales, cuando se habla del incremento de la violencia femenina, así como de las causas de que ese fenómeno se esté generalizando, por ejemplo: estrés económico, entornos empobrecidos, influencia familiar o victimización recurrente en contra de las niñas y adolescentes. Adicionalmente, se evidenció un uso excesivo del poder materno, problemas con la sexualidad y maltrato hacia la mujer por parte de su pareja. Esto revela que es necesario ser conscientes de la realidad de la violencia y tratar de acabar con los estereotipos y prejuicios sobre la mujer a lo largo de la historia, tanto para comprender el fenómeno de la violencia perpetrada por mujeres, como para formular políticas públicas que incidan de manera positiva en la familia, la educación y la protección con perspectiva de género.

Conclusiones

En el estado Monagas, las mujeres pueden ser víctimas y victimarias de violencia y delitos, aunque su participación en estos hechos no ha sido relevante para las autoridades competentes. Se evidenció que algunas mujeres atribuyen significados positivos a la violencia como mecanismo de resistencia, a pesar de la discriminación por el género latente en la sociedad. Factores psicológicos, sociales, políticos, culturales y económicos inciden en la elección de la violencia como forma de vida, siendo la falta de educación, la desigualdad de oportunidades, el empobrecimiento sostenido, la ambición personal y la exposición a modelos delincuenciales las principales motivaciones detectadas en la investigación.

En el ámbito intrafamiliar, se ha vuelto recurrente pegar, maltratar o torturar, justificándolo como disciplina o escondiendo el abuso de la pareja. En el caso delincencial, las mujeres atribuyen significados positivos a las actuaciones violentas con mayor grado de agresividad, fundamentadas en la necesidad de reconocimiento y de logro de liderazgo, aunque en los grupos estructurados de delincuencia organizada prevalezca la jefatura masculina.

Por su parte, la violencia ejercida por funcionarias se vincula con poder, ascensos, reconocimientos y legitimación de conductas agresivas o abusivas.

Esta investigación destaca tres aspectos relacionados con el género: los factores motivacionales que diferencian el comportamiento de las mujeres, el diseño de políticas públicas adecuadas para prevenir la violencia y la difusión de los datos estadísticos para evitar sus consecuencias. El abordaje conjunto de estos elementos es crucial para que se reconozca el papel participante que desempeñan las mujeres, generando medidas adecuadas que contribuyan a la disminución de los índices de violencia y al desarrollo de una sociedad más equitativa.

Referencias

- Bautista, N. (2016). “De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos”. *Diversita*, pp. 83-96.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Briceño-León, R. (2012). “Los ciclos de la violencia y la democracia en Venezuela”. *Tribuna del Investigador*, vol. 13, pp. 21-30.
- Crenshaw, K. (1991). “Mapping the margins: intersectionality, identity politics and violence against women of color”. *Stanford Law Review*, vol. 43, pp. 1241-1299.
- Díaz, S. (2013). “Un acercamiento teórico a la relación víctima-victimaria desde la transdisciplinariedad”. *Colciencias*, vol. 70 (50), pp. 238-258.
- Hancock, A. (2007). “When multiplication doesn't make diversity and the polarisation of women's employment”. *Perspectives on Politics*, vol. 5, pp. 63-79.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2014, 25 de noviembre). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N.º 40.548. Disponible en: <https://bit.ly/2CmSEAN>
- Martínez, M. (2006). “La investigación cualitativa (síntesis conceptual)”. *Revista de Investigación en Psicología*, vol. 9 (1), pp. 123-146.
- Norza-Céspedes, E., González-Rojas, A., Moscoso-Rojas, M., y González-Ramírez, J. (2012). “Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminalidad”. *Criminalidad*, vol. 54 (1), pp. 339-357.
- Observatorio Venezolano de Violencia Monagas (2021). *Informe semestral regional de Violencia 2021*. Maturín, OVV. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-semestral-regional-de-violencia-2021-monagas/>
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre violencia y salud*. OMS.

- Pineda, E. (2018). "Agresoras y victimarias: el papel de la mujer en la violencia venezolana". *Gestión de la inseguridad y violencias y sistema penal*, pp. 343-358.
- Sansó-Rubert, P. (2010). "Criminalidad organizada y género: ¿hacia una redefinición del papel de la mujer en el seno de las organizaciones criminales?". *Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV*, (3), pp. 3-21. Disponible en: <https://bit.ly/3edeLzz>

Influencia decisiva del maltrato ejercido por la madre en mujeres victimarias en Nueva Esparta

HILDA MENDOZA

DEYSI RAMOS

Introducción

En el estado Nueva Esparta algunos delitos han llamado la atención por su grado de violencia y otras particularidades que habían sido inusuales en la entidad insular, como el hecho de que la mujer ha emergido no solo como víctima sino también como victimaria en formas no tradicionales.

Si bien la actuación de la mujer en actividades delictuales continúa siendo minoritaria tanto en el país como en la región, se ha hecho cada vez más visible su participación en hechos violentos no típicos en las mujeres como victimarias; tales son los casos de homicidio intencional, robo agravado, trato cruel a los hijos, abuso sexual, trata de personas —incluso de sus propias hijas—, como lo constata el monitoreo de prensa realizado por el Observatorio Venezolano de Violencia en Nueva Esparta (OVV Nueva Esparta).

Surgen entonces inquietudes: ¿participa la mujer en estos delitos por la pura sobrevivencia y por algún tipo de patología mental o por cuáles otros motivos? ¿Lo hace en sometimiento al hombre que delinque o de forma autónoma? ¿Cómo surgen estas

manifestaciones en una entidad donde la madre ha tenido el rol de liderazgo en el hogar?

Diversos autores, como las académicas Moreno (2016) y Bondarenko (2015), así como el historiador y cronista Heraclio Narváez, han señalado el carácter matricentrado del estado Nueva Esparta. También el científico social Moreno (2008) identificó que el matricentrismo característico en las barriadas venezolanas —tema central de sus investigaciones— se acentuaba de igual modo en la entidad por su condición de insularidad, la cual propicia la movilidad en busca de otras fuentes económicas —mayormente de los hombres por la actividad pesquera—, y también por su vocación turística, la cual produce una población flotante. Es curioso que varias localidades de la isla de Margarita tienen nombres que aluden a familias lideradas por mujeres, como Las Giles, Las Hernández, Las Bermúdez, Las Marvales, Las Villarroeles y Las Gamboas (Mendoza, 2008).

Ahora bien, en las actuales circunstancias de crisis multifactorial agravada, ¿siguen siendo las madres el centro en el que se anuda la vida familiar y comunitaria? Y de haber ciertas transformaciones en este sentido, tal como se ha ido evidenciando en algunos casos, ¿cuáles son las consecuencias en términos de violencia?

Estas y otras interrogantes fueron despejadas en el estudio, cuyo procedimiento metodológico de abordaje y análisis de hallazgos se muestran en lo sucesivo.

Metodología

En Venezuela el tema de las mujeres victimarias ha sido poco abordado tanto en las estadísticas policiales como en el ámbito académico. Es por ello por lo que, para esta investigación, hemos recurrido a fuentes primarias de información, empleando la técnica de la entrevista en profundidad a tres mujeres que están detenidas por delitos violentos en la entidad: una acusada de trato cruel a su hija de seis años; otra por robo agravado (quien ya había pagado

condena por homicidio intencional en la adolescencia), y otra por haber sido la presunta autora intelectual de un homicidio.

La interacción combinó las formas de una entrevista semiestructurada con las de una conversación informal, a fin de aproximarnos a identificar, de manera más cercana y desprejuiciada, situaciones turbadoras y complejas presentes en los relatos. Al transcribir las grabaciones, estas fueron copiadas de manera fiel y exacta respetando las expresiones e incluso los errores de sintaxis, por considerar que estos podían encerrar un sentido en cuanto a perspectivas o asociaciones; y, además, las narraciones fueron interpretadas ciñéndonos al enfoque o punto de vista de las entrevistadas. Los nombres fueron cambiados para resguardar las identidades de las tres informantes, y al presentar fragmentos de sus relatos, en específico cuando estos fueron triangulados —como método de validación— para mostrar aspectos coincidentes, por lo que empleamos la inicial de sus pseudónimos (K y S) a fin de diferenciar a las informantes.

Las tres entrevistadas fueron seleccionadas principalmente por ser victimarias en delitos violentos, pero además por representar la situación de desigualdad social en su doble vertiente de inequidad estructural —pobreza y exclusión— y desigualdad de género. Ese contexto evidenciaría cómo las carencias fundamentales violentan a las personas desde una fase inicial de sus vidas, al igual que la victimización directa (Bautista, 2016).

Por lo general, el material bibliográfico disponible para estudiar la relación entre mujeres y violencia aborda la temática desde un enfoque de la mujer vista en exclusiva como víctima, pero el tema de la mujer como victimaria es muy poco tratado, encontrándose pocos estudios cuantitativos y cualitativos en esta materia, la mayoría de los cuales reflexionan sobre esta realidad en el contexto de otros países iberoamericanos, como Sansó-Rubert (2010) en España; Jiménez (2014) en México; Castrillón (2015) y Bautista (2016) en Colombia.

Han sido importantes para este estudio la revisión de principios fundamentales relacionados con el derecho de la mujer a la igualdad (Centro de Justicia y Paz [Cepaz], 2022), con una perspectiva transversal y compleja de la violencia que abarca lo físico, lo psicológico, lo sexual y lo económico, entre otros aspectos, y que implica la interseccionalidad, tanto en los ámbitos públicos como privados, tanto en lo familiar como en lo social, de forma sistémica.

Habíamos decidido no seleccionar a una funcionaria policial para entrevistarla por algún hecho como victimaria en su ejercicio profesional. Sin embargo, realizamos en cambio un primer grupo focal con ocho mujeres policías, para consultarlas como testigos de casos de mujeres victimarias en distintos tipos de delitos.

Además, hicimos un segundo grupo focal también integrado por ocho mujeres, quienes se desempeñan en distintas áreas y han sido víctimas o testigos de mujeres victimarias. Una fue escogida por ser hermana de una de las entrevistadas, y tres por ser consejeras de protección de niños, niñas y adolescentes y, por tanto, conocedoras de casos en relación con el tema. Las participantes compartieron sus testimonios y participaron en el análisis durante la reunión.

En general, fue importante el uso de esta técnica de investigación cualitativa —el grupo focal— para identificar problemas comunes, situaciones emergentes o núcleos de sentido, así como para favorecer el pensamiento divergente y recoger percepciones, valores y emociones acerca del tema estudiado (Morgan, 1988).

Además, utilizamos el monitoreo de medios que realiza el Observatorio de Prensa (OP) del OVV Nueva Esparta como un recurso importante para obtener información acerca de delitos violentos perpetrados por mujeres, así como datos sobre aspectos estructurales que influyen en sus acciones delincuenciales. También fueron consultados informantes clave, quienes suministraron registros que muchas veces no aparecen en la prensa regional. Asimismo, recurrimos al más reciente informe anual publicado

por el Observatorio Venezolano de Violencia (2022), como documento de referencia nacional.

Resultados

Presentación de casos: entrevistas

La investigación recoge el testimonio de tres mujeres recluidas en un Centro de Detención Preventiva (CDP) de Nueva Esparta. Ellas son:

Joven de veintitrés años, margariteña, a quien llamaremos Kathy para resguardar su identidad. Madre de tres niños. Estudió hasta 1.º año de bachillerato. Fue detenida en marzo de 2022, tras la denuncia de vecinos, por trato cruel a su hija de seis años. La niña fue hallada amarrada de un tobillo a una cama con una cadena de metal, donde era dejada por la madre y su pareja —un hombre sexagenario— mientras ambos salían a buscar la sobrevivencia en las calles. Él la presionaba a atarla para impedir que se comiera los alimentos almacenados. Al momento del rescate, la víctima presentaba desnutrición severa y otros signos de maltrato, y estaba rodeada por deposiciones fecales de varios días.

Joven de veinticinco años, natural de Cumaná (Sucre), a quien llamaremos Sandra. Madre de tres hijos: una adolescente (concebida a consecuencia de una violación cuando ella tenía once años) y dos niños. Cuenta que culminó el bachillerato en Porlamar. Se ha dedicado a la prostitución en las calles desde los trece años y al consumo de drogas. Fue detenida el primer semestre de 2022, por robo agravado con un arma blanca. Ya había pagado condena por el homicidio del sujeto que la violó —lo asesinó a golpes en la cabeza con un bloque de granito— y por intentar asesinar a su propia madre, quien al parecer propició el abuso infantil por parte de tres hombres, con fines económicos.

Mujer de treinta y seis años, margariteña, a quien llamaremos Yoleida. Madre de tres hijos: un adolescente y dos niños, de nueve

y dos años. Embarazada de su cuarto hijo, concebido mientras estaba en prisión. No terminó la escuela y se dedicó a la elaboración y venta de empanadas y al préstamo informal de dinero. Es acusada de ser autora intelectual del asesinato a puñaladas de su pareja en 2017, y fue detenida como sospechosa por esto en 2021, con base en supuestas amenazas que le hizo a la víctima. Su hermano fue señalado de haber perpetrado el homicidio y ambos permanecen en reclusión preventiva mientras continúan las investigaciones.

Victimizadas por la madre

Las historias de las tres entrevistadas coinciden en las vivencias tempranas y continuadas de violencia familiar, de género y estructural. En los relatos, la falta de un vínculo fundamental y nutriente en los primeros años de vida (principalmente por el abandono y las agresiones de la madre, según las narraciones) causa en ellas una herida emocional profunda, abierta de manera permanente, un vacío que nada logra llenar (ni las adicciones ni la violencia) y que conduce todas las acciones hacia la autodestrucción y la venganza.

K: Yo caí en la calle a través de todo lo que me hacía mi mamá, eso yo lo tenía aquí y aquí (se toca con el dedo índice el área del corazón y la cabeza). Ella no me quería, ella nunca me ha querido como su hija.

S: Yo quería era meterle las puñaladas pero en toda la cara, en el cuello, en todos lados. A mi mamá le metí cuatro puñaladas en la tapa de la cabeza. La odio (dice con énfasis).

Kathy y Sandra son abandonadas por sus respectivas madres a edad temprana junto con sus hermanos. Todos son dejados en primera instancia con la abuela materna, quien no puede sostenerlos, siendo luego distribuidos en varios hogares de la familia. Más adelante se hacen a la calle, en completo desamparo familiar y social.

Ambas habían sido dejadas también por el padre biológico, pero no se sabe por sus relatos cuándo ocurrió ese abandono (si este fue anterior o posterior al embarazo o al nacimiento). En su narración, el padre es una imagen desvanecida que no causa ninguna animosidad y, aunque lo han conocido, no tienen con él ningún contacto. Es curioso, pero no manifiestan por él resentimiento. Es en la madre en quien ambas jóvenes colocan todo el peso de la responsabilidad y en quien concentran su profundo malestar, siendo un conflicto central en sus vidas.

En este punto, encontramos coincidencias con el planteamiento de Moreno (1998) acerca de que son las “fallas de la madre”, y no la ausencia del padre (aunque esta implica un importante vacío) las que propician en su mayoría el comportamiento delictivo —según lo evidenciado en historias que sustentan su trabajo—, en especial en aquellos victimarios que son considerados irredimibles o de muy difícil recuperación.

Estas “fallas de la madre” constituirían eventuales faltas en la crianza que son percibidas de mayor o menor gravedad por el hijo, pero también pueden implicar desviaciones muy marcadas en el rol materno, fuera de la generalidad o de lo que se considera, desde el punto de vista cultural, que debe ser el comportamiento de la madre. En todo caso, lo significativo es la manera como esas faltas son percibidas por el hijo y cómo repercuten en su vida (Moreno, 1998).

La historia de abandono y maltrato materno se repite en ambas entrevistadas casi como un calco, aunque no pertenecen a la misma familia. Sin embargo, la violencia que manifiestan sus madres adquiere algunos rasgos distintos. La de Kathy le ha expresado de forma sistemática su rechazo hacia ella —incluso desde la gestación a través de varios intentos de aborto, lo que nunca se ha cuidado de ocultarle—, pero no solo la aparta y se niega constantemente a apoyarla, sino que además ejerce un permanente acoso que busca anular por medio de insidias cualquier iniciativa u oportunidad —laboral, familiar, sentimental— que se le presenta,

según el relato. Por su parte, la madre de Sandra está inmersa en el mundo de la prostitución y las drogas; ella vendió a su hija con fines sexuales a tres hombres, quienes la violaron siendo una niña y resultó embarazada.

... mi mamá, rascada, empericada (me decía): “Anda a putear como hago yo, pa’ que comas, maldita” (dice imitando a una persona ebria)... Yo tenía nueve años; ¿esas son palabras para una niña de nueve años? (Más adelante): Yo tenía once años y a mí me violaron aquí (en el estado Nueva Esparta) y es el producto de mi hija la mayor... Fueron tres personas; yo era señorita... Unos amigos de mi mamá, como si ella me fuera vendió (*sic*), así. Yo la iba a matar a ella, yo estuve presa por eso. Y asesiné al señor que me violó.

Estos hechos impactantes nos remiten a otros casos similares, encontrados en el monitoreo de prensa, acerca de la trata de niñas y adolescentes por parte de sus familiares. Por ejemplo, en agosto de 2022, fue capturada en Margarita una mujer que entregó a su hija de trece años, y a dos amigas de esta, de quince y diecisiete años, a una red de prostitución hacia Perú. Estas situaciones podrían validar de algún modo lo que ella narra.

En el relato de Yoleida, la tercera entrevistada, el abandono en la niñez y la adolescencia por parte de sus padres —pese a que ambos viven en pareja en el mismo hogar de sus hijos— adquiere características distintas, aunque igualmente marcadas por la situación económica crítica, y este ocurre a causa del alcoholismo con que ambos evaden su incapacidad o su insuficiencia para sostener a la familia.

Bueno, mi mamá, a ella le gustaba mucho el alcohol... muy peleona... nos gritaba... pero era muy atenta en lo que eran las cosas del estudio, las cosas del aseo de la casa, que nosotros no estuviéramos fuera de la casa... Bueno, lo que pasó fue que yo me

eché a la calle porque llegó un momento en el cual no teníamos nada que comer y mi hermanito lloraba por hambre y mi hermanita también. En ese momento ellos se entregaron al alcohol. Mi papá no estaba en el alcohol, pero en ese momento mi papá se entregó al alcohol con ella; entonces, ya no les importaba nada.

Llama la atención que más adelante, en su relato, Yoleida se refiere de forma positiva a su papá, a pesar de las deficiencias en la atención y responsabilidad durante la infancia: “Mi papá siempre fue lo mejor para mí, lo mejor; más que un padre, un amigo; más que un amigo, un gran apoyo, todo”. En su versión, es la madre la que inicia en el alcoholismo a su papá. Los únicos elogios que hace de ella, sin mayor expresividad, tienen que ver con su atención en el hogar a asuntos formales ligados con la educación, la seguridad y la higiene, de una forma no explícitamente afectiva, señalándolo tan solo como un valor.

No obstante, en su caso particular no es la propia madre la que ejerce el papel activo de violencia —pese al abandono material y afectivo, junto al padre, a causa del alcoholismo y la pobreza—, sino es la madre de su pareja la que tiene el rol agresor, desde la perspectiva de la entrevistada. El hecho de que Yoleida es vendedora de empanadas desde adolescente, mientras que su pareja —y padre de su hija— es ingeniero, hace que la suegra nunca la acepte como compañera de vida para él —esto según el relato—, y es ella quien al final la acusa del asesinato de su hijo, quien se había vinculado a actividades ilegales y riesgosas, como la venta de lotes en una invasión y apuestas de gallos.

... después nosotros tuvimos que separarnos un poquito para que ella creyera que nosotros ya no estábamos juntos, ¿ve? Hasta que después él le dijo que sí, que nosotros vamos a continuar juntos, porque él quería estar conmigo, porque yo estaba embarazada de él y ella empezó: “No, que ella no está embarazada de ti, que

ella te quiere amarrar porque tú eres titulado, tú eres ingeniero, ella es una empanadera, ella es callejera”.

Pero, además del rechazo por ella pertenecer a una clase social distinta, Yoleida llega a pensar más tarde —tras la acusación de homicidio por parte de su suegra— que la verdadera intención de la señora es quedarse con la hija de ambos y encargarse de su crianza.

La situación, que pudiera parecer telenovelesca por la trama de maquinaciones, trae a colación situaciones similares que se han documentado en otro contexto, específicamente en la población de Fort Smith, en el estado de Arkansas, en Estados Unidos, donde se han reportado, desde la década de los 2000, casos de jóvenes latinoamericanas que han sido despojadas de sus hijos, e incluso criminalizadas, en el proceso de separación o divorcio de sus parejas estadounidenses, por la presión sobre el sistema judicial que ejercen las madres de estos hombres (Hermoso, 2010).

Tal parece que se establece un conflicto intercultural insalvable (en el caso de Yoleida es por la diferencia de clase social), donde la mujer, como parte vulnerable, no tiene acceso al amparo legal en condición igualitaria y es víctima de manipulaciones del sistema por parte de la madre del esposo o pareja. La situación concreta de Yoleida, que luce desventajosa, se profundiza por el problema del retardo procesal y la debilidad institucional en general, que delinea un fondo de impunidad en el que los más perjudicados son los ciudadanos de escasos recursos.

De víctimas a victimarias

En la situación particular de Kathy, se evidencia de forma dramática cómo su experiencia como víctima de violencia familiar y estructural la convierte en victimaria de su propia hija. Ella se ha encargado de la crianza, a diferencia de su mamá —aunque de forma muy precaria—, y replica el maltrato recibido en la niña.

Yo estoy aquí presa porque yo cuando me sentía impulsiva venían a mi mente todas... todo lo que me hicieron a mí, y yo se lo hice a mi hija. Yo no digo que yo no lo hice, yo sí amarre a mi hija, pues. Pero yo lo hacía era porque no tenía apoyo de ella, porque yo muchas veces le dije que yo no quería vivir con ese señor. Yo amarre a mi hija porque siempre se me venía a la mente lo que mi mamá me hizo, y vaina, y no tenía apoyo de nadie.

De acuerdo con Bautista (2016), la exposición permanente al sufrimiento desde la infancia produce efectos severos en la salud mental y en la cognición que, al convertirse la víctima en un adulto con responsabilidades hacia otras personas, replica la violencia en la vida familiar y social. Es lo que sucede con Kathy, quien, por el dolor constante que implica para ella la experiencia de vivir, dice: “pa’ qué yo vine a este mundo si nadie me quiere”. Lo mismo expresa Yoleida:

Hubiera sido mejor no haber nacido (dice con énfasis y luego rompe en llanto). Estando aquí, en este punto, me he dado cuenta que desde que nací ha sido puro sufrir, ¿sabes? Puro sufrir, buscar las maneras de avanzar y no he podido.

El dolor permanente de la vida afecta las facultades mentales y emocionales distorsionándolas, como sucede con Kathy, quien habla en repetidas oportunidades de su “impulsividad” o rabia desbordada que ella no puede —o no sabe— controlar, al igual que lo expresa Sandra cuando relata con rabia y sentimientos de odio el intento de homicidio a su mamá y el asesinato de su violador. La primera tiene momentos de reflexión y arrepentimiento: “yo agarraba y acostaba a mi hija y me ponía a llorar con ella y le pedía perdón”. Pero la segunda no siente ninguna culpa: “me sentí liberada”, dice acerca de cómo se sintió tras asesinar de forma brutal a su agresor.

Kathy recibe medicación psiquiátrica, como se pudo conocer por funcionarios policiales, por algún tipo de trastorno (“yo últimamente tengo problemas, por todo lo que me ha pasado”, dice ella refiriéndose a su salud mental). Por su parte, Sandra se menciona a sí misma como “antisocial” (“he sido lo peor del mundo, ¿me entiende?, soy una antisocial”), algo que es probable que ella diga por algún diagnóstico médico del que ha sido objeto, pues este se trata de un trastorno de personalidad que se caracteriza por la falta de discernimiento entre lo comúnmente aceptado como el bien y el mal, y también por la ausencia de empatía; además, hay impulsividad y falta de culpa o remordimiento por la propia conducta (Mayo Clinic, s/f).

No obstante, en su discurso se perciben también momentos de empatía y afecto, como cuando Sandra habla de la relación cercana con su hija de trece años (“yo me apoyé mucho en ella, mucho”). También expresa su indignación por el delito cometido por Kathy, su compañera de celda.

Cómo ella va a amarrar a su hija con una cadena y un candao, tres meses pa' ise (*sic*) a putear pa' la calle. Si veo a alguien en la calle que está jodiendo a un niño, yo la mato a vergajazos.

El comportamiento delictivo violento de ambas entrevistadas pareciera exceder la simple o exclusiva determinación psicológica por una patología mental y pareciera estar influido además, de manera importante, por el aspecto estructural, así como por las vivencias y vacíos familiares y afectivos.

Resulta curioso que, en momentos del relato, Kathy muestra de forma espontánea, además de arrepentimiento, mucha ternura hacia la picardía de sus hijos, así como manifiesta preocupación por los hogares de destino y dice extrañarlos.

... yo pienso que mi hija no me quiere ver por todo lo que yo le hice (con voz entrecortada). Mi hija era todo para mí; a mí me

regalaban una galleta y yo se la daba a mi hija... (La consejera de protección) no me enseñó una foto de mi hija de dos años porque ella no se deja tirar foto (sonríe con gracia y ternura); ella se pone a pelear contigo, te saca la lengua (comienza a hablar con entusiasmo)... esa es muy: “Uy, no me toques” (hace gestos esquivos y vuelve a sonreír). Es tremenda; yo cuando pequeña era tremenda también. Si ella llegó adonde mi tía y a tres gatos los agarró así por la cola y les arrancó los pelos (sonríe). Entonces, al otro día, cuando ella se levantó de la cama que va pa’ la cocina, los gatos salieron corriendo, se perdieron (sigue sonriendo).

En la historia de Yoleida, en cambio, aparte de su presunta planificación de un homicidio, no se evidencia que ella ejerza algún tipo de maltrato físico o psicológico en sus hijos, pero, según el relato, ella sí repite en su adolescencia el hábito de sus padres de consumir alcohol para evadirse de la realidad abrumadora.

Yo tomaba mucho. La soledad, la calle, la preocupación de mi familia por no tener alimentación... (El alcohol) me hacía olvidar que mis hermanos estaban pasando hambre, que la noche es larga y que tenía que esperar que amaneciera pa’ otra vez buscar la manera de barrer una calle, de limpiar una vitrina, de limpiar una tienda.

La prostitución y el delito como oficios

En medio de la permanente situación de sobrevivencia y la experiencia del hambre, surgen muchas veces iniciativas fuera de los caminos legítimos. En la historia de Sandra, quien al momento de la entrevista está detenida por robo agravado —habiendo pagado ya condena por homicidio—, el delito llega a convertirse en un oficio desde la infancia, modelado por su mamá y familiares cercanos, quienes ejercen actividades delincuenciales. “Cuando

abusaron de mí, yo me agarré la calle, agarré las drogas, agarré la prostitución, ¿entiende? Toda mi vida he sido puta, ladrona”, dice ella. Y continúa:

Tenía mucha hambre, yo con mis hermanitos; entonces venía pasando una muchacha del liceo y me le pegué atrás. Le metí una tijera por la cintura y le quité el bolso. Mi familia robaba, toditos; allá vendían droga, fumaban, singaban frente de uno, así y todo.

Sandra termina el bachillerato, pero son el robo y la prostitución las dos actividades ilícitas con las que ella ha sobrevivido, e incluso con las que ha aportado para el sostenimiento de sus hijos (los tres están a cargo de su mamá): “Yo llego a la casa en mototaxi: ‘Hijo, te traje esto’... cuando robaba, cuando me rebuscaba. Los abrazaba y con la misma me iba”. Lo dice en pasado porque está detenida de nuevo, no porque haya habido un cambio de comportamiento.

Cuenta que al terminar de pagar su condena de siete años y ocho meses —tiempo en el que no se regenera—, ella decide viajar a Caracas, adonde se había ido a vivir su mamá con sus hijos, y el modo que consigue para reunir los recursos y traerlos de vuelta es el robo.

Inmediatamente salí agarré un ferri (transporte marítimo) y me fui a buscarla. Tanto di, tanto di, que conseguí mis muchachos. Por allá hice un atentado, pagué el pasaje y me los traje. Robé una frutería (lo dice jocosamente). Yo nunca he trabajado... de puta, pero me he cuidado.

Aunque en Venezuela la prostitución no está tipificada como un delito, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) considera todas las formas de explotación sexual de la mujer como formas de esclavitud, incluida la prostitución, y plantea que esta no

es voluntaria sino forzada, y tampoco es un trabajo, ya que esclaviza a la mujer, pues la misma no puede modificar o mejorar las condiciones de su existencia (EEC Blog, 2021).

Sandra cuenta experiencias violentas que ha tenido en el mundo de la prostitución y muestra varias cicatrices que estas le han dejado en sus manos, hombros y cuello: “me han tirado a matar y todo... después que pagan quieren robar a uno”. Narra igualmente que otras personas han querido sacar provecho de forma indirecta de la actividad: “Sí, los mismos policías. Veinte dólares todos los sábados (a las personas que roban y mendigan), y las putas diez. Eran treinta dólares que yo pagaba todos los sábados. ¡Cuánto no me robaban!”.

Pareciera, por su narración, que muchas de quienes ejercen la prostitución en las calles son niñas y adolescentes, y que la actividad se cruza con la práctica del robo: “La plaza Bolívar (de Porlamar) está llena de mujeres así, que es nuestra vida nocturna. De muchas edades, de diez, once, doce años... siempre lo mismo, robando a la gente”.

A través del monitoreo de prensa se ha confirmado la existencia de pequeñas bandas femeninas de hurto y robo en la entidad (Miquilena, 2021), las cuales se dedican no solo a sustraer ropa y artículos de uso personal sino también víveres, incluso para comerciarlos, ejerciendo así una cierta “formalización” del delito. Además, se han presentado casos de bandas organizadas para la explotación sexual de niñas y adolescentes, con la colaboración de sus familias.

Por lo que cuenta Sandra, también Kathy ha ejercido la prostitución (aunque ella misma no lo refiere en su entrevista, solo que deambulaba por las calles). También en prisión las internas muchas veces se prostituyen para recibir alimentos y productos de uso personal, sobre todo cuando no tienen familiares que las visiten, ya que el Estado venezolano no provee la alimentación en las instituciones penitenciarias.

Yoleida quedó embarazada en prisión (en el momento de la entrevista tenía diez semanas de gestación). Según versiones, no

hay certeza de quién es el padre, pues ella mantenía interacción cercana con dos internos —se cree que por motivos de sobrevivencia—, uno de ellos asesinado por el otro en su celda, de una paliza a causa de celos, a mediados de 2022, por lo que ella es trasladada a otro centro de detención junto con Kathy.

Sin juzgar la veracidad (o no) de su inocencia, pareciera que el de Yoleida es el caso típico de una mujer trabajadora en condiciones de pobreza y desigualdad que, al caer en prisión, forzosamente se corrompe o se daña por las condiciones estructurales agravadas y por todas las situaciones del mismo sistema penitenciario.

Llama muchísimo la atención que, en medio de la realidad del delito, las entrevistadas llegan a respetar algunas formas o procesos legales. Por ejemplo, Sandra pide que llamen a la policía para entregarse tras perpetrar el asesinato de su violador. Y Yoleida no migra a otra ciudad o país cuando comienza a ser señalada como autora intelectual del homicidio de su pareja, sino que se presenta con regularidad a todas las averiguaciones durante varios años, hasta que es apresada: “Si yo sé que esto me iba a pasar, en esos tres años que yo estuve tratando de demostrar mi inocencia sin que me detuvieran, yo me fuera ido (*sic*)”.

Discusión focalizada

En el grupo focal integrado por funcionarias policiales con experiencias profesionales de entre siete y veintiséis años en organismos de seguridad de Nueva Esparta, ellas consideraron que, por todas las circunstancias a las que deben enfrentarse en su trabajo, se ven obligadas a adquirir más fortaleza o dureza de carácter que otras mujeres que no son policías, e incluso más que los hombres.

Somos más fuertes (que los hombres policías).

Sí, a veces tenemos más guáramo, somos más decididas... el lidiar con la gente, el “piazó e’ perra, me la vas a pagar”, “deja que te vea sin uniforme, te voy a cortar la cara”, todo eso... uno tiene

que restearse también, no quedarse en el aparato porque van a decir: “¡Ah no!, esta es tremenda gafa”.

Sí, por ejemplo, hay mujeres más acuerpadas que una... hace tiempo estábamos en un procedimiento tres compañeras, y una mujer se enfocó en mí y se me vino encima a darme; entonces todas acudieron, todas tenemos que ser unidas y apoyarnos.

Pero con esa dureza para imponer orden y protegerse de la indefensión, a veces las mujeres policías también pueden llegar a rozar o traspasar los límites con “medidas” que no son legítimas, y comportarse de algún modo como victimarias, aunque quizás no de forma muy consciente. Al quitarse el uniforme (que representa la institucionalidad), una de ellas expresa —de manera tácita— haber actuado fuera de las normas de convivencia ciudadana y haber descartado los instrumentos legales, probablemente por inoperantes:

Yo también fui víctima de una mujer, de hecho me aruñó y me dejó mi cara marcada... una de esas niñas que vende su cuerpo por ahí a altas horas de la noche. Me ven así chiquitica, pero debajo de este uniforme está el demonio suelto. Yo sí le dije: “Yo no te voy a hacer nada aquí en la calle, pero cuando yo me quite el uniforme, yo soy civil igual que tú y ahí nos vamos a ver. Después esa mujer lloraba” (risas).

Todas las participantes en el grupo focal pertenecen a una policía municipal (este tipo de organismo local presentó en 2022 la menor incidencia de muertes por intervención policial, siendo de 2% en comparación con los cuerpos de seguridad regionales y nacionales) y esta funcionaria es la más nueva en la institución y la que tiene menos años de servicio. No sabemos de qué policía procede; sin embargo, sus compañeras secundan de algún modo el “procedimiento” con una reacción espontánea de aprobación.

En otro sentido, todas ellas coinciden en afirmar que, por lo general, las funcionarias mantienen en su trabajo —a la par de

la fortaleza— una cierta propensión a la afectividad por su rol materno en el hogar, de manera que su interacción con los detenidos y sus familiares, así como el acercamiento a los hechos violentos, son diferentes a los de los hombres:

Las mujeres siempre somos más susceptibles.

Sí, uno se consigue con casos de una mujer muerta o de niños y una se ve en ese espejo: hoy fue ella, mañana puedo ser yo...

Yo, por ejemplo, tenía un año de graduada, esto nunca se me va a olvidar, me marcó para toda la vida... estaba patrullando y me encontré un infante enrollado en una broma... yo era la comandante de la unidad y el que estaba conmigo tenía miedo de revisar. Yo le digo: “Tú, como hombre, revisa”, y él no hubo manera de que lo revisara... cuando yo abrí la sábana, yo veo el bebé y me impacté, me dio sentimiento. Cuando yo llegué a mi casa, fue como que... cuando ya tú te relajas y te pones a pensar en todo lo que te pasó en el día y piensas en ti, en tus hijos, lo que les puede pasar mientras tú trabajas... es como que ya no es el uniforme, sino que mientras estás en tus labores como funcionaria tú eres una mujer fuerte.

“Quitarse el uniforme” y “ponerse el uniforme” son frases recurrentes en la discusión grupal, y son acciones que implican asumir una actitud o una función distinta en los espacios públicos o actividades profesionales, y en los espacios privados: “Si ya te pones los zapatos y te metes en el uniforme, eres como más valiente”.

El uniforme en este caso da fortaleza y valor para enfrentar las situaciones; no sabemos si, en otros casos de mujeres policías o en otros organismos de seguridad, este atuendo característico acaso también otorga poder en la forma de abuso o dominio.

A propósito de esto, en cuanto a la “matraca” (o cobro irregular de dinero a los ciudadanos para que eviten la aprehensión), esta es una práctica casi inexistente en las mujeres policías de este

organismo —según las participantes— en comparación con los hombres.

No es que no se vea (la matraca); sí se ve, porque, como quien dice, uno es débil y la necesidad te lleva. Pero en las mujeres es menos, porque las mujeres tienen más principios, más valores y son más precavidas (varias asienten).

Dicen, además, que las aprehendidas intentan activar la solidaridad de género a fin de lograr la complicidad de la funcionaria, pero rara vez lo logran porque las mujeres policías —según ellas afirman— tienen más sensibilidad ética y son más cautelosas que sus compañeros.

... me pasó que una mujer estaba robando en una tienda y tenía la mercancía encima; cuando yo le voy a pegar la mano al bolso, me dice: “Tengo algo ahí, no lo saques, vamos a cuadrar; vamos a hablar”. Le dije: “Yo no tengo nada que hablar contigo”. Porque como funcionaria, por lo que yo aprendí en mi formación policial, yo no me voy a dejar extorsionar; yo me quiero ir tranquila para mi casa, a cuidar a mis hijos”. La otra pensó que por ser mujer... “Ella me tiene que ayudar, me tiene que apoyar, me va a comprender y tendrá consideración”.

Eso ocurre más de mujer a mujer, porque el hombre dice: “Yo no voy a cuadrar con la policía porque es mujer —¿me entiendes?—. O sea, mi ego de hombre y de delincuente, ¿me voy a inclinar ante la mujer policía? No”.

Eso depende del profesionalismo de cada quien. Yo prefiero irme con mi conciencia tranquila y limpia para mi casa, a que me llamen o amonesten por cinco o diez dólares. Uno piensa, me voy a rayar mi carrera o perder mi libertad por cinco dólares...

Pese a que son pocos los casos de corrupción policial en mujeres, según su experiencia, dicen las funcionarias que cuando ocurren

se deben en buena parte a las deficientes condiciones salariales en los cuerpos de seguridad y en los organismos públicos en general: “Nuestro sueldo no nos alcanza y eso facilita que si me están ofreciendo esto o aquello, déjame aprovechar la oportunidad”.

Manipulación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En el segundo grupo focal —con ocho participantes que han sido de algún modo víctimas o testigos de casos de violencia perpetrados por mujeres—, surgió el tema de la incidencia creciente de casos en los que las mujeres aprovechan el foco puesto en el grave problema de la violencia de género, así como las leyes a su favor en este sentido, para denunciar falsamente agresiones físicas y psicológicas por parte de su pareja, con fines de retaliación, alejamiento o exclusión.

Una participante —quien es consejera de protección de NNA y abogada— comentó debilidades en la instrumentación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, acerca de deficiencias en los trámites y la investigación, así como presupuestos de base que favorecen a la mujer y no al hombre, por lo que la norma puede ser manipulada con facilidad.

Otra de las participantes relató un caso ocurrido en su comunidad, en el que el marido de una mujer, conocida entre los vecinos por su temperamento violento y por la agresividad con sus hijos, fue llevado a prisión por presunta violencia de género en circunstancias muy dudosas. Ya se habían presentado incidentes violentos —desde varios años antes de conformarse la pareja— en los que ella manipulaba armas blancas y había herido a un vecino. Esta vez, el hombre aseguró que ella lo había intentado apuñalar. Sin embargo, privó el hecho de que en el forcejeo él le causó algunas lesiones leves, y además la amarró para evitar la agresión —según su versión a la policía—, delitos que están tipificados en la referida ley, de manera que fue sentenciado a trece años de prisión.

Surgió en el relato un aspecto de carácter estructural, como es que la policía nunca llegaba a tiempo —cuando los vecinos denunciaban el constante maltrato de la señora a sus hijos y a otras personas— por falta de combustible o desperfectos vehiculares. Además, se muestran rasgos de carácter que coinciden con las entrevistas y con lo dicho por las funcionarias policiales sobre las mujeres victimarias, como son la impulsividad y la astucia o facultad de manipular.

A la niña la golpeaba en cantidad, la dejaba con los ojos morados, los brazos rotos. La niña pasaba todo el día cargando agua, era la que lavaba, la que hacía todo en la casa. La mamá se la pasaba tomando. Nosotros llamamos a la policía pero nos decían: “No tenemos para movilizarnos” o llegaban muy tarde cuando la niña ya estaba toda rota. Es una señora que si tú la saludabas o la veías te respondía: “¿Qué me ves?!”... Yo no sé cómo hacía ella, que envolvía a los policías.

Estas experiencias coinciden con algunas relatadas por las funcionarias en el primer grupo focal, en relación con manipulaciones de la mencionada ley que pueden dejar al hombre en posición vulnerable.

Yo apoyo el género femenino cien por ciento porque soy mujer, pero a veces las mujeres se aprovechan de que la ley las ampara y se aprovechan de los hombres. Lo digo porque yo trabajaba en otra policía y siempre llegaba un señor en la mañana vendiendo café. Y un día el señor vino a denunciar a su esposa que le montó cachos, y ella y el amante lo agredieron físicamente. El señor se quita la camisa y me dice: “Mira cómo me dejaron”. Estaba acuchillao, eso tenía rayas por todos lados. Me dice: “Me quitó de mi casa y se metió con el amante, una casa que yo levanté parándome todos los días a las tres, cuatro de la mañana a vender café”.

Tenía pena de colocar la denuncia, porque se iban a burlar de él porque la mujer lo jodió.

Pero asimismo manifestaron su preocupación y desacuerdo con la impunidad en los casos reales de violencia contra la mujer, en lo que influye el retardo procesal y otras irregularidades del sistema judicial, así como distintas situaciones de carácter estructural que propician la dependencia material y afectiva de las víctimas femeninas.

A veces es indignante también, en el caso de violencia de género, que vino la señora golpeada, la llevamos al médico, le tomamos la denuncia, gastamos tiempo, papel, impresión, la tinta, y lo sueltan.

O lo dejan preso, la (ley) transitoria, los días que tiene que estar ahí y al otro día ves a la mujer aquí, trayéndole comida al hombre. Uno se queda así como: ¡¿Quéééé?!

Lo que pasa es que nosotras como mujeres creemos en el vínculo, en el nexa. Pero no es culpa de nosotras, sino del mismo sistema, porque, a veces, somos madres solteras que tenemos seis hijos y no tenemos quien nos ayude, no tenemos un techo, entonces, siempre vamos a depender de...

Eso se llama codependencia.

A veces llega la policía y ellas dicen: “No, no me hizo nada”... y tienen los ojos casi afuera, hasta que viene un familiar o un vecino y pone la denuncia. Sí, ya estamos cansados, hasta que no haya un muerto aquí no van a estar felices. Ese es el pan nuestro de cada día.

A propósito de esto, se conoció a través del monitoreo de los medios que la victimización en cuanto a homicidios en la entidad, en 2022, se centró más en el sexo masculino, con 75 % de los casos, mientras que las personas del sexo femenino representaron 25 %, incluyendo cinco feminicidios. Sin embargo, en otros tipos

de agresiones —sexuales, lesiones personales y otras—, las mujeres fueron víctimas en su mayoría, con 94,1 %, mientras que los hombres representaron 5,9 % de los casos.

En este punto surge una inquietud acerca de la formación de las parejas en entornos de pobreza extrema, pues, como se evidencia en las entrevistas realizadas a mujeres victimarias, no hay en ellas una búsqueda de pareja enfocada en afinidades personales o proyectos comunes ni hay mayores sentimientos involucrados, sino que, en sus historias, los hombres constituyen, en la práctica, un medio para la provisión o la subsistencia, pero estos hombres tampoco pueden cumplir de modo cabal ese papel de proveedores.

Conclusiones

Entre los hallazgos más importantes de esta investigación, surge una inquietud significativa —más que una aseveración—, acerca de si acaso la actual emergencia humanitaria compleja está impactando de manera fuerte el rol materno tradicional, hasta el punto de fracturar o incluso desintegrar este papel de afecto y cuidado en el hogar (como principal columna de la familia tras la proverbial ausencia de padre en la entidad).

A la par emerge de forma contundente la pregunta de si esto acaso está influyendo, principalmente, en el comportamiento delictivo violento en mujeres, quienes replican las agresiones o el vacío de la madre —como un gran nudo existencial que no logran resolver—, convirtiéndose luego de víctimas en victimarias, tal como se evidencia en los relatos y en las discusiones focalizadas.

Aunque la ausencia del padre constituye una importante carencia, hemos apreciado que en las actuales circunstancias esta no influye de manera significativa en el fenómeno de la mujer victimaria, al menos como se evidencia en los relatos.

Por otra parte, es frecuente la experiencia del maltrato físico y psicológico en el entorno familiar de las entrevistadas —no

solo por parte de la madre— desde la infancia, y luego en la adolescencia y juventud también por parte de los hombres o parejas (violencia de género), lo que pareciera constituir una cadena de interacciones violentas que se reproduce de manera continua, perpetuándose.

Cabe la pregunta de si la ausencia de un verdadero proyecto de pareja —como se evidencia en las historias— está contribuyendo en la actualidad, junto con la distorsión o fractura del rol materno, a una más aguda desintegración de la familia en estos tiempos de sobrevivencia por la emergencia compleja, incidiendo en el surgimiento de modos inusuales de comportamiento delictivo violento en mujeres.

En líneas generales, hay en las entrevistadas la ausencia de relaciones familiares y afectivas estables, lo que, unido a continuas experiencias de sufrimiento desde la infancia, causa efectos en la salud mental, tales como depresión, impulsividad e ira, que desembocan en diversas formas de violencia interpersonal. Sin embargo, el comportamiento delictivo violento pareciera exceder la simple o exclusiva determinación psicológica por alguna patología mental, e ir incluso más allá de los vacíos familiares y afectivos, siendo influido además, de manera importante, por el aspecto estructural.

En este sentido, no son solo la desigualdad social y la pobreza extrema, en sí mismas, las causantes de las actividades delictivas, sino es, además, el contexto de impunidad el que parece constituir el trasfondo de todos los delitos relatados, además de ser una expresión de las profundas deficiencias del Estado de derecho. Esto se manifiesta de igual modo en el sistema penitenciario, impidiendo condiciones mínimas de dignidad y el acceso a una adecuada defensa. Hay que resaltar, además, que el tiempo en prisión no parece propiciar la regeneración de la mujer reclusa.

Asimismo, es necesaria la atención integral a la familia, el apoyo a las víctimas y el adecuado tratamiento de las personas que cometen o ejercen actividades delictivas. Urge proporcionar a la

madre una sólida protección económica, de salud, laboral, educativa y psicológica, así como fomentar relaciones libres de violencia de género e intrafamiliar, es decir, promover una sana convivencia como fundamento de una cultura de paz que se proyecte hacia la comunidad y la ciudadanía.

Referencias

- Bautista, N. P. (2016). “De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos”. *Revista Diversitas*, vol. 12 (1), pp. 83-96.
- Bondarenko, N. (2015). “Culto a la Virgen del Valle como creencia autóctona guaiquerí en las islas orientales venezolanas”. *Cultura y religión*, vol. 9 (2), pp. 16-38. Disponible en: <http://www.revistaculturayreligion.cl/index.php/culturayreligion/article/view/598>
- Castrillón, G. Y. (2015). “¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC”. *Ópera*, vol. 16, pp. 77-95.
- Centro de Justicia y Paz (2022). *Mitos y realidades de la violencia contra la mujer en Venezuela*. Disponible en: https://cepaz.org/documentos_informes/mitos-y-realidades-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-venezuela-historia-de-otro-fracaso-del-poder-judicial/
- Hermoso, A. (2010). *Código púrpura. Por las madres de Arkansas con amor*. Ediciones Protagónica.
- Jiménez, E. (2014). “Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida”. *Región y sociedad*, vol. 4, pp. 101-128.
- Mayo Clinic (s/f). *Trastorno de la personalidad antisocial*. Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/antisocial-personality-disorder/symptoms-causes/syc-20353928>
- Mendoza, H. (2008). *Vivir a la intemperie. La comunicación en la ‘organización’ popular* [tesis de maestría, Universidad Católica Andrés Bello].
- Miquilena, L. (2021, noviembre 25). “Banda de mujeres se reactiva para azotar tiendas en Margarita ante cercanía de Navidad”. *La Patilla*. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2021/11/25/banda-organizada-de-mujeres-se-reactiva/>
- Moreno, A. (1998). *Historia-de-vida de Felicia Valera*. Conicit.
- Moreno, A. (2008). *¿Padre y madre? Seis estudios sobre la familia venezolana*. CIP.

- Moreno P., M. (2016). “Nueva Esparta: ¿una sociedad matriarcal? Un estudio cualitativo desde el enfoque interpretativo”. *Saber*, vol. 28 (3). Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01622016000300017
- Morgan, D. (1988). *Focus Groups as qualitative research methods*. Sage Publications.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2022). *Informe Anual de Violencia 2022*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2022/>
- Prostitución y trata de mujeres (2021, 21 de octubre). *EEC Blog*. Disponible en: <https://osieec.osakidetza.eus/blog/prostitucion-y-trata-de-mujeres/>
- Sansó-Rubert, P. (2010). “Criminalidad organizada y género: ¿hacia una redefinición del papel de la mujer en el seno de las organizaciones criminales?”. *Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV*, vol. 3, pp. 3-21. Disponible en: <https://www.uv.es/iccp/recrim/recrim10/recrim10a01.pdf>
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de significados*. Paidós.
- Universidad Católica Andrés Bello (2021). *Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia. Encovi 2021*. Estudios de Venezuela, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (UCAB). Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2021>

Mujeres víctimas y agresoras: casos de estudio en el Área Metropolitana de Caracas

PEDRO RENGIFO

IRIS AMELIA ROSAS

Introducción

Las manifestaciones de mujeres en situaciones que revelan comportamientos violentos han sido detectadas y conocidas cada vez más a través de los medios de comunicación. De acuerdo con Pineda (2018), históricamente los actos violentos y la criminalidad han sido liderados por hombres, aun cuando la mujer aparecía involucrada en menor medida en acciones delictivas y transgresoras.

En los años sesenta, el fenómeno comenzó a estudiarse en Venezuela motivado a las desigualdades de género, pero como las cifras de delitos cometidos por mujeres eran bajas, estas resultaron ser desestimadas para su estudio, lo cual llevó a que las mujeres se sintieran en libertad para participar en acciones delictivas y actuar con violencia, convirtiéndose en transgresoras o victimarias (Pineda, 2018).

Este fenómeno condujo a poner la atención en las implicaciones que ha tenido, tanto en la disminución de la violencia en general —según las cifras estimadas por el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV, 2022)— como en el aumento de la participación

de la mujer en hechos violentos, tendencia que es probable que se halle relacionada con las desigualdades sociales y de género.

El presente estudio está focalizado en mujeres victimarias de la región capital, conformada por el Área Metropolitana de Caracas (AMC), y tiene como marco de referencia general una visión de la violencia y la desigualdad de género referida principalmente a mujeres y hombres, sin dejar de lado la dimensión de género producto de procesos de socialización diferenciales y culturales en función del sexo del individuo.

En el desarrollo de esta investigación, una de las formas de violencia que se evidenciaron fue la perpetrada por las madres hacia los hijos e hijas. Este tipo de violencia ha sido destacada en el estudio de distintas experiencias realizado por Gámez y Calvete (2012), haciendo referencia a la violencia intrafamiliar. Este tipo de violencia es definida por los autores como violencia filioparental, para referirse a la perpetración de conductas violentas psicológicas y físicas relacionada con la pareja y con los hijos, afectando por igual tanto a los varones como a las hembras. En su estudio, Zambrano-Villalba (2017) complementa lo planteado por Gámez y Calvete acerca de la violencia intrafamiliar, e indica que se trata de un comportamiento que es determinante en las relaciones interpersonales, demostrado tanto por la presencia de agresiones físicas como psicológicas.

Entre los factores psicosociales están los señalados por Gómez y De Paúl (2003), los cuales tienen que ver con las dificultades emocionales, sobre todo empatía, problemas de identidad y autoestima. Además, ambos autores asientan la existencia de factores que propician la aparición de conductas violentas en el ambiente familiar y de pareja asociados a recursos económicos, situaciones laborales, habitacionales, desigualdades sociales, entre otros, donde el maltrato se va dando en las relaciones intergeneracionales.

De acuerdo con el planteamiento de Briceño-León (2007), se pueden diferenciar estos factores, entre aquellos en los que "... la situación y la cultura tienen un efecto más inmediato en el

comportamiento y pueden constituirse en elementos estimulantes y propiciadores de la violencia”; además hay: “... factores micro-sociales, pero que tienen un carácter más individual y no pueden ser considerados como causas, sino tan solo como acompañantes y facilitadores del pasaje al acto violento o como responsables de la letalidad de una acción” (p. 39).

Las ideas aportadas por los autores antes mencionados son un marco de referencia teórica para el análisis de las experiencias extraídas del estudio realizado de mujeres victimarias, asociado a posibles factores de conflicto o problemas por desigualdades sociales y de género.

Para aproximarnos a la participación de mujeres que han ejercido la violencia en la región capital se realizaron entrevistas en profundidad, con el propósito de conocer la situación en el ambiente familiar, las características de los comportamientos y acciones violentas ejercidas por estas, así como las percepciones y concepciones sobre la violencia y las desigualdades de género.

Además de las entrevistas individuales, se estudiaron los casos surgidos de la discusión en grupos focales, cuyos testimonios señalaron hechos de maltrato y agresiones de mujeres hacia diferentes miembros de la familia, en específico contra los hijos, la madre o la pareja, así como en otros casos su accionar en el delito.

Los sucesos delictivos que fueron conocidos a través de la prensa, en el país y en el AMC en los últimos años dan cuenta asimismo de la presencia de mujeres victimarias en delitos letales; no obstante, existen más casos que se desconocen, por lo que cualitativamente es importante su abordaje científico. En este sentido, en los casos que fueron abordados han estado presentes factores que han sido señalados por los autores consultados.

Los resultados de este estudio dieron a conocer la visión de la mujer como agresora en el hogar, en su labor dentro de los organismos policiales e incluso dentro del crimen organizado.

Metodología

La investigación sobre violencia, desigualdad y género se desarrolló desde la metodología cualitativa, empleando para ello dos técnicas de recolección de información: entrevistas en profundidad y grupos focales, cuya data recopilada constituye la fuente primaria de este estudio. En ambos casos se diseñaron y aplicaron una serie de guías con preguntas abiertas (instrumentos) que permitieron orientar la puesta en marcha de ambas técnicas. Es así como el análisis descriptivo de los testimonios y el discurso de los participantes proporcionaron elementos para el abordaje de la relación entre las tres variables abordadas: la violencia, la desigualdad y el género.

Como complemento, se emplearon ejemplos de sucesos conocidos a través de los medios de comunicación que monitorea el Observatorio Venezolano de Violencia Región Capital (OVV Región Capital), lo cual sirvió para triangular con los resultados obtenidos de la parte cualitativa.

Para la exploración de la temática en el AMC, específicamente se realizaron tres entrevistas individuales de manera presencial a mujeres victimarias en el ámbito familiar, mientras que en los dos grupos focales participaron víctimas y/o testigos de víctimas de mujeres agresoras en el hogar, así como funcionarias y funcionarios que conocían de casos de mujeres incursas en el mundo delincuenciales.

En cada uno de aquellos grupos focales participaron cinco personas, en total diez individuos, de los cuales: siete pertenecían al sexo femenino, cinco de ellas funcionarias policiales y dos vecinas que viven en un barrio ubicado en Petare, municipio Sucre del AMC; y tres participantes del sexo masculino, dos de ellos funcionarios policiales, y un vecino de una comunidad populosa cercana al centro de Caracas. Los nombres de todos los informantes fueron cambiados por seudónimos para proteger su identidad.

El trabajo de campo, tanto para las entrevistas como para los grupos focales, se llevó a cabo entre el 29 de agosto y el 27 de septiembre de 2022.

Resultados

Mujeres en la violencia del hogar

El testimonio de las mujeres entrevistadas permitió recoger opiniones y actitudes referentes a la violencia intrafamiliar relacionada con la participación de la mujer en el hogar y su impacto en las relaciones interpersonales, con sus ascendientes y descendientes, y en uno de los casos con personas de la comunidad.

Los hechos estudiados de mujeres victimarias se identificaron con dos tipos de violencia: la intrafamiliar, relacionada con el contexto situacional de los hechos violentos, y la interpersonal, que tiene que ver con el agresor o agresora; en este sentido, la violencia intrafamiliar es capaz de promover la agresión en las relaciones interpersonales (Valdivieso, 2009, citado en Zambrano-Villalba, 2017).

Los casos de violencia de las entrevistadas están protagonizados por mujeres agresoras. El maltrato recibido por cada una de ellas, junto al desamparo para atender su situación, proviene de los patrones de conductas violentas de uno o varios de los miembros de la familia. Sus interacciones son el resultado de las relaciones afectivas, principalmente con la madre o abuela, y de las condiciones en el ambiente familiar y la percepción individual que la agresora tiene de sí misma para desear o no cambiar su comportamiento. A continuación, el análisis descriptivo de los casos de las entrevistas.

Caso 1: una joven que desplegó una conducta violenta contra la madre en represalia por malos tratos físicos y emocionales. María vivió en un ambiente de agresiones permanentes por parte de su progenitora desde muy temprana edad. Recuerda que recibió

la primera agresión cuando tenía cinco años; los malos tratos fueron recurrentes, incluso durante la adolescencia.

La madre la envió a vivir con su abuela en la preadolescencia por su carácter rebelde. Siendo una niña amenazó e intentó denunciar a su mamá en la escuela por los maltratos físicos: “¡Me vas a pegá, bueno pégame!, pero te voy a denunciá...’ Ella me estaba golpeando, había unas correas que tenían puyitas y con eso ella me pegaba”, relató.

Siendo muy joven, la madre no le permitió que volviera a su casa: “Mi rebeldía fue cuando ella me echó para la calle... me devolvieron de la casa abrigo... y ella me echó a la calle por un hombre”.

El hecho de ser víctima de agresiones desde su niñez y adolescencia, las serias dificultades de convivencia con su madre, la inestabilidad del hogar con su abuela y el progresivo consumo de drogas condujeron a María a vivir un tiempo en la calle: “Yo soy una persona rehabilitada, no me da pena decirlo; yo hice droga, viví en la calle gracias a las circunstancias que tuve de violencia; preferí irme a la calle que seguir estando en mi casa”, relató.

Al nacer su primera hija, la joven se vio en la necesidad de entregársela a su madre por no tener un sitio estable para educarla, porque se encontraba en una casa de abrigo, y dijo:

Yo le di a mi hija cuando tenía un año y siete meses porque la casa donde yo estaba viviendo no estaba adecuada para que yo tuviera una niña. No como ella dice, que yo tenía a mi hija en la calle.

En su testimonio, ella relata con resquemor el altercado y la fuerte pelea que tuvo un 10 de julio con su madre, quien procedió a llevarse a su otra nieta, de tres años, también hija de la joven madre. En ese momento no había motivo para que la abuela se llevara a esta nieta porque la entrevistada ya vivía en un hogar estable con su pareja. Por su parte, debido a las agresiones de María propinadas contra su progenitora, esta procedió a denunciarla y la

joven fue detenida por la policía. Para el momento en que se hizo la entrevista, ella mantenía un régimen de presentación ante la fiscalía.

El hecho acrecentó nuevamente el rencor de María y produjo una ruptura de la relación con la madre. La entrevistada, posterior al hecho, dijo: “... ese día me privaron de mi libertad y... me arrancaron a mi hija”.

La violencia física de la madre hacia María, con agresiones continuas, había convertido a la entrevistada en víctima, aunado a la violencia psicológica caracterizada por el rechazo y la prohibición de entrada a la casa que se había producido. Al mencionar este evento como el más violento de agresión hacia su madre, María se convierte en victimaria, aunque después de un tiempo, al parecer, logró enmendar su conducta y señaló haberla perdonado.

María vive en Petare con su pareja y su hija de un año, y trabaja para el sustento diario de su familia, con el añadido de que, para el momento de la entrevista, se encontraba embarazada. Sin embargo, la situación con sus otras dos hijas no se ha resuelto, puesto que la abuela aún tiene bajo su techo a otras dos niñas que también son hijas de María, una de seis años y otra de tres.

La joven madre está solicitando, ante el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Sucre del AMC, que la abuela —su madre— le devuelva a sus hijas, y el caso está siendo atendido por el organismo público.

El deseo de la entrevistada es cambiar, dar a sus hijas amor y una vida mejor. Señaló que la paciencia es idónea para establecer métodos correctivos en casa, más aún con las niñas. María desearía que la conducta violenta de su madre hubiese sido distinta. Como precedente, considera que no debe copiarse. Para el momento de la entrevista (2022), vivía en casa de su cuñada, con quien no mantiene buenas relaciones; por tanto, su aspiración es tener una casa propia para vivir con sus hijas y su pareja.

Caso 2: madre soltera con tres varones: uno de quince años, otro de dieciséis y un bebé de tres meses; además dos niñas, una de

doce años y otra de ocho. Josefina es sustento del hogar, no cuenta con la ayuda de su pareja, quien es el padre de sus hijos e hijas. La abuela, quien era su apoyo mientras Josefina salía a trabajar, emigró del país desde hace un tiempo, y los hijos, varones y niñas, colaboraban en las labores de la casa.

En su adolescencia, la madre la golpeaba y tenía un comportamiento violento y agresivo hacia ella buscando imponer castigos. Años más tarde, la entrevistada se enteró de que su abuelo hacía lo mismo con su madre, y dijo: "... él le pegaba a ella; no le pegaba a más ninguno de sus hermanos porque todos se portaban bien menos mi mamá... yo creo que eso me lo pasó a mí y mis abuelos también".

Esta joven madre describió su adolescencia como una etapa descarriada y de rebeldía, en un entorno familiar violento donde la madre la sometía, imponiendo normas en casa y golpeándola con frecuencia. Estos hechos recurrentes se convirtieron en un ejemplo de conducta adquirida por la joven mujer.

Un hermano de Josefina murió por estar inmerso en la delincuencia, un hecho doloroso para sus padres, quienes encontraron sosiego en la religión cristiana, mientras ella era solo una adolescente cuya situación no la concientizó. El sentimiento de frustración se le manifestó cuando su hijo mayor experimentó el consumo de drogas; señaló que no tuvo el tiempo suficiente para cuidarlo porque se vio obligada a salir de casa a buscar el sustento.

El cumplimiento de los deberes del hogar lo imponía Josefina de forma violenta, y si no se cumplían aplicaba como castigo el maltrato físico, que en particular lo recibían los varones. En su relato reconoce que la forma de lograr que los mayores hicieran lo que les pedía era con el uso de la fuerza; lo justificaba por la poca paciencia que les tenía, por las presiones diarias y el cansancio por las obligaciones del trabajo para mantener a su familia.

Dice ser protectora de sus hijos ante las demás personas, incluso utilizando la violencia física si es necesario para salir en su defensa. Un hecho destacado de violencia física se produjo fuera

de la casa por defender a uno de sus hijos, y lo describe como episodios recurrentes. Josefina sostuvo un altercado en una cancha deportiva, agrediendo a los padres de un compañero de juego de su hijo. Sabiendo que el joven era impulsivo y problemático expresó: "... mi hijo, uno de los mayores, tenía un tema de que salía a jugar y siempre peleaba... me di cuenta de que le estaba haciendo un daño, él peleaba y yo salía a pelear por él, ¿sabes?".

Las agresiones propinadas hacia los hijos eran cotidianas, hasta que ellos se rebelaron reprochando a la madre su conducta agresiva. El padre de Josefina buscó inculcarle valores espirituales para corregir sus acciones; este apoyo la ayudó para contener la violencia doméstica y cambiar el comportamiento que esta madre victimaria venía obrando contra sus hijos, y comentó: "Eso lo estoy haciendo yo, pero por medio de mi papá; todos estamos tratando de corregir; mi vida no fue fácil... y al ver el cambio realmente en ellos, yo también puedo lograrlo".

La entrevistada al parecer ha tomado conciencia, entiende que las agresiones hacia sus hijos no deben suceder más y que para la convivencia dentro y fuera de casa se debe evitar la violencia.

Acompañaron el comportamiento violento de Josefina las frustraciones y la desesperación para poder llevar el sustento al hogar, así lo señaló. También ella comentó su tristeza, arrepentimiento y reproche hacia sí misma por no haber podido brindar una infancia mejor que la que han tenido sus hijos.

Aunque sus hijos son adolescentes, el mayor deseo de Josefina es brindarles una mejor calidad de vida y continuar con una buena crianza, anhelando ver que sus descendientes sean hombres y mujeres de bien.

Caso 3: madre soltera que vive tan solo con su niña de nueve años. Su pareja la dejó por infidelidad. Este señor es padre de la niña y de dos hijos de ambos, un varón de diecinueve años y otro de dieciocho, quienes además la habían abandonado recién cuando se le hizo la entrevista.

El abandono del hogar por el padre había desestabilizado emocionalmente a Raquel. La frustración fomentó en ella comportamientos depresivos y agresivos en su hogar hacia los hijos, pero no con su única hija. Cuando sus hijos varones formaban parte del hogar, en su rol como madre y padre, ella era jefa de hogar y proveedora de alimentación, salud, educación para sus dos hijos y para su hija.

Las crisis depresivas y las presiones que esta madre tenía, por cumplir con la responsabilidad de sufragar colegios privados, manutención, salud y gastos de la casa, conllevó a mantener las agresiones físicas hacia los hijos varones, justificando una disciplina con violencia y normas de castigos en el hogar: "... cuando yo los tenía y se portaban mal, mi forma de corregirlos era violenta", comentó la informante.

La conducta de agresión física era recurrente hacia los varones. Un episodio violento, relatado y considerado por Raquel como el más grave, fueron las heridas que ella propinó a sus hijos con objetos cortantes y golpes, quemaduras en el rostro y manos. El motivo de esas agresiones fue debido a que ellos rompieron, por descuido, los costosos regalos de Navidad y no lo confesaron.

La agresión de esta mujer transgresora hacia sus hijos fue desproporcionada. Durante la entrevista, ella se reconoció como una persona violenta y considera que los varones no fueron capaces de percibir el sufrimiento que le causaron por no entender el esfuerzo que ella había hecho, diciendo:

Ellos partieron el teléfono, partieron la *tablet*... ninguno de los dos quería decir quién fue. Yo les pegué con un palo, los corté con un cuchillo, les quemé la mano, la cara. Mi mamá y una vecina me encerraron porque no me calmaba.

La entrevistada comentó que el nivel alcanzado de frustración y de ira fue de tal magnitud que luego, medicada y en calma, asimiló que el hecho desdichado se convirtió en un sentimiento

de culpa. Confesó que no les pidió perdón, y que aún mantiene el reproche hacia sus hijos y siente que ellos no fueron capaces de comprender su estado depresivo.

Luego de este evento, para Raquel la relación con sus hijos se fracturó. Este hecho trajo como consecuencia un estado de depresión constante que, aunado al abandono de su pareja, conllevaron a un intento de suicidio.

El entorno familiar donde la entrevistada creció, con una madre ausente, denota una crianza rígida por parte de su abuela, quien fue partícipe de agresiones físicas para establecer normas en la casa: "... su manera de corregir también era igual; si a ella no le parecía, nos pegaba, fuera con un palo, con una correa, con lo que consiguiera".

Las acciones violentas de Raquel revelan evidencias de la intolerancia a la contrariedad, adquirida durante la crianza con malos tratos y agresiones por parte de su abuela, conductas que se convirtieron en un patrón violento que ella reprodujo hacia sus hijos. El trato de Raquel con su niña es diferente; afirma que con ella no ha tenido ningún tipo de maltrato, porque su preocupación reside en el temor de perder a la hija, tal como perdió a los hijos varones.

La entrevistada comentó estar consciente de su carácter fuerte y agresivo; sin embargo, piensa que le es difícil dejar de ser de esa manera; al parecer es intrínseco al sentimiento de frustración y al patrón de violencia adquirido.

A raíz del episodio con sus hijos, Raquel está consciente de que necesita tener quietud, pero no sabe cómo canalizar su ira y el sentimiento de culpa por su comportamiento violento. Ella desea evitar que su niña copie conductas agresoras hacia sus futuros nietos, no quiere ser un mal ejemplo para su hija. A pesar de las evidencias de su comportamiento como victimaria en el hogar, Raquel desearía tener una familia unida y con buenas relaciones.

La violencia, la desigualdad y el género contados en los grupos focales

El significado de las relaciones familiares y la justicia cambió para Elías desde la ruptura con la madre de sus hijas. Lo que empezó como un conflicto verbal, evolucionó debido a su expareja, ofendiéndolo y agrediendo físicamente luego de la separación, para terminar con una denuncia hacia ella en Fiscalía y soportar el estigma social de ser un hombre agredido y violentado por una mujer.

“Tuve que denunciar y la persona fue detenida... Es un tema que no me gustaba que me tocaran, porque me aislaba”, así describe Elías el tiempo posterior a la separación de su pareja. Antes de realizar la denuncia, el hombre ya tenía una imputación por violencia psicológica: “... la mamá de mis hijas me humilló, pero yo fui quien causó daño por gritarle”.

Una situación más agresiva fue la que vivió Miguel, un joven cuya exigente jornada comenzó a molestar a su pareja. Entre sus tres trabajos se ausentaba con mucha frecuencia del hogar, por lo que su pareja comenzó a presumir una infidelidad. “Ella nunca creyó que yo estaba en el taller; siempre me maltrataba, creía que yo tenía otras mujeres”, relató el hombre.

La desconfianza llegó a su límite cuando, una noche, la mujer golpeó a Miguel apenas este llegó a la casa. Miguel buscó al bebé que tenían en común, mientras ella se dirigió a la cocina a buscar un cuchillo; luego él salió de la vivienda, entregó al niño a un vecino que encontró a pocas cuadras y se resguardó en la casa de una tía que vive cerca. Ese fue el último día de relación con su ahora expareja.

Durante los grupos focales realizados con víctimas y testigos de mujeres victimarias, se observó que la violencia de género en el país la ejercen tanto mujeres como hombres, aunque estos últimos siguen siendo los victimarios más frecuentes. “La mujer dejó de ser la sumisa”, dijeron algunos de los participantes, por lo que

en la actualidad muchas buscan replicar o superar en rudeza conductas tenidas como masculinas.

Un punto de coincidencia, en la opinión de los informantes clave de los grupos focales, fue que la violencia ejercida en el ámbito de la pareja o la familia muchas veces responde a un modelo aprendido por vivencias del hogar, por lo que aquellos niños o adolescentes que son agredidos por sus padres u observaron violencia en sus casas tienden a ser más propensos a desarrollar comportamientos violentos.

Una manifestación de violencia psicológica se evidenció en la inestabilidad emocional de Mariela, quien, al dar a luz a su hijo, sufrió maltratos y humillación de parte de su madre. En su testimonio relató haber atravesado una depresión postparto que la llevó al deseo de morir, siendo víctima de su progenitora porque esta no quería que la joven tuviese más hijos. Un caso que, además, es ejemplo de las carencias de atención educativa a las familias, que desconocen los derechos reproductivos de la mujer, establecidos en la ley y su implementación (Ley de reforma parcial a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2021). “Yo me quería morir. Yo hablo con mi mamá buscando apoyo y ella me agarró por el cuello, me cayó a golpes y me moreteó la cara”, expuso la entrevistada.

A pesar de las agresiones que recibió de su madre, Mariela entiende esta conducta porque en el pasado la madre había sido víctima de violencia: “... ella fue víctima de maltrato y como víctima de maltrato se volvió maltratadora. Entonces yo tuve que entenderlo para poder superarlo”.

El maltrato a los hijos viene también de las situaciones de conflicto entre las parejas. En uno de los grupos focales se conoció el caso de una mujer que era violentada físicamente por su marido. Ella, a su vez, por venganza, agredía a los hijos cuando el hombre no se encontraba en el hogar, como contó una de las participantes:

El señor golpeaba a la mamá (su pareja) y se iba a trabajar. Ella mandaba a los niños a hacer las tareas del hogar... si los niños no hacían eso, ella los amarraba de las manos y los dejaba allí todo el día.

Por otra parte, y como se anticipó antes, la presunción de infidelidad fue señalada en reiteradas ocasiones durante los grupos focales como una causa de violencia por parte de las mujeres. Dos informantes clave expresaron que tienen conocidos quienes, por no atender las llamadas telefónicas de sus esposas, estas se apersonaron en el lugar donde ellos estaban para agredirlos con objetos contundentes.

Otra informante clave mencionó el caso de una mujer de su familia que golpeaba a su esposo de forma reiterada, incluso en espacios públicos, y él terminó separándose de ella. La mujer repitió estas conductas violentas con la pareja que consiguió después.

La mujer en la violencia delincriminal y policial

El hampa y los grupos delincuenciales han sido ámbitos históricamente dominados por hombres. Es inusual conseguir mujeres como miembros de las bandas, o que estas tengan roles importantes en dichas agrupaciones. Sin embargo, como se pudo conocer en los grupos focales, si bien es difícil encontrarlas en posiciones de liderazgo o participación, hay mujeres que tienen un papel en estos espacios e incluso pueden incitar a otros a incurrir en delitos.

Durante la discusión en los grupos focales surgieron tres casos vinculados a este tipo de situaciones. El primero fue el de una mujer que les suministraba armas y drogas a sus dos hijos. Como consecuencia de esta temprana incursión en actividades delictivas, ambos hijos fueron asesinados teniendo entre dieciocho y diecinueve años.

El segundo caso narrado fue el de una mujer que fomentaba en sus hijos comportamientos violentos. De acuerdo con el testimonio de uno de los informantes, esta persona “no podía ver que

un niño peleara con el niño de ella, los mandaba a que le dieran una puñalada o un tiro”. “Los muchachos se volvieron los propios delincuentes”.

Pero el relato que más llamó la atención en este tema fue el de una de las informantes clave que dijo saber de una funcionaria policial vinculada a una poderosa banda de Caracas. Según la declaración de la participante, esta mujer creció en la zona donde se formó la agrupación delictiva y tenía enlaces con ella, lo cual la llevó a valerse de su trabajo de policía para encubrir las actividades ilícitas del grupo y desviar la atención de los organismos de seguridad.

Parte de los participantes de los grupos focales aseguraron durante la conversación que ha aumentado la cantidad de mujeres que delinquen, así como también las funcionarias policiales que se muestran más agresivas que sus pares hombres a la hora de algún procedimiento.

De acuerdo con la versión de los informantes, que son miembros activos de cuerpos de seguridad, en espacios como las cárceles o la policía existe la creencia de que las mujeres son más violentas que los hombres. En el ambiente penitenciario esto ocurre porque las reclusas sufren el abandono de sus allegados, mientras que en los organismos de seguridad las funcionarias padecen discriminación de género y muchas veces sus tareas están supeditadas al acompañamiento o supervisión de un hombre.

Brechas de género y situación país

La violencia de género, desde el punto de vista de la mujer como victimaria, siempre ha existido, expresaron algunos de los participantes de los grupos focales. La diferencia, sobre todo en los últimos cinco años (2018-2022), es que los casos han tenido mayor visibilidad porque los hombres están un poco más dispuestos a denunciar y cada vez más mujeres se sienten en igualdad de condiciones que el hombre. Además, se cuenta con leyes que protegen a la mujer y han puesto de relieve en la opinión pública este

tipo de violencia en ambos sentidos: desde hombres hacia mujeres y viceversa.

Asimismo, de esta investigación se extrajo que este tipo de violencia tiene dos grandes alicientes en el país: uno es la desigualdad de oportunidades y de aceptación entre mujeres y hombres en ciertos espacios, el otro la situación de crisis y constante conflictividad que atraviesa Venezuela.

Durante los dos grupos focales, tanto los hombres como las mujeres reconocieron que en Venezuela existen desequilibrios en cuanto a las oportunidades para ambos sexos. Tradicionalmente, el hombre ha jugado el rol de trabajar para proveer a la familia, mientras que la mujer se dedica a las tareas del hogar y la crianza de los hijos.

Los participantes opinaron que esta tendencia ha cambiado en el país: las mujeres también han salido a trabajar y a desempeñar labores que antes solo eran de los hombres. No obstante, no en todos los espacios existe igualdad de oportunidades, como indicó un participante: “hay sitios en los que en verdad a la mujer la toman en cuenta, pero hay otros en que no. Así la mujer esté más preparada y tenga más currículum, colocan es al hombre”.

Esta situación incide en factores como el salario o la posibilidad de ascender en un trabajo, situación que, a juicio de algunos de los informantes, es más frecuente en los organismos públicos que en las empresas privadas. “Hay mujeres que nos equivocamos y pensamos que comportándonos como hombres nos van a tomar en cuenta. Entonces somos agresivas, tomamos el mismo mando, actuamos igual que ellos para poder ser tomadas en cuenta”, opinó una de las participantes.

La percepción que existe alrededor de este comportamiento es que ser hombre abre más oportunidades y facilidades en una sociedad machista como la venezolana; entonces, la mujer hoy día también trata de ser la que rompe con los roles que a lo largo de los años se han asociado tan solo con los hombres.

Los informantes en los grupos focales también responsabilizaron a la crisis humanitaria que vive Venezuela como una causante de conflictos. Explicaron que factores como la precariedad de los salarios, el alto costo de los productos básicos y la exigua calidad de vida ponen a muchas personas en una situación de estrés, ansiedad, frustración y crispación que las lleva a reaccionar de inmediato y agresivamente con facilidad.

“Las personas ya estamos predispuestas (a ser violentas)... afecta mucho en la relación; no tanto entre parejas, sino entre la misma familia. La baja remuneración, el sueldo no nos alcanza, eso nos afecta a diario”, expuso una de las informantes.

La desigualdad, entonces, no es solo entre hombres y mujeres, sino también social: las dificultades cotidianas a causa de la crisis han llevado a muchas mujeres a ser victimarias de diferentes tipos de delitos.

Tras escuchar los distintos casos y experiencias por parte de las víctimas y testigos, ningún participante justificó la violencia de género. Recomendaron a los hombres que aún se cohiben de denunciar —por temor a las burlas y estereotipos— acudir a los organismos de justicia y hacerlo. A su vez, recalcaron que se debe fortalecer la institución familiar para evitar la desatención a los niños, promover la resolución pacífica de los conflictos en el hogar y fomentar la sensibilidad y empatía en una sociedad fragmentada como la venezolana.

De los relatos a los sucesos conocidos

Los grupos focales permitieron corroborar y analizar una realidad que se venía notando en el monitoreo de prensa realizado por el OVV Región Capital, en donde se observaba la aparición de sucesos violentos donde las victimarias eran mujeres. A continuación se mencionan algunos casos representativos de la mujer víctima, con participación directa en delitos y crímenes relacionados

con la pareja, la familia o la delincuencia, todos acontecidos durante el segundo semestre de 2022 en la ciudad de Caracas:

- En julio, José Alexander Ramírez fue asesinado por su pareja, Ivette Sánchez, de diecinueve años. El hombre fue atacado con un arma blanca por la mujer luego de una discusión, aunque se conoció que Sánchez había amenazado antes a Ramírez (Ruggiero, 2022).
- En septiembre, Yennifer Vásquez, de veintidós años, fue detenida por el infanticidio de su hijo Yohendry Mesones, quien apenas tenía veintiséis días de nacido. De acuerdo con la versión policial, el niño murió de una hemorragia cerebral causada por una deshidratación que a su vez se produjo por haber llorado en exceso, debido a que la madre había desatendido al bebé mientras ingería bebidas alcohólicas (Hernández, 2022).
- En diciembre, Omairelis del Valle Arrivillaga, de treinta y siete años, fue detenida por haberle robado 5000 dólares en efectivo al superior de la empresa donde trabajaba. Según la declaración de las autoridades, la mujer se aprovechó de su posición como secretaria para hurtar de la oficina de su jefe el dinero, el cual utilizó para compras personales (Rico, 2022).

Discusión de los resultados

Especialmente desde el confinamiento y extensión de la pandemia de COVID-19, la violencia perpetrada por mujeres o la participación de mujeres en delitos en Venezuela ha estado más presente en el debate público, lo que no significa que el fenómeno estuviese ausente en décadas anteriores. En términos cualitativos, los casos de mujeres responsables de la violencia han adquirido mayor notoriedad en los medios de comunicación y redes sociales

desde 2020, aunque no han desplazado a los hombres como los victimarios más reiterados.

En cuanto a género, los hombres se han mantenido como los principales victimarios de los delitos y sucesos violentos.

Tanto en los grupos focales como en las entrevistas en profundidad, un argumento muy frecuente que plantearon los participantes, para explicar la situación de la mujer como víctima y victimaria de la violencia, tuvo que ver con la reproducción de conductas observadas con anterioridad y vividas por ellas.

La mujer víctima de ayer es la mujer victimaria de hoy, bien sea porque haya sufrido la violencia en la crianza por parte de un familiar, produciendo traumas y conductas irregulares que se prolongaron hasta la adultez —como en los casos de las tres mujeres entrevistadas— o porque fue víctima por parte de su pareja, como el caso de la mujer golpeada por el marido que se desquitaba ejerciendo la violencia infantil hacia los hijos.

Un concepto clave para entender esta situación es el de los roles de género, los cuales, según Luévano (2021), son aprendidos desde niños como parte de una “socialización diferencial” que tiene al entorno familiar como base principal de transmisión. Los roles de género, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo y el Fondo de Población de Naciones Unidas (2013) “son las tareas, actitudes y formas de actuar que la sociedad asigna de manera diferente a mujeres y hombres” (p. 6).

Con la transmisión de estos roles a lo largo de la crianza, la persona va creando estereotipos determinados sobre hombres y mujeres. Si bien este patrón aceptado por el individuo no es decisivo en la reproducción de conductas violentas, sí crea diferencias de género que pueden devenir en violencia. Según Rocha (2009):

... las diferencias por sí mismas no provocan desigualdad, pero cuando se les asigna un valor a estas diferencias y se insertan en una distribución asimétrica del poder, entonces se generan las condiciones para provocar desigualdades de género y violencias (p. 78).

Esta idea es coincidente con lo aseverado por Pardo (2016), quien plantea que el haber presenciado o recibido agresiones en la familia es un factor que puede causar que la víctima se desenvuelva con violencia durante su vida adulta.

Muchas mujeres venezolanas se desarrollan sufriendo agresiones por parte de algún miembro del hogar. Este patrón puede definir las relaciones que ellas van a tener como madres o como parejas. Aunado a esto, cuando se produce una ruptura con sus parejas o el abandono del hombre, y hay hijos de por medio, la mujer se convierte en una cabeza para el sustento y muchas veces es la única responsable de mantener el hogar.

Los resultados de los hechos narrados en los tres casos de mujeres agresoras indican que hay relaciones conflictivas y violentas en el ambiente familiar durante la crianza, siendo este uno de los factores principales que incidieron de forma directa en las relaciones de estas mujeres con sus progenitoras. La violencia interpersonal de tipo físico y psicológico vivida por estas mujeres con la madre o la abuela se convirtió en un detonante emocional de rencor y de violencia intrafamiliar, y se manifestó en el comportamiento relacional violento de tipo físico, verbal, psicológico y afectivo de madre a hija (caso de María) y de madre hacia los hijos varones (casos de Josefina y Raquel).

Se evidenció, además, en el comportamiento violento de una de las victimarias entrevistadas, quien, en defensa del hijo, causó agresiones a otros padres en una cancha deportiva (caso de Josefina), conducta que puede estar relacionada no solo con factores específicos del ambiente en el hogar que afectan al grupo familiar, sino también con factores externos económicos y sociales. Inferimos entonces que son diversos factores los que pueden estar incidiendo en conductas transgresoras de la mujer; unos que tienen que ver con las relaciones interpersonales íntimamente familiares y otros que trascienden el espacio privado del hogar y se manifiestan en las agresiones hacia los vecinos en el espacio público, como en el caso de Josefina, ocurridas en el contexto del barrio donde reside.

Se pudo observar la participación de la mujer en conductas agresoras y transgresoras, y sus condiciones de desigualdad y de género en la sociedad. Esto conduce a la importancia de prevenir y atender, desde la perspectiva de género, las relaciones familiares y las condiciones de las mujeres como víctimas y victimarias, así como su participación en hechos de violencia.

En un país como Venezuela, donde al menos más de la mitad del país vive en la actualidad en situación de pobreza (Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello [IIES-UCAB], 2022), es probable que resulte insuficiente cualquier esfuerzo individual de una mujer por ser el sustento del hogar. La frustración de no poder brindarles calidad de vida a sus hijos deviene en episodios de depresión y en el desarrollo de conductas violentas en su entorno; es aquí cuando recrimina a la pareja ausente o al padre, a la madre o a la abuela, u otro familiar que la agredía de niña.

Las mujeres victimarias entrevistadas y testigos consultados en los grupos focales reconocen la necesidad de romper con esta cadena de violencia, tanto de madres a hijas como de hombres a mujeres, que luego ellas reproducen hacia los hijos en común. La conciencia de que las agresiones no son el camino para imponer autoridad o resolver conflictos se convierte entonces en un punto de partida para el deseo de sanar las heridas de la violencia que recibieron, y así evitar transmitírsela a sus descendientes.

Por otro lado, las mujeres que participaron en los grupos focales coincidieron en la percepción de que hay desigualdades de género en Venezuela. La mujer venezolana crece en una sociedad machista, donde puede tener igual formación, capacidades y oportunidades que el hombre, pero son ellos quienes llegan a las mejores posiciones en los trabajos o devengan los mejores sueldos. Ha sido la crisis nacional la que les ha permitido incursionar en espacios y labores dominados por hombres, llevándolas a sentirse más seguras, empoderadas y capaces de imponerse.

El relato de las entrevistadas y participantes de grupos focales es consistente con lo planteado por Briceño-León en el apartado de introducción, donde se menciona la influencia de la situación del entorno y la cultura en el comportamiento de las personas, factores que se convierten en estímulos y propiciadores de la violencia. En este caso, se observó en la investigación cómo las brechas de género, la gravedad de la situación política y económica del país, así como los conflictos familiares y de pareja, se convirtieron en catalizadores de violencia y delitos por parte de algunas mujeres.

Como resultado, en el estudio realizado, se pudo observar la participación de la mujer en conductas agresoras y transgresoras, y las condiciones de desigualdad y de género en la sociedad.

Haciendo especial mención al problema de la desigualdad, se debe decir que este es en su mayor parte cultural. Al hombre y a la mujer se les han asignado históricamente roles de género: la sociedad espera determinados comportamientos en uno y en otro, por lo que todo lo que esté fuera del encuadre o modelo social genera ruido en las personas.

Los casos de mujeres golpeando a sus parejas hombres, agrediendo a sus hijos, participando en actividades delictivas o cometiendo excesos siendo funcionarias de organismos de seguridad han reconfigurado estos roles de forma negativa. El papel de la mujer como victimaria aparece con fuerza debido a las condiciones desiguales en las que opera como madre, pareja o trabajadora, sobre todo cuando se trata de un entorno de maltrato, discriminación y prejuicios.

El camino correcto, y en el que coincidieron los consultados, no es invertir los roles para que ahora sea el hombre el supereditado a la mujer, o que las mujeres se escuden en las leyes que las protegen de la violencia de género para ellas cometer agresiones. La solución al problema pasa por un cambio social en cuanto a los papeles que, a lo largo de la historia, la colectividad venezolana le ha fijado a un sexo y otro, a fin de promover la igualdad y equidad en el trato.

Conclusiones

La violencia, la desigualdad y el género son variables que están relacionadas en Venezuela. Su vinculación obedece a múltiples causas, pero el resultado es el mismo: parejas y familias rotas, conflictividad social y desafíos a la convivencia humana en el país. Hasta el momento, han sido insuficientes las políticas públicas para enfrentar la violencia de género y atender la problemática de las mujeres como víctimas y victimarias de los delitos.

El ascenso de las mujeres como victimarias puede ser mayor al que se observa en las noticias de prensa o las redes sociales. Como manifestaron algunos participantes en la investigación, para los hombres víctimas suele ser difícil tomar la decisión de denunciar la agresión por parte de una mujer; cualquier hombre que “se dejó” violentar por una mujer es de dudosa hombría y objeto de risas. Esto sigue ocurriendo debido a la visión machista que aún prevalece en la sociedad venezolana.

Por estas razones se hace necesario el acompañamiento de los organismos públicos en muchas direcciones: para acompañar a aquellas mujeres que fueron agredidas por parte de su pareja o familiares, para fomentar en las personas víctimas de mujeres el derecho a poner la denuncia y, en general, para promover una igualdad de género y combatir la discriminación.

Además, es importante comprender que la violencia de género y perpetrada por mujeres en el AMC se ubica dentro de un problema mayor, enmarcado en un contexto de crisis económica, política, social y humanitaria. Venezuela es uno de los países más violentos de América Latina y ha padecido durante más de una década una epidemia de violencia, tal como ha sido señalado por el OVV (2021). Cuando la violencia se vuelve un rasgo destacado en todo el territorio, y en particular en el AMC, existen demasiados estímulos para que las mujeres incurrieren en delitos o desarrollen conductas violentas.

Resolver problemáticas como la desigualdad de género y la falta de acompañamiento a las víctimas pasa por enfocar y atender en paralelo las grandes demandas sociales que también se traducen en violencia. Una mujer sin calidad de vida ni oportunidades es una mujer que estaría más propensa a ser víctima de la violencia y presa del delito, pero también que tendería a comportarse de manera violenta en su entorno cercano.

Este trabajo ha sido una impronta de experiencias y participación de la mujer como agresora en el ambiente familiar y, yendo más allá, buscó conocer la percepción de las víctimas y testigos de mujeres victimarias, poniendo en evidencia las desigualdades sociales y de género. Son huellas que hacen inminente la continuación de estos estudios para ahondar en la comprensión del fenómeno y la atención a la situación de la mujer que incurre en hechos violentos.

Referencias

- Briceño-León, R. (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*. Flacso, Ecuador.
- Defensoría del Pueblo y Fondo de Población de Naciones Unidas (2013). *La sexualidad y el género: no hay fórmulas para vivir, existen diferentes opciones*.
- Gámez, M., y Calvete, E. (2012). “Violencia filio parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos”. *Psicothema*, vol. 24 (2), pp. 277-283. Disponible en: <https://www.psicothema.com/pdf/4011.pdf>
- Gómez, E., y De Paúl, J. (2003). “La transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: estudio en dos generaciones”. *Psicothema*, vol. 15 (3), pp. 452-457. Disponible en: <https://www.psicothema.com/pdf/1087.pdf>
- Hernández, A. (2022, septiembre 13). “Detenida una mujer por infanticidio en Caracas”. *La Voz*. Disponible en: <https://diariolavoz.net/2022/09/13/detenida-una-mujer-por-infanticidio-en-caracas/>
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB) (2022). Encuesta Condiciones de Vida (ENCOVI). Caracas. Venezuela. Disponible en: https://assets.websitefiles.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf
- Ley de reforma parcial a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021, 16 de diciembre). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N.º 6.667 Extraordinario. Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/acto/ley-de-reforma-parcial-a-la-ley-organica-sobre-el-derecho-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-20211201012328.pdf>
- Luévano, M. L. (2021). “La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo”. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, vol. 13 (1), pp. 117-136.

- Observatorio Venezolano de Violencia (2021). *Informe Anual de Violencia*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2021/>
- Observatorio Venezolano de Violencia (2022). *Informe Anual de Violencia*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2022/>
- Pardo, M. (2016). “La violencia intergeneracional en el subconsciente familiar”. *Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. TSH* (78), pp. 67-84. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2016.0010>
- Pineda, E. (2018). “Agresoras y victimarias: el papel de las mujeres en la violencia venezolana”. *Gestión de la inseguridad, violencias y sistema penal*. Tren en Movimiento Ediciones. Disponible en: <https://www.academica.org/estherpinedag/20.pdf>
- Rico, D. (2022, diciembre 16). “Una mujer fue detenida por robar cinco mil dólares”. *La Voz*. Disponible en: <https://diariolavoz.net/2022/12/16/una-mujer-fue-detenido-por-robar-cinco-mil-dolares/>
- Rocha Sánchez, T. E. (2009). “Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, vol. 43 (2), pp. 250-259.
- Ruggiero, G. (2022, julio 13). “Detenida una joven en Antimano: mató a un hombre a cuchilladas tras discusión”. *El Cooperante*. Disponible en: <https://elcooperante.com/detenida-una-joven-en-antimano-mato-a-un-hombre-a-cuchilladas-tras-discusion/>
- Zambrano-Villalba, C. (2017). “Violencia intrafamiliar y relaciones interpersonales en los escolares”. *Revista Ciencia UNEMI*, vol. 10 (22), pp. 111-117. Disponible en: [Dialnet-ViolenciaIntrafamiliarYRelacionesInterpersonalesEn-6151214.pdf](#)

Táchira: criminalidad femenina, percepciones, revelaciones y hallazgos de un fenómeno regional

XIMENA BIAGGINI

YENSY MENESES

Introducción

La violencia, entendida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2002) como el uso intencional de la fuerza física —o de cualquier clase de poder— ejercida contra las personas, que cause lesiones, muerte o daños psicológicos, es un comportamiento o reacción ocasionada por diversos factores y se manifiesta de diversas maneras, pudiendo ser distinto el fenómeno en diferentes latitudes.

En general, cuando se aborda la violencia delincuencia, los protagonistas o victimarios suelen ser los hombres; a pesar de ello, en este capítulo abordaremos los factores que han contribuido a la participación de la mujer como victimaria en hechos violentos dentro del hogar, en los cuerpos policiales y en el mundo delincuencia.

Es una perspectiva poco común, porque, por lo general, los enfoques se han concentrado en las mujeres como una categoría vulnerable que históricamente ha sido sometida a múltiples abusos y desigualdades, evaluándose de manera frecuente la violencia de la que son víctimas, mas no así aquella en la que participan de forma activa como victimarias. Con ello, pretendemos dar una

mirada regional a un fenómeno reciente, en el que cada vez observamos más mujeres involucradas en hechos delictivos y violentos.

La aplicación de entrevistas en profundidad a mujeres involucradas en hechos delictivos y muy violentos, así como la realización de grupos focales con mujeres y hombres expertos veedores en casos de violencia, representaron para esta investigación la posibilidad de obtener sus percepciones en aspectos como: tipos de delincuencia en el que incurren en mayor medida las mujeres, motivaciones para ello, quiénes suelen ser las principales víctimas de las mujeres victimarias, si existe o no desigualdad de género, si esto influye en la violencia femenina, y si en estos casos existe o no justificación de la violencia, permitiendo conocer los esquemas bajo los cuales se fomenta esta nueva criminalidad femenina.

Metodología

El estudio fue llevado a cabo por el equipo del Observatorio Venezolano de Violencia en Táchira (OVV Táchira), con apoyo de algunos profesores de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), quienes en razón de sus experiencias profesionales en el poder judicial tenían contactos y conocimientos sobre el tema en la región. Gracias a su mediación, se le permitió al equipo investigador acceder a un grupo de detenidas adolescentes, algunas de las cuales están siendo procesadas y otras ya condenadas por estar incurso en diversos delitos que acarrearán pena de privativa de libertad.

Se emplearon dos técnicas de investigación cualitativa. La primera de estas fueron las entrevistas en profundidad semiestructuradas, realizadas de manera individual a adolescentes privadas de libertad por diversos delitos, quienes fueron consultadas en septiembre de 2022 a través de una guía de preguntas abiertas, que fue el instrumento empleado para la recolección de la información, y cuyas identidades fueron modificadas para su protección. Sus respuestas fueron transcritas literalmente y luego analizadas por los investigadores.

La segunda técnica que se aplicó fue la de grupos focales (dos en total), con miras a explorar, en este caso, los hechos delictivos violentos cometidos por mujeres, de los cuales hubiesen tenido conocimiento los participantes en razón de sus funciones y de su interpretación de los hechos como integrantes de cuerpos de seguridad del Estado.

El primer grupo focal estuvo conformado por ocho funcionarias activas de la Policía Municipal de San Cristóbal, estado Táchira, en edades comprendidas entre los cuarenta y cincuenta años, con un tiempo de entre dos y trece años de servicio en la institución. Esta actividad se llevó a cabo en la sede del comando policial, en septiembre de 2022. El objetivo fue conocer sobre los roles de las policías como agentes de seguridad que en momentos ejercen violencia; pero, más allá de esto y debido a sus funciones, en las que se maneja una estadística por denuncias, las funcionarias terminaron aportando datos e información sobre la violencia femenina en general, y no solo de la que proviene de los organismos de seguridad.

En el segundo grupo focal, realizado en las instalaciones de la UCAT también en septiembre de 2022, se invitó a participar a diferentes profesionales con perfiles comunes, quedando conformado por cuatro mujeres y un hombre, entre treinta y nueve y cincuenta y cuatro años, todos profesionales del derecho que se desempeñan o se han desempeñado en la función jurisdiccional en el área penal de responsabilidad de adolescentes, de adultos y de violencia contra la mujer, cuya experiencia de entre cinco y veintiocho años de servicio, cercana a delitos violentos, sumó grandes aportes al tema.

La interacción de ambos grupos fue grabada en audio y transcrita literalmente para su posterior análisis por el equipo investigador.

Resultados

Primera entrevista

A las preguntas de ambientación, Valerina se mostró presta a colaborar y mantuvo una excelente comunicación. Conforme a los datos que aportó, y evaluando su lenguaje y fluidez, se logró apreciar que posee un nivel sociocultural y educativo sobresaliente, lo que en sí mismo es una rareza entre los perfiles de las adolescentes privadas de libertad.

Esta joven tuvo una buena infancia, contó con un techo para vivir, creció en una buena comunidad de clase media-alta, tuvo acceso a servicios de calidad, buena educación y buenas relaciones familiares. Su crianza estuvo a cargo de su abuela; sus padres —separados— le prestaron apoyo, pero no convivieron con ella desde muy pequeña; a pesar de ello el padre, desde el exterior, siempre le brindó apoyo económico.

Valerina fue aprehendida y enjuiciada como coautora del delito de homicidio cometido en contra de su abuela, de sesenta y cinco años, quien fue estrangulada y cuyo cadáver fue incinerado y abandonado en un basurero. Para el momento de los hechos, la victimaria tenía quince años. En el delito participó, y fue condenado como coautor, Juan, de diecinueve años, con quien mantenía un romance.

Según su relato, el culpable del homicidio, así como de haber quemado el cuerpo y de abandonarlo en el basurero, fue Juan; reconoce que su error y responsabilidad estuvo en confiar en este individuo, que en realidad era un desconocido.

De acuerdo con el argumento de Valerina, lo que motivó que ella se atreviera a dejar entrar a Juan a su casa para tener un encuentro íntimo con él lo constituye el hecho de que su abuela no la dejaba salir ni tener amigos, situación que se agravó con la pandemia; sin embargo, no usa esa excusa como justificación del homicidio; pero esta joven que, a diferencia de la mayoría de privadas

de libertad, lo tuvo todo, considera que sobre su conducta influyó el no haber contado con una mayor presencia de sus padres.

No admite tener responsabilidad alguna ni en el homicidio ni en los eventos posteriores. El encuentro sexual, que fue sumamente explotado en la prensa como móvil del homicidio, fue cierto; sin embargo, Valerina señaló que estaba como una máquina y hacía lo que Juan le decía, pero se sentía asqueada.

Al preguntarle si, en su opinión, el entorno influye en las conductas delictivas de ella y sus compañeras de prisión, Valerina respondió:

Sí lo creo, sin duda; muchas de ellas han tenido vidas muy duras, mucho más que la mía, pero hay algo que todas tenemos en común: todo se reduce a la familia; algunas las han abandonado o las han dejado al cuidado de terceras personas, muchas ni siquiera conocieron a sus padres, así que todo radica ahí, en la familia.

Valerina no considera haber sido victimizada antes de los hechos; por el contrario, cree que su abuela la crió bien, y tampoco estima que haya sido discriminada en su entorno en razón de su género.

Cuando se le preguntó: “¿Crees que todas las jóvenes y mujeres tienen iguales oportunidades?”, su respuesta fue bastante reflexiva y denotó una gran realidad sobre la mayoría de las jóvenes incursoas en delitos:

No todas tienen iguales oportunidades, pero no creo que tenga que ver con su género sino con su condición social, su educación; es eso lo que hace la diferencia. La mayoría aquí, por no decir todas, son muchachas incultas, solo les interesa la peluquería o la costura, muchas ya tienen hijos siendo muy jóvenes... tengo muchas metas profesionales, ellas no.

Segunda entrevista

Durante la ambientación, Yamile se mostró reticente a hablar de los hechos. Esta joven tuvo una infancia difícil. Creció en el seno de una familia de muy escasos recursos; su crianza, en sus propias palabras, “fue muy dura”, por las condiciones en las que le tocó vivir. Desde niña pedía en las calles y se acostumbró a eso; a veces no tenía qué comer, pero nunca robó ni se involucró con bandas. No conoció nunca a su papá, no refiere abuso de su madre, pero sí de su pareja, quien, además de golpear a los niños, la golpeaba a ella y también a su mamá.

Respecto a su nivel educativo, solo estudió primaria, y su mamá trabajaba limpiando casas. Manifestó que vivía en un rancho (vivienda familiar construida con materiales de desecho tales como tablas, cartón, caña y similares) ubicado en una invasión.

Yamile dejó ver en la entrevista que es madre de dos niños; sin embargo, no quiso profundizar en ello, lo que nos llevó a indagar por otros medios sobre su vida y sus circunstancias, confirmando que su primer hijo lo tuvo a los catorce años y el segundo a los quince aproximadamente.

Al indagar sobre qué situaciones o momentos habían sido importantes en su vida, la joven manifestó lo siguiente:

El nacimiento de mi hijo, tiene tres añitos. El otro, usted ya sabe lo que sucedió, supongo; es algo que no quisiera hablar, me da rabia y me pone triste, de verdad, pero hay hombres malos que se aprovechan de uno y pues uno es boba y se deja manipular.

Yamile suponía que con anterioridad a la entrevista conocíamos los hechos, y no fue así; en virtud de esto y de su reticencia a hablar sobre el tema, también investigamos sobre ello por otras vías, hallando que la entrevistada fue condenada a ocho años de prisión como coautora del delito de homicidio, abuso sexual y trato

cruel, siendo las víctimas de esos delitos Ángel, de once meses de nacido, y Arcángel, de tres años, ambos hijos de Yamile.

La joven fue aprehendida junto a su marido, de cuarenta y nueve años, y también junto a su madre, luego de que una denuncia anónima alertara sobre presuntos abusos en contra de los niños. Es así como las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) actuaron e irrumpieron en su casa para rescatar a los dos infantes. El mayor de ellos quedó bajo resguardo del Estado, mientras el más pequeño fue ingresado al Hospital Central de San Cristóbal, estado Táchira, por presentar cuadro severo de desnutrición, cuadro diarreico y dermatitis genital. Las investigaciones revelaron que los niños habían sido sometidos a abusos sexuales y torturas, y que eran utilizados por sus padres para dar lástima y pedir limosna.

El bebé de once meses falleció dos días después de ingresar al hospital. El hecho causó conmoción y protestas, y se resaltó que desde más de un año antes del suceso ya la comunidad había hecho varias denuncias sin resultados, pues el Estado no intervino ni procuró protección a estos menores.

Resultó también, de las indagaciones que hicimos para esta investigación, que Yamile fue violada a los trece años y que producto de ese evento nació su primer hijo; el segundo bebé (fallecido) era hijo biológico del hombre de cuarenta y nueve años, que también quedó detenido.

Los titulares que inundaron la prensa, cuando el evento ocurrió, expresaban: “Muere bebé de 11 meses que era abusado por su padre en Táchira” (Millán, 2021); “¡DANTESCO! Rescatan a bebé de 11 meses con desnutrición y signos de tortura en Táchira (su hermanito de tres años presentó rastros de abuso sexual)” (Maduradas, 2021).

Pero también hubo en este caso censura a las autoridades, tal como se ilustra a continuación:

De esta familia, y de lo que ocurría en su seno, se tuvo conocimiento público regional el día 30 de enero, cuando funcionarios

de las FAES aprehendieron a la madre de ambos, quien es una adolescente de 17 años, y a Damián, padrastro del más grande y, a la vez, padre biológico del segundo.

Todo indicaba que se trataba de un caso de maltrato infantil, una situación que desde hace más de un año comenzaron a percibir los vecinos... Las denuncias no se hicieron esperar... Hicieron todo debidamente, denunciaron ante los entes competentes... pero ni la alcaldía ni los órganos encargados de preservar los derechos, la vida e integridad de niños y adolescentes, actuaron a tiempo... De manera que los vecinos sí alertaron a tiempo, pero no fueron escuchados... Yuliana Pico, del consejo comunal... informó que consignaron un informe explicando que los niños no eran alimentados y que eran objeto de maltrato y lo entregaron a diversos organismos, sin respuesta.

“Hubo personas del consejo comunal, de Contraloría y de Vivienda que hicieron la visita a esa vivienda, vieron las condiciones en las que vivía el niño mayor, la mamá ya estaba embarazada del segundo bebé. También se hizo un informe, se envió a la Misión Vivienda y nadie le quiso tomar importancia”, explicó (Duque, 2021).

Yamile, en su entrevista, revela mucha rabia hacia su expareja, que la llevó a hacer lo que hizo. Se la interrogó: “¿Cómo comenzaste a romper las normas, a estar involucrada en actividades ilegales? ¿Qué te llevó a ello?”.

Yo de verdad nunca había hecho eso... Lo que hice fue como un demonio o algo así que se apoderó de mí. El tipo ese me tenía cansada, manipulada, la vida me cambió el día que lo conocí. Le digo algo, por lo que uno escucha de las que están aquí conmigo, casi todas han cometido algo por un hombre, de una manera los hombres hacen que las mujeres hagan cosas malas. Yo sufría mucho, a veces no teníamos que comer, se pasaba hambre, pedía en la calle y no era suficiente. Él me mandaba a pedir y se quedaba

en la casa, mi mamá salía a trabajar también, pero él me daba golpes, también a mi mamá, a mi hijo también lo golpeaba. El tipo ese, su forma de ser, nos llevó a eso.

Me arrepiento de ese día, mi mamá también está presa por eso. Nunca robé, ni nada, no trabajaba, salía era a pedir y a veces que ayudaba a mi mamá... No quiero hablar de eso... Yo jamás quise hacer lo que hice, me arrepiento, no sé qué pasó, pero estaba disgustada.

En lo sucesivo se le preguntó: “¿Y estabas bajo los efectos de la droga cuando hiciste lo que no quieres comentar?”. “Sí lo estaba, no me gustaría hablar de eso”, respondió.

En relación con si había sido victimizada antes, Yamile expresó que sí, que había sido víctima de muchas cosas, pero principalmente de las conductas de “ese tipo”, refiriéndose a su pareja, el padre del bebé fallecido.

En la interpretación de los hechos, sus respuestas hablan por sí solas. Cuando se le preguntó: “¿Dirías que los hombres cometen delitos por las mismas razones que las mujeres?”, ella expresó: “No sé, pero los hombres son más violentos. La mayoría de mujeres que estamos aquí fue por culpa de un hombre; los hombres siempre son los causantes de que las mujeres hagan cosas feas”.

Un elemento presente en toda la entrevista fue su convencimiento de que la pobreza es culpable de sus acciones y malas decisiones. Sin duda Yamile está llena de resentimientos, manifestó que el odio la llevó a hacer cosas de las que ahora se arrepiente; anhe-la su libertad, pero con dinero, no con pobreza.

En relación con la igualdad de oportunidades, su respuesta se enfoca de nuevo en su principal argumento que, dentro de su limitada cultura y educación, sin embargo, es bastante acertado, pues denota que la pobreza es un factor muy influyente en la generación de la violencia, mas no determinante ni decisivo a la hora de evaluar qué causas o motivos pueden llevar a las mujeres a

cometer delitos. Entonces se le consultó: “¿Crees que todas las jóvenes y mujeres tienen iguales oportunidades?”, y fue clara en decir:

No hay igualdad. Yo soy pobre, nací pobre y no he tenido la oportunidad de salir de ahí. Hay compañeras aquí que les ha tocado más fácil, a otras nos tocó más difícil, lo cómico es que igual estamos aquí. Pero yo quiero una mejor vida, no esa vida de pobre. Si no fuese sido pobre, no pasaba lo que pasó, de eso estoy clara.

Grupo focal uno: funcionarias policiales

Durante las preguntas de ambientación, fue recurrente en las participantes destacar que la pandemia fue un detonante de violencia, que la situación económica genera estrés y que este hace que las personas reaccionen de forma violenta.

En términos de tiempo, consideró la mayoría del grupo que la violencia ha aumentado, o bien que es igual que antes, solo que ahora es más visible con el uso de las redes; pero, sin duda, sus relatos denotaron que sí aumentó y que la pandemia fue decisiva en eso:

... durante la pandemia las agresiones físicas se incrementaron... esposo contra esposa, esposa contra esposo o contra hijo; contra los abuelitos también hubo más agresión y violencia, pero lo curioso es que esos casos no se veían tanto antes de la pandemia...

En las percepciones de las funcionarias inicialmente surgió la inclinación a pensar que el hombre es más violento; sin embargo, en la medida que avanzaba la interacción surgieron factores para llevarlas al convencimiento de que la violencia es igualitaria entre hombres y mujeres, o de que incluso la mujer es más agresiva:

... hasta hombres he visto que su mujer les da en la casa, colocando la denuncia para que después lo llamen a la fiscalía de violencia hacia la mujer y le echen el muerto a ellos... es verdad lo

que dice mi compañera... lo he visto en los quince años que llevo en esta institución....

... las mujeres y los hombres responden de la misma manera, por lo tanto, las mujeres han aumentado la violencia, la mujer es más agresiva, uno está en un procedimiento y si está un hombre y una mujer, la mujer es la que nos insulta o a nuestro compañero policía, se vale de que no se le puede hacer nada porque denuncian...

... ahora nos llegan denuncias de mujeres que golpean a sus hijos, a sus padres y a sus parejas...

... en el ejercicio de mi trabajo sí... de verdad son las mujeres las más violentas y agresivas, en tres oportunidades se me han lanzado a golpearme...

Destacó en la interacción un elemento que, consideramos, es una verdadera revelación, y es la influencia de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que fue descrita por uno de los participantes así:

... yo creo, y aunque algunas de mis compañeras no lo crean, es la ley esa que protege a las mujeres, ya que muchas, no todas, se sienten intocables y si la pareja las toca, van a fiscalía, colocan la denuncia y de una vez llaman al hombre; aunque no lo crean, el hombre en ese caso está como desprotegido, entonces, ¿qué sucede? La mujer lo agrede...

En otro orden de ideas, las funcionarias fueron coincidentes en afirmar que las mujeres que forman parte de grupos criminales lo son porque sus parejas o algún familiar las introduce en ese mundo, asegurando que una mujer casi nunca actúa sola. Se reafirmó asimismo que la mayoría son madres solteras que se involucran en esos delitos para conseguir el sustento diario para sus hogares.

En este grupo focal, se destacó que las nuevas generaciones de funcionarias, y particularmente las de algunos organismos

específicos, como el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) o las FAES, son violentas debido a su formación, que consideran que ahora es insuficiente e inadecuada puesto que prefieren cantidad antes que calidad; sin embargo, piensan que ese efecto es el mismo en hombres que en mujeres y opinan que se debe más al organismo al que pertenecen.

También enfatizaron en torno a este aspecto que, más que violencia, lo que hay es “matraqueo” (aunque a veces se combina con extorsión) y corrupción. Estiman, en términos generales, que ya no hay filtros para escoger a los funcionarios de seguridad y que desde su entrada a los distintos organismos ya vienen con ideas preconcebidas de que quieren armas y dinero, lo que los hace violentos; esto tanto para los funcionarios hombres como para las funcionarias mujeres, de manera indistinta.

En torno a las diferencias o situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres como factor determinante o influyente en la violencia, las funcionarias consideraron que tal desigualdad no existe ni es un motivo para explicar el fenómeno; por el contrario, estimaron que todos por igual, hombres y mujeres, estamos pasando las mismas situaciones difíciles que sí desencadenan violencia, y que en Venezuela en realidad no hay distinción de trato hacia hombres y mujeres, puesto que ambos tienen iguales oportunidades de ocupar altos cargos, sueldos equitativos y las mismas oportunidades; incluso destacaron que a veces algunas mujeres ganan más que los maridos y mantienen el hogar.

Grupo focal dos: funcionarias judiciales

La discusión del grupo focal dos permitió que emergieran algunos aportes, debido al nivel y vasta experiencia de los integrantes procesando crímenes. Una de las participantes consideró que la violencia es innata en el ser humano; otros, que es producto de la descomposición social y de la no existencia de políticas públicas

destinadas a contrarrestar la violencia, hecho que, al parecer, no trasciende a los intereses del Estado para contrarrestarla.

Una de las participantes expresó que existe una política de llevar solo números —es decir, registros— por parte del Ministerio Público, y otra afirmó de manera categórica que algunos delitos han disminuido, pero no la violencia, y en especial no la violencia proveniente de mujeres. Esto lo afirmó la informante con base en la entrada de causas en su tribunal, algo que revisó con anterioridad a la realización del grupo focal.

La pandemia fue también un aspecto discutido en este grupo. Una de las participantes, juez del circuito de violencia contra la mujer, aseveró que el confinamiento incrementó al doble o más la violencia intrafamiliar, pero igualmente destacó que en su circuito judicial han detectado móviles económicos en la violencia proveniente de las mujeres, en especial contra los maridos. Consideraron de manera unánime en este grupo que, con la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su más reciente modificación, se ha dado supremacía total a las mujeres y ello las ha empoderado.

Ese empoderamiento femenino, de forma contradictoria, se está usando en específico para maltratar, en especial a sus parejas; pero, al mismo tiempo, estuvieron de acuerdo en considerar que la violencia más atroz es sobre todo de los hombres, con la advertencia de que las mujeres están incursionando cada vez más en delitos violentos, es decir, creen, con base en sus propias estadísticas, que el fenómeno va *in crescendo*.

Uno de los participantes expuso que la violencia de la mujer puede estar en niveles casi iguales a la del hombre, con la diferencia de que se hace a puerta cerrada y no llega a judicializarse.

Sobre la violencia femenina, de las muchas anécdotas y casos que estos jueces han procesado y condenado, se pudieron extraer ciertos elementos comunes y útiles para analizar a las mujeres victimarias:

- Siempre concurren uno o varios hombres en los crímenes cometidos por mujeres.
- En la mayoría de esos casos, y de manera general, el móvil lo constituyó el mal manejo de las emociones.
- El trasfondo de muchos de esos eventos esconde una victimización de la mujer que luego se convierte en victimaria.

En este orden, uno de los participantes esgrimió que es más fácil obtener atención del Estado como victimaria que como víctima; no obstante, la juez de violencia contra la mujer añadió que se ha comprobado en varios procesos judiciales que inician con una víctima mujer, que la verdadera agresora es ella y la víctima el imputado.

Retomando este enfoque surgido de forma espontánea entre los participantes, expuso uno de ellos “que es cierto y que se ven casos de síndrome de violencia psicológica también en hombres, debido a mujeres locas y acosadoras”, resaltando que los efectos de la violencia que han visto en mujeres como víctimas también los han visto en hombres.

En general, hubo coincidencia en el grupo en considerar que los hombres se encuentran indefensos en un plano legal y jurídico, exponiendo que las recientes reformas a la ley orgánica que protege a la mujer “son de terror”, debido a la radicalización de penas y circunstancias agravantes para el enjuiciamiento de los hombres.

Esas medidas legales, arguyeron, dejan atados de manos a los jueces para impartir verdadera justicia, al quedar atrapados dentro de la desequilibrada legalidad, lo mismo que dejan vedados a los abogados para pedir justicia al encontrarse de bruces con parámetros legales en extremo represivos.

El desequilibrio en este tema, y usando los términos literalmente como fueron expuestos, “es macabro y bárbaro”, por no hablar de inconstitucional; señalaron que hay muchos inocentes presos en virtud de esa barbaridad.

En torno al porqué de esas conductas violentas en mujeres, en adición a todo lo anteriormente reseñado, los expertos consideraron los siguientes elementos:

- La sobrecarga de trabajo y exigencias en los roles propios de la mujer.
- La pandemia.
- La ruptura familiar por la crisis migratoria.
- El empoderamiento femenino, en último lugar, pero quizá el que destacaron como más relevante.

Sobre la desigualdad de género, aunque los participantes consideraron que ha habido grandes avances para las mujeres, reflexionaron acerca de que aún persisten diferencias sociales y una que otra desigualdad, como mayor exigencia en roles familiares tales como la crianza de los hijos y las tareas del hogar.

Una de las participantes consideró que para las mujeres existe también mayor acoso sexual laboral, y otra, que existe una diferencia de ingresos en el ejercicio libre de la profesión, mas no así en lo relativo a sueldos y salarios.

La mayoría tiene la percepción de que existe igualdad de acceso a oportunidades en estudio y en trabajo, pero obtenido con mayor dificultad en virtud de las tareas del hogar y la crianza de los hijos.

Discusión de resultados

Hallazgos en tipos de delincuencia

Los grupos focales, como fuente de información para nuestra investigación, aportaron, desde las experiencias de los informantes, que la incursión de las mujeres en delitos en el estado Táchira la vemos de forma mayoritaria en el tráfico de drogas y en agresiones de tipo físico y verbal contra padres, hijos, maridos y vecinos,

siendo menos importantes los robos. Surgió también la corrupción policial, con la distinción y aclaratoria de que ello solo ocurre en algunos organismos de seguridad.

De igual forma, se halló que en algunos casos excepcionales, jamás igualados a la violencia, crueldad y atrocidad masculinas, la mujer puede incurrir en hechos muy violentos, como los homicidios o el abuso sexual, y que, en términos temporales, la percepción en la mayoría de los participantes es que la violencia ha ido en aumento desde la década de 1980.

Esta incursión cada vez más recurrente de las mujeres en la comisión de delitos y en la variedad de estos ha sido característica en casi todas las investigaciones sobre delincuencia femenina; en este sentido, Moreno (2009) apunta que “en las últimas décadas, la tasa de delincuencia femenina ha tenido un crecimiento y una variabilidad en las conductas delictivas” (p. 37).

Por su parte, Romero y Aguilera señalan que “los datos epidemiológicos, las estadísticas delincuenciales y los datos etnográficos nos dicen que cada día mayor número de mujeres se ve involucrado en ambos procesos: comisión de actos violentos y delincuencia” (2002, p. 11), apuntalando los resultados aquí obtenidos.

Pero, en otro orden de ideas, surgió también como revelación importante la violencia que la mujer ejerce ahora en contra del hombre, producto de su empoderamiento legal, luego de entrar en vigencia la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Esta violencia, según el grupo focal uno, es objeto de denuncia, pero no obtiene ninguna clase de cobertura en prensa ni genera estadística alguna, al existir un total desequilibrio y desprotección legal y jurisdiccional del hombre frente a los preceptos pro víctima en favor de la mujer y, asimismo, dado el enfoque discriminatorio en las investigaciones sobre delincuencia que, por lo general, se centran más en lo masculino.

Este aspecto, aunque poco destacado en investigaciones expresas, en nuestro país ha sido abordado recientemente por Araujo,

quien destaca que “la violencia de pareja contra el hombre es un fenómeno subvalorado, con registros incompletos en la literatura” (2021, pp. 61-62), pero cuyo tratamiento él analiza en el derecho positivo venezolano, confirmando los hallazgos de esta investigación.

Se encontró también que los eventos y delitos muy violentos—como los homicidios, las agresiones graves y el abuso sexual—cometidos por mujeres son hechos poco comunes.

La organización en bandas o pandillas es más frecuente en delitos de tráfico y distribución de drogas, y en trata de personas y explotación sexual. El primero, desde siempre ha presupuesto la pertenencia a bandas y la organización; la novedad aquí es la cada vez más frecuente participación de mujeres.

Estos hallazgos parecen coincidir con estudios previos sobre mujeres agresoras, donde Gallegos y Mettifogo (2001, p. 351), citados en Pineda (2018), afirman que “desde la década de los 70 la delincuencia femenina ha sufrido notables cambios, transformándose de delitos más tradicionales, como aquellos clasificados como contra la propiedad, a delitos con mayor violencia... y de forma importante en delitos relacionados al narcotráfico”.

Hallazgos en motivaciones y justificación de la violencia femenina

Al evaluar los móviles, se observó que, en los delitos cuya finalidad es obtener provecho económico, la motivación según la creencia preponderante en los grupos focales es la crisis económica y la necesidad de las mujeres de generar ingresos ante la insuficiencia de los salarios, de oportunidades lícitas de surgir, sobre todo cuando son sostén de hogar. Ya lo destacaba así Del Olmo: “La necesidad económica... en momentos de crisis y desempleo, es una realidad que explica su cada vez mayor participación en el negocio de las drogas” (1998, pp. 11-12).

Por el contrario, cuando los crímenes son de carácter violento, como las agresiones físicas y verbales, o el homicidio, las

motivaciones fueron muy variadas y relacionadas de manera estrecha a circunstancias personales de las mujeres que los cometen, resaltando entre todas el confinamiento durante la pandemia, que parece ser un factor asociado en forma directa al aumento de la violencia física y verbal dentro de los hogares, como ya lo ha destacado el Observatorio Venezolano de Violencia en Venezuela en los informes anuales de violencia correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 (OVV, 2020; 2021; 2022), donde de modo progresivo y continuado se advierte sobre el incremento en los delitos violentos en las familias.

Las motivaciones, desde la visión de las entrevistadas —incurtidas en delitos de homicidio, abuso sexual y tráfico de sustancias estupefacientes— fueron diversas, siendo necesario el análisis individual; pero en todos los casos, no obstante, apareció la influencia de hombres que ejecutaron, facilitaron o propiciaron la comisión de esos delitos. Es un dato confirmado también por los dos grupos focales.

En concreto, lo que pudimos conocer sobre factores de influencia en el delito por el que se condenó a Yamile fue que en su caso se sumaron la pobreza, el maltrato físico, el hambre, el abuso de alcohol y drogas y la inercia estatal; y ello, desde su justificación, la convirtió, junto a su marido, en victimaria de dos inocentes criaturas, a quienes abusaron sexual y físicamente, usaron para dar lástima y luego mataron de hambre. Sin embargo, lo que hizo no la enorgullece, y ello se notó en su incomodidad para hablar sobre lo sucedido, sus motivos, o más bien sus circunstancias; estas son en sí mismas una victimización; y, una vez más, tras los horrendos hechos estuvo un hombre.

En el caso de Yamile vemos reflejada una descomposición social que, según Gómez (2020), es un pilar fundamental en la génesis de la criminalidad, refiriéndose a la violencia, la drogadicción, la inhibición de valores, el desempleo, la delincuencia, la impunidad y la indiferencia social “producto de la normalización y permisividad de la disfunción y mala regulación de los organismos

familiares e institucionales del país”, circunstancias que, al juntarse, suelen desarrollar “cargas psicológicas que influyen en el comportamiento de cada individuo” (pp. 79-80).

La pobreza extrema y las condiciones de vida duras a edades precoces, como vemos, son factores presentes en tal vez el peor de los crímenes que abordamos mediante las entrevistas; a pesar de ello, no es determinante. Además vimos que, aunque es atípico o menos frecuente, también las jóvenes de buen nivel socioeconómico y sociocultural pueden incurrir en delitos, como fue el caso de Valerina, cuyas motivaciones para participar en el homicidio de su abuela se centraron más en la influencia que sobre ella ejerció su novio y en los excesos de control que su abuela ejercía sobre ella, al no permitirle tener amigos ni vida social.

Las adolescentes entrevistadas, en general, consideraron —tanto en sus casos personales como en los de sus compañeras de prisión— que los hombres llevan a las mujeres a cometer crímenes, y este destaca como uno de los aspectos más importantes de influencia en la criminalidad femenina, revelados por esta investigación y confirmado en otras:

... las mujeres por lo general acompañan en la realización de delitos a sus esposos, parejas, novios o amantes, ya sea de manera voluntaria al considerar que el “delinquir juntos” consolida la relación, como también producto de las presiones ejercidas por parte de los hombres para la incursión de las mujeres en dichas dinámicas (Pineda, 2018, p. 352).

En otro orden de ideas, emergió en los grupos focales que la violencia de la mujer hacia sus parejas o exparejas se ejerce falseando denuncias y manipulando el sistema legal por motivaciones económicas, de venganza o de desquite y, asimismo, que ello es gracias a la ley que la protege y la empodera en demasía.

Araujo confirma lo aquí revelado en una interesante investigación sobre Venezuela, en la que afirma:

Otra forma de violencia contra los hombres son las falsas denuncias que muchas veces interponen las mujeres con el fin de hacer castigar a su pareja a través de tribunales de justicia. Es en la actualidad uno de los maltratos padecidos por los hombres que resulta más frecuente, y además creciente en progresión geométrica: la impunidad real que tienen las mujeres ante las denuncias que presentan falsamente es casi absoluta (2021, p. 5).

En términos generales, ninguna de las fuentes de información empleadas en esta investigación considera que se justifique la violencia femenina; no obstante, se entiende que bajo ciertas circunstancias esa violencia va a florecer; así, el grupo focal uno consideró, de manera casi unánime, que la crisis económica y la necesidad de muchas madres de llevar sustento a sus hijos hace comprensible, mas no justificable, que cada vez las veamos más incurriendo en delitos que buscan provecho económico, aunque sea ilícito.

En el grupo focal dos, dada la experiencia de sus integrantes en el procesamiento y condena de casos muy extremos de violencia cometida por mujeres, estos expertos pudieron dar fe de que, en tales casos, se dieron circunstancias que detonaron ese comportamiento violento, circunstancias entendibles en algunas ocasiones, aunque nunca justificables. La ira y la falta de control y manejo de las emociones fue característica en todos los casos, y así lo ha destacado también Pineda, estableciendo que “cuando las mujeres matan generalmente tienen como motivación factores de carácter emocional” (2018, p. 355).

Esas circunstancias nos enseñan la realidad tras la violencia, y es que estas mujeres antes de ser victimarias fueron víctimas, solo que no llegaron al sistema como tales para ser rescatadas cuando aún se estaba a tiempo, sino cuando ya era tarde, es decir, llegaron como victimarias. Esto se vio en el caso de Yamile, como se denotó.

Hallazgos en victimización

Se observó que, en los delitos violentos cometidos por mujeres, la victimización suele recaer en parientes muy cercanos, como se pudo evidenciar en los dos casos violentos de las entrevistas en profundidad, tanto como en los casos más atroces relatados y conocidos en el estado Táchira sobre violencia femenina, enjuiciados por varios de los expertos participantes en el grupo focal dos.

Pineda destaca esta característica al señalar que “el delito de homicidio cometido por mujeres... se dirige hacia quienes se ama, se ha amado o se odia en silencio, es decir, generalmente hacia personas de su familia o núcleo social significativo” (2018, p. 355).

En delitos como la trata de personas y la explotación sexual, por otra parte, la victimización suele recaer sobre mujeres y siempre está presente el señuelo de ofrecer trabajos, ingresos y mejores condiciones de vida, lo que revela que no solo son víctimas en razón de su género, sino más bien y sobre todo en razón de su nivel socioeconómico.

Revelador hallazgo también, y en especial desde un enfoque de género, fue el surgimiento de una nueva clase de víctimas, los hombres, y cómo la pandemia influyó en ello. Así lo expusieron varios de los expertos que relataron cómo durante la pandemia aumentaron a más del doble los casos procesados en los tribunales de violencia contra la mujer, pero, por sorpresa, aunque las mujeres denunciaban como víctimas, lo que los jueces pudieron notar fue que los móviles de las denuncias obedecían a un problema económico y que eran ellas las agresoras.

Estos mismos expertos revelaron que tras bambalinas, o incluso de forma abierta durante los procesos judiciales, se manejan también muchas mentiras y manipulaciones legales por las mujeres para afectar a sus parejas o exparejas; mentiras que, no obstante, quedan sepultadas y silenciadas por el peso de la ley orgánica que protege a la mujer y su enfoque discriminatorio, al no ofrecer iguales oportunidades a los hombres en el acceso a la justicia y a

una tutela judicial efectiva, lo que nos deja una nueva categoría de victimización de violencia femenina: los hombres.

Hallazgos en equidad de género

Destacó, como un aspecto muy importante desde la perspectiva de género, que ninguna de las jóvenes entrevistadas considera haberse sentido diferente ni discriminada en ninguna faceta de su vida solo por ser mujer. Sí creen que existen circunstancias duras, difíciles y distintivas, pero no por razones de género sino por razones socioeconómicas.

La primera entrevistada, por ejemplo, que estudió parte de su secundaria en un liceo militar, al preguntársele si había sentido allí alguna diferencia de trato o discriminación en razón de su género, expresó: “No, para nada... no había diferencia entre géneros; de hecho, en los últimos años ascendieron muchas mujeres a brigadier de primera”.

En el grupo focal uno, conformado por funcionarias policiales, tampoco se cree que exista diferencia entre hombres y mujeres en razón de su género; antes bien, destacaron que la mujer está a la par del hombre en todo, y por ello consideran que no es la desigualdad, sino la igualdad de género, lo que nos está mostrando el surgimiento de estos nuevos tipos de violencia en las mujeres.

En opinión de este grupo, las mujeres ya no aguantan maltrato, se sienten amparadas por la ley, se sienten iguales e incluso superiores a los caballeros; de allí que reaccionan de manera diferente en esta época que otrora, y consideran que es justamente en ese nuevo sentir donde pudiera estar la explicación del aumento de participación de féminas en hechos delictivos, pues ya no sienten miedo, han ganado independencia económica o anhelan conseguirla y ello las lleva a delinquir.

Desde el punto de vista laboral, tampoco creen que exista desigualdad; resaltaron que ganan igual según el rango —“igual

de mal”, agregó una de ellas— y que hay igual acceso a ascensos y altos cargos.

Sansó y Pascual ya han aludido esto:

... a medida que las mujeres vayan conquistando posiciones en todos los ámbitos de la estructura social y las diferencias vayan disminuyendo en favor de la paridad efectiva, todo en conjunto llevará consigo a una paulatina equiparación de los índices de delincuencia (2010, p. 10).

En el segundo grupo focal, por el contrario, sí se consideró que existen algunas diferencias basadas en género para las profesionales, por ejemplo, que son más valoradas por su físico que por su profesionalismo, y que son acosadas sexualmente de forma constante por parte de los caballeros que siempre quieren algo más allá de solo lo profesional.

Se estimó que existen aún patrones sociales que demandan más desempeños y roles a la mujer, como la cocina, la crianza de los hijos, las tareas del hogar, y que esto incide en la cantidad y calidad de su tiempo para desarrollarse en el terreno profesional; no obstante, no se cree que esto lo impida, sino que lo dificulta o retrasa, y que, aun así, en la sociedad venezolana se evidencia que las mujeres son muy capaces de eso y más.

La investigación puso de relieve que la vulnerabilidad femenina está disminuyendo y emerge una nueva vulnerabilidad masculina, basada ya no en diferencias biológicas, físicas o sociales, sino más bien políticas y jurídicas, al impulsarse un empoderamiento desmedido y desequilibrado de las damas frente a los caballeros a través de leyes, políticas públicas, campañas y matrices de opinión poco diferenciadoras sobre la verdadera violencia de género.

Los hallazgos de esta investigación en equidad de género son reveladores y contradictorios con la inmensa mayoría de investigaciones y discursos sobre violencia de género que continúan posicionando a Venezuela como un país masculino, donde las

relaciones entre los hombres y las mujeres son asimétricas (Pérez, 2015, p. 709).

Campo *et al.* (2007) ofrecen una posible explicación a esto al mencionar que es errado considerar que Venezuela es una sociedad “matriarcal”, entendida como aquella donde se privilegia a las mujeres en las posiciones de poder, cuando lo que en realidad predomina es una sociedad “matricéntrica”, donde la estructura familiar nuclear —pareja e hijos— es muy débil y la figura paterna suele desentenderse de la crianza y las responsabilidades, dejando a las mujeres con toda la carga económica y psicoemocional de mantener el hogar y a los hijos.

La información recolectada, sin embargo, basada en las percepciones de policías y juezas mujeres, da cuenta de que en Venezuela existe un marco normativo especializado en materia de violencia de género que, como lo indica también Capriles (2022), equipara a la “violencia de género” como “violencia contra la mujer” dejando desprotegidos a los hombres, lo que ha impedido ver la transversalidad del problema en la sociedad.

Conclusiones

La violencia femenina y la incursión de mujeres en delitos no violentos en Táchira es un fenómeno creciente en cifras según los participantes de los grupos focales, quienes además consideran que esa violencia no ha sido siempre así y que ha ido en ascenso en los últimos años (2012-2022).

Si bien el fenómeno está en alza, la opinión predominante en los grupos de análisis es que la violencia femenina, específicamente algunos tipos de violencia, como los homicidios, las agresiones graves, los abusos sexuales o los robos, no llega a ser equiparable a la violencia masculina.

Por el contrario, los mismos grupos de discusión consideran que en violencias más sutiles, como la ejercida dentro del hogar (gritos, insultos, cachetadas, empujones, arañazos, maltrato psicológico),

los niveles de violencia femenina pueden ser iguales o superiores a los de violencia masculina, solo que las cifras son desconocidas e invisibilizadas, debido al manejo de la perspectiva de género en leyes y políticas públicas, que privilegia el acceso a la justicia y la reacción estatal tan solo en favor de las mujeres.

El confinamiento durante la pandemia se destacó como detonante y motivación de la violencia femenina dentro de los hogares. La crisis económica se consideró, de forma reiterada, como un factor de influencia importante en la comisión de delitos no violentos por las mujeres.

Se destacó, del mismo modo, un factor importante, y es que en muchos de los delitos donde resultan aprehendidas las mujeres, suele participar también un hombre, revelándose que pocas veces actúan solas, y esto fue casi uniforme en todos los tipos de delitos, violentos o no.

Se evidenció la aparición de un nuevo tipo de violencia, la que viene específicamente de la mujer hacia sus novios, parejas, maridos o exmaridos, falseando denuncias y manipulando el sistema legal, con el objeto de ejercer control sobre ellos, y que esto está influido de manera directa por la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su enfoque pro mujer.

No se revelaron inequidades en razón del género, ni en trato, ni en salarios, ni en el acceso a altos cargos, según la percepción de las personas entrevistadas y grupos estudiados.

Referencias

- Araujo, J. (2021). “La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿es también violencia de género? Estudio desde la perspectiva jurídico-legal en Venezuela”. *Rev Mex Med Forense*, vol. 6 (1). Disponible en: <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i1.2886>
- Campo-Redondo, M., Andrade, G. y Andrade, J. (2007). “La matricentralidad de la familia venezolana desde una perspectiva histórica”. *Frónesis*, vol. 14 (2), pp. 86-113. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682007000200005
- Capriles, V. (2022). “Violencia de género en Venezuela y su relación con el machismo y patriarcado: El debate imprescindible”. *Violencia de género en Venezuela: Claves para un debate imprescindible*, pp. 15-37. Disponible en: <https://www.unimet.edu.ve/wp-content/uploads/2022/08/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-Venezuela-2022.pdf>
- “¡DANTESCO! Rescatan a bebé de 11 meses con desnutrición y signos de tortura en Táchira (su hermanito de tres años presentó rastros de abuso sexual)” (2021, febrero 4). *Maduradas*. Disponible en: <https://maduradas.com/dantesco-rescatan-bebe-11-meses-desnutricion-signos-tortura-tachira-hermanito-tres-anos-presento-rastros-abuso-sexual/>
- Del Olmo, R. (1998). “Reclusión de mujeres por delitos de drogas. Reflexiones iniciales”. *Revista Española de Drogodependencias*, vol. 23 (1), pp. 5-24. Disponible en: https://www.aesed.com/descargas/revistas/v23n1_1.pdf
- Duque, M. (2021, febrero 4). “Táchira | Vecinos de niño fallecido por desnutrición exigen prisión para padres y abuela”. *El Pitazo*. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-andes/tachira-vecinos-de-nino-fallecido-por-desnutricion-exigen-prision-para-padres-y-abuela/>
- Gómez, E. (2020). “Descomposición social como génesis de la conducta antisocial”. *Archivos de Criminología, Seguridad*

Privada y Criminalística, vol. 15 (8). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7497230#:~:text=La%20descomposici%C3%B3n%20social%20es%20uno,buscan%20fuentes%20de%20oportunidades%20il%C3%AD citas>.

Millán, E. (2021, febrero 3). “Muere bebé de 11 meses que era abusado por su padre en Táchira”. *La Prensa de Lara*. Disponible en: <https://www.laprensalar.com.ve/nota/26912/2021/02/muere-bebe-de-11-meses-que-era-abusado-por-su-padre-en-tachira>

Moreno, L. (2009). “Apuntes sobre criminología feminista”. *Tercera Época*, vol. 2 (1), pp. 37-53. Disponible en: <https://doi.org/10.36796/biolex.v1i0.133>

Observatorio Venezolano de Violencia (2020). *Informe Anual de Violencia 2020. Entre las epidemias de la Violencia y del Covid-19*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2020-entre-las-epidemias-de-la-violencia-y-del-covid-19/>

Observatorio Venezolano de Violencia (2021). *Informe Anual de Violencia 2021*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2021/>

Observatorio Venezolano de Violencia (2022). *Informe Anual de Violencia 2022*. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2022/>

Organización Panamericana de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. OMS. Disponible en : https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf?sequence=1

Pérez, A. (2015). “Entre hechos y derechos, la reproducción cultural de la violencia de género: la banalización de la desigualdad en Venezuela y en Francia”. *Oñati Socio legal Series*, vol. 5 (2), pp. 684-715. Disponible en: <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/411/686>

- Pineda, E. (2018). *Agresoras y victimarias: el papel de las mujeres en la violencia venezolana. Gestión de la inseguridad, violencias y sistema penal*. Tren en Movimiento Ediciones. Disponible en: <https://www.aacademica.org/estherpinedag/20>
- Romero, M., y Aguilera, R. M. (2002). “¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I”. *Salud Mental*, vol. 25 (5), pp. 10-22. Disponible en: http://www.revistasaludmental.mx/index.php/salud_mental/article/view/916/914
- Sansó, D. y Pascual, R. (2010). “Criminalidad organizada y género. ¿Hacia una redefinición del papel de la mujer en el seno de las organizaciones criminales?”. *Re Crim*, pp. 3-21. Disponible en: <https://www.uv.es/iccp/recri/recri10/recri10a01.pdf>

Factores asociados a comportamientos violentos de mujeres zulianas

JORGE GOVEA CABRERA
ANA MARÍA CASTELLANO
YESSICA BRAVO

Introducción

Vivimos en una sociedad en la cual la criminalidad de la mujer es poco estudiada, pues durante años su papel en el mundo delictivo ha sido secundario frente al protagonismo del hombre en la participación en acciones ilegales letales y no letales. No obstante, esto ha venido cambiando, en especial en Venezuela y concretamente en el estado Zulia.

La revisión constante y sostenida de las noticias en el año 2022 sobre la violencia que ejercen algunas mujeres zulianas en el terreno familiar, policial y como miembros de bandas u organizaciones delictivas muestra un aumento de su incursión como victimarias en estos contextos. Esto pone de relieve que existe una diferenciación entre los géneros, pero también intragéneros (mujeres contra mujeres y hombres contra hombres).

En esa tendencia se ubica nuestro estudio, pues observamos que algunas mujeres, atendiendo a ciertos factores, ejercen violencia contra otras (y contra hombres) e imponen su dominio basadas en el uso desmedido del poder y de la apropiación de privilegios a través de la violencia. Cónsono con este planteamiento, Scott (1996)

señala que esta situación se sustenta en una desigual distribución de los conocimientos, las propiedades y las responsabilidades.

Apoyados en esta realidad, nos propusimos conocer los factores asociados a los comportamientos violentos de mujeres dentro del hogar, como funcionarias policiales, como delincuentes o miembros de bandas u organizaciones delictivas. Para lograr este propósito desarrollamos una investigación cualitativa, la cual nos permitió interpretar las perspectivas de tres victimarias, y de un grupo de diecisiete víctimas de mujeres agresoras. De igual forma, abordamos a una experta en violencia basada en género (VBG). El estado Zulia fue el contexto en el cual se desarrolló esta investigación en el segundo semestre del año 2022.

En tal sentido, nos hemos propuesto como objetivo de investigación estudiar los factores que intervienen para formar a una victimaria en el terreno familiar, policial y criminal. Nos hemos interrogado sobre las repercusiones de sus abusos, especialmente en lo referido a la cadena de violencia, que parece no tener fin, pues, como señalan algunos autores, la violencia se transmite de una generación a otra a través de la interacción social. Por lo tanto, pasar de víctima a victimaria es una posibilidad que debe evitarse para beneficio de la sociedad.

Pudimos establecer que los factores asociados a los comportamientos violentos de estas mujeres victimarias están vinculados a los mismos espacios y actores sociales que deberían haberle brindado protección y amor y que, en su lugar, ofrecieron las condiciones propicias para generar la violencia intragénero, es decir, entre personas del mismo género. En este caso entre mujeres que, al relacionarse de manera sostenida o esporádica en el tiempo, asumieron comportamientos en los cuales estuvieron presentes los maltratos físicos, verbales y psicológicos.

Para Scott (1996), al igual que la violencia entre géneros distintos, en la violencia intragéneros —mujeres contra mujeres u hombres contra hombres— predomina una diferenciada disposición del poder basada en la apropiación de privilegios, y muchas

veces existe un uso excedido de ese poder, que se expresa en agresiones que parten de una autopercepción de superioridad.

La investigación cualitativa: una mirada desde la violencia intragénero

Para dar respuesta a nuestro objetivo, asumimos una investigación basada en los fundamentos de la investigación cualitativa, dado que de esta manera podíamos conocer e interpretar las perspectivas de las informantes clave sobre los factores que sustentan sus comportamientos violentos. En tal sentido, abordamos a nuestras participantes mediante entrevistas en profundidad y grupos focales.

En ese orden de ideas, la selección de las informantes clave fue intencional y obedeció a un conjunto de criterios que pueden resumirse estableciendo que las mujeres a entrevistar debían ser victimarias que hubieran ejercido violencia en sus hogares como delincuentes en solitario o miembros de bandas delictivas y como miembros de cuerpos de seguridad. De igual forma, entrevistamos a una experta en VBG. También realizamos dos grupos focales, los cuales estuvieron conformados por diecisiete víctimas femeninas de violencia intrafamiliar de los cuerpos de seguridad y de la delincuencia.

Tanto las entrevistas en profundidad como los grupos focales fueron realizados entre agosto y octubre de 2022. Para su análisis e interpretación utilizamos parte del procedimiento expuesto por Córdova (2013), quien señala que deben hacerse tres tipos de lecturas de la información: factual, temática y simbólica.

La primera lectura se refiere a los procesos de vida narrados. Estos deben ser ubicados en tiempo y espacio. La segunda incluye los análisis de temas relativos al ciclo de vida de los informantes clave, vinculados de forma directa al objetivo de la investigación. La tercera, que nosotros hemos denominado, en vez de simbólica, interpretativa, implica el diálogo de saberes entre los investigadores y los testimonios de las participantes relacionados con los contextos

socioestructurales y socioculturales. Estos tres momentos de análisis de la información no se llevan a cabo en una secuencia lógica. Todo lo contrario, se desarrollan de una manera simultánea, en una suerte de incertidumbre que pone de manifiesto lo cambiante de la realidad social.

Mujeres victimarias en el estado Zulia: tres casos relevantes

Tres mujeres victimarias formaron parte de este estudio. Para proteger la fuente usamos los siguientes seudónimos: Milagros, Salomé y María. Cada una de ellas ejerce violencia en diferentes espacios sociales, a saber: familia, bandas delictivas y cuerpos de seguridad, respectivamente. A continuación mostramos su caracterización:

Milagros: de víctima a victimaria

Milagros es una mujer de treinta años, nacida en un núcleo familiar en el cual la madre le fue infiel a su esposo con otro hombre; de esa infidelidad fue procreada nuestra entrevistada. Milagros tiene una hija recién nacida y no tiene pareja.

Las responsabilidades de Milagros dentro del hogar son casi nulas, pues ella no trabaja, no estudia y poco ayuda en las tareas del hogar. Su compromiso actual es amamantar a su hija.

Cuando Milagros era una niña, su familia nuclear estaba conformada por ella, su madre, su padrastro y su hermano mayor. A Milagros, en su niñez y adolescencia le correspondía realizar los oficios del hogar y estudiar, mientras que su hermano solo debía formarse desde el punto de vista académico. En la entrevista realizada a la informante clave se pudo notar la desigualdad, por razones de género, en cuanto a la asignación de las responsabilidades por parte de la madre a sus hijos.

Se observa que la posición que ocupa Milagros en la actualidad es semejante a la que asumió su progenitora en su infancia,

adolescencia y juventud. Milagros no era quien ejercía el control en su familia. Por el contrario, ella estaba sometida a las órdenes y maltratos físicos, psicológicos y verbales que impartía su madre. Su vida estuvo caracterizada por el abandono del padre, el desprecio de toda su familia y las agresiones de su progenitora.

Esto explica, desde la perspectiva de la entrevistada, que este sea el momento (año 2022) de devolver a su madre lo que ella le ofreció a lo largo de su vida. Su progenitora es la responsable de sus desgracias, refiere Milagros. Además, señala que la forma en la cual ella fue criada la condujo a convertirse en una mujer violenta.

Se debe resaltar que, en el caso de la entrevistada, la familia se asume como un escenario de violencia que genera violencia, pues Milagros creció en medio de la carencia de afecto y el abandono del padre. Las agresiones físicas, psicológicas y verbales propinadas por su madre condujeron a que su infancia, adolescencia y juventud estuvieran cargadas de frustración y sufrimiento.

En ese orden de ideas, Milagros inició la entrevista señalando: “Uno no es mala, es la vida”. Esta oración parece ser una disculpa o justificación sobre la violencia que una mujer (hija) ha ejercido sobre otra (madre) en territorio zuliano, desde hace varios años y que se ha mantenido en el año 2022. A la vez encierra un conjunto de significados importantes para interpretar, en este caso, las razones de la violencia entre mujeres (madre e hija/hija y madre), en las cuales los límites entre víctimas y victimarias parecen crear líneas que se alternan en el tiempo. Ayer víctima, hoy victimaria.

Bautista (2016, p. 85), en ese sentido, señala que:

La exposición permanente al sufrimiento desde la infancia, produce efectos severos en la salud mental y en el esquema cognitivo de las mujeres que, en el evento de convertirse en adultos con responsabilidades hacia otras personas, replican la violencia en su vida familiar y social. En este hecho, los hijos son los más vulnerables a sufrir el impacto de esta frustración mediante tratos desconsiderados, agresivos y negligentes.

Para Milagros, no hay forma de cambiar su vida, pues según ella: “El tiempo no se devuelve y mi futuro lo veo un tanto negro”. Sus planes están destinados a “volver a hacer plata”, es decir, dedicarse a la prostitución. Ella considera que, si hubiese tenido padre, si su existencia no hubiese sido producto de una infidelidad de su madre, su vida sería distinta. Su discurso no revela esperanza, sino que es derrotista y determinista; de allí que ella cierre la entrevista diciendo: “no tengo remedio”. Milagros refiere que le habría gustado que su vida tuviera un final feliz o, en su defecto, tener la vida que tiene su hermano, quien es próspero en el hogar y en su trabajo.

Salomé, entre delincuentes

Salomé es una mujer de treinta y nueve años. Conocimos su vida a través del testimonio de Marcela, su mejor amiga. Ella tuvo una infancia feliz, a pesar de que creció en una familia donde la criminalidad estaba presente. En su adolescencia empezó a tener relaciones amorosas con delincuentes y, a partir de allí, prestaba servicios sexuales a hombres reclusos en un centro de detención ubicado en la ciudad de Maracaibo.

Su incursión en el mundo de la delincuencia, primero por su cuenta y después como miembro de bandas criminales, fue y es una forma de obtener dinero para criar a sus hijos. Salomé vivió en una comunidad en la cual predominaban la drogadicción y la prostitución de las jóvenes.

Para Salomé, sus acciones delictivas son asumidas como una fuente de ingresos y como una respuesta a las necesidades insatisfechas producto de la situación económica que su familia atraviesa. Ella estuvo vinculada con bandas delictivas que trafican drogas, armas e incluso mujeres en el estado Zulia.

La prostitución y el consumo de drogas son un binomio que tiene, en el caso de Salomé, una relación de interdependencia. El estar relacionada amorosamente con un delincuente le facilitó su ingreso a una banda criminal, pero, para ser aceptada, ella

debía cumplir la condición de prostituirse y drogarse. En este sentido, es necesario señalar que: “El entorno social... resulta crucial para su implicación o no en organizaciones criminales y qué roles podrán llegar a desempeñar en las mismas” (Sansó-Rubert Pascual, 2010, p. 5).

Salomé fue cambiando sus tareas; mientras actuaba en solitario se prostituía, se drogaba e incitaba a otras a incorporarse a la prostitución. De hecho, su amiga Marcela refiere que Salomé más de una vez ha intentado que ella se incorpore a ese mundo delictivo. Cuando ingresó a la banda criminal sus acciones avanzaron, de forma organizada, hacia el tráfico de drogas, armas y mujeres. “Su trabajo” se desarrollaba en varios escenarios: la cárcel, otros centros de detención y la frontera entre Venezuela y Colombia. Esa banda criminal estaba constituida por hombres, quienes tenían los puestos clave de dirección, mientras que las mujeres desarrollaban las tareas de prostitución y tráfico de armas, drogas y trata de mujeres.

En el caso de Salomé, se cumple que ella “ha pasado de una implicación ocasional o residual en la organización, a una creciente vinculación en todas sus manifestaciones, alcanzando incluso roles de naturaleza directiva” (Sansó-Rubert Pascual, 2010, p. 3).

La experiencia de mayor riesgo que Salomé vivió fue cuando traficaba armas desde la cárcel hasta la frontera y cuando casi es apresada por cuerpos policiales. Esto no aconteció, gracias a que llegó tarde a una cita para delinquir. Sus compañeras-delincuentes fueron apresadas y aún siguen privadas de libertad. No obstante, Salomé estuvo detenida una vez. Esta experiencia fue difícil, pues ella no toleraba estar privada de libertad y reaccionó con gritos y llantos.

Salomé fue víctima de abuso sexual e incluso le han dejado de pagar por sus servicios de prostitución. Además, su actual pareja la ha sometido a violencia física.

Salomé creció en escenarios sociales que representaron, más que un riesgo, la certeza de que algunos de sus miembros debían sumarse a la delincuencia. Incluso, ella intentó suicidarse, pues

pensaba que su madre no la amaba. Así tenemos que uno de los factores que condujeron a Salomé a quebrantar la ley es el hecho de que ella creció en una familia en la cual la delincuencia era permitida y practicada. En especial la prostitución, ejercida por sus familiares, facilitó que Salomé se formara como una delincuente y victimaria e incluso que traficara con otras mujeres.

María y las “circunstancias” en los cuerpos de seguridad

María es una mujer de cuarenta y cuatro años, miembro de un cuerpo de seguridad desde el año 2000. Las funciones que ha cumplido son: protección, seguridad y apoyo a los ciudadanos del estado Zulia. No obstante, se ha visto inmiscuida en actos que desdican esas funciones referidas a garantizar el orden público en el país. Esto significa que las funciones plasmadas en la ley siguen intactas, pero en cuanto a su ejecución han cambiado: de la protección de la sociedad a la corrupción.

Según el testimonio que ofrece María, en ese cuerpo de seguridad, tanto los hombres como las mujeres cumplen las mismas funciones sin que el género establezca una diferenciación en la asignación de las tareas. Todos reciben la misma preparación; por esa razón, todos están facultados para llevar adelante sus acciones.

Con respecto a la pregunta: “Como funcionaria policial, ¿tiene el respeto de sus compañeros y de las personas con quienes debe relacionarse en el desempeño de sus funciones?”, la entrevistada reveló que tuvo que enfrentarse a un funcionario quien, por el hecho de ser hombre, pretendió abusar sexualmente de ella. Además, ella y sus compañeras, “por razones de género”, eran sometidas a burlas de forma constante. Para evitar el abuso, tuvo que ejercer violencia de forma intensa y sostenida durante varios meses.

María refirió que nunca recibió sanciones que estuvieran relacionadas con el incumplimiento de sus funciones, pero sí algunas debido a la disputa mantenida con su colega hombre, quien quería someterla.

En cuanto al uso de la violencia como requisito para cumplir sus funciones de control y prevención como funcionaria policial, la entrevistada refirió que esta debe utilizarse solo cuando es necesaria.

Resulta interesante que, cuando se trata del uso de la violencia, María haya señalado que: “Me tocó ser parte de un hombre más, o sea, me tocó transformarme en hombre, defenderme; defenderme con puños, con lo que fuera, me tocó defenderme...”. Es decir, que el ejercicio de la violencia por parte de la mujer implica la transformación y el comportamiento como hombre. Podría interpretarse que, según la entrevistada, los hombres son los violentos y cuando una mujer es víctima de ellos debe asumir comportamientos masculinos, es decir, agredir, maltratar, imponer y ganar.

Un aspecto a considerar es que la formación dentro de este cuerpo de seguridad está basada en la disciplina y en la enseñanza de la violencia como estrategia de control y de mantener el orden en la población.

Otro factor manejado por María es lo que ella denomina “las circunstancias”. Esto alude a que, como efectivo, debe responder a las exigencias que se generan para encajar dentro del cuerpo de seguridad. La responsabilidad y la honestidad pueden ceder al grupo, a sus presiones y a las circunstancias. “No se trata de ti, sino de que el grupo tiene unas normas que debes seguir, aunque estas no sean de orden legal”, expresó María.

Así que formar parte de un cuerpo de seguridad exige lealtad, hacer cumplir la ley y, sobre todo, que los ciudadanos manifiesten su respeto hacia los miembros de la policía en general. No hacerlo debería ser sancionado. De allí que, durante las protestas protagonizadas por mujeres en el año 2014 en el Zulia, María ejerciera violencia física contra las manifestantes por irrespetar su investidura como agente de seguridad.

Perspectiva de una experta en VBG

Irene es licenciada en Trabajo Social, egresada de la Universidad del Zulia. Desde hace cinco años ejerce su profesión como promotora comunitaria en una organización no gubernamental (ONG) que se encarga de rehabilitar y defender los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia de género. Por esta razón es asumida como experta.

La ONG en la cual Irene presta sus servicios recibe casos de mujeres que han sido maltratadas por hombres, en especial por sus parejas. También desarrolla actividades dirigidas a los hombres que son violentados por sus parejas femeninas, aunque esta atención no forma parte fundamental de sus objetivos.

La experta refirió que han tenido contactos profesionales con mujeres que han incursionado en el mundo de la delincuencia y del crimen organizado. En cuanto a las mujeres que están en los cuerpos de seguridad, refiere la experta, estas se caracterizan por ejercer violencia, especialmente contra otras mujeres.

Para la informante clave, las conductas agresivas de las mujeres en el hogar, en los cuerpos policiales o bandas criminales no se justifican de ninguna manera. Establece que las victimarias han sido antes víctimas en su núcleo familiar. Para la experta no hay diferencia entre las expresiones de violencia de hombres y mujeres.

Grupos focales: mujeres víctimas de otras mujeres

Grupo focal 1

Para las participantes, la violencia en Venezuela se desarrolla en cualquier ámbito de la vida: familiar, laboral, escolar, entre otros. Para ellas, la población femenina y la población infantil son las más afectadas. Refieren que lo más alarmante de la situación es que no se ejercen mecanismos de control para frenar la violencia en el país.

Las informantes refirieron que la violencia en Venezuela ha aumentado en estos últimos años y está presente en diferentes escenarios: familiar, escolar, laboral, comunitario y cibernético. Los años a los cuales se refieren las participantes de este grupo focal se ubican desde el 2017 hasta el 2022, cuando en el país se empezaron a sentir con mucha fuerza los estragos de la violencia en varios escenarios de la vida social, incluyendo las fuertes protestas sociales.

De igual forma, las participantes de este grupo focal establecieron que tanto los hombres como las mujeres incurrir en actos de violencia. Incluso señalaron que hay mujeres que agreden a mujeres. Específicamente se refieren a la violencia femenina intragénero. En ese mismo sentido, mencionaron que los tipos de violencia son diversos, pero todos pueden englobarse en tres grandes ramas: la agresión física, verbal y psicológica. Esta violencia se corresponde con las enseñanzas que se ofrecen en la familia y, de manera más concreta, forma parte de una cultura que se ha consagrado.

Las razones que explican los comportamientos violentos de las mujeres victimarias contra los miembros de su hogar, hijos, familiares y parejas, según las víctimas consultadas, se deben a sentimientos reprimidos, traumas, a la situación económica del país, al embarazo a temprana edad, a la falta de atención de los padres y a relaciones con amistades vinculadas a círculos violentos, como la comunidad, otras familias y grupos delictivos. La mayoría de las participantes en el grupo focal 1 coincidieron en señalar que la situación económica es un factor importante que incide en los comportamientos violentos de las victimarias.

Para las participantes de este grupo focal, las mujeres delinquen o forman parte de grupos criminales por la situación económica del país, por los problemas familiares, por el abandono de los padres y por una actitud personal. Concluyeron, en este sentido, que estos factores son el soporte de la violencia, tanto en el hombre como en la mujer.

Sobre el tema referido a la desigualdad, las participantes coincidieron en señalar que tanto los hombres como las mujeres tienen

las mismas oportunidades en la vida. No obstante, una de las participantes cuestionó este planteamiento y precisó que no es lo mismo que, teóricamente, se ofrezcan las oportunidades para triunfar y que en la práctica sean otorgadas.

En lo que respecta a las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, que podrían explicar la violencia femenina, se destacaron factores como la familia, los amigos, las amigas, la comunidad y el medio laboral. Estos representan, según las informantes clave, un espacio social en el cual las mujeres pueden construir la cadena de violencia, que se transmite de generación en generación, gracias a los procesos de relacionamiento social.

Grupo focal 2

En cuanto a la violencia en Venezuela, las participantes del grupo focal 2 refirieron que en el país existe violencia y afecta a familias, comunidades, escuelas, entornos laborales, grupos criminales y policiales. Consideran que la violencia es producto de la familia, de la situación económica y política que vive el país. No obstante, señalan que la delincuencia ha disminuido y la explicación parece centrarse en la diáspora venezolana.

Para este grupo focal, quienes están cometiendo más actos violentos son las mujeres. Sobre las razones que explican por qué hay mujeres que son agresivas o violentas con los miembros de su hogar, hijos, familiares, pareja, las participantes manejaron varias explicaciones, las cuales, en su conjunto, se complementan: la pérdida de valores en la familia, el sistema político, los problemas económicos y, en general, la educación recibida.

Sobre las diferencias entre hombres y mujeres que podrían explicar que las mujeres sean agresivas tanto en casa como en los cuerpos policiales y el crimen organizado, una de las víctimas del grupo focal 2 señaló que las desigualdades entre hombres y mujeres ya no existen.

En cuanto a los tipos de violencia, según las participantes, básicamente son verbales, psicológicas y físicas. Ellas parten del principio de que la violencia se genera en el hogar, pero depende de una decisión personal dejarse violentar por otros. Agregaron que es necesario poner límites y detener la violencia en algunos escenarios que, según sus perspectivas, pueden ser considerados riesgosos, como la familia, la comunidad y los contextos laborales.

En cuanto a las consecuencias que trae consigo la violencia, entre las que destacan el dolor emocional y físico, refirieron que en especial los niños, las niñas y los adolescentes son receptores potenciales de las agresiones.

A propósito de si existe diferencia de ingresos entre hombres y mujeres, señalaron que a nivel legal está establecida la igualdad de sueldos, pero la mujer en estos tiempos, gracias a que ha decidido emprender sus propios negocios, puede superar o igualar los ingresos de los hombres. La mayoría de las participantes de este grupo focal advirtieron que la mujer está sobre el hombre y lo supera en inteligencia, capacidades y poder de decisión.

Análisis de resultados en torno a la desigualdad, la violencia y el género

Desigualdad

La investigación logró confirmar que Venezuela es un país que atraviesa una situación económica y política que ha marcado diferencias a nivel social, con independencia de sexos o géneros. Es decir, la crisis humanitaria compleja afecta a la población venezolana y, por supuesto, a la zuliana. Sin embargo, el trato desigual que reciben las hijas-mujeres en una familia en relación con los hijos-varones puede contribuir a la violencia entre los géneros como también a la intragénero, y alcanzar, como lo hemos señalado, distintos escenarios de la vida social. Las preferencias, la desigual aplicación de normas y el otorgar privilegios a los hijos por

ser varones y negárselos a las hijas por ser hembras puede crear celos y envidias entre hermanos y hermanas, así como promover sentimientos de odio que pueden expresarse en violencia verbal, psicológica e incluso física.

Cuando hay diferencia de sueldos y las oportunidades para obtener éxito se encuentran limitadas por el hecho de ser mujer, esto genera sentimientos de rechazo, de frustración y la certeza de tener que luchar un poco más que los hombres. Sin embargo, las mujeres del grupo focal 2 negaron la existencia de esas diferencias en sus vidas, pues parten, en la mayoría de los casos, del principio de que ellas están más capacitadas que los hombres para realizar diversas actividades, incluyendo la de devengar mayor ingreso para sus familias.

La información recogida a través de las entrevistas en profundidad y de los grupos focales nos permite señalar que la desigualdad puede ser considerada un criterio pertinente para comprender los factores que, en el caso de nuestra investigación, promovieron los comportamientos violentos de las mujeres victimarias en el hogar, en los cuerpos policiales y en las bandas delictivas.

Violencia

En cuanto a los factores asociados a los comportamientos violentos de mujeres dentro del hogar, como funcionarias policiales, como delincuentes o miembros de bandas u organizaciones delictivas, pudimos establecer que estos pueden ser asumidos como riesgos que facilitan la continuidad de la violencia en diversos escenarios.

Aunque teóricamente se establece que la familia es el principal centro de protección, amor y seguridad de una persona, en esta investigación resaltó que:

Un círculo de violencia empieza en la familia. La violencia en la crianza tiene una incidencia tremenda en lo que más adelante

van a ser otras formas de violencia como la de género... La violencia es algo censurable. Muchas veces la violencia intrafamiliar pasa desapercibida; esto se debe a los patrones culturales y de crianza en los que vivimos (Sarabia, 2021, párr. 1 y 9).

López-Hernández y Rubio-Amores (2020, p. 317) resumen nuestros planteamientos al señalar que “el hogar, que socialmente se concibe como un espacio de protección y cuidado, se convierte en el lugar principal para perpetrar la violencia”. En este sentido, es necesario tener presente que no en todos los casos la violencia se traduce en gritos o golpes, pues esta no es visible de manera frecuente.

En el caso de nuestras participantes, las agresiones psicológicas, verbales y físicas no son las únicas que se presentan, pues el abandono del padre y el rechazo de la familia son, sin lugar a dudas, otras formas de violencia que pueden marcar la vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes e incluso esto puede incentivar las condiciones para crear más violencia. Por otra parte, haber experimentado u observado agresiones en la familia de origen son “también factores que determinan la violencia en el hogar” (Salas-Bahamón, 2005, p. 291) y su continuidad.

Con una posición, quizás un poco determinista, esa autora señala que, cuando el maltrato sufrido en la infancia por parte de los padres es severo, se convierte en un predictor fuerte de violencia entre las parejas en la siguiente generación. Esto se debe a que las agresiones, en cualesquiera de sus formas, “se normalizan en la familia”. La experta entrevistada, Irene, agrega que:

... la exposición de los niños a la violencia entre sus padres les permite asumir ese tipo de comportamiento como correcto, por lo cual estas agresiones se reproducen en las relaciones sentimentales de los miembros del hogar, ya sea entre los padres, contra los hijos o los hijos contra sus padres.

Por esa razón, algunos tipos de violencia se transmiten con mayor probabilidad a la siguiente generación, porque los hijos aceptan y aprenden el comportamiento de sus padres, lo cual incrementa la probabilidad de reproducir ese tipo de maltrato (Salas-Bahamón, 2005, p. 292).

Es necesario resaltar que, en los hogares en los cuales existe violencia intrafamiliar, sus miembros no se convertirán por esa sola condición en personas violentas; todo depende de un conjunto de circunstancias que, al unirse, propician un escenario favorable para su continuidad y que se extiende a todas las dinámicas de la vida. Sumado a esto, los cuerpos de seguridad tienen la tarea de formar funcionarias capaces de ejercer violencia institucional o legal, la cual debe ser aplicada en grados, de menor a mayor, según las circunstancias y las personas involucradas.

Una comunidad en la cual opera la delincuencia, al lado de relaciones de amistad o de pareja con criminales, podría facilitar la incursión de las personas al mundo delictivo. Si, sumado a esto, se padece una penosa situación económica, las mujeres podrían ser captadas con facilidad para la prostitución y para cualquier otro delito, pues: “La promesa para quien ingresa a este mundo es la obtención de placeres rápidos, momentáneos, a base de poco esfuerzo, a sabiendas de que la expectativa de vida se reduce en forma drástica” (Jiménez-Valdez, 2014, p. 107).

Uno de los factores que, a nuestro juicio, son de suma importancia para comprender la violencia intragénero es el referido al impacto que causa la emergencia humanitaria compleja como un elemento que podría inducir a la violencia. Así también lo refirieron las mujeres que formaron parte de este estudio. Al lado de esto se encuentra la violencia estructural. Ese “ser invisible” que, encarnado en el Estado, somete a la población venezolana al hambre, a la desatención de la salud, a los conflictos políticos permanentes, en los cuales el diálogo y la búsqueda de consensos están ausentes y las represiones presentes.

Lamentablemente, la vida del venezolano transcurre en un complejo cúmulo de dificultades:

... la desestructuración de las instituciones del Estado, incapacitándolas para prestar los mínimos servicios y para contribuir a la sobrevivencia de sus habitantes, en medio de una economía caótica que luego de cuatro años de hiperinflación y caída del PIB [producto interno bruto] se completa con la más baja producción petrolera en casi 80 años para paralizar el país por falta de gasolina, impidiendo el movimiento de bienes, servicios y población, y amenazando una situación catastrófica que en algunas zonas podría llegar a niveles de hambruna (Cartaya-Febres *et al.*, 2020, p. 3).

A esto se suman las fallas en la infraestructura comunicacional y una corrupción que se ha instalado de forma generalizada en nuestro país, frente a una violación sistemática de los derechos humanos.

Género

Estudiar a la mujer en estos tiempos obliga a asumir una concepción de género desde la construcción social, teniendo en cuenta que cuando se trata de abordar sus comportamientos violentos es necesario asumir que:

La estereotipación de la mujer y su asociación de forma intrínseca a roles tradicionales ha propiciado la desatención de sus actuaciones delictivas y violentas, al mismo tiempo que ha creado las condiciones para el incremento de su participación y de la impunidad en actividades delictivas y acciones violentas como robos, tráfico de drogas y de armas, intercepción de víctimas, secuestros, cuidado de personas secuestradas y homicidios (Pineda, 2018, p. 343).

Superado este obstáculo teórico, podemos señalar que existen tres elementos importantes que deben ser considerados cuando se asume la perspectiva de género. La primera es la binariedad, dado que en la mayoría de las sociedades se reconocen dos géneros. La segunda es la diferenciación y oposición de esos géneros. La tercera es la relación jerárquica entre lo masculino/femenino. Y no hay que olvidar que históricamente ha prevalecido la superioridad de los atributos clasificados como masculinos (Jiménez-Valdez, 2014, p. 106).

Observamos entonces que existe una diversidad y diferenciación entre los géneros, pero también intragénero, y en esa tendencia se ubica nuestro estudio, pues algunas mujeres, atendiendo a ciertos factores, desarrollan violencia contra otras mujeres.

Esa dominación de una mujer contra otra mujer se crea y mantiene a partir de una distribución desigual de los conocimientos, las propiedades, las responsabilidades y los derechos.

A esto se le suma el uso asimétrico del poder y, por lo tanto, de la dominación a través de la violencia verbal, psicológica y física. Así lo establece Scott (1996), quien es tajante al señalar que utilizar una lente de género para analizar comportamientos vinculados con la violencia no implica de ninguna manera que se estudie a las mujeres y se relegue a un segundo plano a los hombres o que el sexo revierta mayor importancia o menor importancia. Todo lo contrario, para este autor mirar la realidad desde la perspectiva de género permite observar las relaciones cambiantes y diversas entre hombres y mujeres en el contexto de la violencia, así como sus representaciones.

Los roles de género son construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas y las oportunidades que se consideran apropiados en un determinado contexto sociocultural para todas las personas. Además, el género hace referencia a las relaciones entre las personas y a la distribución del poder en esas relaciones (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018, párr. 1). En este siglo XXI, existe una tensión

muy clara “... entre los roles del varón/proveedor, y de la mujer/ ama de casa, desdibujándose los lugares asignados socialmente a los géneros” (Minardo, 2019, p. 312). Esta tensión se deja sentir en los espacios familiares, laborales, religiosos y comunitarios. De allí que sea lógico deducir que en el terreno de la criminalidad se estén presentando cambios en cuanto a la participación de la mujer en puestos de mayor jerarquía.

En correspondencia con este planteamiento tenemos que la participación de la mujer en organizaciones delictivas: “Ha pasado de una implicación ocasional o residual en la organización a una creciente vinculación en todas sus manifestaciones, alcanzando incluso roles de naturaleza directiva” (Sansó-Rubert, 2010, p. 3).

Se trata de estudiar la desigualdad entre las personas teniendo presente que la perspectiva es lograr la igualdad de género asumida como la correspondencia “... de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], s/f, p. 104).

Pese a este ideal, pudimos establecer que hasta en el campo delictivo se puede apreciar la desigualdad de género:

... que supone que se establecen jerarquías diferenciadas que afectan a la valoración social de los individuos, beneficiando a un sexo sobre otro (sexismo), minusvalorando a un género (normalmente las mujeres) y ensalzando a otro (normalmente los hombres); de igual modo, estas jerarquías afectan a las opciones vitales de los individuos, generando diferencias en las praxis, en las experiencias y significados en cada grupo (Rubin, 1975), delimitando así los campos de actuación para cada uno (Pérez y Castro, 2022, p. 290).

Otro aspecto que debemos discutir es lo que se refiere a la violencia que abarca tanto a la mujer como al hombre e involucra

los actos perjudiciales dirigidos contra las personas o grupos de personas debido a su género. Esto, en principio, se origina por:

... la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia (ONU Mujeres, 2022, párr. 2).

Estos son los factores que, en el caso de nuestra investigación, soportan los comportamientos violentos de mujeres dentro del hogar, como funcionarias policiales o como delincuentes o miembros de bandas u organizaciones delictivas. Por lo tanto, no son determinantes ni pueden aplicarse a cualquier realidad, pues estos resultados están contextualizados y su validez está circunscrita a esta investigación. De allí que nuestros hallazgos no tengan la pretensión de ser generalizables ni mucho menos verdades absolutas aplicables a contextos de violencia similares o parecidos a los estudiados. Por esta razón, son válidos para esta investigación en concreto.

Conclusiones

En la dominación intragénero, lo que más destaca es el uso asimétrico del poder y, por lo tanto, la dominación a través de la violencia. En tal sentido, nuestros resultados arrojaron que, entre las victimarias y las víctimas, se puso de manifiesto una relación desmedida de poder que se concentró en agresiones físicas, verbales y psicológicas.

Por otra parte, la violencia ejercida por estas mujeres en las familias, en el crimen organizado y en organismos policiales implicó una diversa gama de maltratos; incluso las victimarias han cometido delitos contra sus víctimas, violando nuestra normativa jurídica

nacional; y, en el caso específico de las funcionarias policiales, desconociendo pactos, convenciones y tratados internacionales de protección de derechos humanos.

Pudimos establecer que la violencia que ejercieron las victimarias contra las víctimas se expresó en varias áreas de la vida. Es decir, la violencia recibida en la familia no se concentró solo en ese espacio social, sino que también trascendió a escenarios comunitarios, laborales y, por supuesto, los delincuenciales.

Nuestros resultados, sobre todo en lo que concierne a la violencia intrafamiliar, pueden ser ubicados en lo que los antropólogos suelen llamar un *problema intergeneracional*. Otros estudios señalan que la violencia intrafamiliar “se hereda”, desde el punto de vista social. Esto, por supuesto, es un juego de palabras que conjuga términos inconmensurables; los propios de las ciencias naturales con los de las ciencias sociales. Con estos planteamientos se intenta poner de relieve que la violencia crea y reproduce ciclos de agresiones que se mantienen de generación en generación, retroalimentándose y extendiéndose en el tiempo, de ser el caso.

No se debe asumir, bajo ningún respecto, que todo aquel que sea víctima de agresiones y abusos inexorablemente se va a convertir en un ser violento en sus dinámicas de vida. Lo que debe puntualizarse es que el riesgo de convertirse en victimario, una vez que se ha sido víctima, es posible, mas no una condición que debe cumplirse de manera obligatoria, como una ley natural.

Prevaleció en nuestro estudio que las mujeres victimarias antes fueron víctimas en sus hogares y otros espacios. Esto implica que estas mujeres tienen una mayor probabilidad de incurrir en conductas violentas en el futuro, es decir, estamos ante un factor de riesgo que debemos reconocer y atender como sociedad. De igual forma, los entes gubernamentales están en la obligación de prevenir y controlar esta situación con políticas sociales de acompañamiento y rehabilitación de las víctimas, así como de reeducación y reinserción de las victimarias a la vida pacífica en sociedad.

Sobresale en esta investigación que ser victimaria o víctima es una decisión personal que viene soportada por los valores y las normas aprendidos en la familia y a través de otros agentes socializadores.

Para salir de ese ciclo de violencia es necesario que la víctima se visibilice a sí misma como tal y decida buscar ayuda profesional, apoyarse en sus redes socioafectivas y, finalmente, denunciar a la agresora y romper las cadenas o el ciclo sostenido de violencia intergeneracional.

Cónsonos con esos planteamientos, se pudo establecer que, entre los factores de riesgo para que una mujer desarrolle prácticas sociales cargadas de violencia contra otras mujeres, destacan:

- La familia y los valores que inculca.
- La violencia intrafamiliar y laboral.
- La comunidad, las amistades y las relaciones de pareja con delincuentes.
- El hambre y todo tipo de necesidades económicas insatisfechas.

En este sentido, la crisis humanitaria compleja surgió también como un factor que puede conducir a la violencia intrafamiliar, la de los cuerpos policiales y a la existencia de las organizaciones criminales. De hecho, la investigación arrojó que esta es una de las razones que sustentan la incursión de las mujeres en la delincuencia, con papeles activos como victimarias. La violencia entre victimarias y víctimas puede traer consigo una serie de situaciones difíciles que a toda costa deben evitarse. Entre ellas destacan: la prostitución, la drogadicción, el sufrimiento y, en último caso, el homicidio, el suicidio o el filicidio.

Referencias

- Bautista, N. (2016). “De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos”. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 12 (1), pp. 83-96. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/679/67945904006.pdf>
- Cartaya-Febres, V., Reyna-Ganteaume, F. y Geoff, R. (2020). *Venezuela emergencia humanitaria compleja: Respuesta humanitaria, desafíos para la sociedad civil*. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/venezuela-emergencia-humanitaria-compleja-respuesta-humanitaria>
- Córdova, V. (2013). *Historias de vida*. Fondo Editorial Tropikos.
- Jiménez-Valdez, E. (2014). “Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida”. *Revista Región y Sociedad*, vol. 26 (4), pp. 101-128. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252014000600005&script=sci_abstract
- López-Hernández, E. y Rubio-Amores, D. (2020). “Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante la emergencia por COVID-19”. *CienciAmérica*, vol. 9 (2), pp. 312-321. Disponible en: <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/319/579>
- Minardo, F. (2019). “Apuntes para una revisión del concepto de trabajo desde el punto de vista del género”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, vol. 8 (10), pp. 304-319. Disponible en: <file:///C:/Users/ASRock/Downloads/document.pdf>
- ONU Mujeres (2022). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s/f). *Igualdad de género*. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-ibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

- Organización Mundial de la Salud (2018). *Género y salud*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- Pérez Sánchez, L. y Castro Pena M. (2022). “La igualdad de género como categoría analítica mensurable en el ámbito político: Escala de presencia de género e indicadores de simetría”. *Revista Investigaciones Feministas*, vol. 13 (1), pp. 289-301. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5209/infe.65883>
- Pineda, E. (2018). “Agresoras y victimarias: el papel de las mujeres en la violencia venezolana”. *Gestión de la inseguridad, violencias y sistema penal*, pp. 343-358, Tren en movimiento Ediciones.
- Rubin, G. (1975). “The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex”. *Toward an Anthropology of Women*, pp. 157-210, Monthly Review Press.
- Salas-Bahamón, L. M. (2005). “Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas”. *Revista Desarrollo y sociedad*, pp. 285-337. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169114671008>.
- Sansó-Rubert Pascual, D. (2010). “Criminalidad organizada y género. ¿Hacia una redefinición del papel de la mujer en el seno de las organizaciones criminales?”. *Revista del Instituto Universit. de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV*, pp. 3-21. Disponible en: <http://www.uv.es/recrim/recrim10a01.pdf>
- Sarabia, A. (2021, junio 8). *Siete formas en las que la violencia intrafamiliar pasa desapercibida, según Sarabia*. Cecodap. Disponible en: <https://cecodap.org/siete-formas-en-las-que-la-violencia-intrafamiliar-pasa-desapercibida-segun-saraiba/>
- Scott, J. W. (1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, pp. 265-302, México. PUEG Historical Review. Disponible en: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf

Los cambios culturales ante la violencia en la pareja y la familia

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

En la violencia doméstica y de pareja las representaciones sociales han sido, por lo general, de dos tipos: una que presenta a las mujeres como unas personas pasivas, receptoras impávidas de las violencias que les infligen los hombres. En la otra, que los valores culturales y el machismo avalan la violencia del hombre hacia la mujer y la condenan cuando es la mujer quien la ejerce hacia los hombres.

Las diversas formas de violencia doméstica y abusos que sufren las mujeres de parte de sus parejas o familiares o la violencia en sus relaciones laborales han sido documentadas en abundancia (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2019; UN Women & UNODC, 2022) y han mostrado que “no se trata de incidentes aislados que tienen lugar en forma repentina e imprevista, sino más bien del acto último de violencia que tiene lugar en un continuo de violencia” (Naciones Unidas, 2012). La mayoría de esos estudios representan a la mujer como la víctima inocente y pasiva y al hombre como ejecutor, y no ven la posibilidad de una inversión de los roles (Kempínska, 2018; Straus, Gelles y Stenmetz, 2006; Straus, 2009). La imagen de la mujer pasiva, sin embargo, ha sido contestada en las últimas décadas por estudios

que intentan comprender de una manera más completa la dinámica de la violencia en la pareja y las formas más adecuadas de intervención social y legal en tales circunstancias (Straus, 2012). Una buena parte de esa imagen exclusivamente pasiva de la mujer ha sido fomentada por el silencio de los hombres, quienes, por razones culturales, han callado en los casos en que la mujer ha sido la agresora (Taylor, 2022) por el estigma cultural que representaría ser víctima de una mujer (Overstreet y Quinn, 2013).

El rol no pasivo de la mujer ha sido poco estudiado y se entiende que es una realidad compleja y difícil de interpretar (Larence *et al.*, 2019). Como la violencia es interacción, los estudios se encuentran con dificultades para relacionar hechos pasados con los presentes o los distintos tipos de formas que puede adquirir la respuesta femenina. Swan y Snow (2003) establecen una tipología de la respuesta femenina donde en unos casos la mujer es víctima, pues recibe más agresión que la que da; en otro tipo, la mujer es la agresora e inflige más violencia que la que recibe. Hay otros dos tipos que llaman mixtos, un tercero donde la mujer ejerce más coerción pero el hombre más violencia y un cuarto, el menos común, donde el hombre ejerce más coerción y la mujer más violencia física. La dificultad para comprender la respuesta femenina estriba en cómo interpretar esa coerción en la relación de pareja y el papel que desempeña como desencadenante de comportamientos violentos.

Esto ha llevado al estudio de la interacción violenta en la pareja donde ambos son agresores, y la pregunta sociológica ha sido si las mujeres en sus respuestas son igual de agresoras que los hombres (Gauthier y Bankston, 2004). Hay unas investigaciones que sostienen que son igual de violentos (Heady, Scott y De Vauss, 1999), aunque la crítica más recurrente a estas afirmaciones es que en las herramientas y los indicadores no se incluye el papel de la coerción y el control de los hombres (Taft, Hegarty y Flood, 2002). Straus, Melles y Steinmetz, desde la publicación de su reputado libro *Behind Close Door* (1980), sostuvieron que la realidad más

desconocida de la violencia doméstica en la familia estadounidense no era la mujer, sino el hombre maltratado (Straus *et al.*, 2006). En un estudio posterior, Straus sostiene que hay una “simetría” en la violencia, lo cual es posible porque la mujer no se queda pasiva. Murray reconoce los avances importantes que se han dado en la sociedad para denunciar y frenar la violencia doméstica, pero sostiene que ese esfuerzo ha sido obstaculizado (*handicapped*) por la creencia de que el problema está exclusivamente en el hombre agresor y que la principal causa radica en la naturaleza patriarcal de la sociedad y la familia (Straus, 2009). Otros autores buscan comparar los homicidios cometidos por hombres y por mujeres no buscando enfatizar en las magnitudes, que se sabe son bien diferentes, sino buscando comprender el proceso de interacción de esa violencia con la moral y la cultura implícita en esas sociedades (Carmo *et al.*, 2011; Santos-Hermoso, 2021). Y la conclusión que algunos sacan es que la violencia de pareja es “en su mayoría bidireccional, heterogéne[a], multicausal e independiente del género” (Muñoz y Echeburúa, 2016, p. 10).

En este estudio quisimos conocer si esas representaciones se mantenían en Venezuela a pesar de los cambios en la sociedad y en los patrones culturales contemporáneos, y si esas representaciones persistían y las actitudes derivadas avalaban la justificación de la violencia del hombre y el papel pasivo de la mujer.

Para abordar el tema se trabajó en varias dimensiones, buscando conocer cuál es el nivel de aprobación o rechazo que tienen en la población los comportamientos violentos que ocurren de los hombres hacia las mujeres, de las mujeres hacia los hombres o contra otras mujeres. ¿Evalúa igual la sociedad cuando un hombre le da una cachetada a una mujer que cuando es a la inversa y la mujer abofetea al hombre? El gesto de violencia interpersonal es similar, pero es relevante conocer si hay una diferencia de género en la evaluación del mismo acto.

A fin de responder esas inquietudes en el contexto cultural, es importante conocer las valoraciones que las personas expresan

ante una variedad de situaciones hipotéticas, como las reacciones ante las infidelidades conyugales, que tradicionalmente han desencadenado situaciones de violencia en la pareja y entre las terceras personas involucradas.

Hay otras situaciones que implican respuestas violentas a situaciones donde el honor o la respetabilidad juegan un papel importante y actúan como desencadenantes y justificación social de la violencia usada. Es el caso cuando un padre mata al violador de la hija, cuando una persona hiere de gravedad a quien le quitó al esposo o la esposa, o la obligación de pelear que se impone a los hombres cuando los insultan, pues, si permanecen pasivos, corren el riesgo de perder el respeto en la sociedad.

Hay también situaciones donde usar la violencia para la defensa es considerado no solo como justificación o alegato, sino como una actuación que goza de legitimidad plena, pues implica el ejercicio de un “derecho” considerado como tal por la cultura —no en forma necesaria por las leyes—, que autoriza el uso de la violencia letal al amenazado. La defensa de la familia y la defensa de la casa son componentes que quisimos investigar para saber cómo los hombres y las mujeres interpretaban y apoyaban ese supuesto derecho.

Procedimiento metodológico

La investigación buscó indagar sobre las situaciones de violencia que exploraban los roles en la violencia de género y estaban expresadas en formas verbales que permitían evaluar la expresión de la moral implícita. Las expresiones iban desde la justificación de una acción violenta hasta su legitimación como merecimiento o ejercicio de un derecho social. Para responder a esos propósitos utilizamos en este texto dos estudios que realizamos y que se encuentran separados por una distancia temporal de 26 años; el primero tuvo lugar en el Área Metropolitana de Caracas en 1996 y el segundo en una muestra nacional en el año 2022.

En 1996 la muestra fue de 1297 hogares y formó parte de un estudio multicéntrico en el cual participaron siete ciudades de América Latina: San Salvador, El Salvador; San José, Costa Rica; Cali, Colombia; Salvador de Bahía y Río de Janeiro, Brasil; Santiago, Chile y Caracas, Venezuela. Se realizaron encuestas cara a cara a los residentes de hogares particulares urbanos entre los dieciocho y los setenta años de edad. La muestra fue probabilística en todas las etapas y fue seleccionada mediante un muestreo multietápico, estratificado y por conglomerados, y proporcionada según los estratos socioeconómicos y la densidad de población, sin reemplazo ni sustitución.

En 2022 el estudio cuantitativo se llevó a cabo con una muestra de 1200 personas. El alcance geográfico de la investigación fue nacional, con excepción de los estados Amazonas y Delta Amacuro. Se entrevistó en los hogares a personas de dieciocho años y más, habitantes de centros poblados de Venezuela con más de 1000 habitantes. El muestreo que se aplicó fue del tipo probabilístico hasta la penúltima etapa, en las cuales cada unidad de muestreo tuvo una probabilidad conocida y mayor que cero de ser seleccionada. En la última etapa se realizó un muestreo por cuotas atendiendo a la distribución por sexo y edad de la población venezolana. La clase de muestreo fue: estratificado en cuatro etapas, mientras que la recolección de información se hizo con un cuestionario impreso para la encuesta cara a cara realizada entre los meses de julio y agosto de 2022.

Resultados

Las agresiones físicas entre la pareja

Las preguntas directas sobre la violencia en la pareja resultan de muy difícil recolección, pues los encuestados tienden a eludir o esconder la realidad de sus comportamientos; por eso, en las investigaciones se usan preguntas que procuran medir las actitudes

con escenas de terceras personas, de modo tal de poder tener un proxi que sea al mismo tiempo un acercamiento a la realidad y una comprensión de los patrones culturales que regulan el comportamiento individual y la interacción en la pareja.

Una de esas situaciones de violencia en el conflicto de pareja es cuando un hombre le da una cachetada a una mujer o cuando la situación se invierte y la mujer es quien agrede al hombre. En la situación formulada en la pregunta no se especifican ni las circunstancias ni las razones, dejando esos componentes a la imaginación del encuestado. En el cuadro 1 se presentan los resultados de las encuestas de 1996 y 2022.

Cuadro 1. Interacción de la violencia de pareja 1996 y 2022

	Existen situaciones en las cuales se justifica que...			
	... Un hombre le dé una cachetada a la mujer (%)		... Una mujer le dé una cachetada al hombre (%)	
	1996*	2022**	1996*	2022**
Muy en desacuerdo	82,5	57,7	73,4	51,6
En desacuerdo	9,5	30,0	12,0	31,5
Neutro	0,3	9,4	0,2	9,9
De acuerdo	6,7	2,6	10,7	6,2
Muy de acuerdo	1,0	0,3	3,7	0,9
Total (%)	100	100	100	100
*Muestra de Caracas **Muestra nacional				

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO, 2022)

En la más reciente, del año 2022, se observó un mayoritario rechazo a los comportamientos violentos en las parejas. En ninguna circunstancia se admite como plausible la acción de un hombre hacia una mujer, donde el rechazo es del 88 %; tampoco de la mujer hacia el hombre, que tiene un 83 % de desaprobación.

En 1996 los niveles de rechazo fueron unos puntos porcentuales mayores, siendo del 92 % cuando era del hombre hacia la mujer y del 85 % cuando era de las mujeres hacia los hombres.

Aunque en ambos casos el rechazo es abrumador, es importante resaltar que, tanto en 1996 como en 2022, hubo una mayor desaprobación cuando el agresor era el hombre que cuando era la mujer. Es decir, hay un menor rechazo a la acción violenta de la mujer. De igual modo, y aunque las cifras son mucho más pequeñas, hay una mayor aceptación de la violencia cuando es la mujer la que ejecuta la acción. En 2022 se justificó más cuando es la mujer quien le da la cachetada al hombre y menos cuando es el hombre quien golpea. Solo un 2,6 % justificó la acción en el caso del hombre hacia la mujer y un 7 % de la mujer hacia el hombre.

Si bien los resultados agregados, cuando se suman las opciones de respuesta de la escala de Likert “muy en desacuerdo” y “en desacuerdo”, son bastante similares, se pudo observar un cambio en el énfasis entre 1996 y 2022, pues, en el estudio más reciente, se incrementa el porcentaje de encuestados que prefirió seleccionar la opción “en desacuerdo” en lugar de “muy en desacuerdo”, con lo cual la composición porcentual de las dos categorías que expresan el énfasis dado a la respuesta se modifica de manera importante (ver cuadro 1).

En 1996 se estudió además el comportamiento real, no solo las actitudes, y se encontró una asociación estadística por la dócima de chi-cuadrado entre dar y recibir cachetadas; se pudo identificar un comportamiento espejo, donde hay reciprocidad en la violencia de pareja, ambos actúan violentamente; por lo tanto, ambos son víctimas y ambos victimarios. En esa oportunidad, la aprobación del comportamiento de dar una cachetada a la esposa se asoció con otras actitudes y comportamientos violentos de los hombres que lo aprobaban, pero, en el caso inverso, cuando es la mujer quien la daba, no hubo asociación con otras conductas violentas de los encuestados; por lo tanto, se puede asumir que es una

opinión más general y la aprobación era también de no violentos (Briceño-León *et al.*, 1999, p. 137).

En 1996 se hizo una caracterización de los hogares que mostraban identificar los rasgos que podían ser diferenciadores entre quienes tienen tendencias violentas en el comportamiento de pareja y quienes no las tienen. De las diversas variables estudiadas se encontraron seis rasgos diferenciadores: el estado civil, la educación, la ocupación, la religiosidad, el porte de armas de fuego, el consumo de alcohol y el gusto por los programas violentos de televisión. Los individuos menos violentos eran los que tenían más años de estudios, los que estaban empleados y asistían a los oficios de su religión, cualquiera que fuese, y los que estaban casados. Y al contrario, los que estaban desempleados, habían cursado menos años de estudio, no asistían a las ceremonias religiosas y vivían juntos sin estar casados eran más violentos (cuadro 2). De igual modo, eran más violentos quienes ingerían con regularidad más de cinco tragos de alcohol en una sola sesión, les gustaban los programas violentos de la televisión y tenían en su posesión armas de fuego.

Cuadro 2. Tendencias a conductas violentas en la pareja

	Mayor violencia en	Menor violencia en
Estado civil	Unión libre	Casados
Años de educación	Menos educados	Más educados
Religiosidad	No asisten a cultos religiosos	Sí asisten a cultos religiosos
Ocupación	Desempleados	Empleados

Fuente: Briceño-León *et al.*, 1999

Las infidelidades conyugales

Como gran parte de la violencia de pareja se encuentra asociada a los celos, las infidelidades conyugales y las venganzas por la pérdida de la pareja, se exploraron los comportamientos violentos que en esas situaciones pueden darse del marido hacia la esposa o de una esposa hacia otra mujer. Los resultados de 2022 muestran un muy alto rechazo en el caso de que el marido le pegue a su mujer infiel (89%) y de una esposa que golpea a otra mujer que le está quitando su marido (84%), aunque, como puede observarse en el cuadro 3, en la desaprobación los resultados son similares para ambos casos; mientras que, cuando se observa la aprobación, la valoración cambia y el porcentaje del acuerdo se duplica cuando quien realiza la acción violenta es la mujer.

Cuadro 3. Violencia por infidelidad conyugal 1996 y 2022

	Existen situaciones en las cuales se justifica que:			
	Si una mujer le ha sido infiel a su marido, merece que él le pegue (%)		Una mujer tiene derecho de golpear a otra mujer que le está quitando a su marido (%)	
	1996*	2022**	1996*	2022**
Muy en desacuerdo	78,0	54,4	39,5	51,6
En desacuerdo	12,7	34,4	14,3	31,5
Neutro	1,2	8,8	2,2	9,9
De acuerdo	4,2	2,1	11,2	6,2
Muy de acuerdo	3,9	0,3	32,7	0,9
Total (%)	100	100	100	100
*Muestra de Caracas **Muestra nacional				

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO, 2022)

Aunque los porcentajes son pequeños, llama la atención que sea el doble de aprobación en los casos donde la mujer es quien ejerce el rol violento, sin importar si la víctima es un hombre o una mujer. Y sorprende también, cuando se analizan los resultados, que no existan diferencias en las respuestas de aprobación o reprobación entre los hombres y las mujeres encuestados, o entre los estratos sociales o los lugares de residencia.

Entre 1996 y 2022 ocurrió un cambio muy importante en los niveles de rechazo de la conducta violenta de la mujer-esposa que golpea a otra mujer que le está quitando a su marido. En 1996, los porcentajes de aprobación y rechazo eran casi iguales (43,9 y 43,8). En los resultados del 2022, el panorama es distinto por completo, encontrándose un 83 % de rechazo y apenas un 7 % de aprobación.

Pareciera que nos encontráramos frente a un patrón cultural establecido, en el cual la mayoría rechaza con vehemencia cualquier violencia dentro de la pareja y hay una minoría que la aprueba y que la encuentra más justificada o legítima cuando es la mujer quien la ejerce. Es posible que esto sea así porque se sospecha que la acción femenina es la respuesta a un agravio o amenaza recibida con anterioridad por aquella mujer. Esta cultura de rechazo mayoritario a la violencia es el resultado de un cambio en la sensibilidad de la población que ha ocurrido en la sociedad venezolana, y por eso es que hay un importante repudio hacia los feminicidios y la violencia contra la mujer.

La respuesta violenta a las ofensas

En otro grupo de preguntas se subía el tenor de la violencia infligida, refiriéndose ya no a golpes o cachetadas, sino a herir o matar a otra persona. Y adicionalmente se buscaba conocer cómo en estos casos interviene o se expresa la cultura de género y el llamado machismo.

La primera pregunta reitera el tema de la infidelidad en la pareja, pero ya no está redactada en gerundio, sino como un hecho consumado en pasado simple. Los resultados son similares a las preguntas anteriores, aunque aquí no se especifica si quien ejerce la violencia es un hombre o una mujer: hay un 86 % de rechazo y un 3,7 % de aprobación, mostrando que no hay sesgo de género sino un repudio general a las acciones violentas.

Estos resultados se modifican de una manera importante cuando en la acción violenta planteada en las preguntas se involucra a una hija. En esta situación, el tenor de la violencia es muy superior: se trata de la violación de una hija que, aunque no se explicita, puede sugerir que sea una menor de edad; y de un asesinato posterior del violador por venganza. La pregunta no detalla si el ejecutor de la venganza es hombre o mujer y, por tanto, puede ser cualquiera de los dos. En 1996, el porcentaje de aprobación fue de casi la mitad de la población, 48,2 %; y en 2022 se redujo a una tercera parte de la población, pues solo 29,5 % aprobó la ejecución del asesinato del violador (cuadro 4).

Es relevante que cuando se cruzan por sexo esos resultados, no hay diferencias en las respuestas que dan los hombres o las mujeres encuestadas con relación a la aprobación o desaprobación; las proporciones son casi idénticas. Tampoco se encontró diferencia entre quienes viven en pareja o quienes no, entre los que tienen trabajo remunerado o no. Hubo, sí, divergencias con el factor religioso, pues fue estadísticamente significativa la diferencia entre quienes asisten con asiduidad a los servicios religiosos, con independencia del tipo de religión, en comparación con los que están en desacuerdo; y quienes menos participan de los actos religiosos, que asisten al culto una vez al año o menos, en parangón con quienes estaban más de acuerdo con la acción violenta.

**Cuadro 4. Las respuestas violentas a las ofensas.
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con
cada una de las afirmaciones siguientes?**

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total (%)
Suponga que una persona hiere seriamente a alguien que le quitó el/la esposo/a	0,8	2,9	9,5	35,9	50,9	100
Suponga que una persona mata a alguien que le ha violado a una hija	12,1	17,4	16,4	23,5	30,5	100
Si a un hombre lo insultan y no pelea o ni siquiera exige que le ofrezcan disculpas, ¿pierde respeto?	5,8	15	13,5	28,6	37,1	100

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO, 2022)

La tercera pregunta del cuadro 4 se refiere al valor cultural del “respeto”, el cual tiene una gran importancia en la autoestima y el comportamiento de los hombres. La pregunta está redactada de manera que tenga una resonancia machista y evoque la necesidad de una conservación del atributo de la dignidad viril, expresada en el respeto, con acciones violentas o con acciones retadoras que se pueden convertir en desencadenadoras de violencia (como exigir que le presenten disculpas). Un poco más de la quinta parte de la población (21 %) estuvo de acuerdo con la validez social del comportamiento prefigurado en la pregunta, lo cual muestra que en

esa porción de la población hay una exigencia del comportamiento violento como elemento constitutivo de la identidad masculina.

No se encontraron diferencias significativas en la aprobación o rechazo de esta afirmación entre hombres y mujeres en 2022. Lo que sí resultó significativo fue la diferencia por lugar de residencia, encontrándose una mayor aprobación en los lugares con menor población, las ciudades pequeñas o los pueblos campesinos, y un mayor rechazo a la idea en las ciudades grandes, lo cual es un cambio de las diferencias culturales entre ambos contextos.

El derecho a matar como defensa de la familia y la casa

Se realizaron dos preguntas referidas a la legitimidad del uso de la violencia: la primera para defender a la familia, la segunda para defender la casa o propiedad, que podían entenderse como bien físico o como hogar. Una de las pocas formas universalmente aceptadas como justificación para el empleo de la violencia es que sea utilizada como respuesta a una amenaza personal inminente y, por lo tanto, en defensa propia. En estas preguntas se hace una extensión de ese razonamiento social y jurídico para otras personas; ese es el caso de la familia, que sería semejante a la amenaza al propio individuo y que se aplica también cuando la policía utiliza el arma de fuego para defender su vida o la de terceras personas en riesgo inminente. Y en una extensión más amplia, se aplica el mismo razonamiento en defensa propia para el resguardo de su casa o propiedad, que en el lenguaje común se puede entender como hogar.

Los resultados mostraron que las dos terceras partes de la población rechazan la idea del “derecho a matar” en cualquier circunstancia y que apenas un poco más de una quinta parte (22 %) está de acuerdo con el derecho a matar para defender a la familia, y una sexta parte de los encuestados (15,5 %) a favor del derecho a matar para defender la propiedad. En este caso, como en el de la violación de la hija, destaca el valor atribuido a la familia como valor que interviene en la justificación de los comportamientos violentos (cuadro 5).

**Cuadro 5. Derecho a matar para defender a su familia o su casa.
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con
cada una de las afirmaciones siguientes?**

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total (%)
Una persona tiene derecho a matar para defender a su familia	5,8	16,5	14,2	27,6	36	100
Una persona tiene derecho a matar para defender su casa o propiedad	2,9	12,6	15,6	30,1	38,8	100

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO, 2022)

Aunque no hubo diferencias de género en el rechazo, pues los resultados fueron casi idénticos, sí se encontraron diferencias en las respuestas según el sexo del encuestado, siendo superior, en las dos situaciones presentadas, la aprobación de los hombres en relación con la aprobación de las mujeres (cuadro 6).

**Cuadro 6. Actitudes hacia el derecho a matar por sexo del entrevistado,
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con
cada una de las afirmaciones siguientes?**

Solo aprobación

	Masculino %	Femenino %	Total %
Una persona tiene derecho a matar para defender a su familia	12,2	9,9	22,3
Una persona tiene derecho a matar para defender su casa o propiedad	9,3	6,1	15,5

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO, 2022)

La posesión de armas de fuego para la defensa personal

Finalmente, y con el propósito de conocer las actitudes violentas, preguntamos en 2022 por la disposición de tener un arma de fuego para su protección personal. Los resultados arrojaron que la mayoría (78 %) rechazaba la idea y un poco más de la quinta parte de la población (22 %) declaró que sí estaba dispuesto a tener un arma de fuego. Cuando se analizan las respuestas desde la perspectiva de género, una tercera parte (33 %) de quienes dijeron estar dispuestos a tener un arma de fuego eran mujeres (cuadro 7).

Cuadro 7. ¿Usted tendría un arma de fuego para su protección?

	Masculino %	Femenino %	Total %
Sí	67,1	32,9	100
No	45,3	54,7	100

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO, 2022)

A fin de dar un contexto a las respuestas, se indagó sobre el nivel de victimización que durante los doce meses previos al estudio habían sufrido los propios encuestados o algún miembro de su hogar. Los resultados, en el cuadro 8, muestran que no hubo diferencias significativas en la victimización por algún delito de los encuestados o de algunos de los miembros del hogar.

Cuadro 8. Porcentajes de victimización según sexo

	Masculino %		Femenino %	
	Sí	No	Sí	No
¿Usted ha sido víctima de un delito en los últimos 12 meses?	51,8	49,6	48,2	50,4
¿Algún otro miembro de este hogar ha sido víctima de un delito en los últimos 12 meses?	44,4	51,1	55,6	48,9

Fuente: Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO, 2022)

Conclusiones

En la encuesta realizada en 2022 se pudo encontrar un rechazo generalizado al comportamiento violento entre las parejas, similar al que se había hallado en 1996. Con estos hallazgos se puede concluir que se ha establecido en el país una importante cultura de rechazo a la violencia de género que se mantiene, aunque con variaciones y matices en algunos casos, pero de repudio general a las diversas formas de violencia.

Es posible que la altísima violencia experimentada en el país durante las dos primeras décadas del siglo XXI (UNODC, 2019; OVV, 2022) haya llevado a la población a tener una mayor cautela

o temor ante las respuestas violentas y la legitimación del uso de la violencia.

Un hallazgo particular es que hay una tendencia a justificar más las actuaciones violentas de las mujeres hacia los hombres o hacia otras mujeres que las de los hombres hacia las mujeres. Esta mayor permisividad o legitimación de la acción violenta de la mujer se puede interpretar como una justificación, pues culturalmente se presume que si la mujer actuó con violencia se debe a una respuesta defensiva ante algún comportamiento incorrecto del hombre, es decir, se traslada la culpa al hombre de forma automática. Es interesante que en estudios realizados en otras latitudes se ha encontrado un resultado similar de mayor aprobación o menor rechazo a la violencia de la mujer (Kempínska, 2018).

En el país se mantiene la cultura machista del honor y el respeto, y una porción minoritaria de la población apoya el uso de la violencia como respuesta a esas ofensas; tal es el caso del apoyo a la venganza por la violación de la hija o el haberle “quitado” el esposo o la esposa. Es importante acotar que en estos casos no hay una respuesta situacional violenta del momento, del calor de una discusión, sino de un evento pasado y, por lo tanto, la acción violenta —matar o herir— no se explica por la emocionalidad del instante, sino que es un acto planificado que se justifica en una moralidad instalada en la cultura.

No es posible saber, por la poca información disponible, si de manera real ocurre una simetría en las violencias del hombre y de la mujer en la sociedad, tal y como sostiene Straus (2009) en sus análisis sobre la sociedad estadounidense. Sin embargo, desde el punto de vista cultural y normativo, sí parece ser el caso en Venezuela. Por supuesto que la simetría se refiere a las respuestas y no a la igual capacidad de hacer daño de hombres y mujeres, ya que en ese caso es evidente la existencia de una asimetría.

El apoyo a la valoración cultural de la necesidad de una respuesta violenta del hombre insultado y, de una manera singular, que quienes estén de acuerdo sean en igual medida hombres o

mujeres muestra el mantenimiento de esa cultura machista en la sociedad. El apoyo a ese comportamiento por parte de las mujeres puede interpretarse no solo como una reproducción femenina del machismo, sino también como un mecanismo de defensa de la familia, que requiere un hombre fuerte (pareja o hijo) que la defienda en medios violentos y hostiles. La permanencia de esta actitud es posible que sea una respuesta de adaptación cultural a esa realidad.

La cultura del derecho a matar se mantiene, pero ha perdido apoyo entre la población; lo singular es que esa reducción de la legitimación del uso de la violencia no es el resultado de que haya existido más seguridad en la sociedad, más protección, por parte del Estado, de la familia o de las propiedades, sino todo lo contrario. La hipótesis explicativa puede ir en dirección contraria y afirmar que ha sido el incremento de la violencia y la inseguridad en el país lo que ha llevado a las personas a rechazar las respuestas violentas a la violencia, en el entendido de que la utilización de más violencia no es el camino que conduce a una sociedad más segura.

Sin embargo, a pesar de que no hay diferencias en la victimización por los delitos en conjunto entre hombres y mujeres, y de que en lesiones o muertes sea menor el número de las mujeres (UNODC, 2019; UN Women, 2022), se encontró un incremento importante en la disposición de las mujeres a portar un arma de fuego, lo cual es coherente con la disposición general de las mujeres a responder a las amenazas o agresiones.

Lo que es posible afirmar a partir de esta investigación es que las dos imágenes tradicionales, la de mujer pasiva y receptora resignada de la violencia y la de una sociedad que avala la violencia del hombre hacia la mujer, no son ciertas en Venezuela. Las mujeres han pasado a un rol activo y están deteniendo o respondiendo a la violencia. La mayoría de la sociedad no acepta la violencia en las relaciones de pareja y, en los casos donde la justifican, siempre es mayor el apoyo a la actuación violenta de la mujer hacia el hombre que cuando es el hombre quien agrede a la mujer.

Referencias

- Briceño-León, R., Camardiel, A., Avila, O. y De Armas, E. (1999). “La violencia doméstica en Caracas: Predictores sociales y culturales”. *Acta Científica Venezolana*, vol. 50, pp. 132-143.
- Carmo, R., Grams, A. y Magalhães, T. (2011). “Men as victims of intimate partner violence”. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, vol.18 (8), pp. 355-359. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2011.07.006>.
- Gauthier, D. K., y Bankston, W. B. (2004). “‘Who Kills Whom’ Revisited: A Sociological Study of Variation in the Sex Ratio of Spouse Killings”. *Homicide Studies*, vol. 8 (2), 96-122. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1088767903262400>
- Headey, B., Scott, D. y De Vaus, D. (1999). “Domestic Violence in Australia: Are Women and Men Equally Violent?”. *Australian Social Monitor*, vol. 2, p. 57.
- Kempińska, U. (2018). “Invisible violence – when a woman is an executioner: review of the studies”. *International Journal of Pedagogy Innovation and New Technologies*, vol. 5 (2), pp. 89-101. Disponible en: DOI: 10.5604/01.3001.0012.9679
- Laboratorio de Ciencias Sociales (2022). *Encuesta de desigualdad, violencia y género*. LACSO.
- Larance, L. Y., Goodmark, L., Miller, S. L., y Dasgupta, S. D. (2019). “Understanding and Addressing Women’s Use of Force in Intimate Relationships: A Retrospective”. *Violence Against Women*, vol. 25 (1), pp. 56-80. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1077801218815776>
- Muñoz, J. y Enrique, E. (2016). “Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español”. *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 26 (1), pp. 2-12. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.10.001>

- Naciones Unidas (2012). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias*, Rashida Manjoo. Consejo de Derechos Humanos.
- Overstreet, N. M. y Quinn, D. M. (2013). "The Intimate Partner Violence Stigmatization Model and Barriers to Help-Seeking". *Basic Appl Soc Psych*, vol. 35 (1), pp. 109-122. Disponible en: doi:10.1080/01973533.2012.746599.
- Santos-Hermoso, J., Quintana-Touza, J., Medina-Bueno, Z. y Gómez-Colino, M. (2021). "Does She Kill Like He Kills? Comparison of Homicides Committed by Women with Homicides Committed by Men in Spain". *European Journal on Criminal Policy and Research*. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10610-021-09492-5>
- Straus, M. A. (2009). "Gender Symmetry in Partner Violence: Evidence and Implications for Prevention and Treatment". *Preventing partner violence: Research and evidence-based intervention strategies*. American Psychological Association. Disponible en: <https://doi.org/10.1037/11873-000>
- Straus, M. A. (2012). "Why the Overwhelming Evidence on Partner Physical Violence by Women Has Not Been Perceived and Is Often Denied". *Female Offenders of Intimate Partner Violence: Current Controversies, Research and Treatment Approaches*. Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315874401>
- Straus, M. A, Gelles, R. y Steinmetz, S.K. (2006). *Behind Closed Doors: Violence in the American Family*. Transaction Publisher.
- Swan, S. C., y Snow, D. L. (2003). "Behavioral and psychological differences among abused women who use violence in intimate relationships". *Violence Against Women*, vol. 9 (1), pp. 75-109. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1077801202238431>
- Taylor, J., Bates, E., Colosi, A. y Creer, A. (2021). "Barriers to men's help seeking for intimate partner violence". *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 37, pp.19-20.

United Nations Office on Drugs and Crime (2019). *Global Study on Homicide 2019*. UNODC.

United Nations Woman & United Nations Office on Drugs and Crime (2022). *Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide)*. UNODC.

Esta edición de

Cuando ellas agreden:

mujeres víctimas y victimarias

fue impresa por Amazon KDP